



Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Cuenta Pública 20 21

municipioiquique.cl



Contenidos

A

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

B

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

C

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

D

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

E

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

F

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

G

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

H

Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

I

Los indicadores más relevantes de la gestión en educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

J

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos

K

Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

L

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.





VECINAS Y VECINOS DE IQUIQUE

En este documento está plasmado el resultado del enorme trabajo que llevó adelante nuestra Municipalidad durante 2021 y en el que cada uno de los funcionarios y funcionarias entregó lo mejor de sí para sacar adelante a la comuna y ser un apoyo para nuestra gente.

Las normas financieras para las municipalidades establecen que se deben incluir los recursos destinados a la Salud Primaria, los que antes se contabilizaban a través de Cormudesi, entidad que los administra. Es por eso que se observan ingresos/gastos muy superiores a años anteriores a 2019. Entonces, el presupuesto real de los ingresos propios de la Municipalidad de Iquique en 2021 fue de 36.912 millones de pesos, lo que significa que todavía no recuperamos el nivel del último año sin pandemia, el que tampoco fue normal y en el cual recaudamos \$38.588 millones.

Asimismo, no hemos podido recuperar los menores ingresos del año 2020 – período en el cual estuvimos más de 6 meses con cuarentena total – que fueron sólo de 31 mil 594 millones de pesos. Es decir, en los últimos 2 años, hemos dejado de percibir \$8.670 millones, lo que representa casi un tercio de nuestros ingresos.

Quizás la cifra que mejor refleja esta dramática situación está en los ingresos de concesión que se generan, fundamentalmente, por el Casino Municipal de Juegos. En 2019, los ingresos fueron de \$7.067 millones, los del 2020 cayeron a 2.521 millones y los del 2021, se recuperaron llegando a 3.752 millones de pesos. Es decir, recaudamos poco más de la mitad que lo del primer año mencionado.

Esta drástica disminución de los ingresos propios del municipio se produce en un período en que la pandemia del Covid-19, con las cuarentenas y cierres forzados de nuestra economía, en 2020 y los primeros meses del 2021, provoca una gran cesantía y aumento de la indefensión, lo que incrementa nuestro apoyo a la comunidad y, en especial, la más vulnerable. También hemos mantenido las obras de inversión – con recursos propios y de terceros – como las actividades municipales, que contribuyan a generar empleos y a la reactivación económica de la ciudad.

Han sido años difíciles, pero, hemos logrado mantener los equilibrios financieros, no sólo hemos podido ir en auxilio de quién lo necesita en tiempos de crisis, sino además hemos podido conservar los empleos y, sobre todo, hemos generado oportunidades para nuestra reactivación. De eso, nos informa esta Cuenta Pública correspondiente al año 2021.

Con el cariño de siempre,



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO

ALCALDE



Concejo Municipal

Período 2020 / 2024



Gladys Matus
Concejala



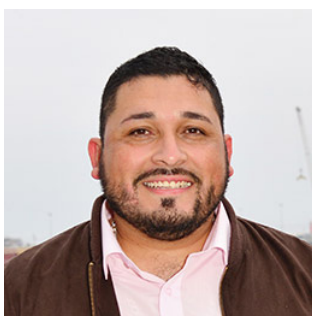
Rodrigo Oliva
Concejal



Washington Maldonado
Concejal



Juan Lima
Concejal



Washington Santos
Concejal



Concejo Municipal

Período 2020 / 2024



Sebastián Vergara
Concejal



Marco Calcagno
Concejal



Javier Allendes
Concejal



Domingo Campodónico
Concejal



Ximena Naranjo
Concejal



INTRODUCCIÓN



El Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades, dispone que en esta fecha en mi calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, rinda Cuenta Pública por escrito, tanto sobre la gestión anual efectuada durante el año 2021, como, sobre el quehacer general del municipio.

El mismo artículo de la mencionada Ley, emana que dicho informe de gestión, a lo menos deberá hacer referencia a los siguientes contenidos, todos los cuales han sido abordados en el presente documento:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Dentro de este contexto, se debe señalar que, todas las acciones efectuadas por la Administración Comunal durante el año 2021, se enmarcaron dentro de las políticas, planes y programas propuestos, los cuales apuntan esencialmente a dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Comunal de Desarrollo. Lo anterior, a objeto de crear, dentro de nuestro territorio comunal, las condiciones necesarias para que nuestra comunidad no solo logre mejorar su calidad de vida, si no también, para que alcance un desarrollo sostenido e integral de todos los sectores que conforman el pilar fundamental para el crecimiento económico y social, tales como: Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura, Deporte, Turismo y Cultura, Tránsito, Aseo y Ornato, Seguridad Vecinal, entre otros.

Con este objetivo, esta administración, a través de todas las áreas que son de su competencia, ha trabajado arduamente en desarrollar proyectos, estudios, actividades, planes y programas, los cuales se han llevado a cabo mediante las direcciones que conforman la institución, como también, en coordinación con otras entidades, públicas y privadas.





En atención a lo anterior, El presente documento aborda la gestión desarrollada en todas las áreas que a Ley señala a saber:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Dirección de Medio Ambiente.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Cobranzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Administración Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local.
- Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique.
- Corporación Municipal de Deportes de Iquique.



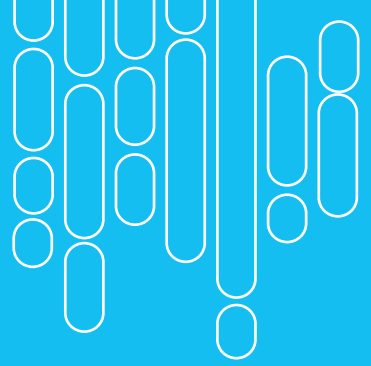


A.El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;





Informe Gestión Financiera



Artículo 22.- La unidad encargada de la administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1.-Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2.-Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y coordinación en la elaboración del presupuesto municipal;
 - 3.-Visar los decretos de pago;
 - 4.-Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 - 5.-Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6.-Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República y
 - 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan(1).

(1) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades Diario Oficial De La República De Chile, Santiago, Chile, 31 De marzo De 1988.

GESTIÓN FINANCIERA

Ingresos

Los ingresos percibidos en el año 2021 fueron de M\$ 88.912.041, los que se resumen de la siguiente manera:

Ingresos a Beneficio Municipal

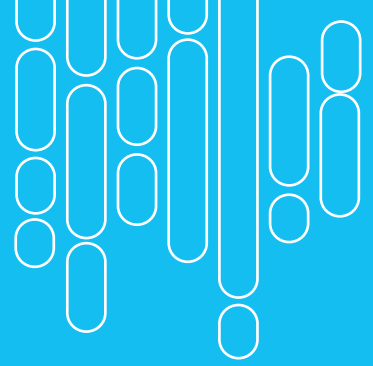
Estos se refieren a los ingresos por concepto de patentes municipales, derechos municipales como los derechos de aseo, de explotación como lo es el pago del casino municipal, de los permisos de circulación, en donde el 37,5% de lo ingresado es para beneficio municipal el 62,5% es para beneficio fiscal. También es parte de los ingresos lo percibido por concepto de impuesto territorial, multas e intereses que se cobran en los Juzgados de Policía Local, el aporte que anualmente entrega ZOFRI y el aporte enviado por el Fondo Común Municipal.

El cuadro siguiente muestra los montos asociados a cada tipo de ingreso:

Subtítulo	Denominación	Monto M\$	%
3	TRIBUTOS SOBRE USO DE BS.Y LA REALIZAC.DE ACTIVOS	\$ 33.132.247	37,3
5	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 31.811.729	35,8
6	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$2.537	0
7	CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACIÓN	\$16	0
8	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$7.443.073	8,4
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$522.578	0,6
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$1.134.546	1,3
14	C X C ENDEUDAMIENTO	\$ -	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$14.865.315	16,7
Total Ingresos		\$ 88.912.041	100

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.





Egresos

Los egresos tienen relación con el gasto en remuneraciones del personal, consumos básicos como agua, electricidad, internet, telefonía, entre otros para el buen funcionamiento de la municipalidad; pago del retiro de basura domiciliaria, subvenciones. Además de inversión como adquisición de maquinaria, mobiliario, construcción y mejoramiento de infraestructura pública, como plazas, multicanchas, parques, sedes sociales, entre otras.

Los egresos devengados en el año 2021 fueron de M\$ 88.912.041, los que se resumen de la siguiente manera:

GASTOS MUNICIPALES

Subtítulo	Denominación	Monto M\$	%
21	GASTO EN PERSONAL	\$ 15.794.601	23,5
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 11.858.259	17,6
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 35.433.852	52,6
25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	0
26	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 814.347	1,2
29	CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 430.213	0,6
31	CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 1.655.404	2,5
33	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	0
34	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.261.996	1,9
	TOTAL GASTOS MUNICIPALES	\$ 67.310.280	100
35	SALDO FINAL CAJA	\$ 21.601.761	
	Total Gastos	\$ 88.912.041	

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.







Dirección de Cobranzas

DIRECCIÓN DE COBRANZAS

INFORME GESTIÓN



ATENCIÓN AL PÚBLICO

Durante el mes de junio del año 2021 se implementaron mejoras para la atención a público, con un sistema de tótem a fin de agilizar la atención a los usuarios con el fin de reducir contagios.

Es así, que desde enero a diciembre del año 2021 se atendieron con este método de servicio la cantidad de **4.814 usuarios**.

EXENTOS SOCIALES:

Durante el año 2021 se procesaron y quedaron exentos del pago del derecho de aseo domiciliario, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N°451 y sus posteriores modificaciones, la cantidad de **3.736 (tres mil setecientos treinta y seis usuarios del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios)**. De este universo **3.469 (tres mil cuatrocientos sesenta y nueve)** son exentos por cobro directo municipal y **267** exentos del pago de este derecho en las contribuciones de bienes raíces.

Los exentos señalados anteriormente se mantienen hasta diciembre del año 2021, agregando a los exentos procesados el año 2020 que son 355 y que mantendrán su exención hasta diciembre del año 2022, y sumando a lo anterior a los exentos sociales procesados el año 2021, que son 120 y que mantendrán su exención hasta el año 2023, nos da un total de exento social por el año 2021 de 4.211 exentos sociales.

Total exentos año 2021 4.211, a una tarifa de \$36.440 anual.

Total exención valorizada \$153.448.840.

GESTIÓN COBRANZA Y CONVENIOS

La Dirección de Cobranzas Municipales ha efectuado el año 2021, la cantidad de **541 convenios por morosidad**, según el siguiente detalle.

Convenios por Derechos de Aseo	359
Convenios Patentes C.I.P.A.	117
Permisos de Circulación	58
Aparcadero (giro directo)	5
Permisos varios	2
TOTAL CONVENIOS	541

Total convenio por derechos de aseo año 2021: Trecientos cincuenta y nueve (359) convenios.

El monto total convenido (girado) es de \$85.847.289, de los cuales pagaron al 31 de diciembre del año 2021 la cantidad de \$45.374.656, con un porcentaje de cumplimiento de 52.86%.

A su vez, ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-002-003-002, denominada Convenio derechos aseo domiciliario un total de \$72.298.237.

De ello se desprende que corresponde a ingresos por convenios de aseo años anteriores un valor de \$26.923.581.

Al monto total ingresado por convenios año 2021, hay que sumarle los ingresos por derechos de aseo años anteriores sin convenio que ingresaron a la cuenta contable 115-12-10-003-001, denominada morosos aseo domiciliario por un valor de \$222.054.220. También es importante destacar que se giraron manualmente la cantidad de \$8.131.876, que correspondieron a cuotas del derecho de aseo domiciliario no cargadas masivamente, principalmente a viviendas fiscales cuya tasación fiscal es mayor a los 37.000.000. Junto a este giro, también se generaron cargos y giros en forma manual del derecho de aseo domiciliario no devengados en años anteriores por \$6.286.123.

Por último, los ingresos por derechos de aseo domiciliario año 2021, sin convenio, que ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-002-003-001, denominada aseo domiciliario son de \$142.507.705 por lo tanto, total gestión derechos de aseo domiciliario cobro directo municipal: \$451.278.161.

CONVENIOS PATENTES COMERCIALES

Total convenios año 2021 por patentes comerciales, industriales y profesionales, ciento veinte y siete (127) convenios.

El monto total convenido (girado) es de \$447.122.509, de los cuales pagaron al 31 de diciembre año 2021 la cantidad de \$291.287.070, con un porcentaje de cumplimiento de 65.15%.

A su vez, ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-001-001-003, denominada convenios patentes un monto de \$438.293.137. De ello se desprende que corresponde a ingresos por convenios años anteriores un valor de \$147.006.067.

De esta gestión hay que sumar los ingresos por patentes morosas años anteriores, ingresado a la cuenta contable 115-12-10-002, denominada Patentes Morosas por un valor de \$243.241.494. Por lo tanto, total gestión convenios patentes morosa y morosidad de patentes sin convenio: \$681.534.631



DIRECCIÓN DE COBRANZAS

INFORME GESTIÓN



Convenios efectuado por patio de vehículos año 2021: 5 convenios.

El monto total convenido (girado) es de \$3.093.533, de los cuales pagaron al 31 de diciembre del año 2021 la cantidad de \$778.085, con un porcentaje de cumplimiento de 25.15%.

A su vez, ingresaron a la cuenta contable 115-03-01-003-999-018, denominada Convenios derechos corral municipal, de vías operativas un valor de \$2.279.232, de lo que se desprende que ingresaron un total de \$1.501.147 por convenios efectuados años anteriores al 2021.

Total convenios efectuados permisos de circulación año 2021: 58 convenios

El monto total convenido (girado) es de \$18.066.656, de los cuales han pagado al 31 de diciembre 2021 la cantidad de \$10.041.243, con un porcentaje de cumplimiento de 55.57%.

Total convenios efectuados permisos varios y otros año 2021: 2 convenios

El monto total convenido (girado) es de \$86.122, de los cuales han pagado al 31 de diciembre 2021 la cantidad de \$40.000, con un porcentaje de cumplimiento de 46,44%.

En resumen se obtiene total convenido año 2021 \$554.216.109, de los cuales se pagó al 31 de diciembre un valor de \$347.521.054, con un porcentaje de cumplimiento de 62.7%.

Total pago convenios años anteriores por conceptos de patentes comerciales y derechos de aseo domiciliario \$173.929.648.

Total pago derechos de aseo y patentes comerciales años anteriores sin convenio \$465.295.714.

Por lo tanto total gestión cobranzas \$1.193.441.471.

Al comparar la gestión cobranza año 2020 \$945.523.688, con año 2021, se obtiene un aumento de ingresos de un 26,22%.

DIRECCIÓN DE COBRANZAS

INFORME GESTIÓN





B. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;







Instrumentos de Planificación

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

INFORME GESTIÓN



Antecedentes: El Estudio Actualización **Plan Regulador Comunal de Iquique** cuya fecha de inicio aconteció el 05 de junio 2017, cuenta con cinco etapas de desarrollo:

- Etapas** 1. AJUSTE METODOLÓGICO (Ejecutada)
- Etapas** 2. CATASTRO, ESTUDIOS BASE Y DIAGNÓSTICO PRELIMINAR (Ejecutada)
- Etapas** 3. FORM. PLAN DE ESTUDIO Y SELECCIÓN ALTERNATIVAS Y ACUERDOS (Ejecutada)
- Etapas** 4. ANTEPROYECTO Y PROYECTO (Parcelada)
- Etapas** 5. CONSULTA DEL PLAN (Pendiente)

La situación de avance del año 2021 estuvo compuesta principalmente por la finalización de la Etapa Imagen Objetivo y el comienzo de la sub Etapa Anteproyecto, considerando que la Etapa 4 fue parcelada en 4.1: Anteproyecto y 4.2 Proyecto, como se permite en las Bases Administrativas Especiales de este proyecto. Este proceso se detalla a continuación:

En sesión ordinaria de fecha 11 de Febrero 2021, convocada por citación N°09/2021 se establece la aprobación de Imagen Objetivo, aprobando la alternativa sugerida. En la misma sesión mediante certificados N°s 89,90 y 91, Concejo aprueba términos en los que se desarrollará la etapa de Anteproyecto, en particular respecto al desarrollo del sector industrial El Colorado, Terrenos y Propiedades de las Fuerzas Armadas, Modificación del Limite Urbano, Tratamiento de los sectores industriales Plataforma Norte y Patillos-Patache, Densidades Máximas (800 hab/ha), Zonas de Conservación Histórica, Zona de Protección Costera, normas restrictivas en áreas de riesgo y definiciones respecto de trazados y zonificación de extensión urbana sur.

Decreto N° 690/2021 – 20 de abril 2021: Modificación de contrato con la consultora Habiterra por aumento de plazo en cronograma del estudio, el cual se extiende en 135 días. Con fecha 22 de abril se inicia la etapa de Anteproyecto teniendo como fundamento base lo aprobado por el Concejo Municipal y sus consideraciones, la alternativa sugerida y factores críticos de decisión, en esta fecha corresponde a los plazos técnicos del consultor, que terminan el 30 de julio 2021.

Oficio N°10/2021 30 de julio 2021: Consultora Habiterra que realiza la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa Anteproyecto.

Oficio N°415: Invita a Contraparte Técnica a exposición virtual y adjunta antecedentes de la Etapa Anteproyecto para observaciones.

Oficio N°416: Invita a Comisión Asesora a exposición virtual y adjunta antecedentes de la Etapa Anteproyecto para observaciones.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

INFORME GESTIÓN

Memorándum N°985

Autoriza comisión de servicio para trabajo de Comisión Técnica junto a consultora en revisión de Etapa Anteproyecto entre los días 06 al 09 de septiembre 2021.

Jornadas de Participación

Instancias técnicas para la revisión de la Etapa Anteproyecto de acuerdo a focos de desarrollo específicos, se convoca a interesados de la sociedad civil, organismos públicos y privados.

- **Webinar Patrimonio – 23 de septiembre 2021- Transmitido por RTC y Facebook: Ilustre Municipalidad de Iquique.**
- **Taller Económico Productivo: Sector Industria e Infraestructura- 28 de septiembre 2021- Centro de Convenciones Zofri.**
- **Taller Económico Productivo: Sector Comercio, Turismo e Inmobiliario- 29 de sept. 2021- Centro de Convenciones Zofri.**
- **Taller Zona de Conservación Histórica – 30 de septiembre 2021- Casa de la Cultura**
- **Tercera Jornada de Participación Ciudadana.**

En el marco de la Etapa de Anteproyecto y en virtud a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se establece: 1.- Informar a los vecinos, especialmente a los afectados, acerca de las principales características del instrumento de planificación propuesto y de sus efectos, lo que se hará de acuerdo con lo que señale la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones 2.- Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el anteproyecto a la comunidad, en la forma indicada en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo cual se cumple de la siguiente manera:

Fecha	Hora	Lugar	Sector	Formato
27 septiembre 2021	15:00 16:30 18:30	Escuela República de Croacia	Centro Norte	Exposición con visitas guiadas
28 de septiembre 2021	15:00 16:30 18:30	Anfiteatro Universidad Arturo Prat	Centro Sur	Exposición con visitas guiadas
29 de septiembre 2021	18:30	Escuela Chanavayita	Chanavayita	Presentación
30 de septiembre 2021	18:30	Multicancha (Alto Playa Blanca) Sede Mancarrona (Caleta Playa Blanca)	Playa Blanca	Presentación
01 de octubre 2021	18:30	Espacio Mirador	Los Verdes	Presentación



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

INFORME GESTIÓN



El PLADECO (Plan de desarrollo Comunal), de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, es la principal herramienta de planificación, la cual permite diseñar la visión de futuro de la comuna, en conjunto con todos los actores sociales, para así, dar respuesta a las distintas demandas y anhelos de la comunidad a través de lineamientos estratégicos y/o planes de acción coordinados entre sí. En el caso particular del PLADECO de la Comuna de Iquique, su formulación se da en paralelo a la actualización del Plan Regulador de la Comuna (PRC), situación que construye una importante sinergia entre ambos instrumentos de planificación, tanto en la información, como en la construcción territorial. Como instrumento de planificación, es una herramienta rectora en la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance se define en la medida que se constituye en una guía de acciones que permite la coordinación entre el sector público y oriente las acciones del sector privado.

También es una herramienta de gestión, respaldada por políticas y programas coherentes que permiten el desarrollo de un presupuesto anual fundamentado y acotado a la realidad y contexto; así como generar la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos ante eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos, tal como la pandemia del COVID – 19 lo ha demostrado en los últimos años. Finalmente, contribuye al debate comunal, a través de la participación ciudadana sobre propuestas e iniciativas de desarrollo.

El desarrollo del nuevo PLADECO de Iquique, cuya imagen objetivo es Iquique capital de la integración sudamericana, ciudad que crece en armonía, con un modelo de integración social, tecnológico , económico y medio ambiental, plantea su implementación en base a 4 Lineamientos estratégicos (Economía Común, Territorio y Medio Ambiente, Gobernanza, Sociedad y Equidad), con un horizonte proyectado de 8 años, en concordancia con la duración del ciclo de vida de un proyecto que se establece en las metodologías del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

Todo lo anterior, sobre la base diagnóstica de la comuna. Una característica particular e innovadora de este PLADECO es que su implementación se ha planteado como una herramienta dinámica, donde se ingresan y revisan proyectos, programas y estudios a través de una plataforma digital, la cual permite una mejor visualización de la información, desplegándose a través de fichas cada una de las iniciativas planteadas, con información en tiempo real, y bases de datos actualizadas que permitan observar en el horizonte proyectado, su desarrollo, implementación, e imponderables que afecten sus procesos.

Esta digitalización representa el comienzo de una serie de iniciativas que tienen como objetivo la implementación de la Ley N°21.180 sobre la transformación digital del estado, en el Municipio. Este desafío, no menor, implica la digitalización de la estructura municipal, a fin de agilizar los procesos de gestión y, con ello, buscar dar pronta respuesta a las necesidades de la comunidad. Esto, para el mismo PLADECO, se traduce en una cartera de proyectos dinámica, actualizada y accesible a la población.

PIIMEP

Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

La Ley N°20.958 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece un sistema de aportes al espacio público fue promulgada el 6 de octubre del 2016 y entro en vigencia el 18 de noviembre del 2018. Esta ley insta que los proyectos que conllevan crecimiento urbano por densificación deben mitigar su impacto a través de la ejecución de medidas relacionadas con la gestión e infraestructura del espacio público y privado, los modos no motorizados, y sus servicios conexos, en los términos establecidos en el artículo 170 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Los proyectos que generen crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a la obligación de cesiones, ya sea directamente mediante superficie de terreno, o a través de un aporte monetario a la municipalidad respectiva, que solo podrá ser materializado en proyectos, obras y medidas que formen parte del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

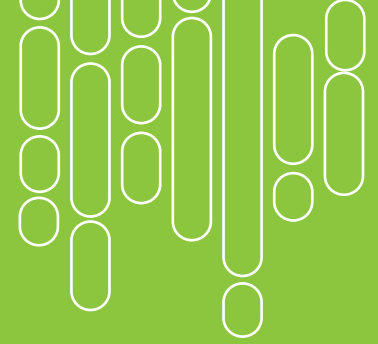
El artículo 176 de la Ley General de Vivienda y Construcciones impone a las municipalidades el deber de elaborar un Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, cuya finalidad es establecer una cartera priorizada de proyectos, obras o medidas que permita mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de los espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana.

Actualmente el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Iquique se encuentra en la etapa de Recopilación de antecedentes y Diagnostico, donde las diferentes direcciones municipales entregan información que resulte relevante para la movilidad y el espacio público de la comuna, permitiendo así la realización de un análisis para la generación de la cartera priorizada de proyectos.



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

INFORME GESTIÓN



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

INFORME GESTIÓN







Unidad de Participación Ciudadana



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Principales Actividades:

Diagnósticos territoriales presenciales Sector Norte.

“Reconocer el grado de organización de la sociedad civil en territorios del sector norte y su relación con la comunidad y el municipio de Iquique”.

25 organizaciones: Cerro la Cruz Arturo Prat, Villa Santa María, San Carlos, La Unión, La Puntilla, Simón Bolívar y Plaza Arica (Juntas vecinales, clubes deportivos, bailes religiosos, adultos mayores y agrupaciones culturales).

Fecha: agosto - septiembre 2021

Recorridos barriales sector norte:

“Reconocer el barrio, su historia, sentido de pertenencia y la participación ciudadana en el barrio”.

Fecha: agosto 2021

JORNADAS TERRITORIALES TERCERA ETAPA ANTEPROYECTO PLAN REGULADOR DE IQUIQUE

27 septiembre – 01 octubre 2021

Dialogos Ciudadanos Participativos

“Sistema retiro residuos sólidos domiciliarios.”

Escuela Violeta Parra.

23 dirigentes vecinales sector norte.

Fecha: octubre 2021

Participación Ciudadana

Concejo Municipal: reunión de trabajo ampliada.

“Sistema retiro residuos sólidos domiciliarios”.

Participan 72 dirigentes de juntas de vecinos de la comuna.

Fecha: octubre 2021

Sector	Lugar	Asistentes
Centro - norte	Escuela Croacia (2)	62
Centro - sur	Auditorio Unap (3)	56
Borde costero	Escuela Chanavayita	29
	Sede Social Caleta Playa Blanca	14
	Multicancha Alto Playa Blanca	22
	Restaurant Caleta Los Verdes	20
Total Asistentes : 203		

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





C. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;







Plan Comunal de Seguridad Pública



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es un órgano comunal de carácter consultivo que preside el Alcalde en materia de seguridad pública comunal y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. El quórum para sesionar es la mayoría de los miembros permanentes según la ley. En la comuna de Iquique el Consejo Comunal de Seguridad Pública fue conformado, al amparo de la Ley N°20.965, el 09 de marzo de 2017.

A diciembre de 2021, se realizaron 58 sesiones en las cuales participó el Alcalde junto a dos concejales y miembros de las fuerzas de orden y seguridad pública. En términos estadísticos, durante el pasado año 2021, el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó de forma mensual en doce oportunidades, contando con una asistencia promedio de 71% del total de los veintiún participantes, entre los que se encuentran el Alcalde, el Concejo Municipal, autoridades y fuerzas de orden y seguridad pública.

Al igual que años anteriores, se consideró como referente principal el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública instrumento de planificación de seguridad pública que permite a los organismos de seguridad y al municipio generar planes y proyectos de seguridad, y que es elaborado por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Iquique, el cual permitió conocer las principales problemáticas de seguridad en la comuna, permitiendo fijar prioridades y los lineamientos para la ejecución de proyectos y/o programas a desarrollar por el Municipio en estas materias. Lo anterior, sirvió de base para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2022.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública (D.A. N° 1998 26 DIC. 2017) tiene una vigencia de cuatro años. No obstante, cumpliendo con lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art. 104 F), el alcalde, asesorado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública actualizó el documento en la Sesión N° 12 de 2020, siendo aprobado por el Concejo Municipal, según D.A. N° 1479/2020.





PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS

En el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, son los que se detallan a continuación:

N°	Tipo de Actividad	Cantidad	Observación
1	Difusión de la Oferta Programática en materia de Prevención y Seguridad Pública	33	Talleres y charlas orientados a la prevención de conductas infractoras de NNA, prevención de consumo de OH y drogas, fortalecimiento comunitario, entre otros, mantuvieron su trabajo en modalidad presencial y online en colegios y liceos municipales, JJVV y organizaciones sociales.
2	Actualización Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2021-2022	1	Elaborado en base a los datos entregados por el CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito (2021) y los resultados de encuestas a las y los vecinos. Fue validado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública (Sesión N° 9/2021) para la priorización de problemáticas comunales en materia de seguridad pública.
3	Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 2020 -2021	1	Su última actualización (Decreto Alcaldicio N° 1479/2020), tiene pendiente la validación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, estando en etapa de revisión SPD.
4	Reuniones con Servicios	24	Reuniones con Servicios (SPD, Gobernación, SENDA, Carabineros, PDI, entre otros) para abordar coordinación de servicios o trabajos a realizar en materia de prevención y seguridad pública.
5	Difusión del uso de SOSAFE y Centro de Alerta Municipal	48	Difusión semanal del trabajo del Centro de Alerta Municipal (+56-2-514736, SOSAFE, Botón VIF 2021) vía redes sociales y página web municipal.
6	SOSAFE 2021	9.185	El uso de la App en la comuna registró 9.185 reportes el año 2021. Entre las principales denuncias se registran: vehículos abandonados (3.130), basura (1.854), alumbrado público (1.554), entre otros. (Fuente: CAM 2021).
7	Teléfono Centro de Alerta Municipal 2021	5.044	Ingresaron 5.044 reportes al teléfono del Centro de Alerta Municipal (Fuente: Centro de Alerta Municipal).
8	Centro de Alerta Municipal	833	Centro de Alerta Municipal registra en su reporte 2021 los siguientes resultados: 517 detenidos. 316 registros como material de investigación para Fiscalía.
9	Prevención Situacional del Delito	1	Trabajo conformado con SECOPLAC, DAO y la Dirección de Seguridad Pública con el objetivo de disminuir los factores situacionales que facilitan la ocurrencia de delitos, considerando proyectos de recuperación de espacio público, luminarias, eliminación de microbasurales y aumento de áreas verdes en barrios prioritarios de la comuna.
10	Capacitación Diseño Urbano Seguro. SPD 2021	1	Capacitación Diseño Urbano Seguro. Funcionarios Municipales fueron capacitados en prevención del delito mediante el diseño ambiental.
11	Dirección de Prevención y Seguridad Pública	1	En función a lo que indica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se conformó la Dirección de Prevención y Seguridad Pública (DA N° 1495/22 de Dic. 2020) iniciando sus acciones en marzo de 2021



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

12	Operativos Barrio Limpio DAO (Prevención Situacional)	27	Con el objetivo de disminuir los factores ambientales que facilitan la ocurrencia de delitos en los barrios se realizaron operativos en los barrios a cargo de la DAO. 7 Recuperaciones de espacios residuales. 4 Canchas (Programa Arreglos Integrales). 3 Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos (Borde Costero, Cerro Dragón y Plaza Gerardo Poblete). 1 Programa de bateas (retiro de basura y escombros, retiro de vehículos y bacheador semanal en la comuna). 12 Recuperación de Áreas Verdes (11 colegios y 1 Hospital Regional de Iquique).
13	Proyecto Luminarias Peatonales Coliseo Dolores y Cerro Dragón (RED 2019)	1	El proyecto se encuentra ubicado 3 sectores de la ciudad JJVV Coliseo, Dolores y Cerro Dragón. Monto \$ 46.604.654 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito. Estado: Ejecutado (2021).
14	Programa Barrios Prioritarios 2020. Convenio IMI - SPD	24	Programa Barrios Prioritarios. Unidad Vecinal: JJVV Por Una Nueva Esperanza Ejecutó el 2021 los siguientes productos : Mesa Territorial Comunitaria (IMI, SPD, CCSP, FOSIS, SENDA, OPD, Policías, JJVV sector norte): 4 Sesiones. Proyecto Fortalecimiento Comunitario: 13 Actividades Taller OPD. 2 actividades Taller Senda Previene. 1 Puerta a Puerta Programa Lazos. Proyecto Obra de Confianza (Escalera JJVV Por Una Nueva Esperanza). 4 Actividades de Socialización y Diseño Participativo. Monto \$ 81.000.000 (SPD) \$ 36.692000 (IMI) Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito. Estado: En ejecución.
15	Programa Barrios Prioritarios 2021. Convenio IMI - SPD	1	Se suma al convenio anterior de Barrios Prioritarios, una nueva cantidad de recursos para fortalecer las acciones iniciadas en el barrio focalizado. Monto \$ 47.528.776 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito. Estado: Formulación.
16	Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2021	1	El Programa Red 2021, contempla la ejecución de un proyecto de prevención situacional u/o desarrollo institucional y tecnológico, ejecutado en Convenio IMI-SPD. Unidad Vecinal: JJVV Nueva Victoria y JJVV Rubén Godoy Monto Proyecto \$ 40.000.000 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito. Estado: Licitación (2022).

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

17	Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos de Iquique	1	Se realiza modificación de plazos Proyecto de Recuperación de Espacio Público en el Pasaje Alessandri (Centro Iquique). Unidad Técnica: SECOPLAC. Monto Proyecto \$ 50.000.000 Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito. Estado: Licitación (2022).
18	Retiro de Rucos y Carpas	8.080	Estos fueron realizados entre los meses de enero y diciembre 2021. Rucos: 2.563 Carpas: 5.517 Fuente: Depto. Inspección Municipal 2021.
19	Retiro de vehículos abandonados en las calles	1.599	Con el objetivo de prevenir la ocurrencia de delitos se realizaron los siguientes operativos el 2021: 396 Levantamiento de vehículos. 1.203 Notificaciones vehículo estado de abandono. Fuente: Depto. Inspección Municipal 2021.
20	Patrullaje Preventivo	2.920	Depto. de Inspección Municipal realiza patrullajes preventivos todos los días del año, en base a 2 patrullajes por turno (2 turnos diarios), salvo los domingos con 1 patrullaje preventivo (1 turno).
21	Operativos Intersectoriales	55	Personal del Depto. de Inspección Municipal participó en 55 operativos Intersectoriales, junto a Personal de la Capitanía de Puerto, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Agrícola y Ganadero, entre otros requeridos a la Dirección.
22	Partes cursados	5.108	Durante el año 2021, se cursaron los siguientes partes: 3.964 Infracciones por concepto de Tránsito. 1.144 Infracciones por concepto de Ordenanza. Fuente: Depto. Inspección Municipal 2021.

Total de Proyectos y acciones ejecutadas durante 2021: 32.989



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actualmente, la preocupación por la prevención se ha transformado en un asunto de interés general, afectando directamente a cada una de las comunas del país y sus habitantes, lo cual se ha traducido en un conjunto de iniciativas tanto de carácter administrativo y legal, transfiriendo cada vez nuevas competencias a los municipios.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 4 letra j) establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Es así que con fecha 22 de diciembre del año 2020, la Municipalidad de Iquique mediante Decreto Alcaldicio N°1495, ordena la creación de la Dirección de Prevención y Seguridad Pública, la cual tiene las siguientes funciones:

Asesorar en materias de Seguridad Pública al Alcalde y al Concejo Municipal.

Formulación y evaluación de proyectos de seguridad pública presentados por organismos externos, para ser financiados con fondos municipales o externos, con asesoría de SECOPLAC.

Supervisar y controlar los programas producto de convenios, desarrollados y financiados, por organismos de gobierno relacionados con la seguridad pública.

Diseñar, organizar, dirigir y participar de las actividades relacionadas con la Seguridad Ciudadana en el territorio de la comuna.

Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad ciudadana a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.

Adoptar medidas en el ámbito de la prevención y seguridad ciudadana a nivel comunal, sin perjuicio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Implementar un plan de capacitación, difusión y asesoría en materias de seguridad ciudadana, que permitan cumplir el logro del objetivo.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Dirección de Prevención y Seguridad Pública está integrada por las siguientes áreas y departamentos.

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA



Área Coordinación PCSP - CCSP de Prevención y Seguridad Pública

- Plan Comunal Seguridad Pública.
- Consejo Comunal Seguridad Pública.
- Departamento Central de Alerta Municipal CCTV.
- Área Central de Alerta Municipal CCTV.
- Área Mantención de Redes, Fibra Óptica y Cámaras.

Departamento de Inspección y Fiscalización Municipal

- Área Supervisión Inspección Municipal.
- Área Inspección y Fiscalización Municipal





D. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;







Consejo
Comunal de
Seguridad
Pública



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El CCSP, es un órgano comunal de carácter consultivo que preside el Alcalde en materia de seguridad pública comunal y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En la comuna de Iquique.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue conformado, al amparo de la Ley N°20.965, el 09 de marzo de 2017. No obstante, existía previo a la promulgación de la Ley, con fecha de constitución 28 de junio de 2016. A diciembre de 2020, se han realizado 46 sesiones.

En términos estadísticos, durante el pasado año 2020, el señalado Consejo Comunal de Seguridad Pública sesionó de forma mensual en 11 oportunidades, contando con una asistencia promedio de 70% del total de los 21 participantes.



PORCENTAJES DE ASISTENCIA AL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Nombre	Cargo	Institución	Rol en CCSP	% Asist.
Mauricio Soria M.	Alcalde	Municipalidad De Iquique	Presidente	100%
Marco Perez B.	Secretario Municipal	Municipalidad De Iquique	Ministro De Fe	100%
Marco Salazar S.	Director de Seguridad Pública	Municipalidad De Iquique	Secretario Ejecutivo	100%
Washington Santos A.	Concejel 1	Municipalidad De Iquique	Consejero	50%
Marco Calcagno Z.	Concejel 2	Municipalidad De Iquique	Consejero	33%
Miguel Angel Quezada T.	Intendente	Gobierno Regional	Consejero	66%
René Muñoz S.	Gobernador	Gobierno Provincial	Consejero	50%
Cesar Cortes P.	Prefecto Inspector Jefe de La Región Policial de Tarapacá	Policia De Investigaciones	Consejero	100%
Jaime Garcia M.	Mayor Comisario de La 1° Comisaria de Iquique	Carabineros De Chile (1° Com)	Consejero	91.66%
Nicolas Donoso M.	Capitán, Comisario de La 4° Comisaría Cavancha	Carabineros De Chile (4° Com)	Consejero	83.33%
Felipe Torres S.	Capitán de Puerto de Iquique	Armada	Consejero	100%
Barbara Rojas T.	Directora Regional	Sernatur	Consejero	50%
Cristian Molina S.	Director Regional	Servicio Nacional De Aduana	Consejero	83%
(No Vigente)	Cosciq 1	Cosciq	Consejero	0%
(No Vigente)	Cosciq 2	Cosciq	Consejero	0%
Gonzalo Guerrero R.	Fiscal Jefe de Iquique	Fiscalia Ministerio Publico De Chile	Consejero	83.33%
Priscilla Harris R.	Socióloga Imi Coordinadora CCSP-PCSP	IMI	Coordinadora CCSP	100%
Noelia Garrido J.	Coordinador Regional de Seguridad Pública	Subsecretaria de Prevencion del Delito	Consejero	91.66%
José Meza G.	Director Regional	Gendarmeria	Consejero	83.33%
Maria Osorio LI.	Directora Regional	Sename	Consejero	75%
Claudio Jiménez G.	Director Regional	Senda	Consejero	83.33%
Natalia Currin A.	Directora Regional	Sernameg	Consejera	58.33%





E. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;



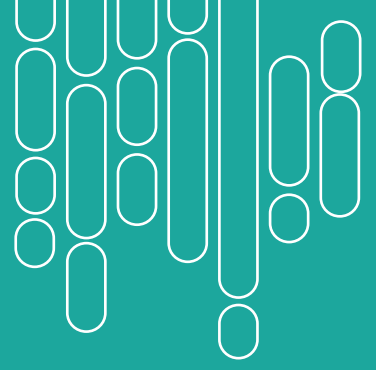


Secretaría
Comunal de
Planificación



CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL





SECOPLAC

Artículo 13.- La secretaría comunal de planificación y coordinación es la unidad asesora del Alcalde y también del concejo en las materias que sean de la competencia de este último.

Le corresponderá específicamente el rol de secretaría técnica permanente del Alcalde, del Concejo de la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

- **Asesorar al Alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.**

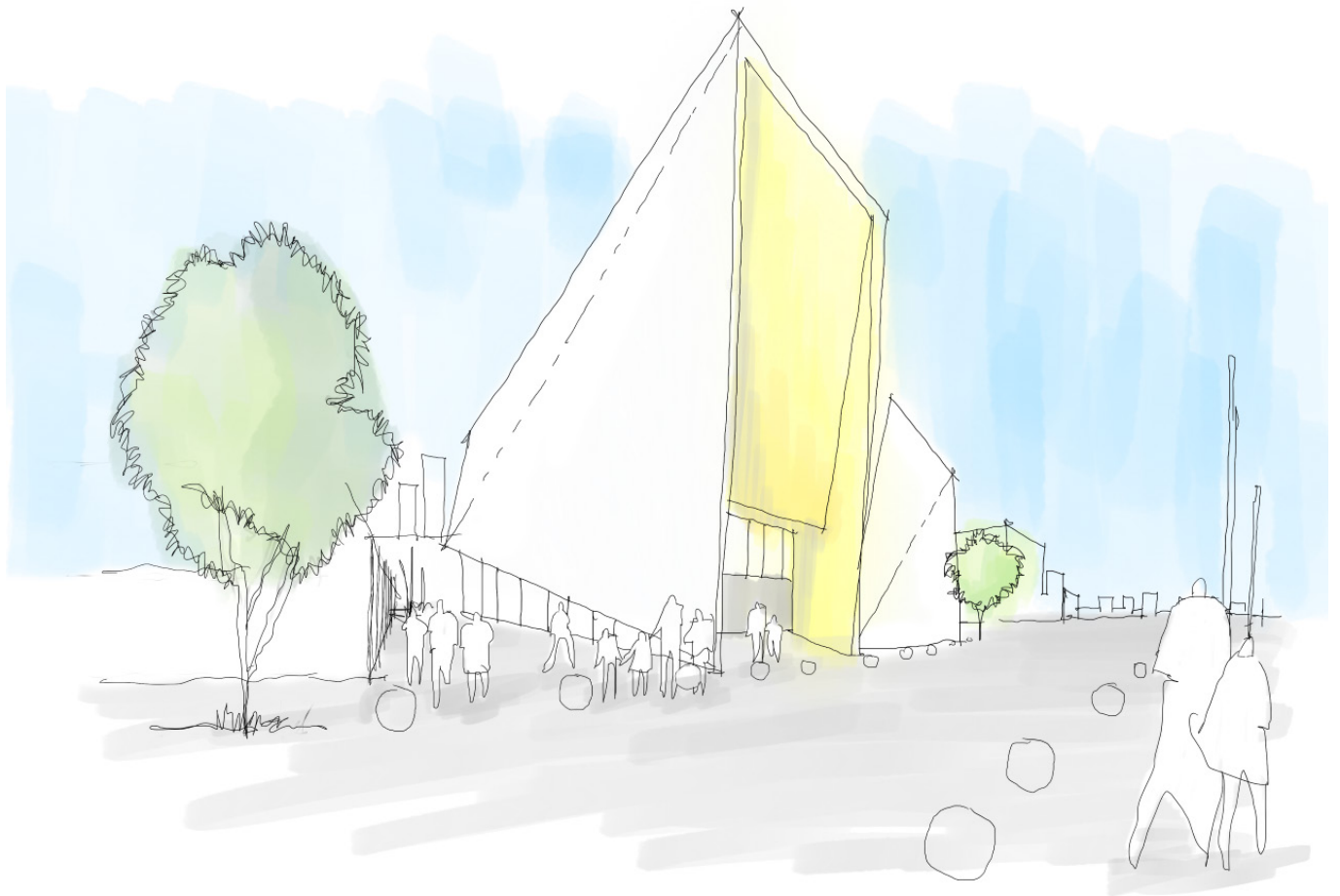
- **Evaluar el cumplimiento de los planes,**

programas, LEY 19130 proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas material al Alcalde y al Concejo.

- **Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.**

- **Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.**

- **Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.**



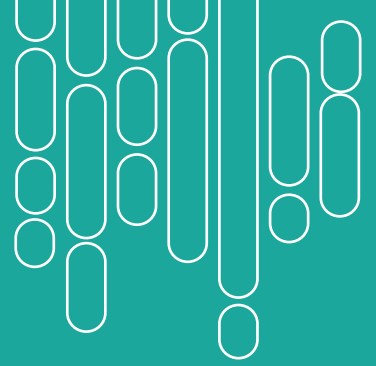


CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL



PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2021 se ejecutaron tres proyectos con fondo de inversión municipal por un monto total de \$ 2.443.374.035.-



CONSTRUCCIÓN FUENTE SUDAMERICANA

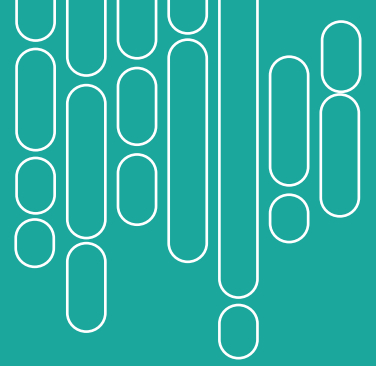
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN FUENTE SUDAMERICANA
MONTO	\$716.282.383
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN EJECUCIÓN



CONSTRUCCIÓN SEDE JJVV LAS DUNAS III

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE JJVV LAS DUNAS III
MONTO	\$183.905.255
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN EJECUCIÓN 70%





CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL
MONTO	\$1.543.554.397
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN EJECUCIÓN 28%



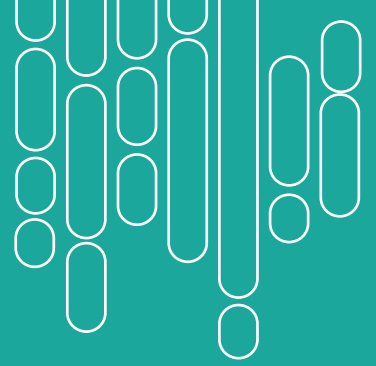
PROYECTOS EN PROCESO DE LICITACIÓN CON FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Al año 2021 se encuentran en proceso de licitación cuatro proyectos con fondo de inversión municipal por un monto total de: \$1.119.524.453

CONSTRUCCIÓN ESCALERA SANTA ELENA

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESCALERA SANTA ELENA
MONTO	\$443.200.451
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN LICITACIÓN





REPOSICIÓN SEDE JJVV JORGE INOSTROZA

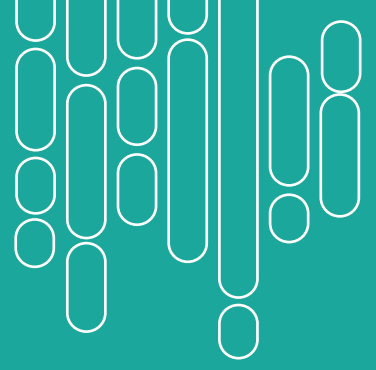
NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SEDE JJVV JORGE INOSTROZA
MONTO	\$268.968.000
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN LICITACIÓN



CONSTRUCCIÓN SEDE JJVV PRIMERAS PIEDRAS III

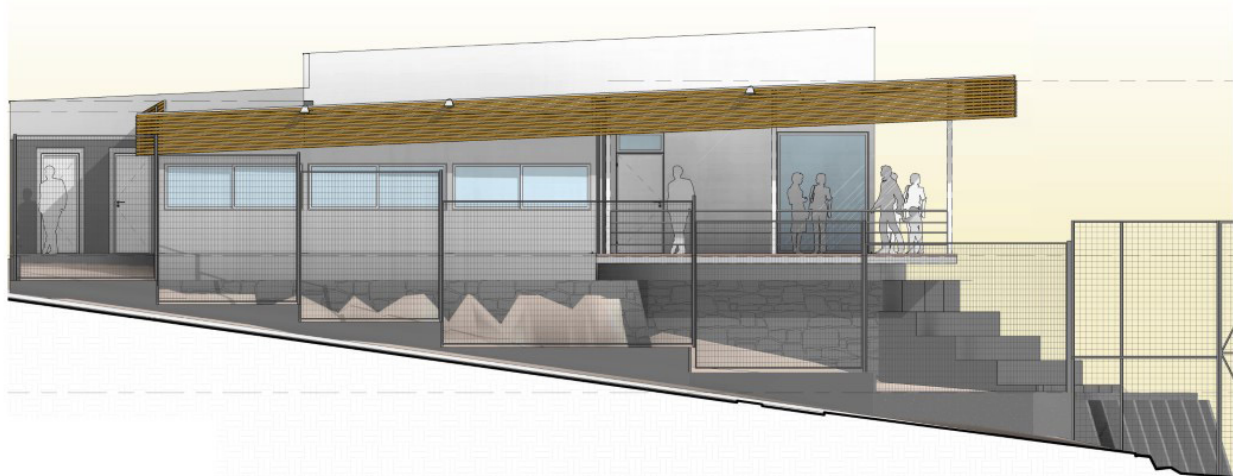
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE JJVV PRIMERAS PIEDRAS III
MONTO	\$207.356.002
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN LICITACIÓN



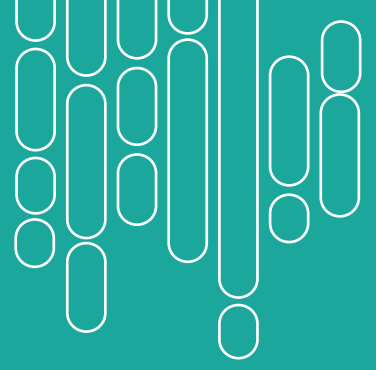


MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJV LOS PUQUIOS II Y III

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJV LOS PUQUIOS II Y III
MONTO	\$200.000.000
FINANCIAMIENTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
ESTADO	EN LICITACIÓN







PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS EXTERNOS

Durante 2021, el municipio dispuso un porcentaje limitado de su ingreso anual para inversión en: obras, compra de vehículos, maquinarias y mobiliarios. Sin embargo, de acuerdo a los requerimientos de los ciudadanos de la comuna estos recursos se hacen insuficientes, por ello, la Secretaria Comunal de Planificación ha formulado, evaluado y gestionado iniciativas de inversión a través de diversos fondos externos, tales como los disponibles del Gobierno Regional de Tarapacá y sectoriales de diferentes Ministerios y Subsecretarías.

A continuación, en la siguiente tabla, se detalla la cantidad de proyectos según la etapa en que se encuentran:

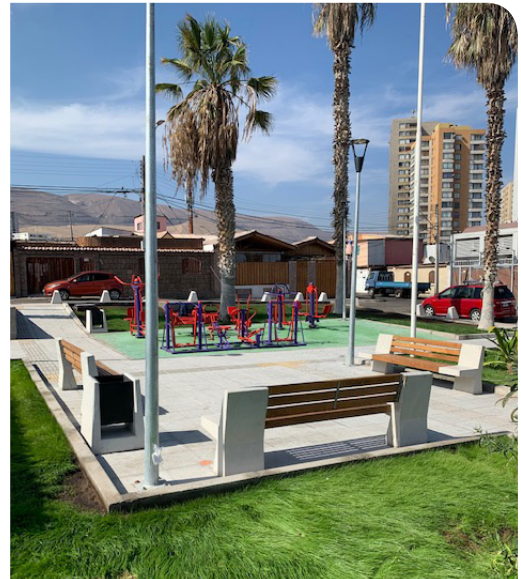
EJECUTADOS	3	\$ 252.853.858.-
EN EJECUCIÓN	5	\$ 539.947.673.-
EN LICITACIÓN	2	\$ 283.008.275.-
CON RS	13	\$ 6.283.733.804.-
EN FORMULACIÓN	5	\$ 2.420.100.195.-
EN REEVALUACIÓN	4	\$ 646.872.344.-

Cifra total de proyectos durante 2021:

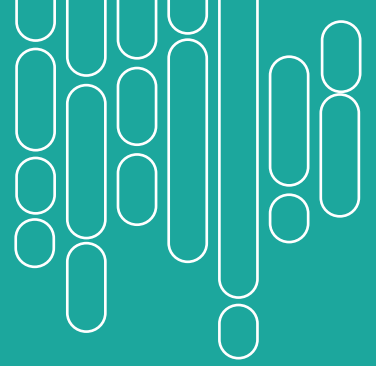
\$ 10.426.516.149

MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA DE VECINOS ORDEN Y PATRIA - CODIGO BIP: 30481925

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA DE VECINOS ORDEN Y PATRIA
MONTO	\$ 89.648.205
FINANCIAMIENTO	FRIL - FNDR
ESTADO	EJECUTADO



EJECUTADOS



MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS TAMARUGAL III - CODIGO BIP: 30447542

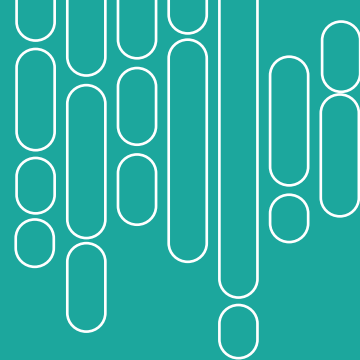
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINAL TAMARUGAL III
MONTO	\$86.237.025
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EJECUTADO



CONSTRUCCIÓN PLAZA CAMANCHACA I - CODIGO BIP: 304 47722-0

NOMBRE DEL PROYECTO	CAMANCHACA I
MONTO	\$80.968.628
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EJECUTADO





CONSTRUCCIÓN SEDE HUANTAJAYA I Y MEJORAMIENTO ENTORNO - CODIGO BIP: 40016356

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE HUANTAJAYA I Y MEJORAMIENTO ENTORNO
MONTO	\$190.880.622
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	8% DE EJECUCIÓN

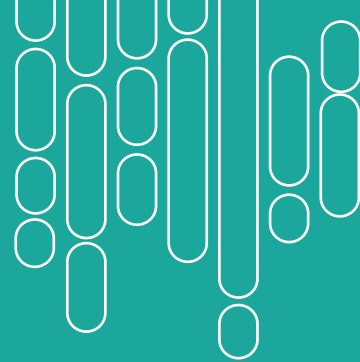


CONSTRUCCIÓN PLAZA JUNTA DE VECINOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN – CODIGO BIP: 40016365

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA JUNTA DE VECINOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
MONTO	\$176.738.648
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	2% DE EJECUCIÓN



EN EJECUCIÓN



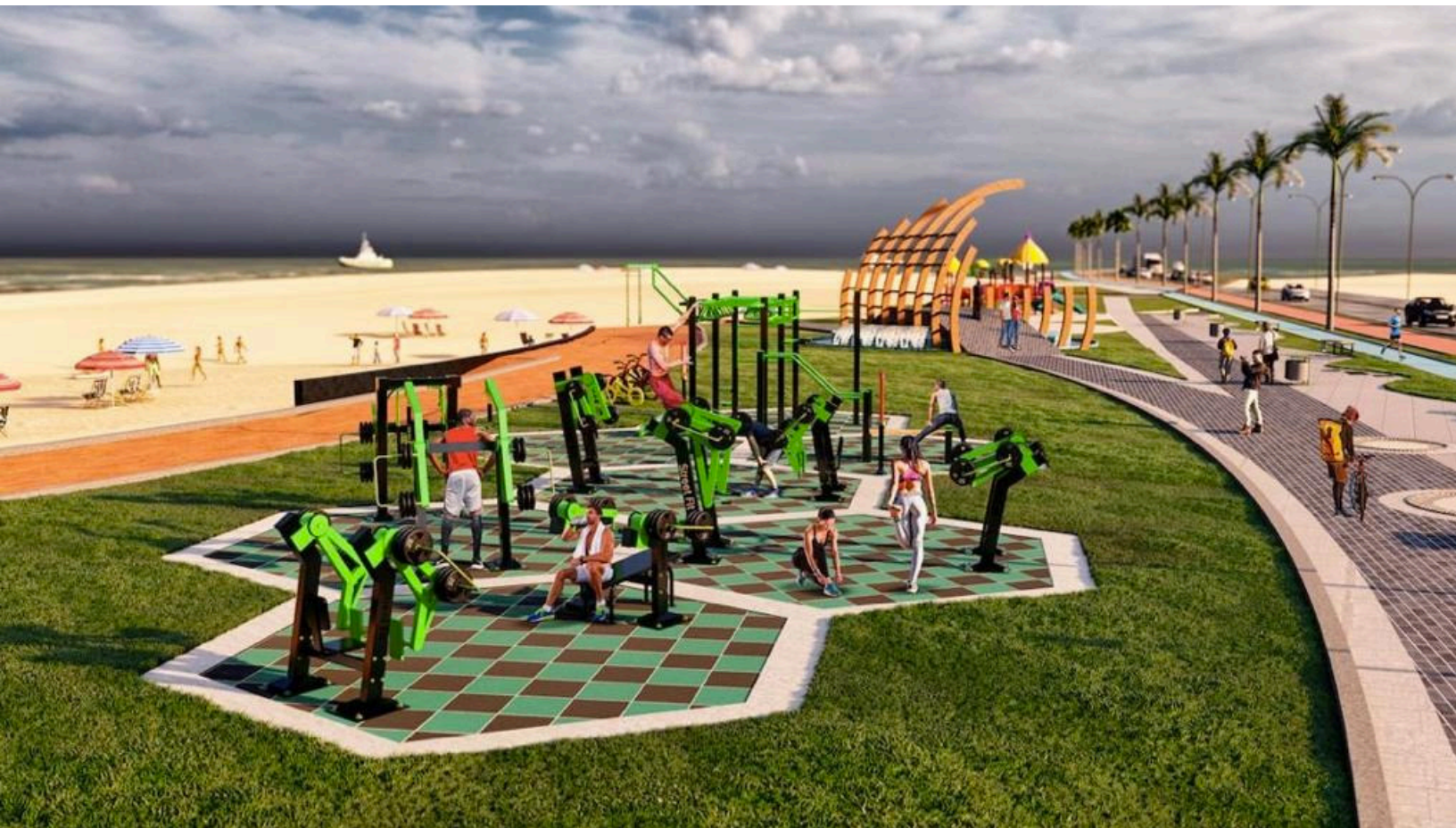
CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE BALMACEDA

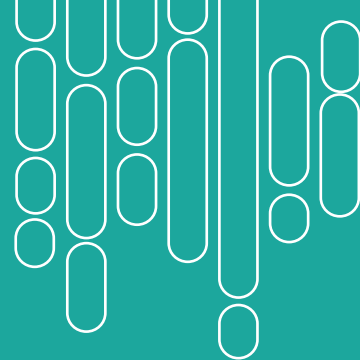
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE BALMACEDA
MONTO	\$56.964.538
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
ESTADO	6% DE EJECUCIÓN



CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE PLAYA BRAVA

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE PLAYA BRAVA
MONTO	\$56.676.261
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
ESTADO	27% DE EJECUCIÓN





REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AV. SALVADOR ALLENDE ENTRE CALLE PLAYA EL AGUILA Y PSJE YAPE

NOMBRE DEL PROYECTO	REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN AV. SALVADOR ALLENDE ENTRE CALLE PLAYA EL AGUILA Y PSJE YAPE
MONTO	\$ 58.687.604
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PMU
ESTADO	EN EJECUCIÓN

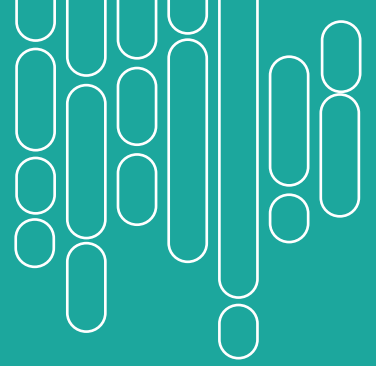


REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN – CODIGO BIP: 40014608

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN
MONTO	\$188.008.275
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN LICITACIÓN



EN LICITACIÓN



AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL RAMÓN PÉREZ OPAZO – CODIGO BIP: 30447535

NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL RAMÓN PÉREZ OPAZO
MONTO	\$95.000.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN LICITACIÓN

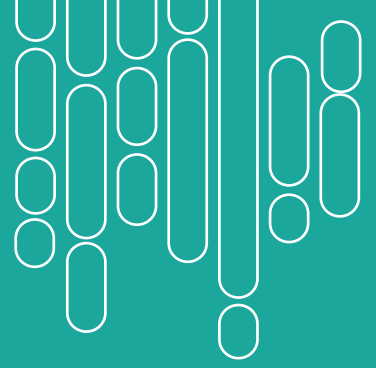


RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO NUEVA VICTORIA – CODIGO BIP: 40014942

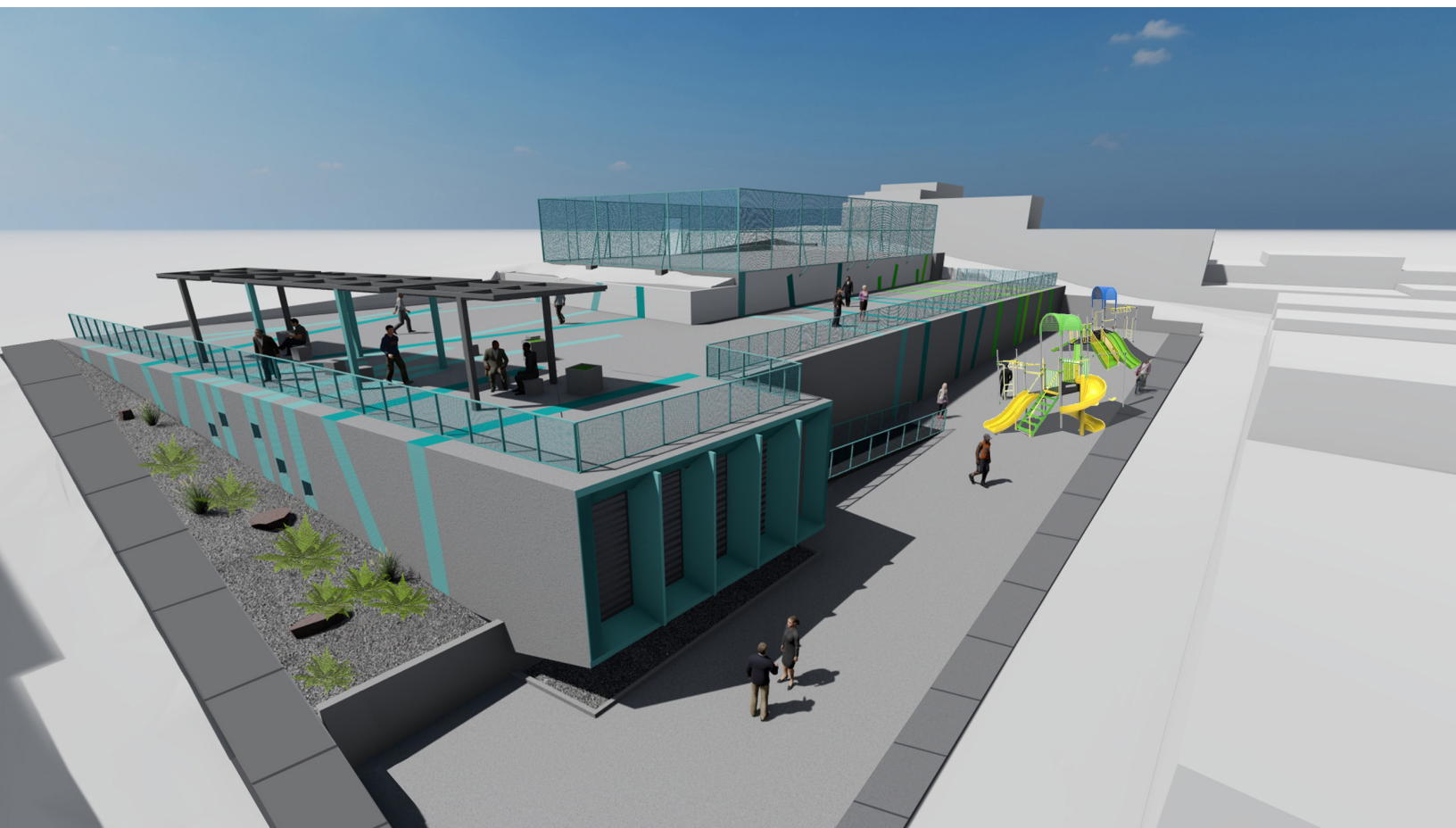
NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO NUEVA VICTORIA
MONTO	\$450.427.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	ESPERANDO CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS





CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA PASAJE LOS CHUNCHOS CON LAS DIABLADAS – CÓDIGO BIP: 40014933

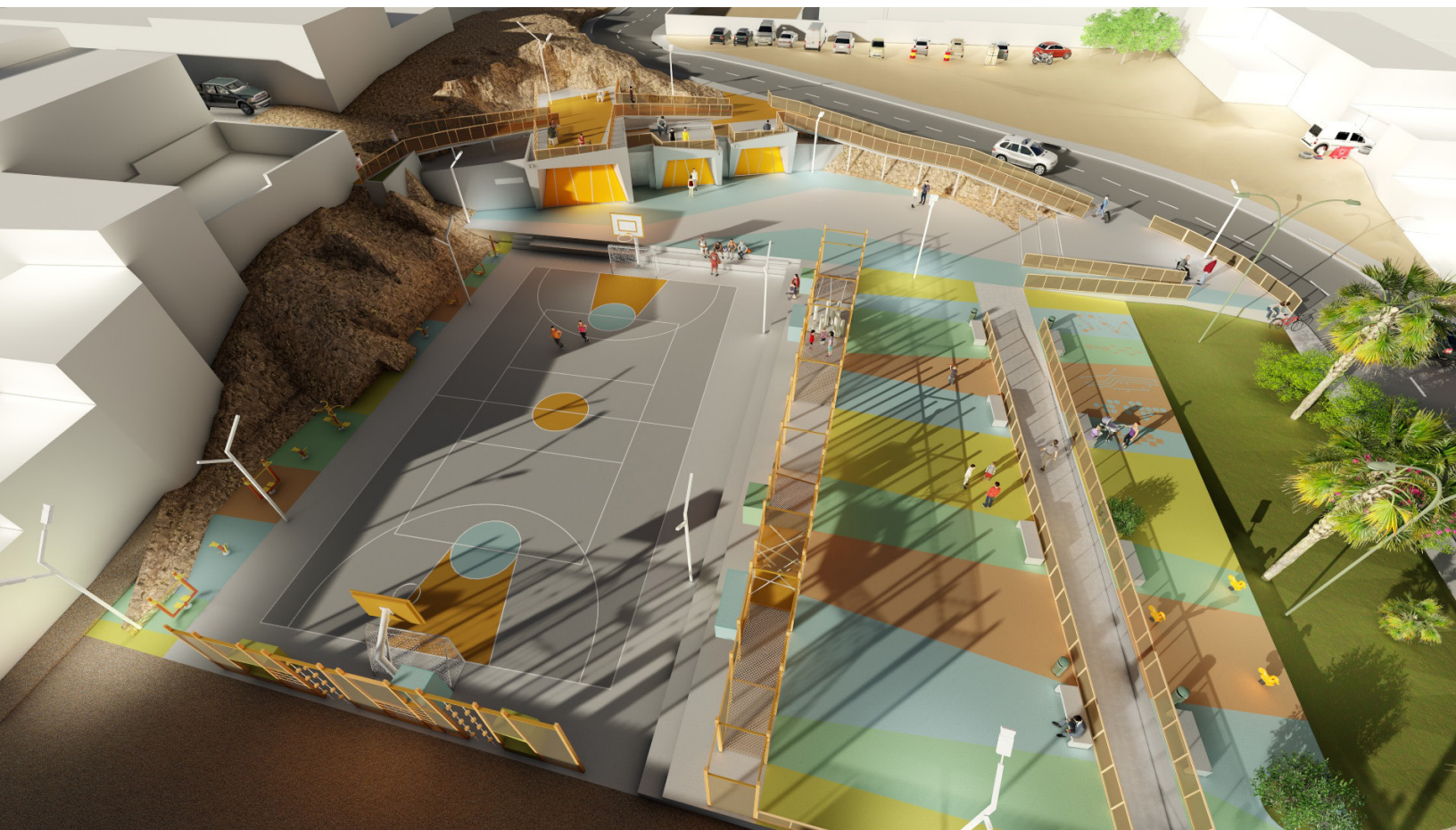
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA PASAJE LOS CHUNCHOS CON LAS DIABLADAS
MONTO	\$310.029.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	ESPERANDO TRANSFERENCIA DE RECURSOS

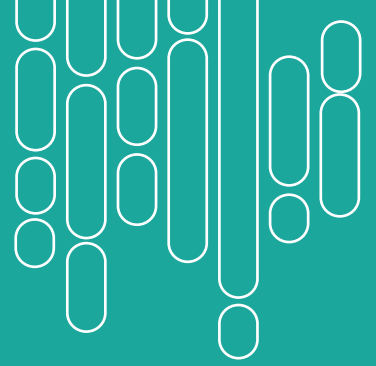


RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA SANTA MARIA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO – CÓDIGO BIP: 40026003

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA SANTA MARIA Y MEJORAMIENTO DE ENTORNO
MONTO	\$499.402.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	ESPERA APROBACIÓN DEL CORE Y TRANSFERENCIA DE FONDOS





RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL TORRE RELOJ PLAZA PRAT IQUIQUE – CÓDIGO BIP: 40001192

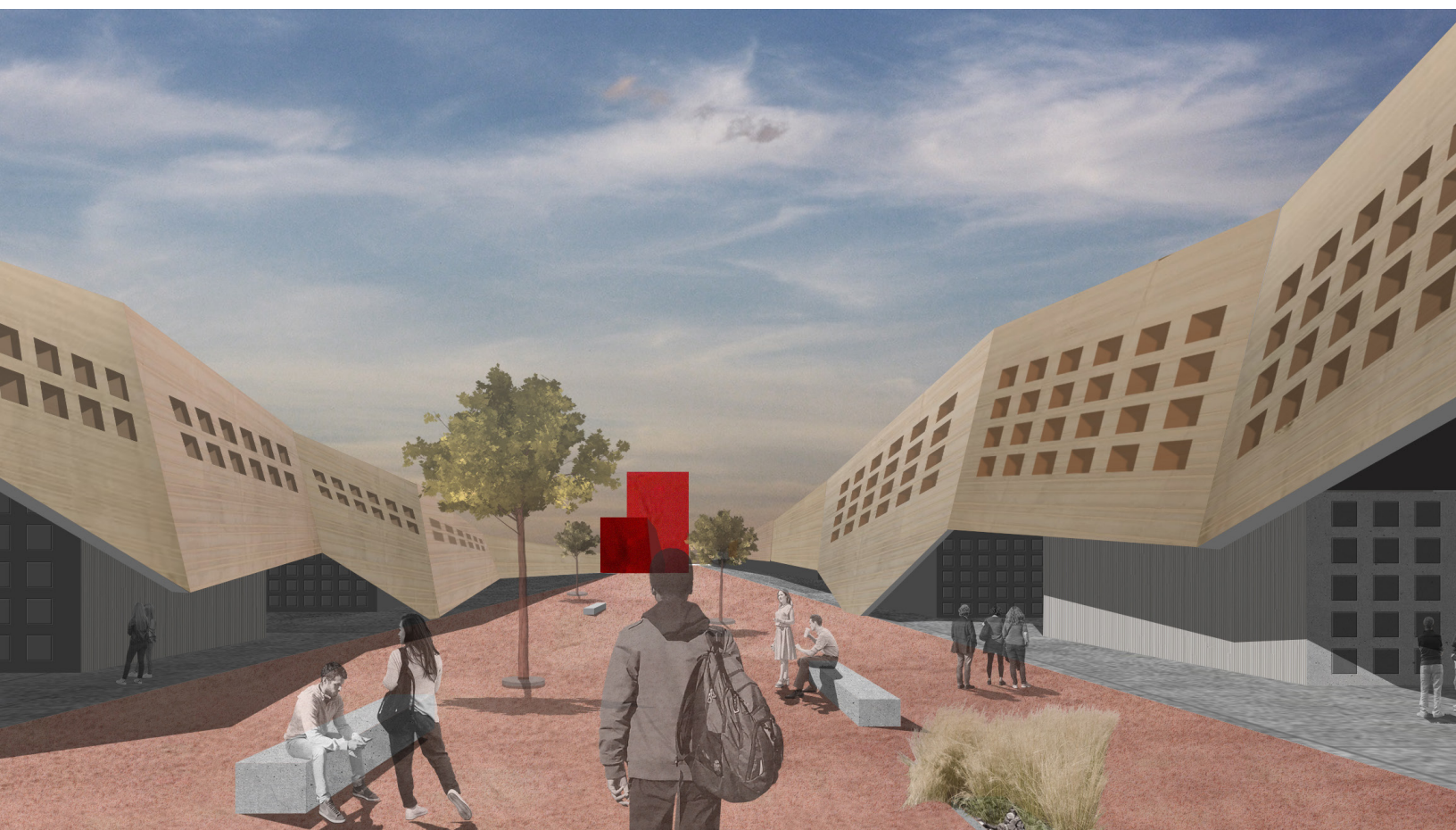
NOMBRE DEL PROYECTO	RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL TORRE RELOJ PLAZA PRAT IQUIQUE
MONTO	\$186.902.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	ESPERANDO TRANSFERENCIA DE RECURSOS



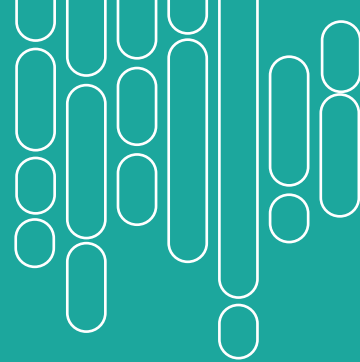
RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:

PREFACTIBILIDAD NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL IQUIQUE – CÓDIGO BIP: 40031314

NOMBRE DEL PROYECTO	PREFACTIBILIDAD NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL IQUIQUE
MONTO	\$188.352.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	ESPERANDO TRANSFERENCIA DE RECURSOS



RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL:



PREFACTIBILIDAD NUEVO TERMINAL DE BUSES IQUIQUE – CÓDIGO BIP: 30484974

NOMBRE DEL PROYECTO	PREFACTIBILIDAD NUEVO TERMINAL DE BUSES IQUIQUE
MONTO	\$162.167.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	ESPERANDO CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS



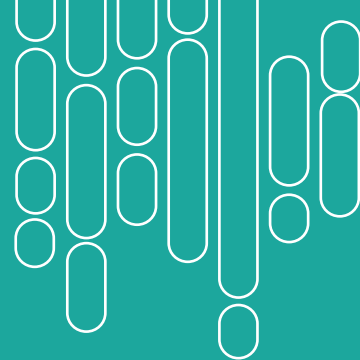
POSTULADO A FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCIÓN PLAZA LASTARRIA – CÓDIGO BIP: 40025671

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA LASTARRIA
MONTO	\$1.398.758.821
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



POSTULADO A FINANCIAMIENTO



CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL NUEVO CHILE – CÓDIGO BIP: 40033851

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL NUEVO CHILE
MONTO	\$295.529.821
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



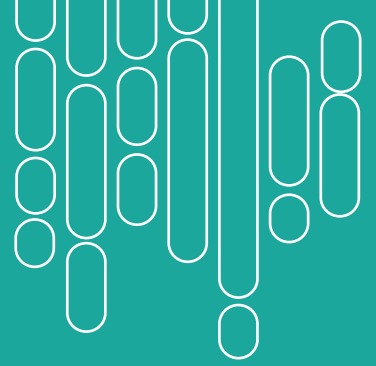
POSTULADO A FINANCIAMIENTO

RESTAURACIÓN MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE – CÓDIGO BIP: 40001190

NOMBRE DEL PROYECTO	RESTAURACIÓN MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE
MONTO	\$277.815.660
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO

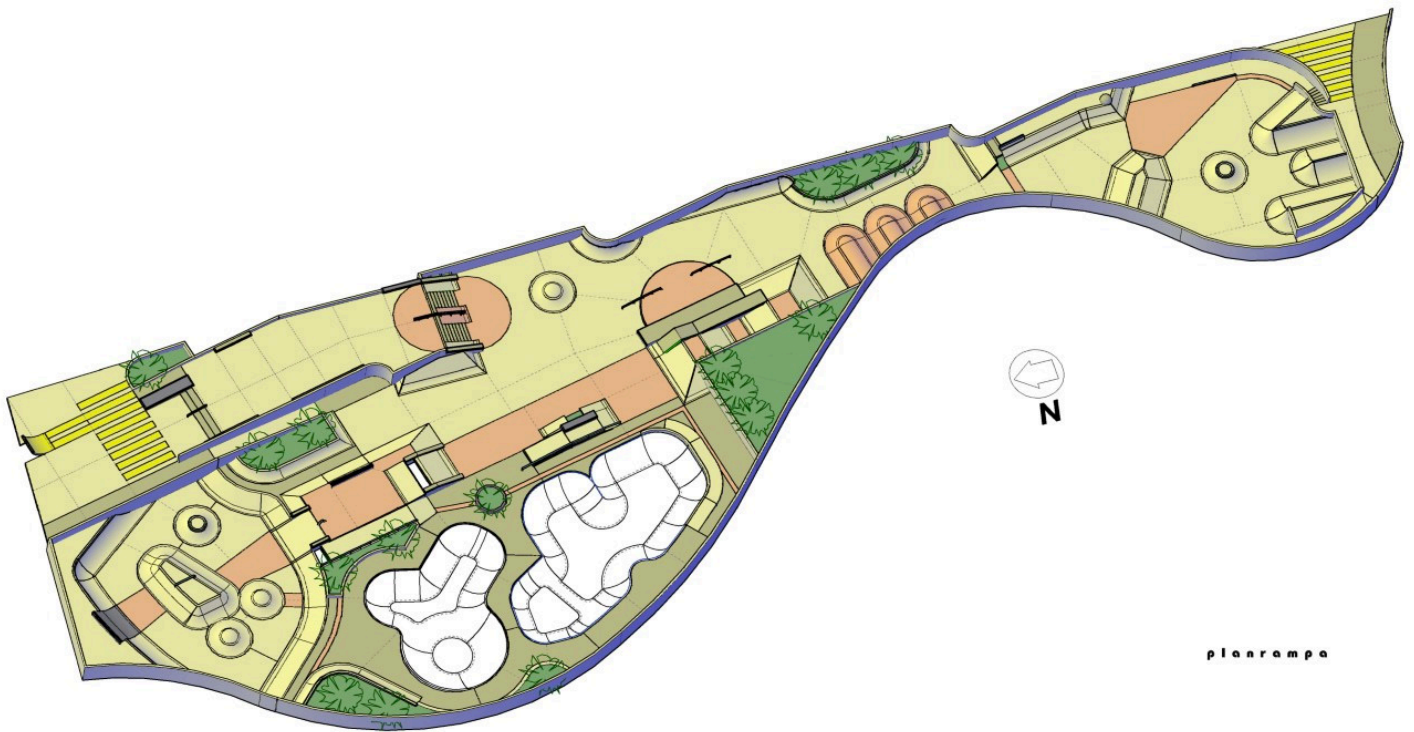


POSTULADO A FINANCIAMIENTO



REPOSICIÓN SKATEPARK PARQUE PLAYA BRAVA – CÓDIGO BIP: 40037985

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SKATEPARK PLAYA BRAVA
MONTO	\$748.304.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



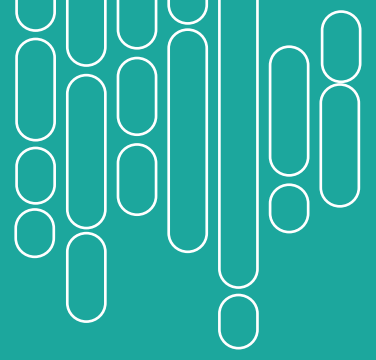
POSTULADO A FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCIÓN PLAZA EL COLORADO

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA EL COLORADO
MONTO	\$795.711.000
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA ESPACIO PUBLICO MINVU
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO

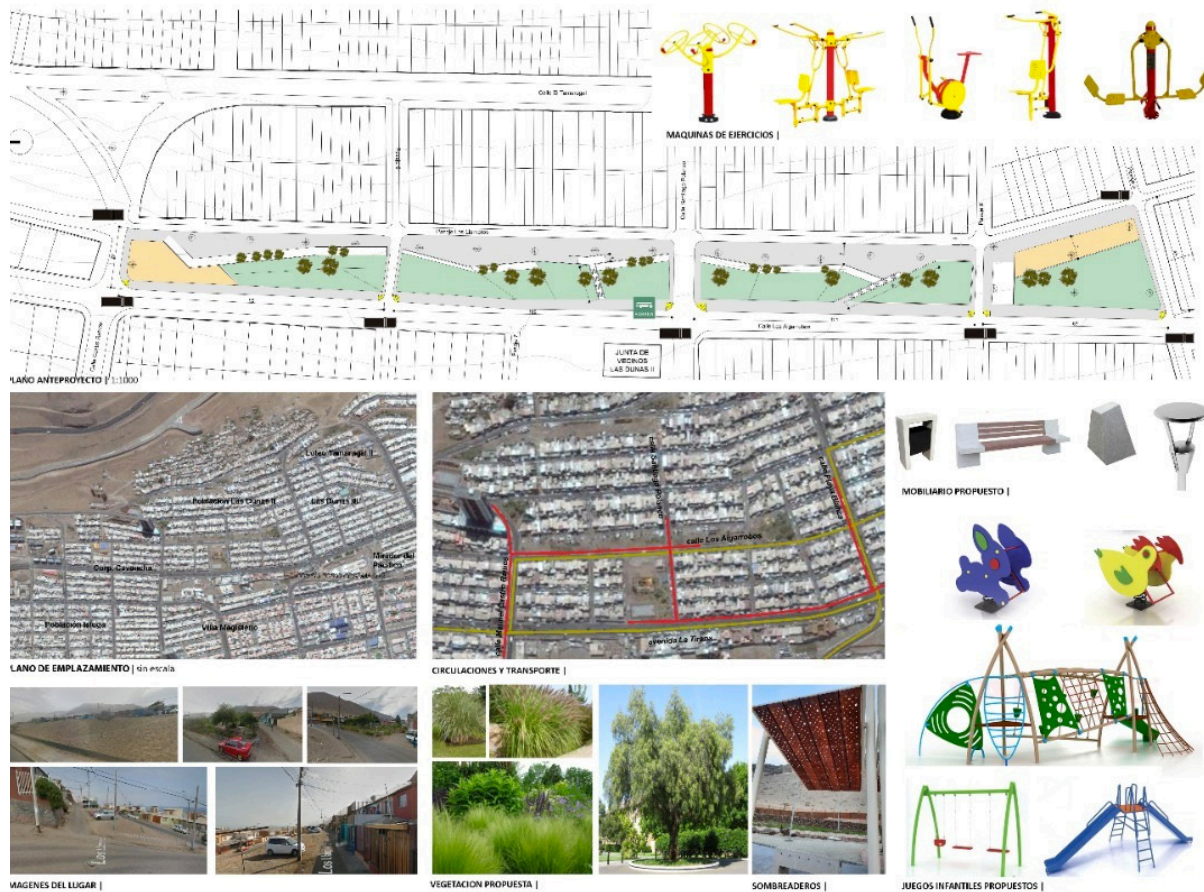


POSTULADO A FINANCIAMIENTO



CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS DUNAS

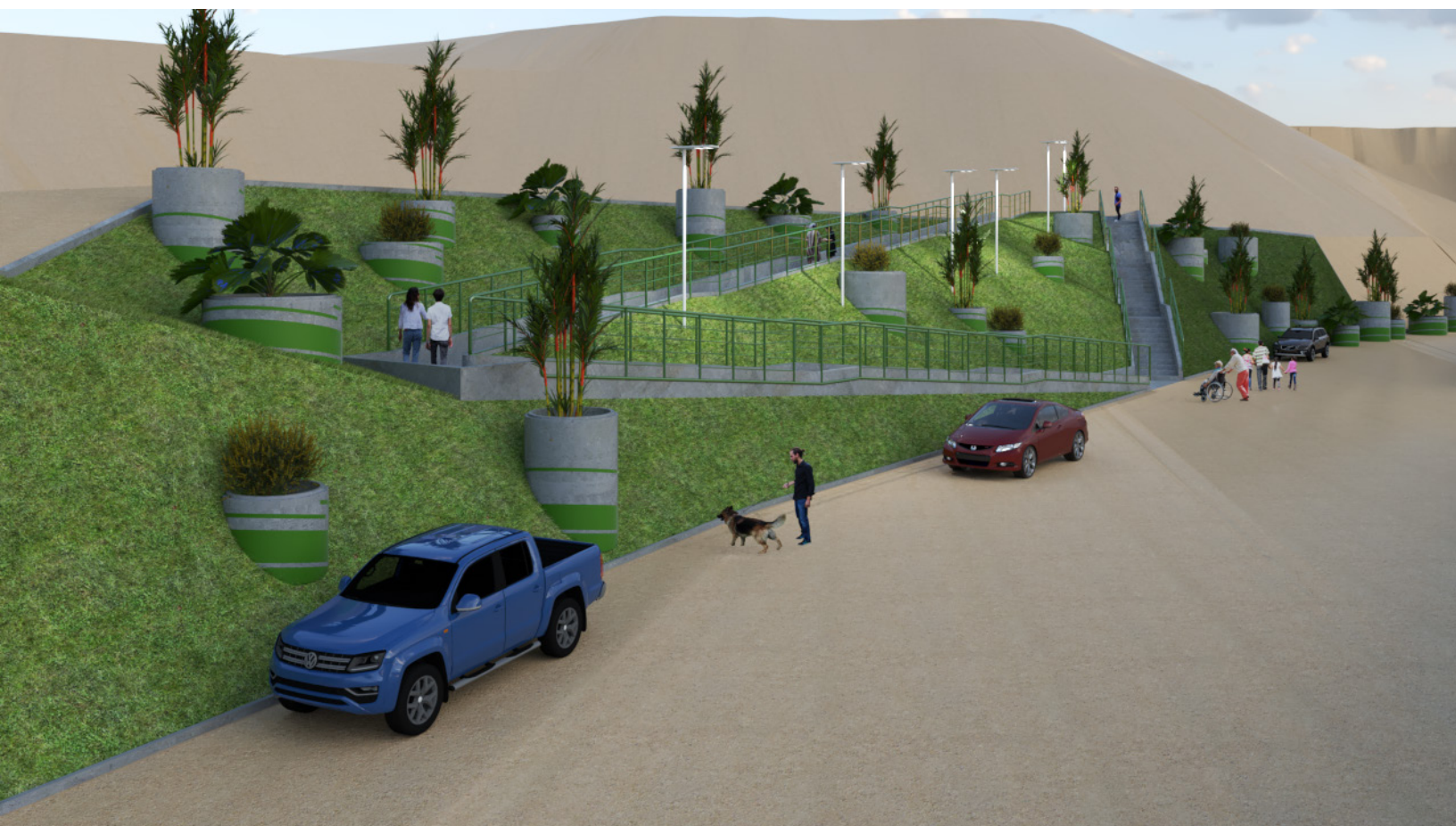
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS DUNAS
MONTO	\$805.114.726
FINANCIAMIENTO	PROGRAMA ESPACIO PUBLICO MINVU
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



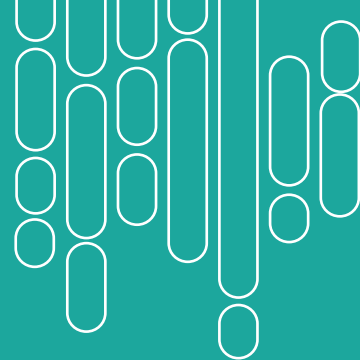
POSTULADO A FINANCIAMIENTO

OBRA DE CONFIANZA; ESCALERA BARRIO “POR UNA NUEVA ESPERANZA”

NOMBRE DEL PROYECTO	OBRA DE CONFIANZA; ESCALERA BARRIO “POR UNA NUEVA ESPERANZA”
MONTO	\$165.220.776
FINANCIAMIENTO	BARRIOS PRIORITARIOS
ESTADO	POSTULADO A FINANCIAMIENTO



EN FORMULACIÓN



SEDE SOCIAL JJVV CAMANCHACA II – CÓDIGO BIP: 30447722

NOMBRE DEL PROYECTO	SEDE SOCIAL JJVV CAMANCHACA II
MONTO	\$196.542.644
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	EN FORMULACIÓN

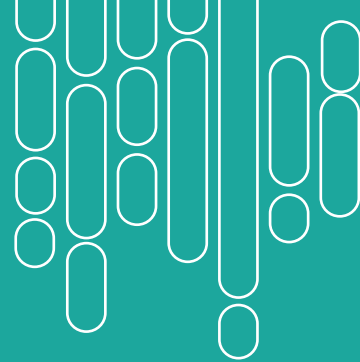


REPOSICIÓN PLAZA NUEVO CHILE – CÓDIGO BIP: 40032030

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN PLAZA NUEVO CHILE
MONTO	\$542.009.551
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	EM FORMULACIÓN



EN FORMULACIÓN



CENTRO INTEGRAL LAS DUNAS – CÓDIGO BIP: 30449425

NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRO INTEGRAL LAS DUNAS
MONTO	\$1.361.548.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	EN FORMULACIÓN

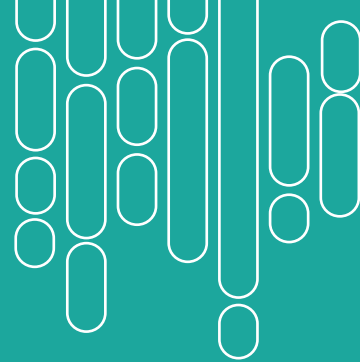


AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JJVV MATILLA II

NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JJVV MATILLA II
MONTO	\$160.000.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN FORMULACIÓN



EN FORMULACIÓN



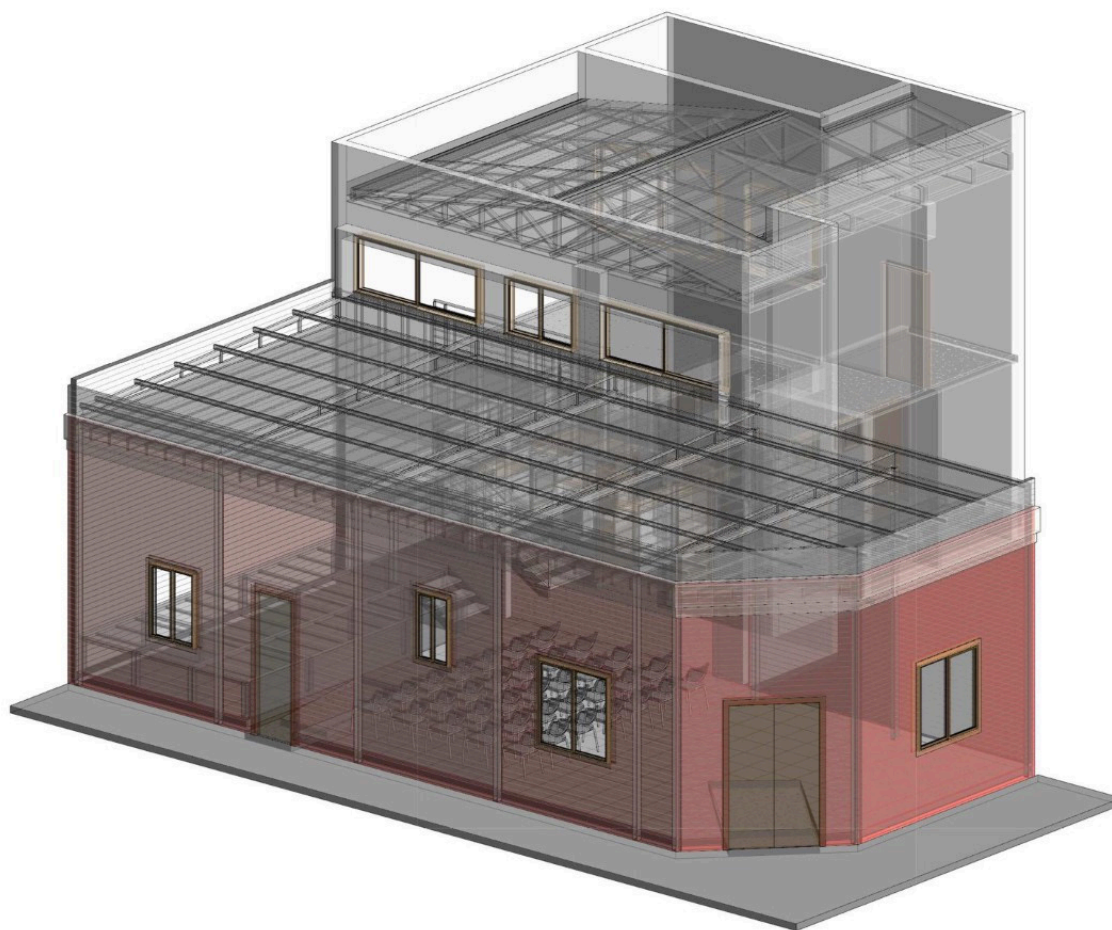
CONSTRUCCIÓN SEDE AGRUPACIÓN APANDIA

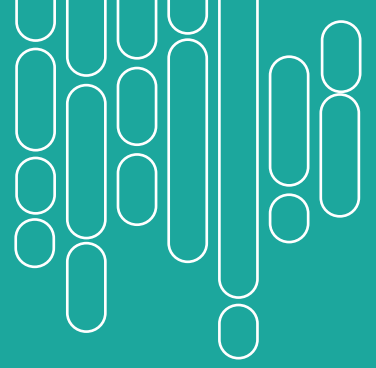
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE AGRUPACIÓN APANDIA
MONTO	\$160.000.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN FORMULACIÓN



MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJVV BARROS ARANA

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JJVV BARROS ARANA
MONTO	\$ 140.000.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN REEVALUACIÓN





MEJORAMIENTO SEDE JJVV TAMARUGAL II – CODIGO BIP: 304818886

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO SEDE JJVV TAMARUGAL II
MONTO	\$84.941.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN REEVALUACIÓN

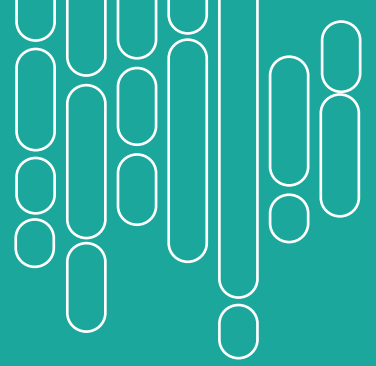


MURO DE CONTENCIÓN PASAJE SAN SEBASTIÁN – CODIGO BIP: 30481771

NOMBRE DEL PROYECTO	MURO DE CONTENCIÓN PASAJE SAN SEBASTIÁN
MONTO	\$296.358.344
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	EN REEVALUACIÓN

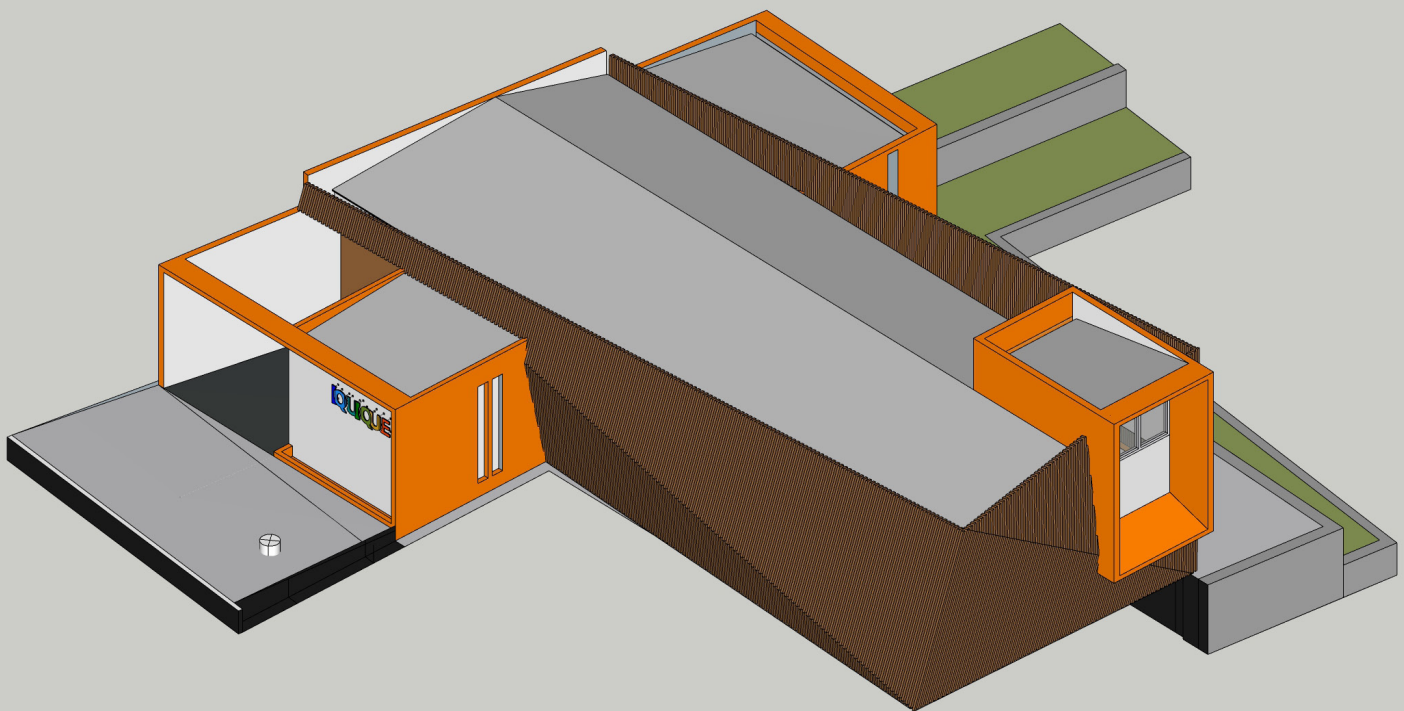


EN REEVALUACIÓN



AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JJVV COMPLEJO DEPORTIVO – CODIGO BIP: 30447632

NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JJVV COMPLEJO DEPORTIVO
MONTO	\$125.573.000
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN REEVALUACIÓN



REPOSICION CAMIONES ALJIBES COMUNA DE IQUIQUE – CÓDIGO BIP: 40029922

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN CAMIONES ALJIBES COMUNA DE IQUIQUE
MONTO	\$478.915.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	SUBTÍTULO 33

ADQUISICIÓN DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA COMUNA IQUIQUE – CÓDIGO BIP: 40033851

NOMBRE DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA COMUNA IQUIQUE
MONTO	\$1.500.079.000
FINANCIAMIENTO	FNDR
ESTADO	A LA ESPERA DE APROBACIÓN POR EL GORE

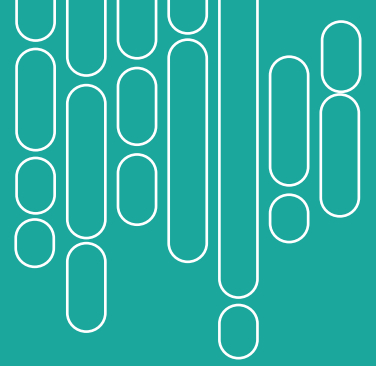
SUBSIDIO SISTEMA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBSIDIO SISTEMA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
MONTO	\$221.814.000
FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS GOBIERNO REGIONAL
ESTADO	PRESENTADOS ESPERANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

SUBSIDIO MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y PARQUES 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBSIDIO MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y PARQUES 2021
MONTO	\$96.909.300
FINANCIAMIENTO	SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS
ESTADO	PRESENTADOS ESPERANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS





SUBSIDIO MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y RIEGO

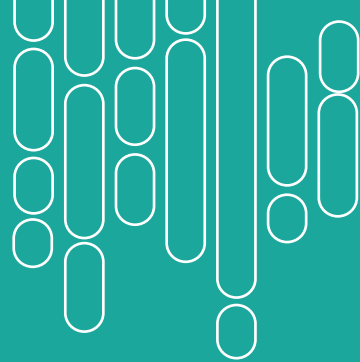
NOMBRE DEL PROYECTO	SUBSIDIO MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y RIEGO
MONTO	\$253.890.000
FINANCIAMIENTO	SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS
ESTADO	PRESENTADOS ESPERANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS



PRESENTADOS A FINANCIAMIENTO EXTERNO - SUBDERE

PROYECTO	FONDO	MONTO INVERSIÓN
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR LAS DUNAS	PMU - SUBDERE	\$54.629.000
MEJORAMIENTO PLAZA ELENA CAFFARENA, IQUIQUE	PMU – SUBDERE	\$58.965.000
CONST. MURO CONTENCIÓN BORDE COSTERO CALLE LA GAVIOTA - MANUEL JESUS SILVA	PMU – SUBDERE	\$59.996.000
CONST. MURO CONTENCIÓN BORDE COSTERO CALLE LA GAVIOTA-MANUEL JESUS SILVA	PMU – SUBDERE	\$59.436.000
MEJORAMIENTO PLAZA JUNTA VECINAL PLAYA BRAVA	PMU – SUBDERE	\$59.220.000
Reposición y Bacheo pavimentos, calles Playa El Aguila, Los Molles y Cerro Dragón, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$54.834.000
Reposición y Bacheo pavimentos calle Rancagua entre Tadeo Haencke y Santa Elena, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$59.676.000
Reposición y Bacheo pavimentos distintos sectores calle Rancagua entre C Ramos y Playa Blanca, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$57.589.000
Reposición y Bacheo pavimentos distintos sectores, Calles Rancagua / Huarasiña, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$48.774.000
Reposición y Bacheo Pavimentos distintos sectores, calle Rancagua / Río Seco, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$55.781.000
Reposición y Bacheo Pavimentos distintos sectores, calle Salvador Allende entre Ramón Pérez Opazo y Nueva Cuatro, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$59.992.000
Reposición y Bacheo pavimentos distintos sectores, Calles Salvador Allende / Rancagua, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$59.941.000
Reposición y Bacheo pavimentos diversos sectores, calle Salvador Allende entre el Aguila y Río Seco, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$59.992.000
Reposición y Bacheo Pavimentos diversos sectores, calle R Pérez Opazo entre Los Chunchos y Matilla y calle Algarrobo entre 1 Piedras y Alessandri, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$59.986.000
Reposición y Bacheo Pavimentos diversos sectores, Calle Algarrobo / Salvador Allende, Ciudad de Iquique	PMU – SUBDERE	\$59.794.000
Construcción Trotavía y Ciclovía Borde Costero, Calle La Gaviota-Rotonda Chipana	PMU – SUBDERE	\$59.995.000
Reparación Muro de Contención Av. Salvador Allende entre Calle Playa El Aguila y Pasaje Yape	PMU – SUBDERE	\$59.688.000
	TOTAL	\$868.355.000

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PRIVADO



ETAPA DISEÑO PROYECTO MUSEO ANTROPOLÓGICO REGIONAL “DRAGÓN DE TARAPACÁ”

El proyecto del nuevo **Museo Antropológico Regional “Dragón de Tarapacá”**, que lleva adelante la Municipalidad de Iquique, comienza su etapa de diseño gracias al aporte del sector privado. Al confirmarse el financiamiento de su diseño el que estará a cargo de Daniel Libeskind, arquitecto estadounidense y uno de los más afamados del mundo en cuanto a obras de uso público, como museos y memoriales.

Respecto de la elaboración del diseño definitivo del proyecto **MAR “Dragón de Tarapacá”**, este será contratado directamente por la minera Teck, por un valor de 2 millones 100 mil dólares, al estudio de arquitectura de Daniel Libeskind, el que tendrá un año de plazo para su entrega final.

Con **MAR “Dargón de Tarapacá”**, estructura de 3.760 metros cuadrados emplazada frente a Playa Huayquique e inspirada en la duna gigante que marca la geografía de la ciudad, cuyo diseño definitivo generará un nuevo acceso al borde costero del sector y se espera esté entregado a comienzos de 2023, se busca instalar a la capital regional en el mapa mundial de los mejores museos y potenciar un turismo de interés que recorre diversos lugares del planeta buscando este tipo de edificios, a través del profesional que creó el Museo Judío del Holocausto Berlín, Alemania; el Museo Real de Ontario, en Toronto, Canadá; además de ser el planificador maestro que reconstruyó la Zona Cero en el World Trade Center de Nueva York, Estados Unidos, después de la caída de las Torres Gemelas, entre varios otros.

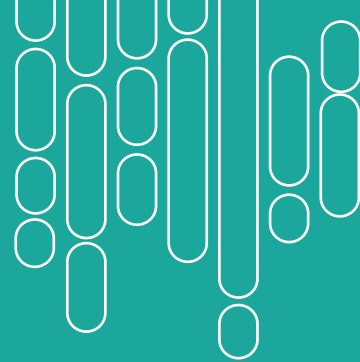




Alcalde Mauricio Soria Macchiavello agradece el apoyo de la empresa privada TECK , para concretar etapa de diseño del MAR Dragón de Tarapacá



PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL



Intervención en el sector de Playa El Colorado, primer paso hacia la recuperación de este tradicional sector para la ciudad.

MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE OBTUVO AUTORIZACIÓN PARA GENERAR INTERVENCIÓN EN PLAYA EL COLORADO

Con la obtención, por parte de la Municipalidad de Iquique, del Permiso de Escasa Importancia gestionado ante la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar), comenzaron una de las acciones para la recuperación de Playa El Colorado.

Para muchas generaciones de vecinas y vecinos volver a ver a El Colorado como aquel balneario de antaño es un sentido anhelo, por ello, el alcalde Mauricio Soria Macchiavello en conjunto con la Corporación “Caleta y Playa El Colorado” han bregado para que este sueño se convierta en realidad.

Áreas verdes, paseo, estacionamientos y una rampa para acceder a la arena en forma segura son las principales intervenciones que se llevarán a cabo en un terreno de 2.546 metros cuadrados.

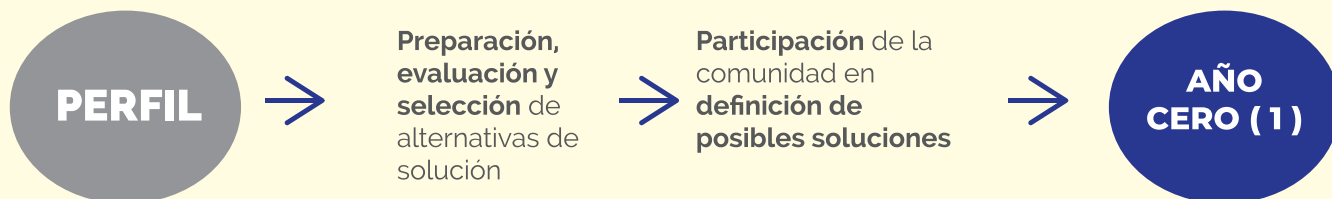


ETAPAS Y TIEMPOS INVOLUCRADOS EN UN PROYECTO

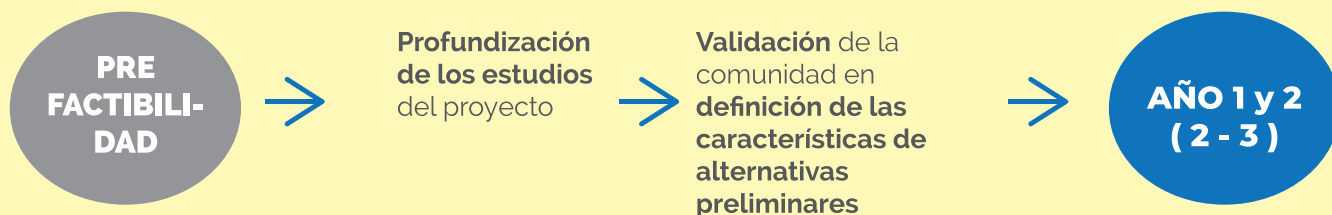
PRIMERA ETAPA



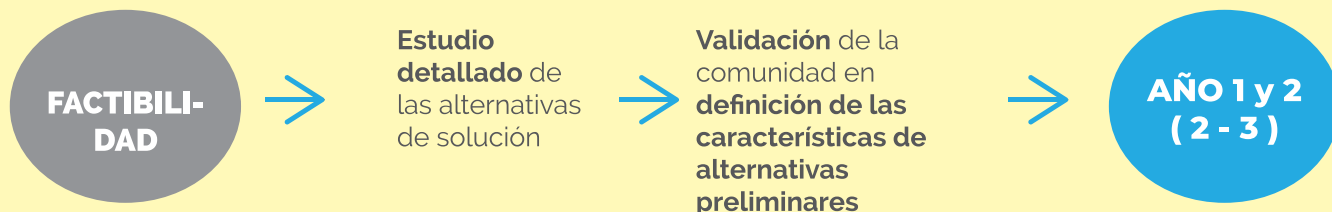
SEGUNDA ETAPA



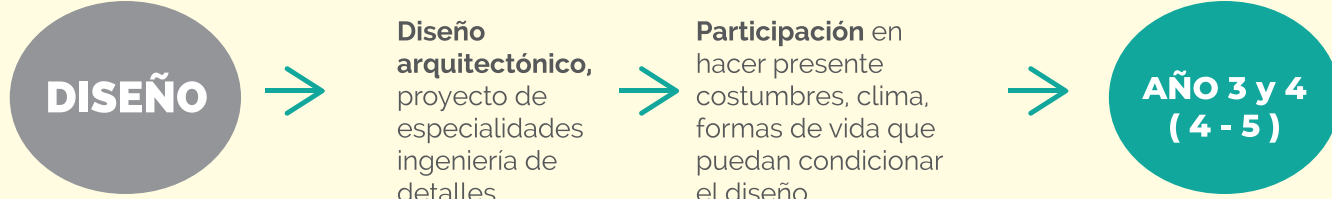
TERCERA ETAPA



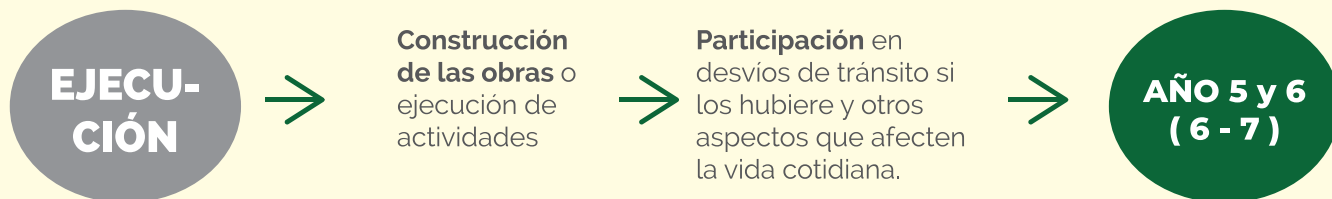
CUARTA ETAPA



QUINTA ETAPA

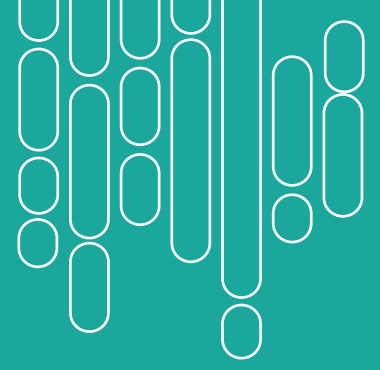


SEXTA ETAPA



* Depende de la envergadura del proyecto.

* Hay dos etapas posteriores a la ejecución, estas son: Operación y evaluación (Años 7 / 8)



VERTEDERO EL BORO

Reunión sostenida por el alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, con su par de Alto Hospicio, Patricio Ferreira y el Gobernador Regional de Tarapacá, José Miguel Carvajal, para afrontar de manera conjunta los efectos que la operación del vertedero El Boro está teniendo en las comunidades aledañas.

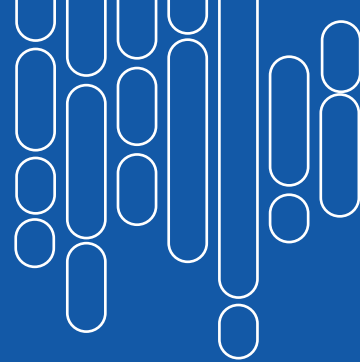






Inversión en infraestructura y equipamiento

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

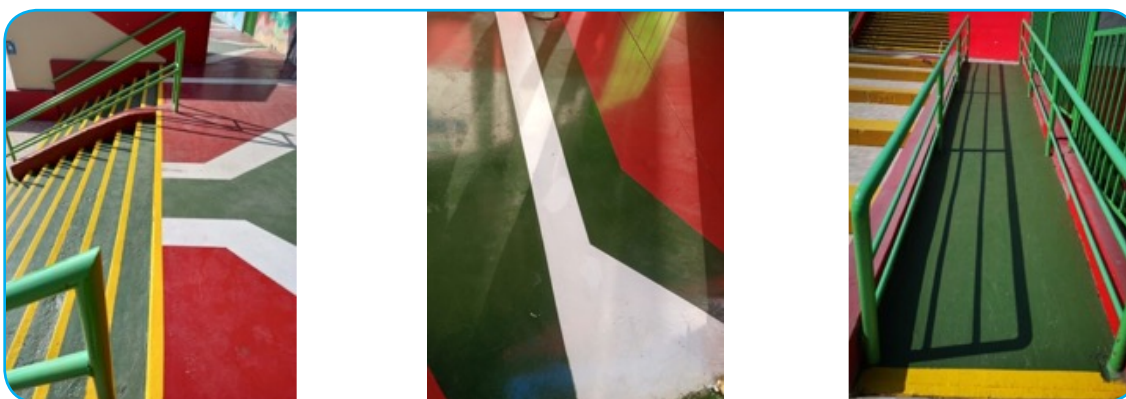


Con el objetivo de tener una infraestructura y equipamiento adecuada en los establecimientos tanto en el sector de la educación como en el sector de la salud, es que la Corporación Municipal de Desarrollo de Iquique ha realizado las siguientes inversiones en infraestructura y equipamiento:

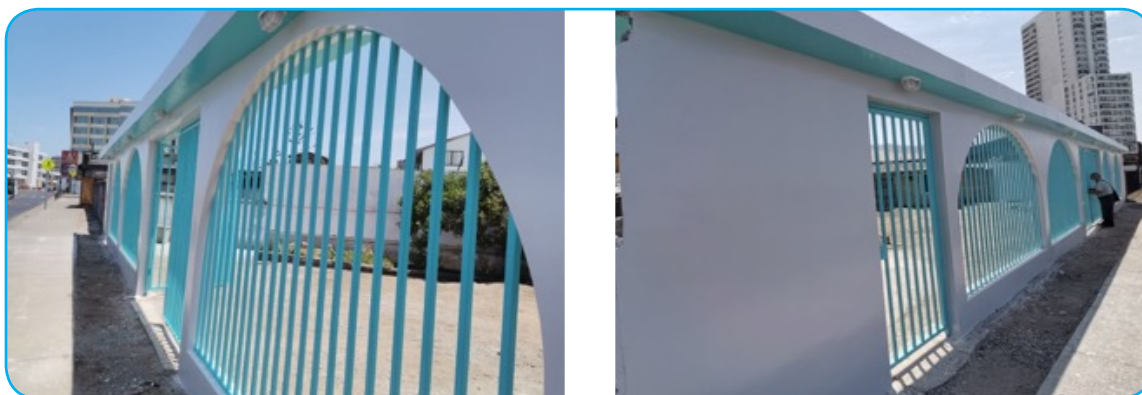
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTOS DE PAVIMENTOS DE PATIOS SECTOR PASILLO COMEDOR PROFESORES ESCUELA REP DE ITALIA
Monto	\$ 2.893.128
Financiamiento	MANTENCIÓN 2021
Estado	TERMINADO



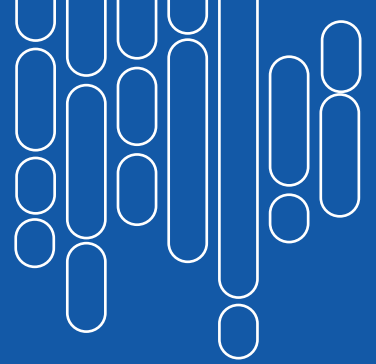
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO AREA C PATIO INTERIOR ESC ITALIA
Monto	\$15.721.882
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



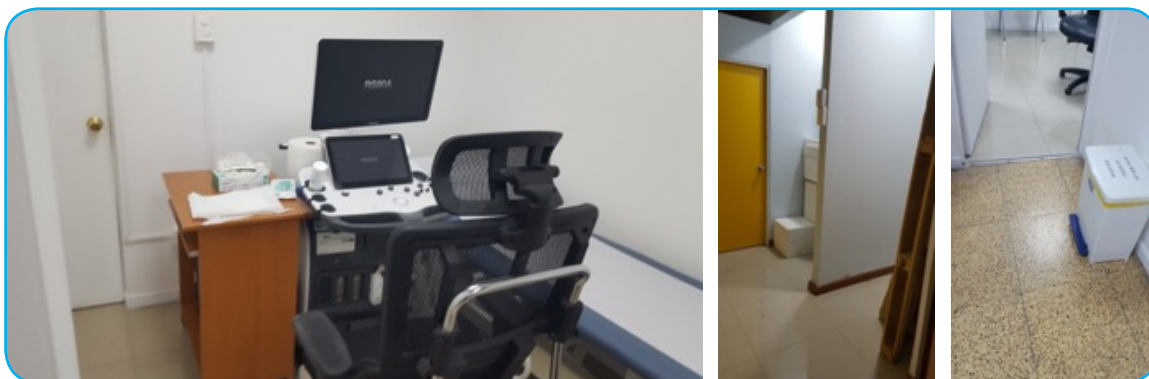
Nombre del proyecto	17 MTS ² CASA SINDICATO DE TRABAJADORES CORMUDESÍ
Monto	\$3.120.180
Financiamiento	PROPIOS
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

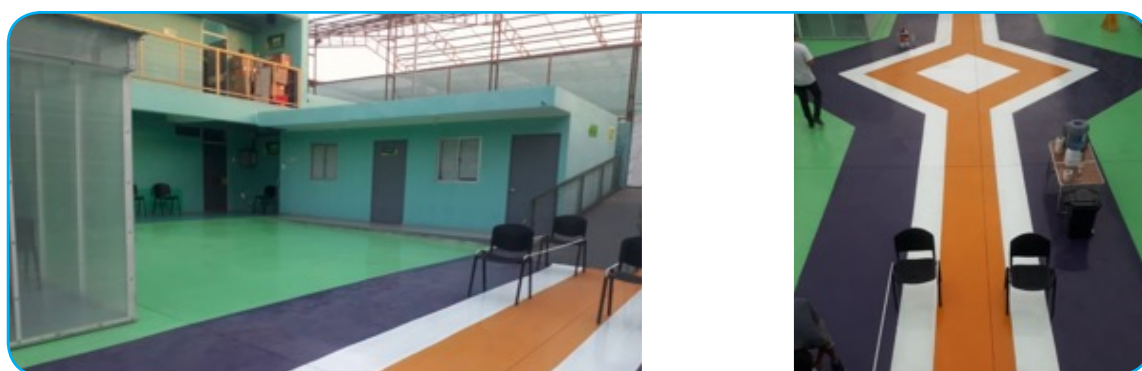


Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO OBRAS Y PLOMADO SUPERFICIES, PROVISIÓN MOBILIARIO SALA RAYOS X, MAMOGRAFÍA, INFORMES Y DE EXAMENES CESFAM AGUIRRE
Monto	\$8.397.949
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	ARREGLOS DE AIRES ACONDICIONADOS CESFAM AGUIRRE
Monto	\$225.675
Financiamiento	SALUD (MAS IVA)
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO CESFAM VIDELA - ETAPA A -B
Monto	\$28.404.825
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



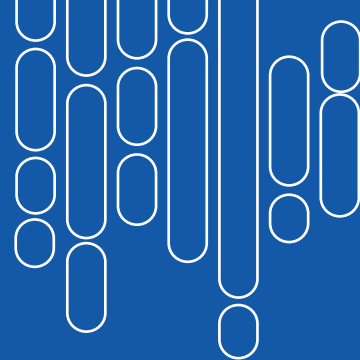
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO CESFAM VIDELA - ETAPA D
Monto	\$29.777.106
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



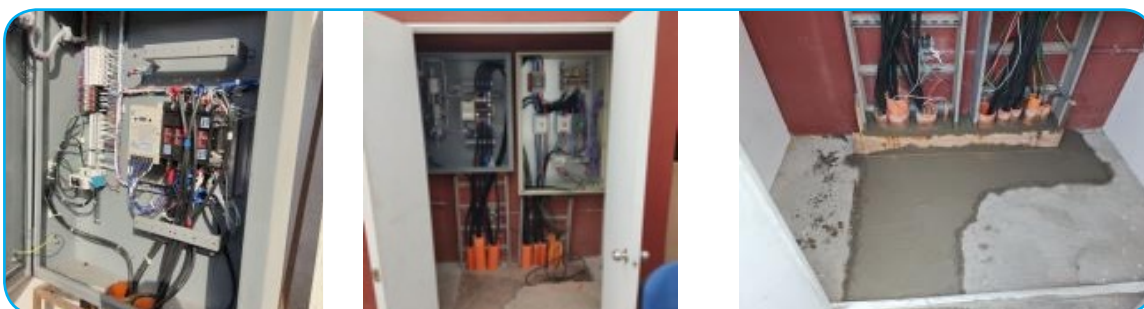
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO CESFAM VIDELA - ETAPA C
Monto	\$11.454.631
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	REGULARIZACIÓN SELECTIVIDAD PROTECCIÓN Y ALIMENTACIÓN TABLERO GRAL CESFAM AGUIRRE
Monto	\$23.363.558
Financiamiento	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	CONFECCIÓN DE PORTÓN SUR CEMENTERIO N° 3
Monto	\$3.619.980
Financiamiento	CEMENTERIO
Estado	TERMINADO



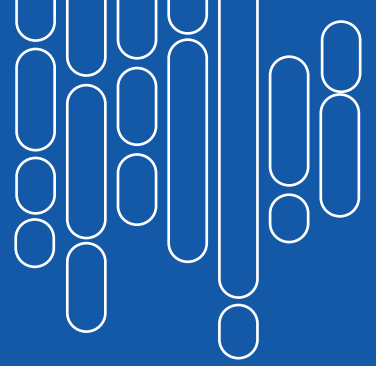
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE NICHOS ETAPA N° 22 CEMENTERIO N° 3
Monto	\$45.217.888
Financiamiento	CEMENTERIO
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN PABELLON NICHOS ETAPA N° 23, CEMENTERIO N° 3
Monto	\$36.378.248
Financiamiento	CEMENTERIO
Estado	TERMINADO



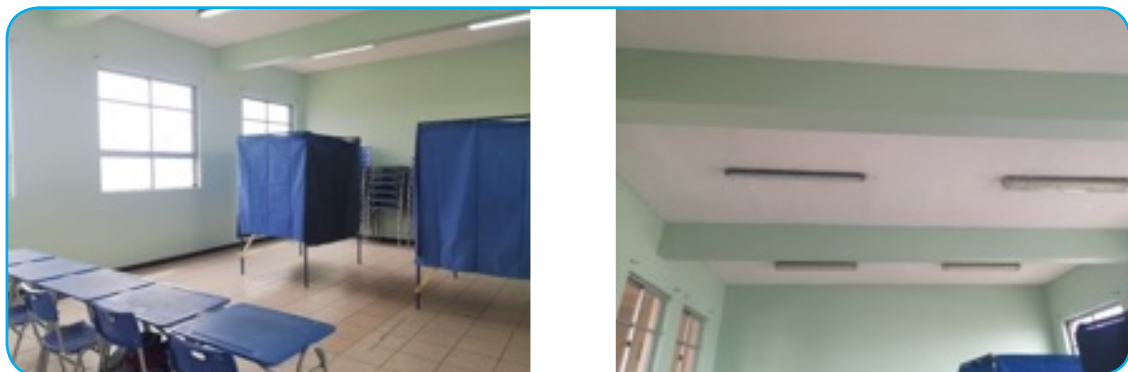
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



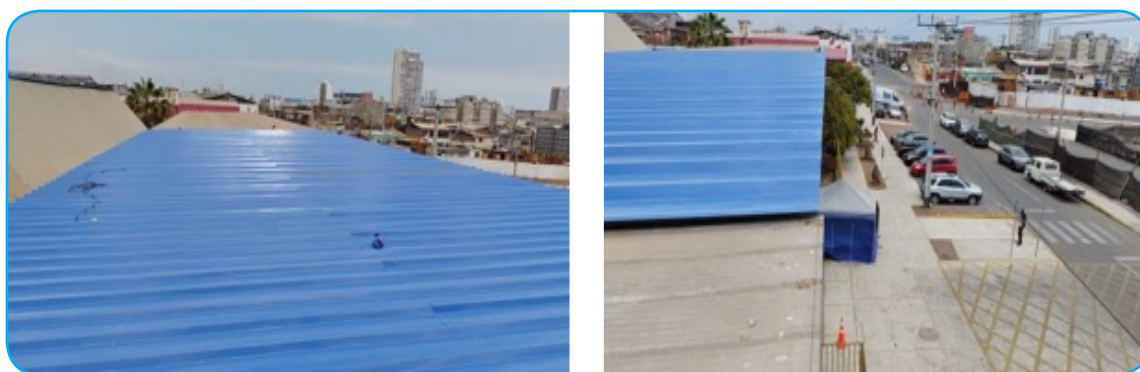
Nombre del proyecto	DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA CESFAM VIDELA
Monto	\$14.875.119
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	PINTURA DE CINCO SALAS LICEO POLITÉCNICO
Monto	\$2.580.396
Financiamiento	MANTENIMIENTO 2021
Estado	TERMINADO



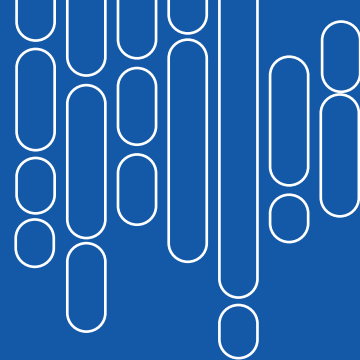
Nombre del proyecto	MANTENCIÓN TECHADO GALPÓN HALL ACCESO CESFAM VIDELA
Monto	\$31.403.199
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



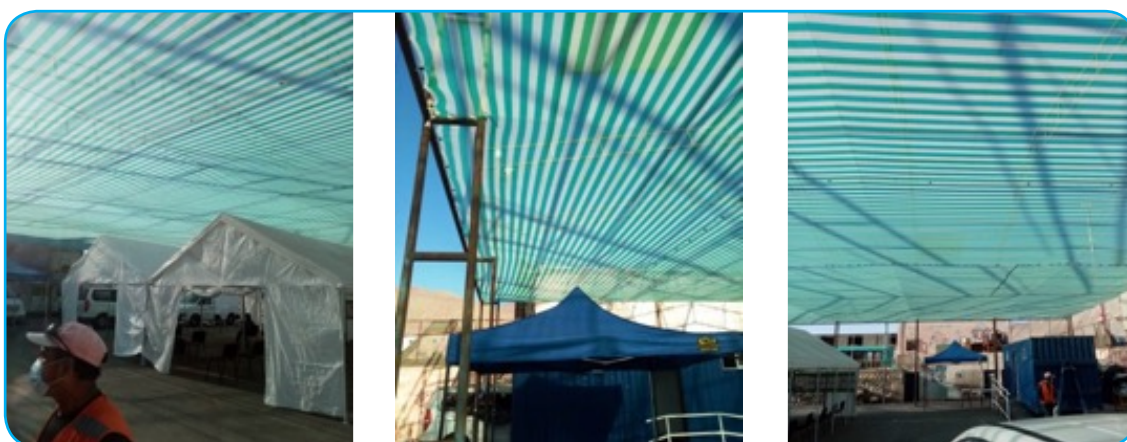
Nombre del proyecto	HABILITACIÓN SALA DE URGENCIA CESFAM VIDELA
Monto	\$5.848.213
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	INSTALACIÓN DE MALLA RACHEL CESFAM VIDELA
Monto	\$3.741.140
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



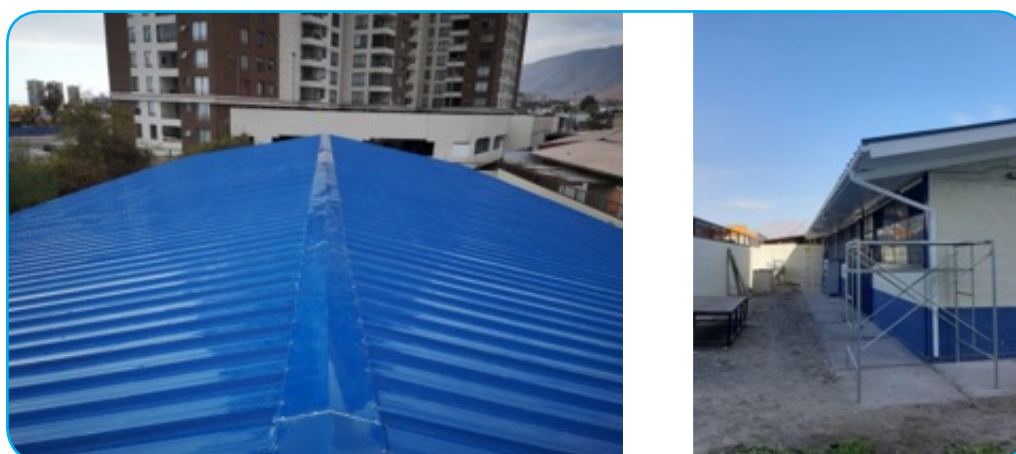
Nombre del proyecto	PINTURAS DE FACHADAS INTERIORES LICEO BERNARDO O'HIGGINS
Monto	\$14.979.327
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO



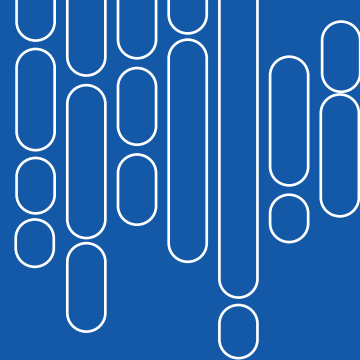
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS COLEGIO ESPAÑA
Monto	\$18.216.225
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO CUBIERTA TALLERES LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ
Monto	\$34.739.446
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO



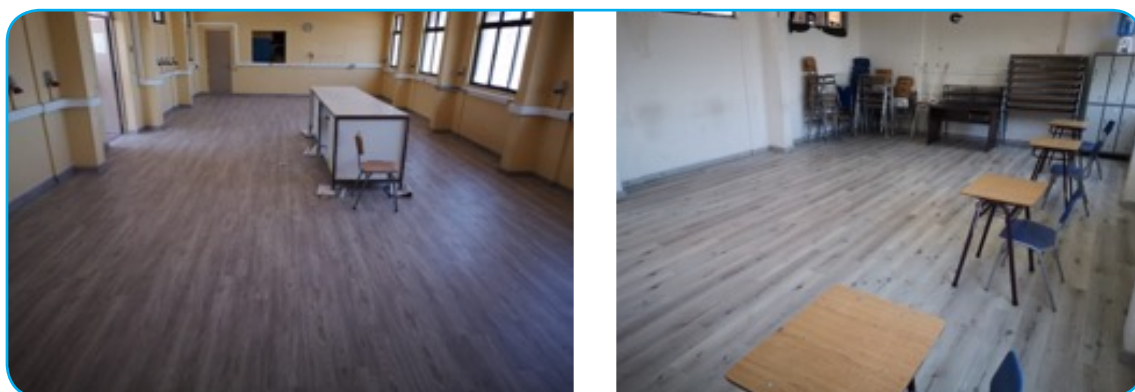
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	REGULARIZACIÓN CONTRATO HABILIT.CONTENEDOR BAÑOS CESFAM VIDELA
Monto	\$4.444.055
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	RETIRO PISO EXISTENTE E INSTALACIÓN PISO VINÍLICO LIC. L.C.M.
Monto	\$39.065.488
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO



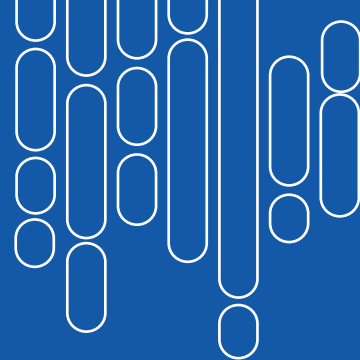
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN RADIER Y PASTO SINTÓTICO CESFAM VIDELA
Monto	\$9.786.409
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



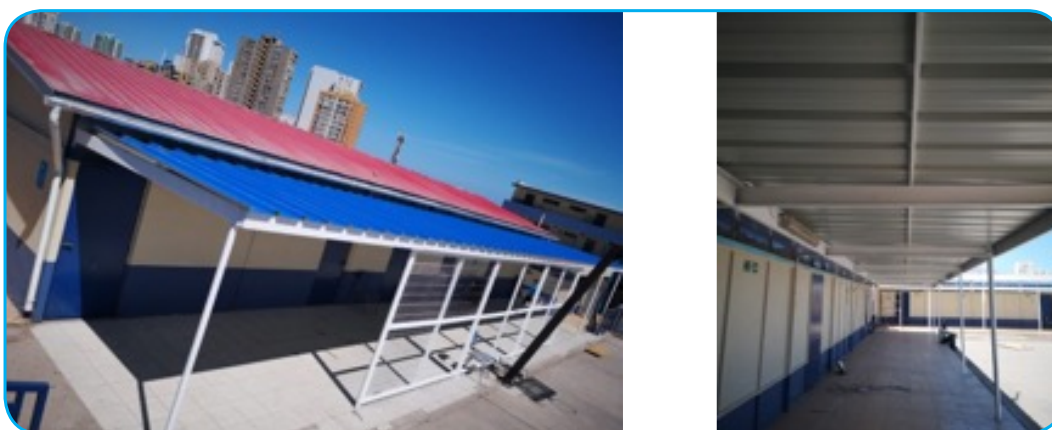
Nombre del proyecto	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LONA PATIO EXTERIOR CESFAM VIDELA
Monto	\$12.796.159
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



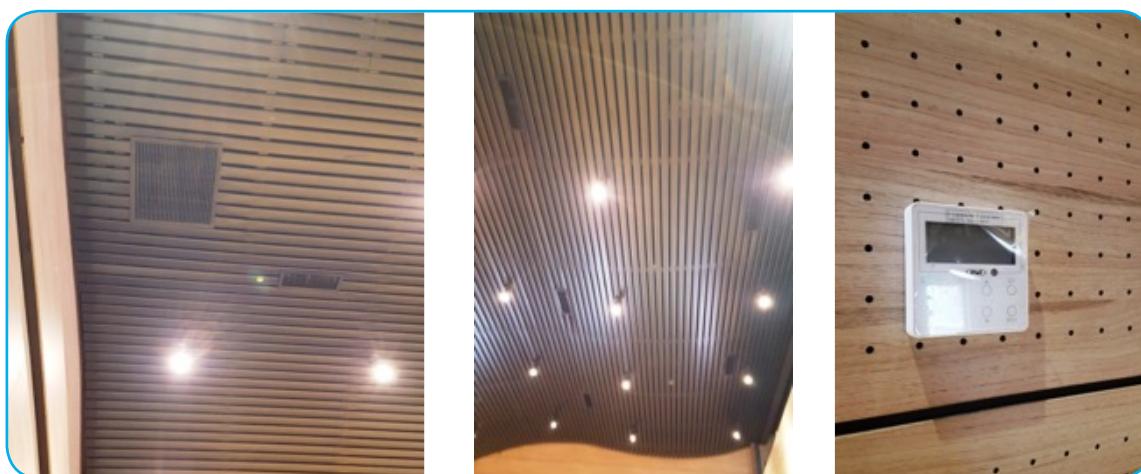
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO CUBIERTAS, PASILLOS ALEROS, TAPACANES LIC. L.C.M.
Monto	\$25.842.088
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	INSTALACIÓN CIELO DE PVC EN HALL DE ACCESO CESFAM VIDELA
Monto	\$14.965.745
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO

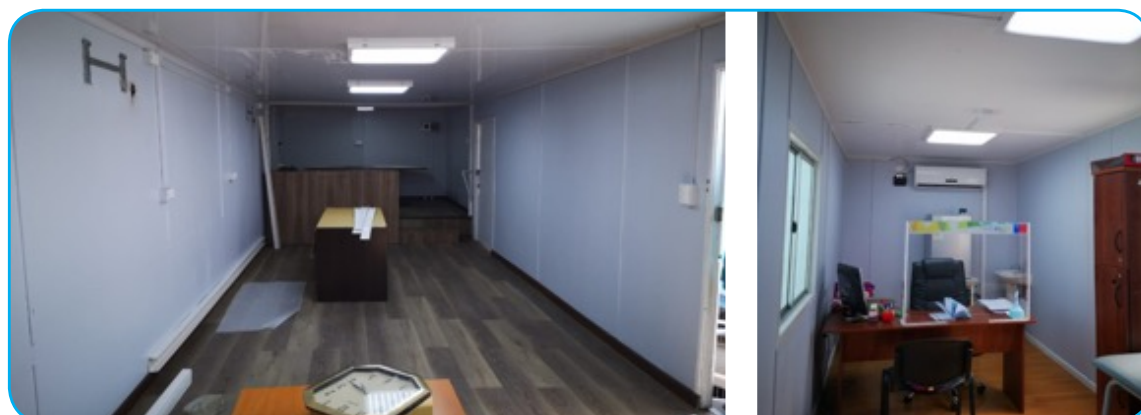


Nombre del proyecto	CLIMATIZACIÓN DE SALA DE TEATRO INTERIOR VIOLETA PARRA
Monto	\$11.991.555
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO

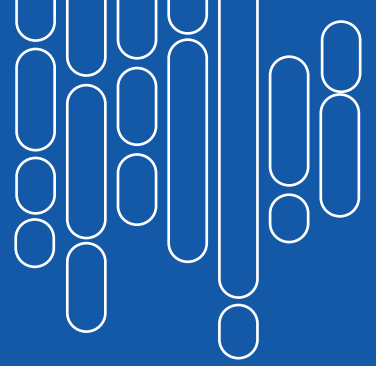


Nombre del proyecto	INSTALACIÓN DE RED TRIFÁSICA SALA DE TEATRO INTERIOR VIOLETA PARRA
Monto	\$3.193.166
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO Y MODIFICACIONES CESFAM AGUIRRE
Monto	\$34.438.439
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO

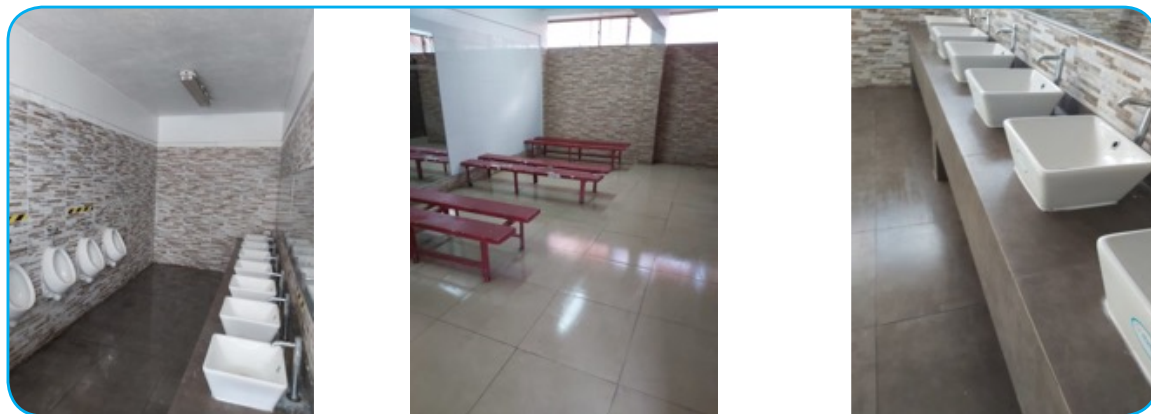


INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	EVALUACIÓN - INFORME TÉCNICO GENERADOR ELÉCTRICO - CESFAM VIDELA
Monto	\$451.997
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	REPARACIÓN DE BAÑOS LICEO BERNARDO O'HIGGINS
Monto	\$12.863.790
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA ACCESO PRINCIPAL CESFAM VIDELA
Monto	\$1.448.823
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO

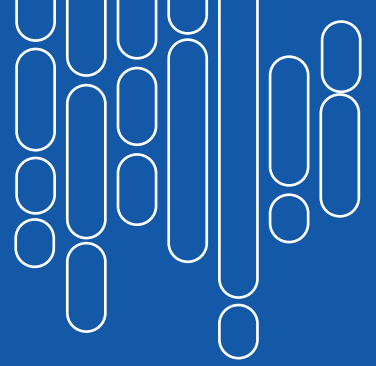
Nombre del proyecto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS Y ESTRUCTURAS LIC. L.C.M.
Monto	\$54.874.875
Financiamiento	YO CONFÍO EN MI ESCUELA
Estado	TERMINADO



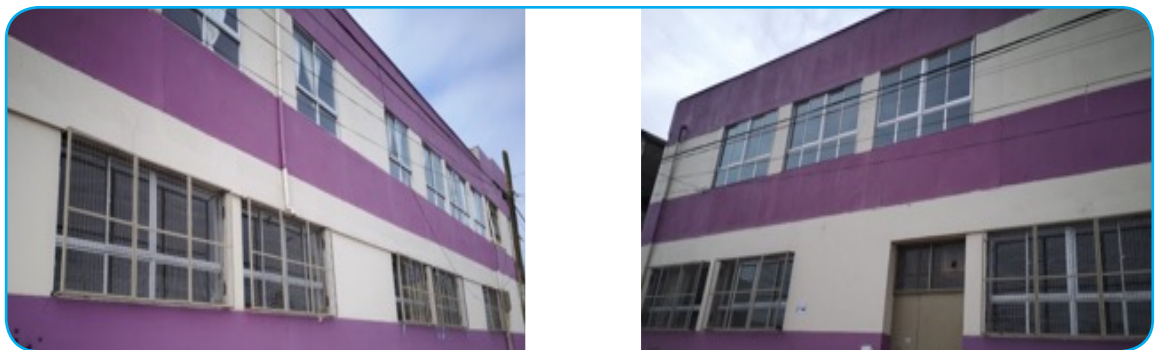
Nombre del proyecto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS Y ESTRUCTURAS P. VILLARROEL
Monto	\$12.327.625
Financiamiento	YO CONFÍO EN MI ESCUELA
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS Y ESTRUCTURAS P. JARAQUEMADA
Monto	\$9.189.000
Financiamiento	YO CONFÍO EN MI ESCUELA
Estado	TERMINADO

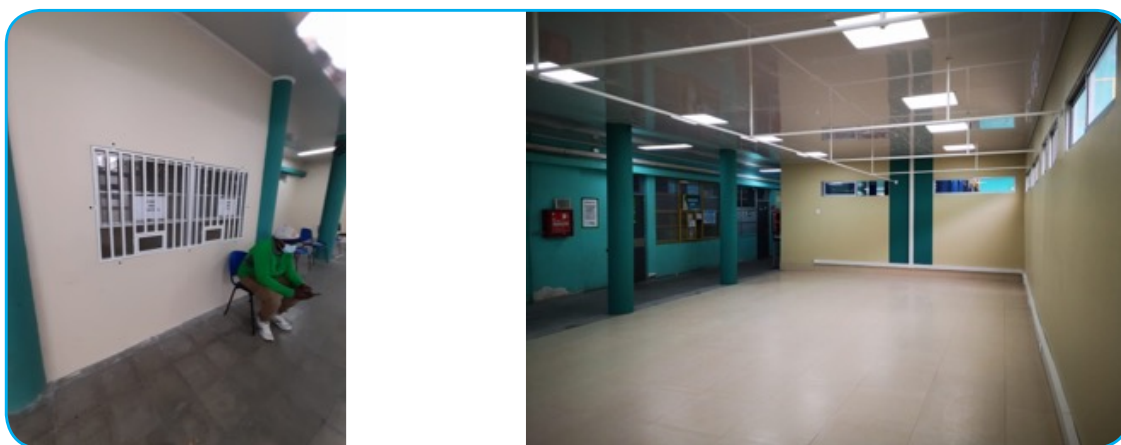


Nombre del proyecto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS Y ESTRUCTURAS G.MISTRAL
Monto	\$39.164.750
Financiamiento	YO CONFÍO EN MI ESCUELA
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	RETIRO LUMINARIAS REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED CESFAM VIDELA
Monto	\$2.463.300
Financiamiento	APOYO A LA GESTIÓN LOCAL
Estado	TERMINADO

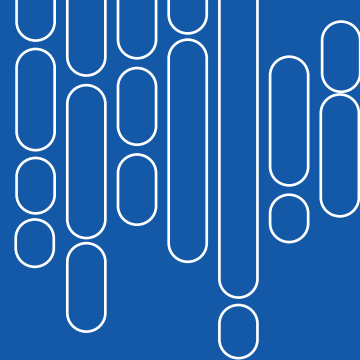
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN SALA DE HOSPITALIZACIÓN COVID CESFAM VIDELA
Monto	\$2.731.122
Financiamiento	CONVENIO ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19
Estado	TERMINADO



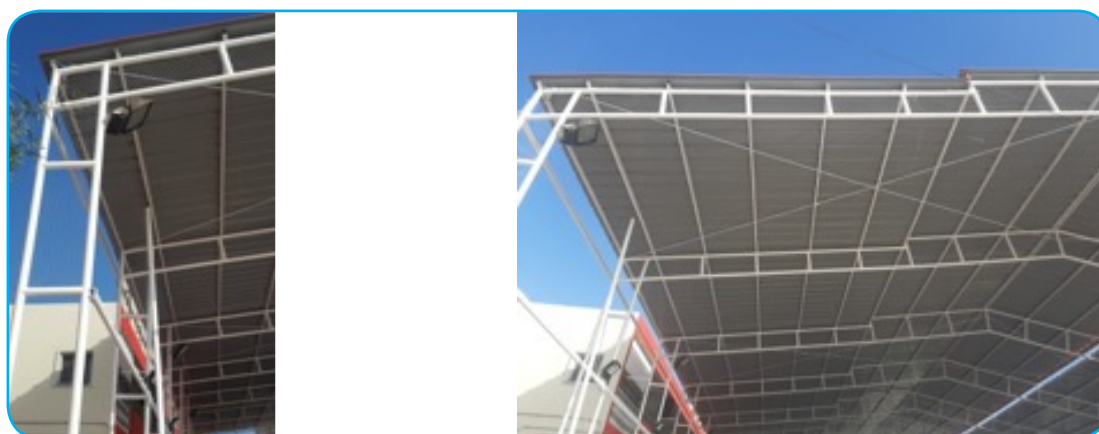
Nombre del proyecto	CAMBIO CAÑERIAS ALCANTARILLADO CONTENEDORES CESFAM AGUIRRE
Monto	\$3.045.853
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	MANTENCIÓN GALPÓN DE CANCHA ITALIA
Monto	\$23.088.476
Financiamiento	APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	MANTENCIÓN GALPÓN DE CANCHA EDUARDO LLANOS
Monto	\$20.421.948
Financiamiento	APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020
Estado	TERMINADO



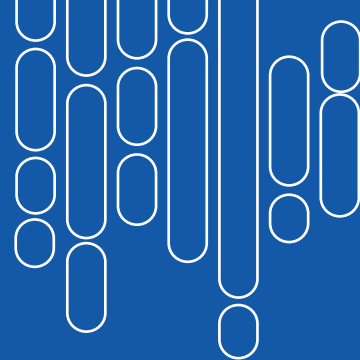
Nombre del proyecto	PINTURA Y ARREGLOS DE TECHUMBRE DE LA CANCHA FLOR DEL INCA
Monto	\$18.025.404
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	MANTENCIÓN GALPON DE CANCHA LIC. L.C.M.
Monto	\$20.473.355
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESPAÑA
Monto	\$8.378.413
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO

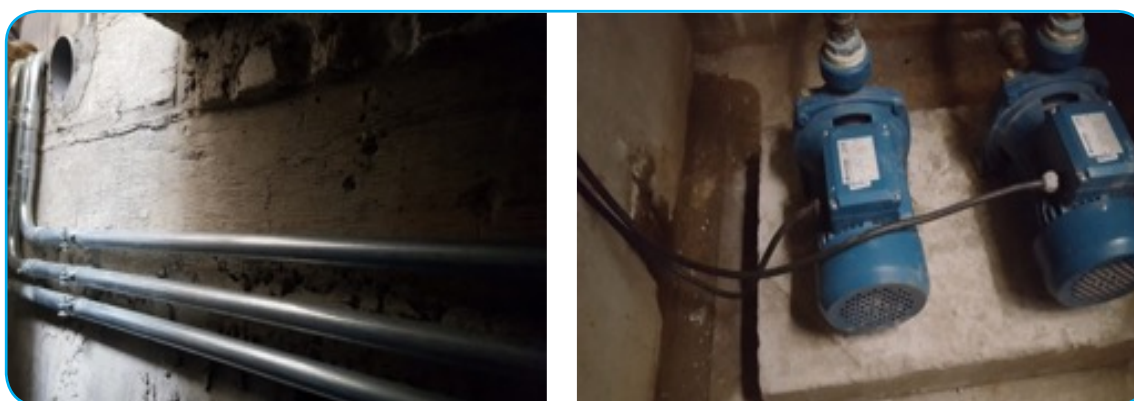


Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO PISO, PINTURA MUROS INTERIORES TALLER METALURGIA LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ
Monto	\$17.452.534
Financiamiento	FAEP 2019
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	REPAR. FUGA AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN PAVIMENTOS CESFAM AGUIRRE
Estado	TERMINADO



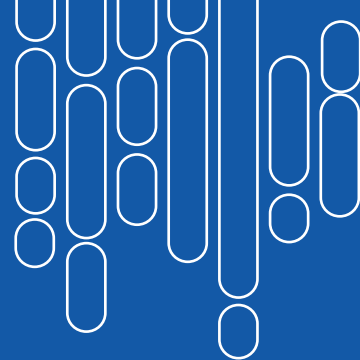
Nombre del proyecto	REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA DE BOMBAS
Monto	\$2.880.693
Financiamiento	CULTURA
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	SERVICIOS MANTENCIÓN GRUPOS ELECTRÓGENOS CESFAMS
Monto	\$4.879.000
Financiamiento	PROG. APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS , NORMALIZACIÓN Y HABILITACION SALA DE VACUNACIÓN 2021
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	INSTALACIÓN DE CIELO TENSADO CESFAM VIDELA
Monto	\$26.095.272
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	DISEÑO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO SALA ESTERILIZACIÓN CESFAM AGUIRRE
Monto	\$1.535.100
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	AMPLIACIÓN DE OBRA DE MANTENCIÓN DE GALPÓN EDUARDO LLANOS
Monto	\$5.318.582
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO

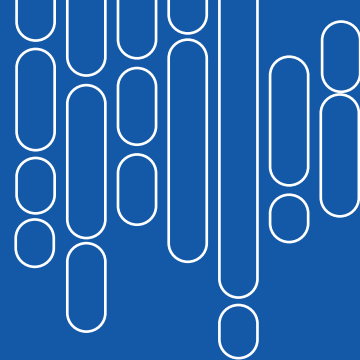


Nombre del proyecto	TRASLADO TABLERO TRANSFERENCIA A SALA ELÉCTRICA CESFAM AGUIRRE
Monto	\$833.000
Financiamiento	CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AÑO 2021
Estado	TERMINADO

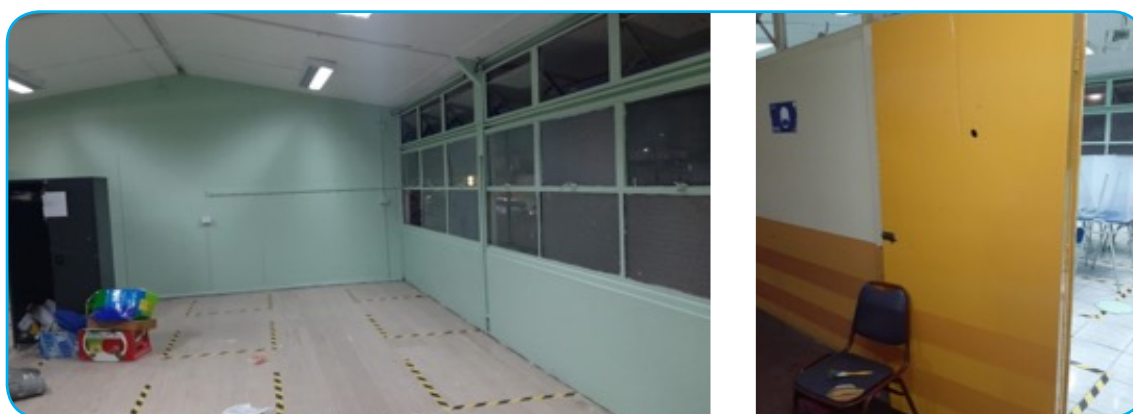
Nombre del proyecto	PINTURA INTERIOR MUROS Y PILARES SECTOR URGENCIA CESFAM VIDELA
Monto	\$3.782.296
Financiamiento	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID - 19 UNIDAD DE OBSERVACIÓN PROLONGADA 2021
Estado	TERMINADO



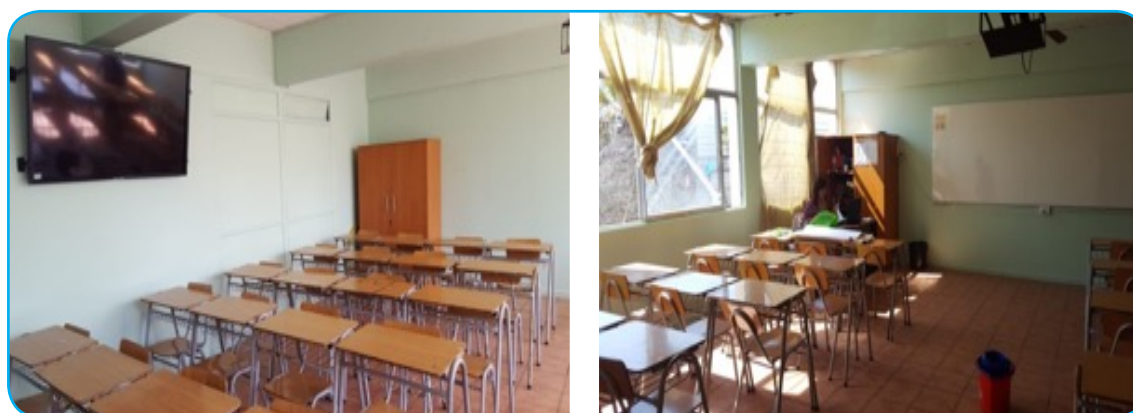
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



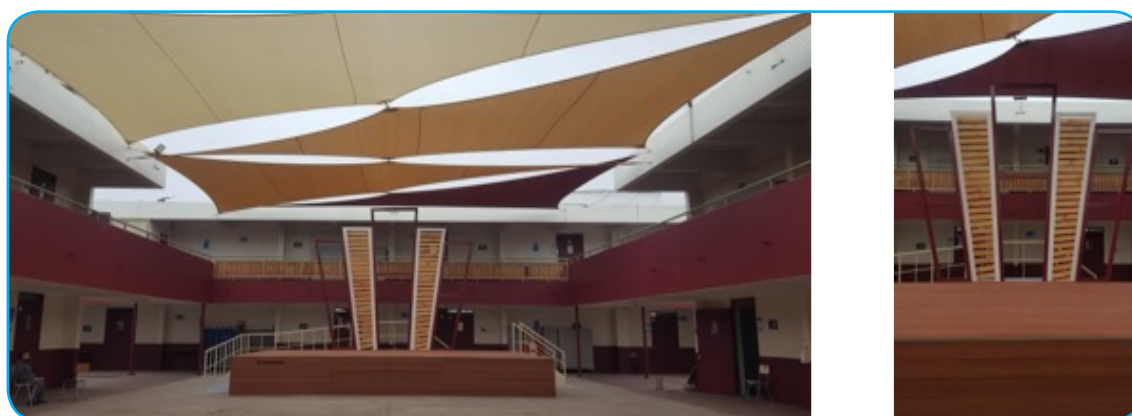
Nombre del proyecto	PINTURA MUROS CIELO Y PUERTAS SALAS DE CLASES ESC. CENTENARIO
Monto	\$19.769.681
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	PINTURA MUROS CIELO Y PUERTAS SALAS DE CLASES LIC. COMERCIAL
Monto	\$20.174.078
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



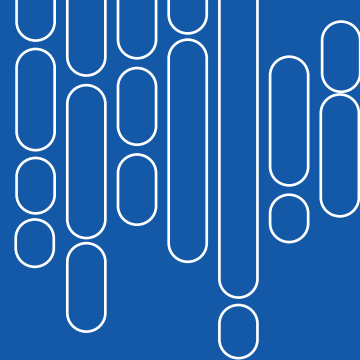
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO ESCENARIO EXISTENTE LIC. BERNARDO O'HIGGINS
Monto	\$31.997.742
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE BASURA COLEGIO CROACIA
Monto	\$10.113.240
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	TERMINADO



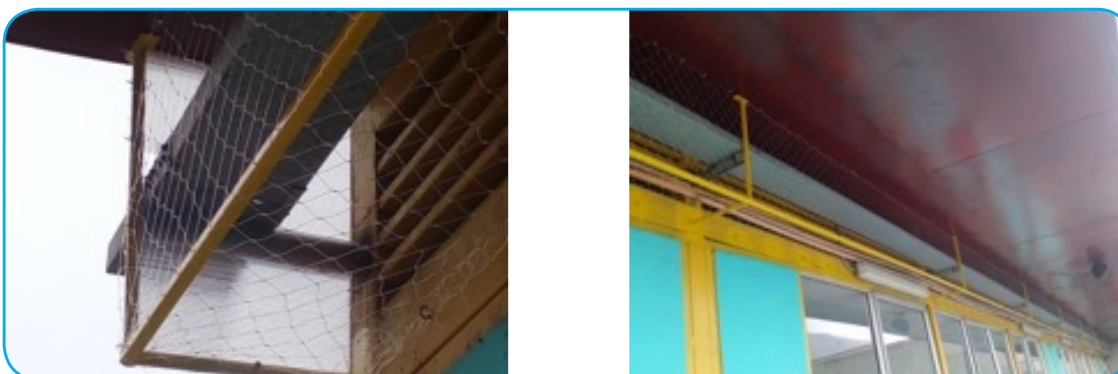
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



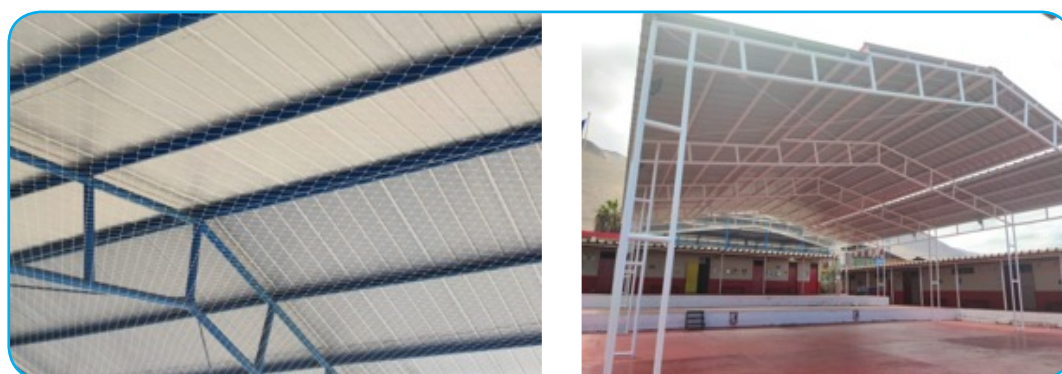
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN SALA DE ATENCIÓN SECTOR NARANJA CESFAM VIDELA
Monto	\$4.536.042
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



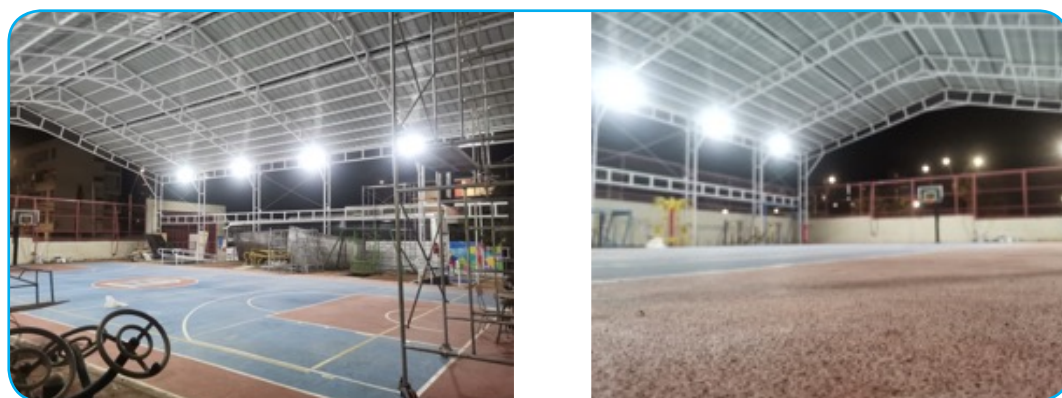
Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO CUBIERTA E INST. MALLAS ANTIPALOMAS CESFAM VIDELA
Monto	\$24.993.875
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



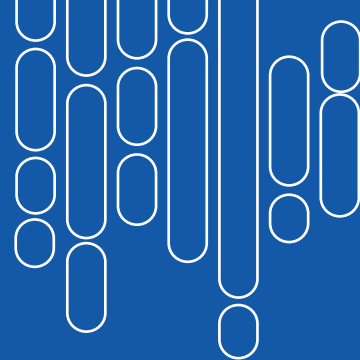
Nombre del proyecto	MANTENCIÓN DE GALPÓN DE CANCHA ESC. CROACIA
Monto	\$10.405.991
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	MANTENCIÓN DE GALPÓN DE CANCHA ESC. FLOR DEL INCA
Monto	\$2.891.700
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



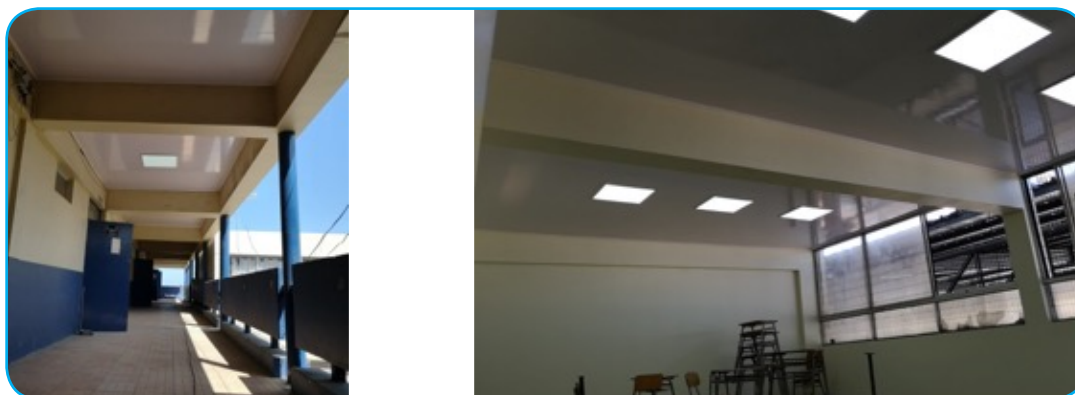
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



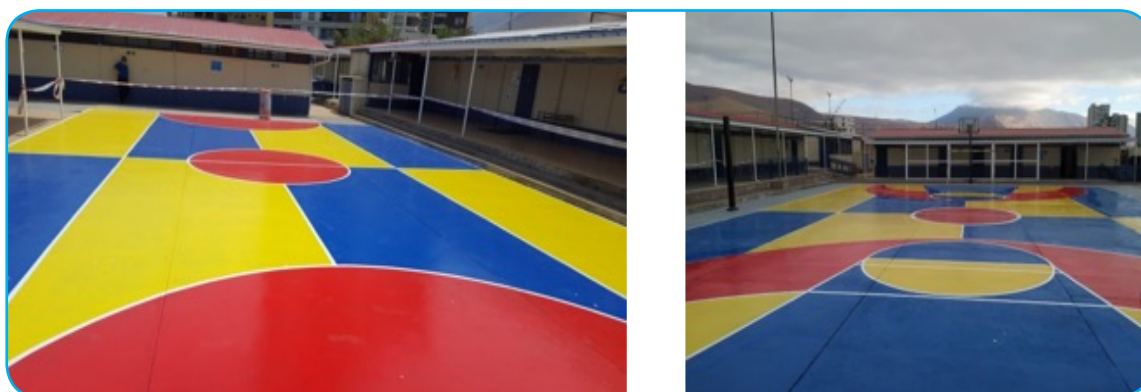
Nombre del proyecto	MANTENCIÓN DE GALPÓN DE CANCHA LIC. POLITÉCNICO
Monto	\$18.893.678
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	OBRAS MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTO LICEO COMERCIAL
Monto	\$13.334.648
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



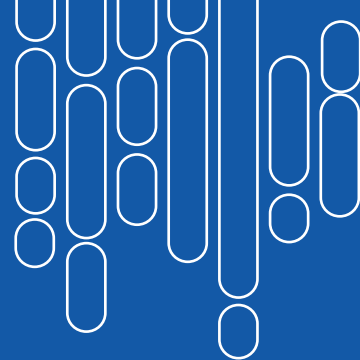
Nombre del proyecto	DEMARCACIÓN Y PINTURA DEPORTIVA PAVIMENTO MULTICANCHAS N° 2 Y 3 LIC.L.C.M.
Monto	\$8.157.450
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	EN DESARROLLO



Nombre del proyecto	MANTENCIÓN GALPÓN CANCHA, PINTURA ESC. PATRICIO LYNCH
Monto	\$19.517.783
Financiamiento	MANTENCIÓN 2021
Estado	EN DESARROLLO

Nombre del proyecto	MANTENCIÓN GALPÓN CANCHA, RETIRO TECHUMBRE LIJADO E INSTALACIÓN DE MALLA ESCUELA PATRICIO LYNCH
Monto	\$10.996.852
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	EN DESARROLLO

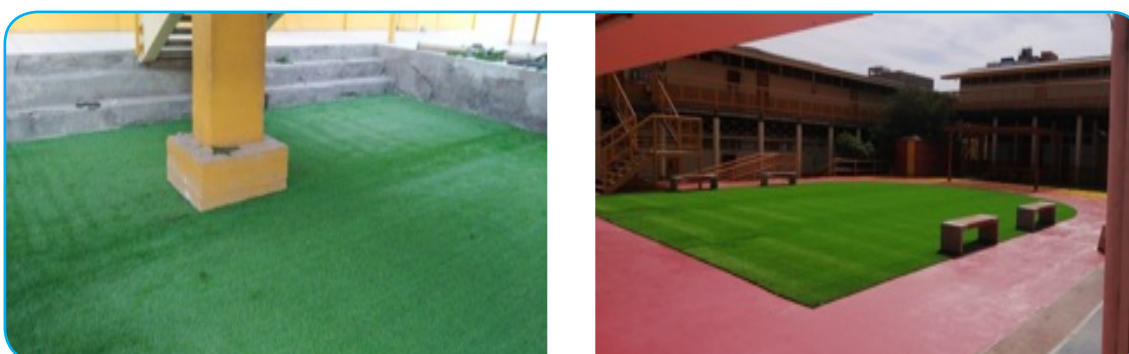
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	PROYECTO MEJORAMIENTO PATIO INTERIOR ESCUELA CENTENARIO
Monto	\$9.224.163
Financiamiento	MANTENCIÓN 2021
Estado	TERMINADO



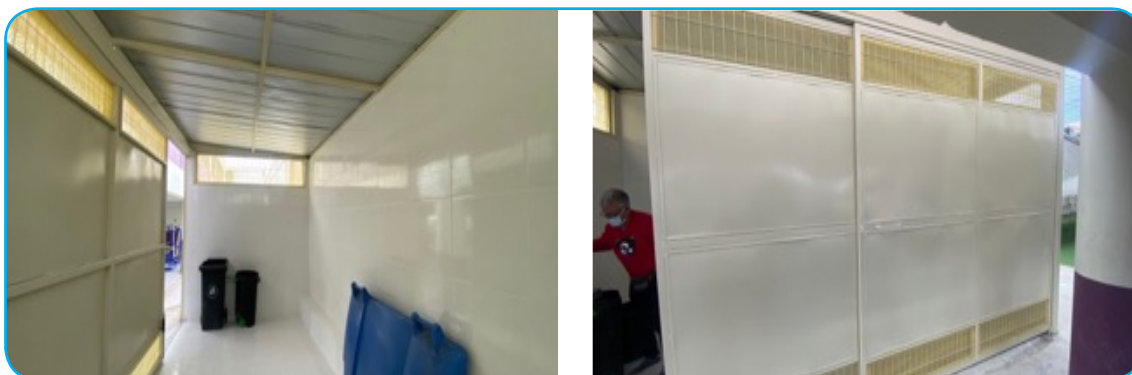
Nombre del proyecto	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PATIO INTERIOR ESCUELA CENTENARIO
Monto	\$9.933.759
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	CONFECCIÓN PROTECCIONES METÁLICAS VENTANAS TALLERES DE SOLDADURAS, ELECTRICIDAD, MECÁNICA AUT., LIC. POLITÉCNICO NOCTURNO
Monto	\$5.554.741
Financiamiento	MANTENCIÓN 2021
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	PINTURA ALTO TRÁFICO Y REPARACIÓN GALERÍAS HORMIGÓN ESCUELA ITALIA
Monto	\$6.343.414
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO

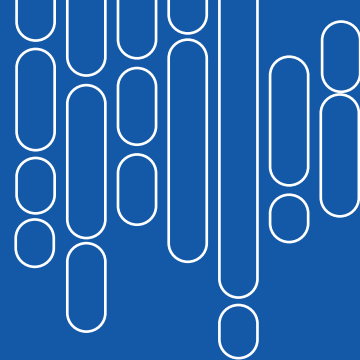
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN CASETA DE BASURA ESCUELA THILDA PORTILLO
Monto	\$10.311.237
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	TERMINADO



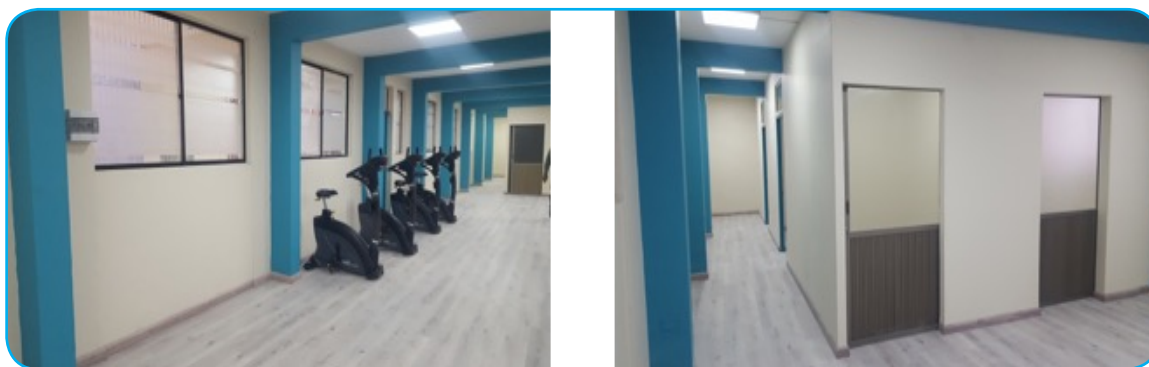
Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN CASETA DE BASURA ESCUELA PLÁCIDO VILLARROEL
Monto	\$10.311.237
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	TERMINADO



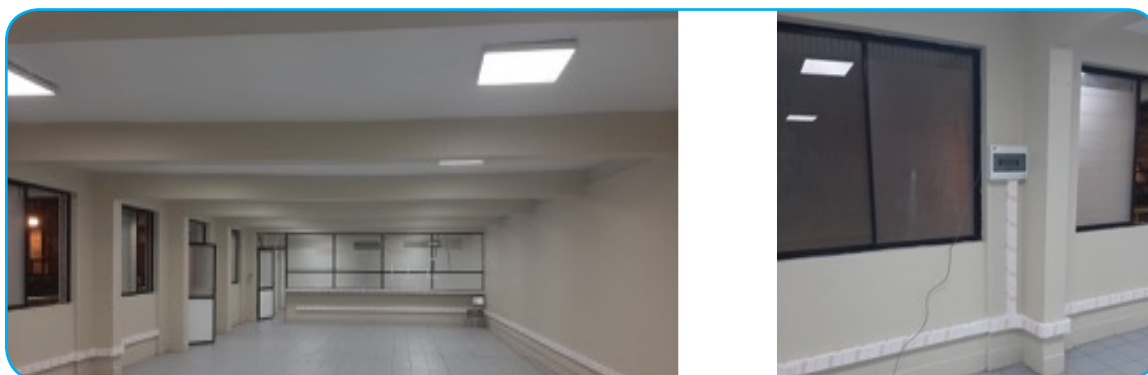
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Nombre del proyecto	HABILITACIÓN CENTRO REHABILITACIÓN PULMONAR EX CODE
Monto	\$15.122.294
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO

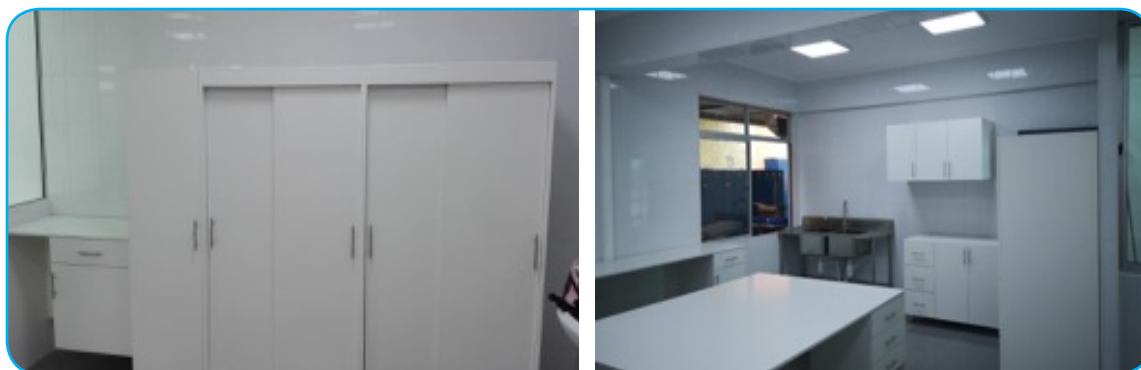


Nombre del proyecto	REGULARIZACIÓN - HABILITACIÓN DEL CENTRO DE TRAZABILIDAD EX CODE
Monto	\$22.419.914
Financiamiento	SALUD
Estado	TERMINADO



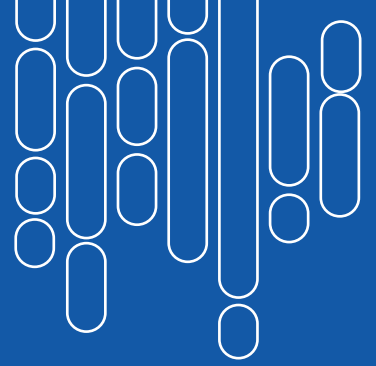
Nombre del proyecto	REPARACIÓN LABORATORIO DE GEOLOGÍA LIC. L.C.M.
Monto	\$9.234.400
Financiamiento	MANTENCIÓN 2021
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	SALA VACUNATORIO CESFAM CIRUJANO AGUIRRE
Monto	\$1.329.825
Financiamiento	FONDOS MEJORAMIENTOS DE VACUNATORIOS
Estado	TERMINADO

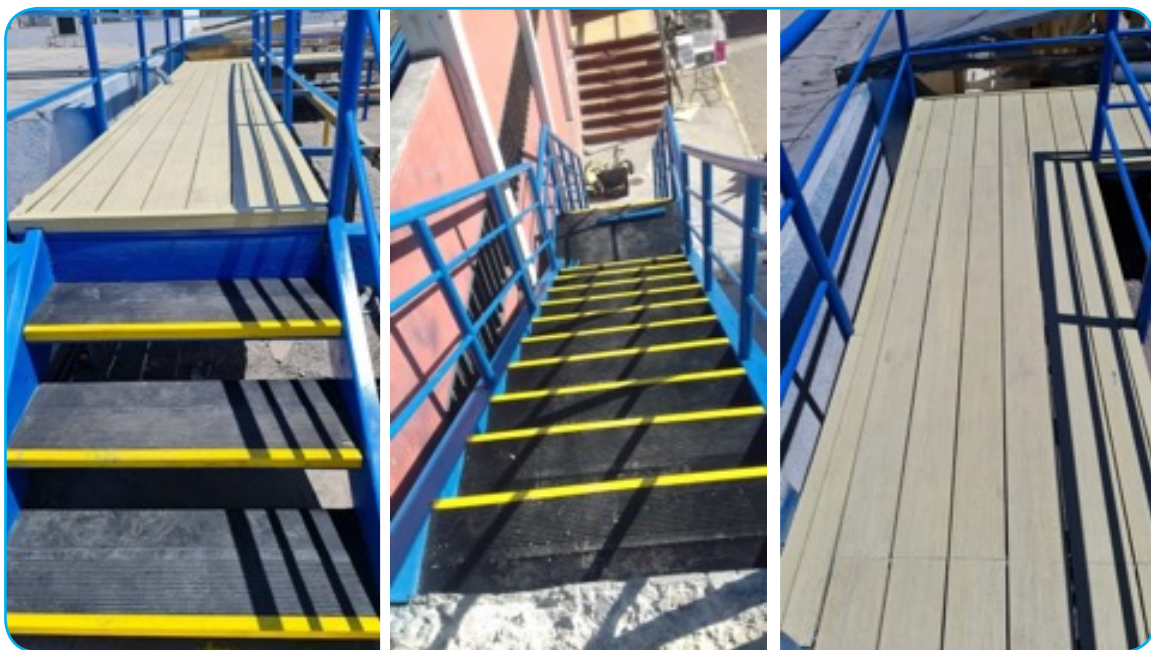


Nombre del proyecto	SALA DE RAYOS "X" Y DENTAL
Monto	\$ 962.904
Financiamiento	FONDOS MEJORAMIENTOS DE VACUNATORIOS
Estado	TERMINADO

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



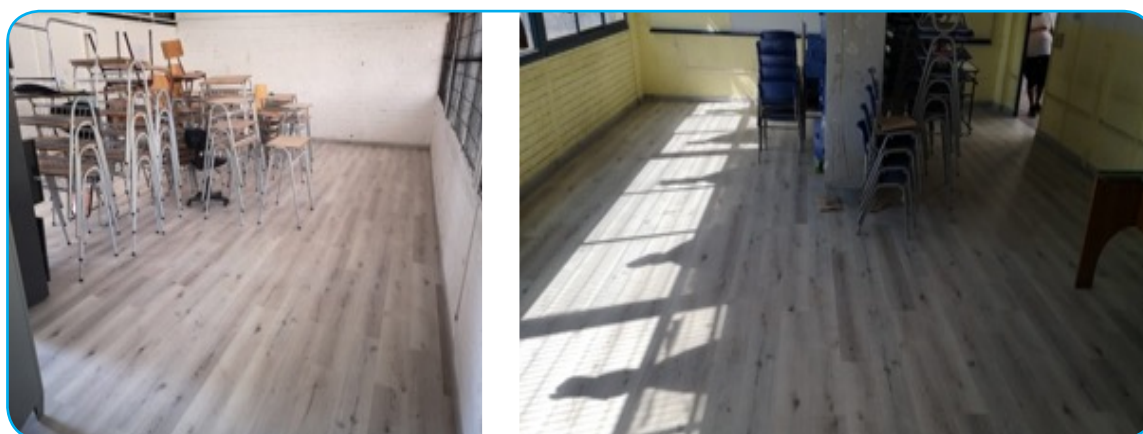
Nombre del proyecto	CESFAM AGUIRRE CONSTRUCCIÓN ESCALA Y PASARELA
Monto	\$11.177.931
Financiamiento	FONDOS DE SALUD
Estado	TERMINADO



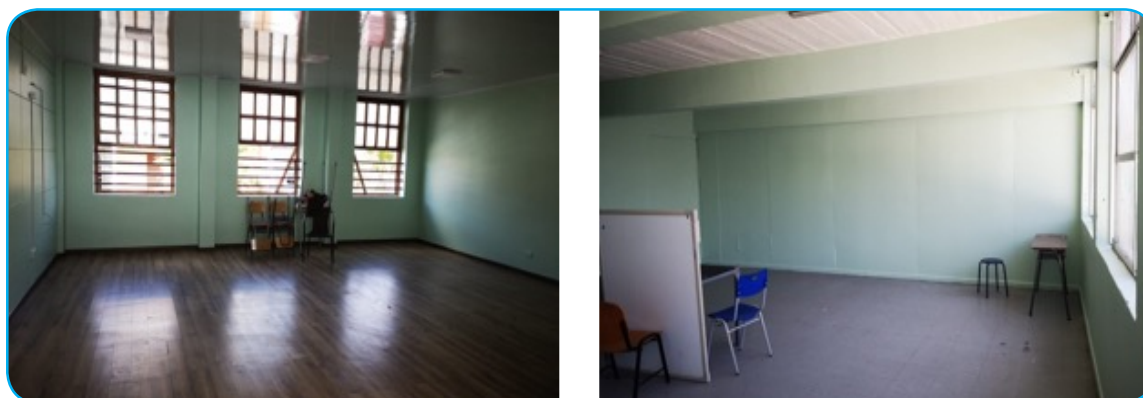
Nombre del proyecto	TRASLADO E INSTALACIÓN MUEBLES Y ARTEFACTOS SANITARIOS DESDE BOX 4 AL BOX 52 CESFAM VIDELA
Monto	\$ 875.840
Financiamiento	SALUD 2021
Estado	TERMINADO

Nombre del proyecto	REPOSICIÓN DE ENERGÍA EN PABELLÓN COVID CESFAM VIDELA
Monto	\$1.981.588
Financiamiento	FONDOS DE SALUD 2021
Estado	TERMINADO

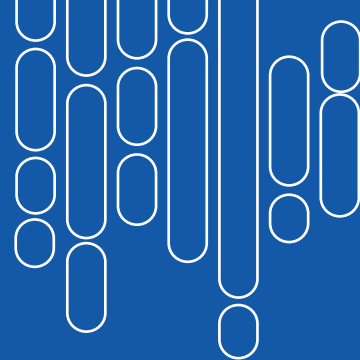
Nombre del proyecto	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE PISOS LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ
Monto	\$10.153.586
Financiamiento	FONDOS DE SALUD 2021
Estado	TERMINADO



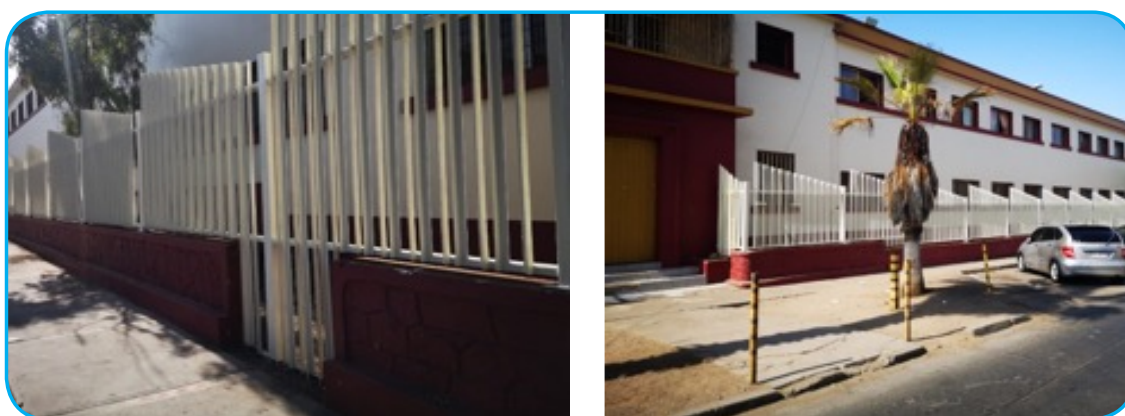
Nombre del proyecto	PINTURA DE SALAS FACHADAS INTERIORES LICEO BERNARDO O'HÍGGINS
Monto	\$21.856.325
Financiamiento	FAEP 2020
Estado	TERMINADO



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



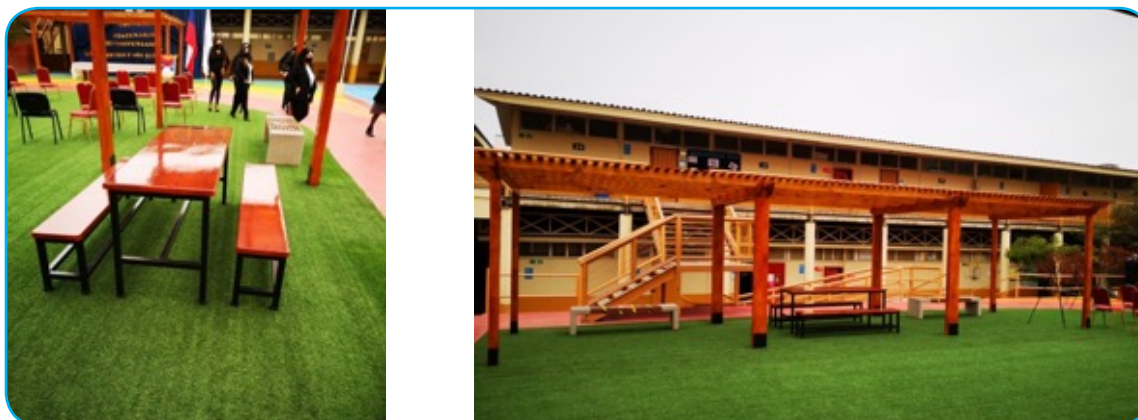
Nombre del proyecto	PINTURA DE REJAS LICEO A-9 POLITÉCNICO
Monto	\$6.931.093
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	MEJORAMIENTOS DE ESCALERAS DE PATIO INTERIOR LICEO COMERCIAL
Monto	\$25.814.624
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	TERMINADO



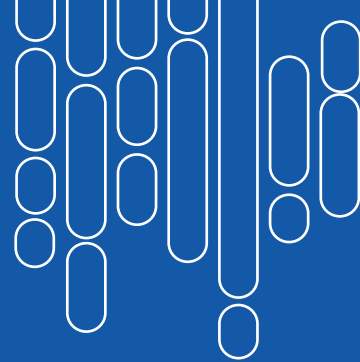
Nombre del proyecto	NUESTRO PATIO, UN ESPACIO SEGURO PARA DESARROLLARNOS ESCUELA CENTENARIO
Monto	\$7.000.770
Financiamiento	FAEP 2019 MOVAMONOS
Estado	TERMINADO



Nombre del proyecto	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PINTURA DE PAVIMENTOS, CONSTRUCCIÓN DE PATIO RECREATIVO
Monto	\$49.809.407
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	EN DESARROLLO

Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE PATIO INTERIOR AREA A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K. ESCUELA REPÚBLICA DE CROACIA
Monto	\$26.946.426
Financiamiento	FAEP 2021
Estado	EN DESARROLLO

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



CORMUDESÍ INAUGURÓ MODERNO TEATRO PÚBLICO EN ESCUELA ARTÍSTICA VIOLETA PARRA

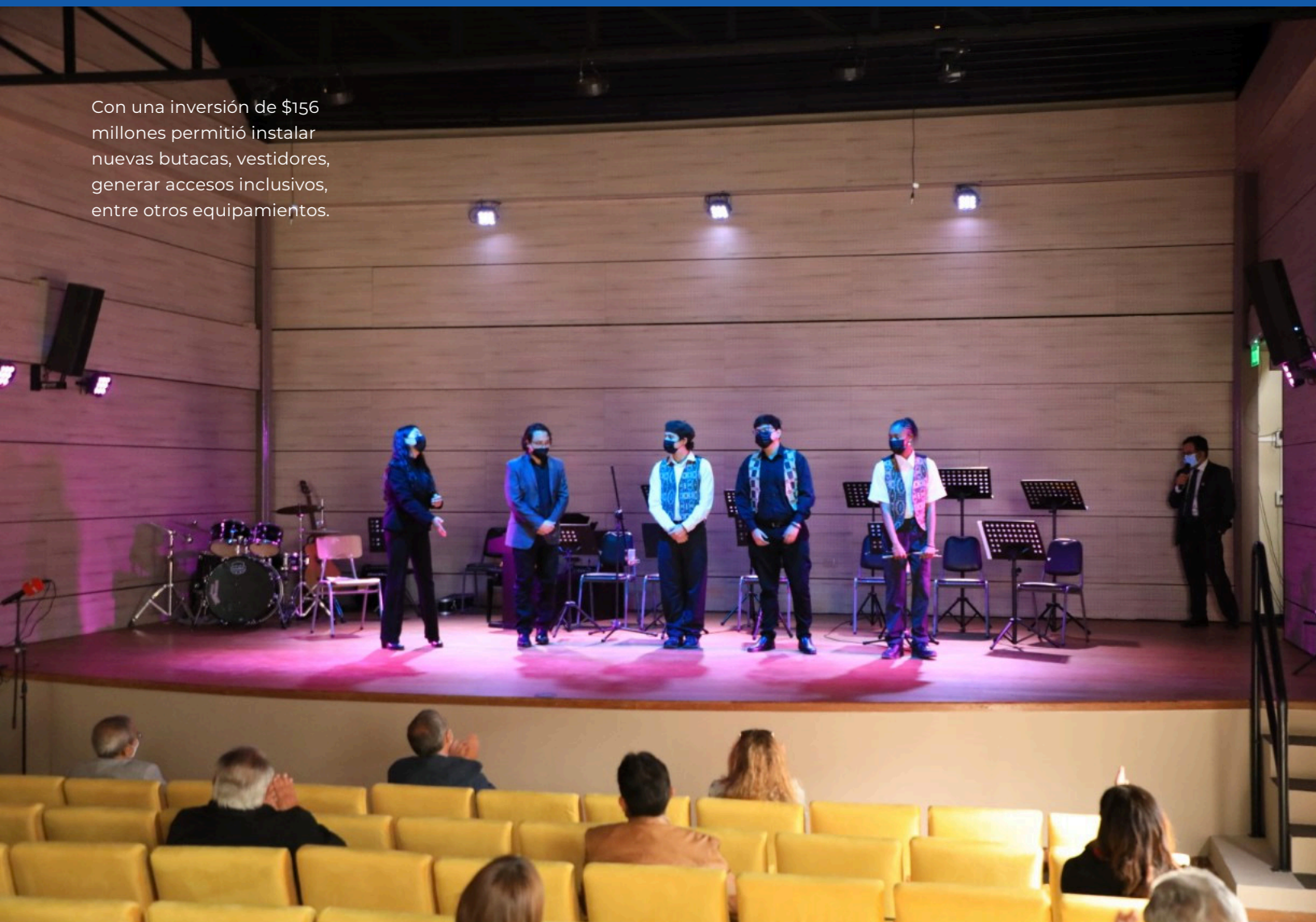
La Escuela Artística Violeta Parra puso en marcha su nueva y moderna sala de teatro, la que albergará a los y las estudiantes del establecimiento municipal y estará abierta a toda la comunidad una vez que las condiciones epidemiológicas lo permitan.

Este proyecto impulsado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, CORMUDESÍ, tuvo una inversión de 156 millones de pesos correspondientes a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, lo que permitió intervenir este espacio de 297 m². Cielo acústico, puertas con cierre antipánico, sistema de iluminación escénica controlada desde una consola, audio inalámbrico, red seca contra incendios, escenario de bambú, dos camarines, 120 butacas tapizadas con microfibra de alta densidad de textura lavable, accesos inclusivos, entre otros equipamientos son parte de lo implementado en el lugar.

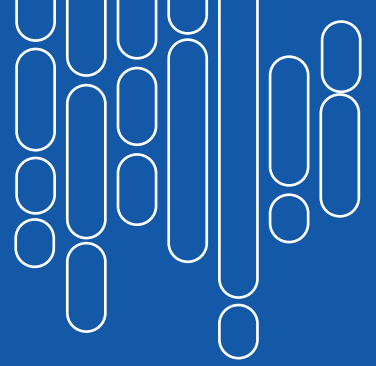
En ese sentido, CORMUDESÍ durante el período que las y los estudiantes no asistieron a clases presenciales, principalmente en los períodos de confinamiento por la pandemia del Covid-19, realizó trabajos de pavimentación y aplicación de pintura de alto tráfico, arreglos de techumbre, mantención de canchas; instalación de pasto sintético, portones, rejas, lonas y garitas; además de arreglos en dependencias para profesores se llevaron a cabo en recintos como: Escuela República de Italia, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Almirante Patricio Lynch, Escuela Plácido Villarroel, Escuela Eduardo Llanos Nava, Escuela Flor del Inca, Colegio Deportivo Técnico-Profesional Elena Duvauchelle Cabezón, Liceo Luis Cruz Martínez y Centro de Capacitación Laboral, entre otros.



Con una inversión de \$156 millones permitió instalar nuevas butacas, vestidores, generar accesos inclusivos, entre otros equipamientos.



INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Debido a la grave situación sanitaria que afectó la comuna producto del Covid-19 es que CORMUDESU construyó 288 nuevos nichos en el Cementerio N° 3.



CORMUDESÍ CONSTRUYE NUEVOS NICHOS EN CEMENTERIO N°3

Las nuevas bóvedas están distribuidas en tres pabellones, de los cuales dos cuentan con 192 espacios para sepulturas y uno con 96.

Además, de acuerdo a la Resolución N°15/2021, quedarán exentos durante un año del pago de los arriendos de corto y largo plazo, los nichos sociales que hayan vencido en 2020 o que venzan durante 2021, medida que rige desde la fecha de cada vencimiento o desde la entrada en vigencia de dicha resolución, si lo anterior ya ocurrió.



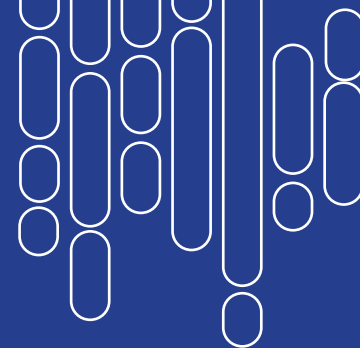


F. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;





Dirección de
Asesoría
Jurídica



INFORMES RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2021

El artículo 67 letra d), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que:

“El alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, respecto de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

.- Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias relacionadas con la administración municipal”.

En tal sentido, ésta Dirección de Asesoría Jurídica cumple con informar, de manera sucinta, de los principales instrumentos generados por la Contraloría General de la República, directamente, o a través de la Contraloría Regional de Tarapacá.

En efecto, dicho organismo contralor realizó una serie de consultas y observaciones a la Ilustre Municipalidad de Iquique, que fueron respondidas, en su mayoría, a satisfacción de ésta.

De esta manera, y de conformidad a la norma anteriormente citada, se dan a conocer las observaciones consideradas como las más relevantes, que en definitiva, guardan relación con las siguientes materias, a saber:

I.- OBSERVACIONES FORMULADAS POR CONTRALORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ EN RELACIÓN AL PERMISO DE EDIFICACIÓN n°78, DE 2018, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Al respecto, cabe mencionar preliminarmente el reclamo de ilegalidad deducido en sede administrativa y luego en sede judicial, por doña Denisse Lacaille alegando la supuesta ilegalidad de parte de la Ilustre Municipalidad de Iquique, al omitir el cumplimiento del dictamen N°2276-2019, en que Contraloría Regional de Tarapacá, ordenó la demolición en relación al permiso de edificación N°78-2021, emitido por el Director de Obras Municipales, el que a su vez, autorizó la ampliación del inmueble ubicado en calle Norte 356, Condominio La Portada.

Posteriormente, el municipio argumentó la legalidad del permiso de edificación, indicando al efecto que el referido permiso se entregó bajo estricto cumplimiento de los requisitos correspondientes, haciendo hincapié en una serie de argumentos técnicos-jurídicos, solicitando el rechazo de la ilegalidad impetrada, alegando también la extemporaneidad en cuanto a su interposición.

Ahora bien, bajo la competencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, se hicieron parte, como terceros independientes, el matrimonio propietario de la vivienda sobre la cual se otorgó el permiso de edificación cuestionado por el recurso de ilegalidad, señores Allende y González, solicitando el rechazo de la ilegalidad.

A través de sentencia de fecha 31 de diciembre de 2020, la Ilustrísima Corte de APELACIONES de Iquique, acogió la extemporaneidad del recurso planteado a base de los motivos que fueron expuestos en la misma sentencia rechazando el reclamo de ilegalidad planteado.

Al respecto, la reclamante dedujo con fecha 19 de enero de 2021, recurso de casación en el fondo para ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Autos Rol Corte Suprema 11.199-2021, caratulada Lacaille Denisse con Municipalidad de Iquique.

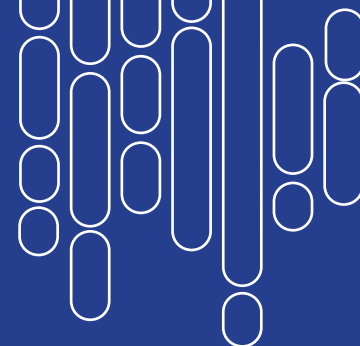
Con fecha 6 de octubre de 2021, la Corte Suprema acogió el recurso de casación en el fondo, indicando al efecto, y en lo relevante, lo siguiente: "Que, conforme a lo razonado en precedencia, al no darse cumplimiento al dictamen N° 2.276 de 17 de julio de 2019, de la Contraloría Regional de Tarapacá, el reclamado ha incurrido en una omisión ilegal que obliga a acoger la reclamación deducida. Ello, sin perjuicio de las acciones que, si fuera el caso, pueden interponer los afectados para hacer efectiva la responsabilidad de la Municipalidad de Iquique con ocasión de los eventuales daños que se les haya irrogado en función de la confianza legítima derivada de las actuaciones de la propia autoridad edilicia. 6.- Finalmente, es necesario dejar explícitamente asentado que, no obstante lo pedido en la acción en examen y lo alegado en estrados, esta Corte sólo se encuentra facultada, en atención a los términos en que fue formulada la reclamación y al objeto contra el cual se dirige, para emitir pronunciamiento acerca de la ilegalidad de la omisión reprochada al Director de Obras Municipales, de modo que no es posible, con ocasión de este reclamo, referirse a la eventual ilegalidad de otros actos o decisiones de la autoridad municipal. Y visto, además, lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley N° 18.695, se acoge, con costas, el recurso de reclamación de autos y, en consecuencia, se dispone que, en cumplimiento del dictamen N° 2276 de 17 de julio de 2019, de la Contraloría Regional de Tarapacá, la reclamada deberá disponer lo pertinente para que se concrete la suspensión y demolición de la obra materia de autos, dentro del plazo de noventa días de ejecutoriada esta sentencia. (considerandos quinto y sexto de la parte resolutive de la sentencia).

De esta forma, la sentencia solo se pronunció en cuanto debíamos cumplir con los dictámenes de contraloría referidos, esto es, el dictamen N°2276, de fecha 17 de julio de 2019, el que fue complementado por el dictamen de jerarquía nacional N°31.440, de fecha 31 de agosto de 2020, el cual también es considerado en el fallo de la Corte Suprema.

Sin embargo, del estudio acucioso de ambos dictámenes, y sin perjuicio de su cumplimiento, la suspensión y demolición ordenada por éstos no aparece tan clara en cuanto a su extensión de las obras ejecutadas.

En efecto, el dictamen N°2.276, de 17 de julio de 2019, de la Contraloría Regional de Tarapacá, ordenó al Director de Obras Municipales, acreditar, en el término de 15 días hábiles, las medidas adoptadas para ordenar la paralización y demolición de las obras a que se refiere el permiso de edificación N°78, de 2018, que el informe D-DUI N°11, de 2019 de la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo de Tarapacá estimó ilegal.





Es decir, se pronunció sobre la legalidad del permiso de edificación entregado para la ampliación de la propiedad en cuestión.

Sin embargo, el dictamen complementario, el dictamen complementario, emitido por Contraloría General de la República, va mucho más allá en cuanto a los términos de su pronunciamiento y alcance de la ilegalidad. En efecto, éste señala que, “de los documentos tenidos a la vista se advierte que la construcción del conjunto habitacional del caso, en su oportunidad, no se ajustó a derecho, toda vez que tal como lo ha manifestado la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General señalada anteriormente, la construcción de viviendas fuera de los límites urbanos fijados en los Planes Reguladores, solo procede de modo excepcional y restrictivo para los fines específicos que la normativa indica, entre los cuales no se encontraba el condominio de que se trata. Corrobora lo anterior, la circunstancia de que los antecedentes examinados no aparece que los pertinentes permisos hubiesen contado con los informes favorables de las instituciones a las que se refiere el enunciado artículo 55, lo que, además, es ratificado por la SEREMI en su informe a esta entidad. De esta forma, dadas las irregularidades precedentemente expuestas que afectan a la totalidad del atingente condominio, no se advierte el sustento normativo para que la DOM emitiera el citado permiso N°78, autorizando la ampliación de una de las viviendas que componen dicho conjunto habitacional, máxime si se considera que la ampliación en examen implica quintuplicar la superficie edificada de la vivienda de que se trata, en un área donde, actualmente, tampoco se encuentra permitido emplazar conjuntos habitacionales de las características de aquel al que pertenece.”

En consecuencia, no había claridad si el cumplimiento del dictamen de contraloría, con la complementación efectuada también considerada en el fallo de casación por el máximo tribunal, contempla solo la parte ampliada y autorizada por el permiso de edificación N°78, de fecha 07 de septiembre de 2018, o debe alcanzar toda la propiedad materia de autos u otra parte del condominio, al haberse declarado la ilegalidad de todo el condominio.

En base a lo anterior, se sugirió a la autoridad edilicia ordenar el cumplimiento del fallo dictado en causa Rol 11.199, por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fecha 06 de octubre de 2021, ordenando la demolición, previo informe que deba solicitar de forma urgente a la Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de que se pronuncie sobre el alcance material de la demolición ordenada a la luz de los dictámenes de esa procedencia N°2276 de Contraloría Regional de Tarapacá y N°31440 de Contraloría General de la República.

Finalmente, con posterioridad a la consulta realizada mediante Oficio N°611, de fecha 22 de octubre de 2021, Contraloría Regional de Tarapacá, mediante Oficio N°E159458/2021, se pronunció indicando que corresponde a la autoridad edilicia ejercer la potestad legal prevista en el artículo 148 de la LGUC, disponiendo la correspondiente orden de demolición de las construcciones irregulares autorizadas mediante el permiso de edificación N°78, de 2018, de la DOM.

De este modo, mediante memorándum N°243, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica remitió EL Oficio N°E159458/2021, de Contraloría Regional de Tarapacá, a la Dirección de Obras Municipales, esto con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por el referido órgano contralor.

II.- INVESTIGACIÓN A PROPÓSITO DE LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR FUNCIONARIA MUNICIPAL, RELACIONADA CON EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO N°001/2020 PARA PROVEER CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

Una vez recepcionado el requerimiento de Contraloría Regional de Tarapacá, se procedió a solicitar a la Sección Personal un informe documentado respecto de la presentación formulada por la reclamante.

Al respecto, mediante memorándum N°327/2021, la citada sección emite su informe, el cual, sirvió de base para atender la reclamación interpuesta.

1.- En cuanto a la toma de razón por parte de Contraloría General de la República del Reglamento que fija la nueva planta de personal de la ilustre Municipalidad de Iquique.

Con fecha 19 de junio del 2020, mediante Decreto Alcaldicio N° 278/2020, se encasilla a los funcionarios municipales, de acuerdo a lo establecido por la ley 20.922, que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales.

Pues bien, en los vistos del referido acto administrativo se encuentra Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 10 de Junio de 2020, que "ordena el cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Apelaciones de Iquique, en causas sobre recursos de protección N° 7-2020, 57-2020 y 60-2020.

A su vez, es dable informar que, con fecha 12 de agosto de 2020, fue registrado en la Contraloría General de la República, a través del sistema SIAPER el Decreto Alcaldicio N°278/2020, según se corrobora con el Certificado de Registro, folio N°10630599, emitido por el órgano contralor general.

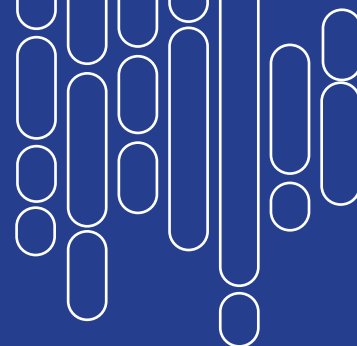
En efecto, el Decreto Alcaldicio N°278/2020, fue enviado a toma de razón electrónica, de conformidad con el dictamen N°009718N19 de CGR.

2.- En cuanto a la conformación y actuaciones del Comité de Selección del Concurso Público.

En relación con este punto, es dable mencionar que, el Estatuto Administrativo ley N°18.883, en su artículo N°19 y 32 preceptúan lo siguiente:

Artículo 19.- El concurso será preparado y realizado por un comité de selección, conformado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal.





Sobre la Junta Calificadora:

Artículo N°32.- Las Juntas Calificadoras estarán compuestas, en cada Municipio, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local, y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49.

Ahora bien, en cuanto al dictamen 000177N03, aludido por la reclamante, es dable aclarar que dicha resolución o dictamen guarda especial y directa relación con el con el DFL 78/1994, donde se fija la planta municipal de la Municipalidad de Renca, siendo los funcionarios de más alto nivel jerárquico, el Secretario Municipal, Secretario comunal de planificación y Director de Desarrollo Comunitario. Sin embargo, para los efectos de la Municipalidad de Iquique, como ya fue mencionado anteriormente, rige el Decreto Alcaldicio N° 278/2020, de fecha 19 de junio de 2020, donde el nivel jerárquico se encuentra dispuesto de una forma diferente, como se indica a continuación:

- **ADMINISTRADORA MUNICIPAL** Grado 3°
- **SECRETARIO MUNICIPAL** Grado 4°
- **DIRECTOR DE SECOPLAC** Grado 4°
- **DIRECTOR DE OBRAS** Grado 4°
- **DIRECTOR DE CONTROL** Grado 4°
- **DIRECTOR DE FINANZAS** Grado 4°
- **DIRECTOR DE DIDECO** Grado 4°
- **DIRECTOR JURÍDICO** Grado 4°
- **Verónica Carvajal** Grado 4° (Directivo)
- **Guillermo Cerda** Grado 4° (Directivo)

En consideración a que todos ellos tienen el mismo grado, se procedió a ordenar por antigüedad en el Grado, quedando de la siguiente manera:

Cargo y Grado		Antigüedad
ADMINISTRADORA MUNICIPAL	Grado 3°	
Verónica Carvajal	Grado 4° (genérico)	01-01-1994
Guillermo Cerda	Grado 4° (genérico)	05-01-1999
DIRECTOR DE FINANZAS	Grado 4°	04-07-2014
DIRECTOR DE CONTROL	Grado 4°	05-01-2015
SECRETARIO MUNICIPAL	Grado 4°	20-06-2016
DIRECTOR DE DIDECO	Grado 4°	02-01-2019
DIRECTOR JURÍDICO	Grado 4°	01-01-2020

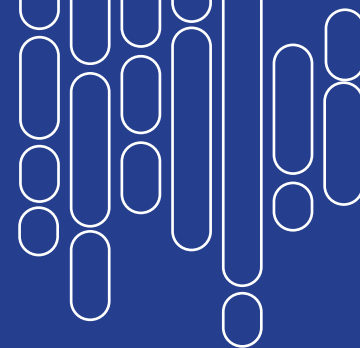
En este punto es dable señalar que, no participaron en la conformación los Directores de SECOPLAC y Obras, debido a que manifestaron su interés en participar de dicho concurso público, quedando impedidos de integrar el Comité de Selección, esto, según la jurisprudencia administrativa contenida en dictamen N°61.436, de fecha 03 octubre de 2012, emanada de Contraloría General de la República que dispone lo siguiente:

“En este contexto, resulta pertinente anotar que conforme con el invariable criterio jurisprudencial de esta Contraloría General, contenido, entre otros, en los dictámenes N°s. 13.372, de 2008, 80.174, de 2010, y 14.691, de 2012, si bien el hecho de que los integrantes del comité de selección participen al mismo tiempo como postulantes en el certamen concursal constituye una infracción al principio de probidad administrativa, toda vez que se incurriría en la conducta contemplada en los artículos 62, N° 6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y 82, letra b), de la ley N° 18.883, aquel se encontraría suficientemente resguardado si el funcionario afectado por la inhabilidad, se abstiene de intervenir en la evaluación de los candidatos a los cargos en que tenga interés, lo que efectivamente ocurrió en la situación de la especie.”



DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS



Por otra parte, en relación a que fueron adjudicados grados profesionales a funcionarios que, teniendo el título requerido en las bases, ejercen en funciones diversas en que el mismo no es necesario para el ejercicio de sus funciones; se informó por parte de la Sección Personal de este municipio que las bases señalan el perfil ocupacional mínimo deseable de los concursantes, esto, de conformidad con las necesidades del servicio.

Asimismo, en el punto donde se hace relación a que en las bases no se habla de subrogancia dentro del comité, es dable tener presente lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 18.883 que dispone:

Artículo 32.- Las Juntas Calificadoras estarán compuestas, en cada Municipio, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local, y por un representante del personal elegido por éste. Si hubiere más de un funcionario en el nivel correspondiente, se integrará la Junta de acuerdo con el orden de antigüedad, según la forma que se expresa en el artículo 49. Para efectos de la calificación de los funcionarios adscritos a los juzgados de policía local, la Junta Calificadora estará conformada, además, por el respectivo juez.

Los funcionarios elegirán un representante titular Art. 14 N° 2 y un suplente de éste, el que integrará la Junta D.O. 23.01.2012 Calificadora en caso de encontrarse el titular impedido de ejercer sus funciones.

Si el personal no hubiere elegido su representante, actuará en dicha calidad el funcionario que posea la mayor antigüedad en el Municipio.

La Asociación de Funcionarios de la Municipalidad con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado que sólo podrá participar con derecho a voz.

Artículo 33.- La Junta Calificadora será presidida por el funcionario a quien corresponda subrogar al Alcalde. En caso de impedimento de algún miembro de la Junta, ésta será integrada por el funcionario que siga según el orden a que se refiere el artículo anterior.

Ahora bien, en este orden de ideas y de disposiciones aplicables en la especie, también debemos tener presente lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, Para Proveer Cargos Vacantes, en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N°559, de fecha 5 de julio de 2017, cuerpo normativo que dispone en su artículo 12 lo siguiente:

Artículo 12: El concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, conformado por el Jefe del Departamento de Personal o su subrogante legal y por quienes integran la Junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal. Para efectos de proveer cargos destinados a los Juzgado de Policía Local, el Comité de Selección estará además, por el respectivo juez. En circunstancia que alguno de los integrantes titulares del referido comité se excusare de integrarlo por causa legal o reglamentaria, asumirá en su lugar el funcionario que le siga en jerarquía.

De las normas transcritas anteriormente, se desprende que el Comité de Selección siempre estuvo integrado de conformidad a la ley.

En el caso del Secretario Municipal quien por antigüedad le hubiera correspondido su integración antes que al Director de Asesoría Jurídica, tiene su explicación o fundamento en el hecho de que el Sr. Secretario Municipal, se excusó de participar por encontrarse realizando labores propias de su cargo, como lo certifica el Ordinario N°01-C/21.

2.a.- En cuanto a la participación de dos directivos en el proceso concursal.

En este punto, se cuestiona la participación de dos directivos que postularon a grados de menor remuneración, en relación a los que se encontraban en posesión al momento de su postulación al concurso.

Al respecto, es dable señalar que, las razones de dicha situación pertenecen exclusivamente a decisiones de carácter personal de los postulantes, las cuales, dicho sea de paso, nada tienen que ver con la organización y desarrollo del concurso público cuyo análisis nos ocupa.

2.b.- En relación a la integración del cargo correspondiente a la Jefa de Personal.

En este punto se informa por la Sección Personal que, la falta de integración en el Comité de Selección correspondiente a la Jefa de Personal fue cubierto por doña Paulina Gómez Soto, toda vez que la Jefa de Personal se encontraba haciendo uso de su permiso administrativo.

De esta manera, la integración en el Comité de Selección se produjo, de conformidad con lo dispuesto en el art. N° 12 y 13 del Reglamento de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

2. c.- En relación a las observaciones formuladas al cronograma del concurso.

En este punto, se observa el cronograma del concurso, en específico el punto N°3 Preselección, por cuanto se establecía que este proceso se extendería entre los días 22 y 24 de diciembre del año 2020, sin embargo, - indica la reclamante- la citación se realizó en día 25 de diciembre correspondiendo a un día feriado.

Al respecto, la Sección de Personal informó que, el concurso reunió a más de 400 postulantes, y por razones de tiempo, no fue posible realizarlos el día 24 como se encontraba programado. No obstante esto, no existieron reclamos de ninguno de los postulantes citados, por el contrario, todos ellos se presentaron a las citaciones, salvo aquellos que estuvieron impedidos por problemas de salud (Covid 19).

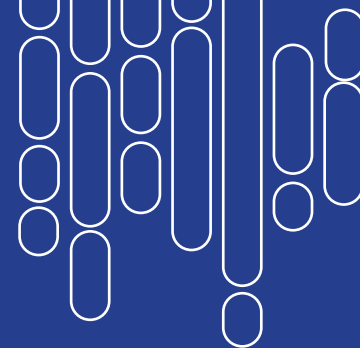
2. d.- En cuanto a la participación de don Héctor Varela Calle, en el concurso público, siendo aún Director de Obras.

Se informa que los postulantes concursan como personas naturales, en un concurso que es de carácter público, siendo evaluado por sus conocimientos en el área y no por el grado que ostentan al momento de concursar. Además del funcionario mencionado, existieron un gran número de funcionarios tanto de planta como a contrata, que participaron en el proceso, no existiendo para ello ningún tipo de inhabilidad.



DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME JUICIOS Y SUMARIOS



En el mismo sentido, en cuanto a que dicho funcionario fue entrevistado por un comité de selección con menor jerarquía en grados, se aclara que de ser así, ningún funcionario podría ser entrevistado por el o la jefa de personal, ya que para tales efectos solo se requiere el cargo de Jefe de Personal y no el grado como lo interpreta erróneamente la reclamante.

Como se dijo anteriormente, los postulantes se presentan a los concursos en igualdad de condiciones, como personas naturales, sean funcionarios de este municipio o no, y en este contexto son entrevistados por el comité, entender lo contrario, esto es que solo puedan ser entrevistados por funcionarios de mayor grado sería vulnerar los derechos de los postulantes en su pretensión de acceder a la planta municipal.

Por último, como antecedente se indica que los miembros del comité de selección que estuvieron presentes al momento de la entrevista tanto de don Héctor Varela como de don Mauricio Jiménez corresponden a los siguientes funcionarios con los siguientes grados:

Heidi Barrientos Sepúlveda	Grado 3°
José Riquelme Basso	Grado 4°
Tomás Ahumada David	Grado 4°
Jefa de Personal	Grado 8°

Es decir, todos los miembros tenían igual o mejor grado que los entrevistados, salvo la Jefa de Personal, quien como se sabe, por aplicación del art. 19 de la ley N°18.883, tiene la obligación legal de conformar el referido Comité de Selección.

2.e.- En cuanto al grado de la Administradora Municipal.

En el punto donde se hace presente una inconsistencia en cuanto al grado de la administradora municipal, la Sección Personal informa que la corrección de aquello, se realizó a través del Decreto Alcaldicio N°752/2020 (adjunto dentro de los antecedentes del presente informe), que corrige ciertos puntos del Reglamento N°1 que fija la nueva planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

En tal sentido, dentro de los antecedentes que sirvieron de base para la confección del Decreto Alcaldicio N°752/2020, se encuentra el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica contenido en su memorándum 1008/2020, mediante el cual se informa que, lo resuelto en causa Rol N°7-2020, radicada en la Corte de Apelaciones de Iquique, incide directamente en lo que respecta al cargo de administrador municipal, ya que, de acuerdo al art. 7mo de la Ley 19.602, el administrador municipal debe tener el grado más alto de la planta de directivos correspondiente. Por lo tanto, teniendo presente que el Reglamento N°1 que crea la Nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Iquique, le asigna un grado 4° a la administradora municipal; como consecuencia de dar cumplimiento al fallo de la Corte de Apelaciones en cuanto a mantener a los Jueces de Policía Local con el grado 3°, necesariamente deberá asignarse un grado 3° a la administradora municipal, esto, a fin de no contravenir lo dispuesto en el art. 7mo inciso segundo de la ley N°19.602, lo que además guarda conformidad con el principio jurídico que dispone que donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición.(considerando 8vo del Decreto Alcaldicio N°752/2020)

En consecuencia, el Decreto Alcaldicio N°752/2020, ordenó asignar un grado 3° a la Administradora Municipal dentro del estamento directivo a fin de dar razonabilidad y cumplimiento a lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Iquique y a lo dispuesto en el art. 7 de la ley N°19.602.

Esta es la razón que explica la razón por la cual en el diario oficial la administradora municipal apareciera con grado 4° de la Planta Municipal, situación que posteriormente fue corregida.

3.- En cuanto a las observaciones formuladas a la resolución del concurso.

En cuanto al eventual hecho relacionado con que solo se publicaron 59 ternas del concurso público N°1/2020, se informó por la Sección Personal que, a la fecha correspondiente al 31 de Diciembre de 2020, las 59 ternas corresponden a las efectivamente adjudicadas, debido a que las tres restantes quedaron pendientes, siendo adjudicadas posteriormente con fecha 29 de enero del 2021, por el Sr. Alcalde subrogante don Marco Pérez Barría, esto, dado que el Alcalde titular se inhabilitó para realizar dicha adjudicación por causa de parentesco.

Por tal razón, existiendo postulantes idóneos que obtuvieron puntaje por sobre el mínimo con respecto a los cargos vacantes, no resulta factible declarar desierto dichos cargos, esto de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento Para Concursos Públicos, aprobado por D.A. IMI 559/2017.

En consecuencia, no existe sustento para declarar desierto el concurso, a fin de realizar un nuevo llamado, razón por la que, a partir de los antecedentes acompañados y de lo latamente expuesto en el informe desarrollado por la Dirección de Asesoría, se informó que, el proceso correspondiente al Concurso Público N°001/2020 Para Proveer Cargos Vacantes en la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, se encuentra ajustado a las normas legales que rigen la materia, no encontrándose irregularidades al respecto.

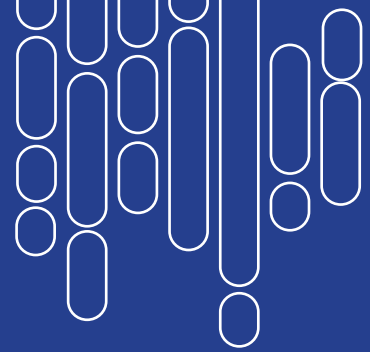
Por último, pronunciándose respecto de la materia, Contraloría Regional de Tarapacá, mediante dictamen N°E117200/2021, manifestó que si bien es cierto se detectaron algunos errores en el procedimiento, estos no logran configurar vicios que afecten la legalidad y validez del proceso concursal.

III.- CONCLUSIÓN

De conformidad con los informes evacuados por este municipio, fundados en cada uno de ellos en los informes remitidos por las unidades municipales requeridas en las investigaciones señaladas, es dable concluir que esta Entidad Municipal ha gestionado las medidas pertinentes con el objeto de satisfacer cabalmente los requerimientos de Contraloría Regional de Tarapacá, adoptando al respecto, las acciones administrativas pertinentes a fin de informar, o subsanar las observaciones formuladas por dicho órgano contralor.

Es todo cuanto puedo informar.





JUICIOS RELEVANTES

PRIMER JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE

- 1.- IMI CON CENTRO RESCATE USARES TARAPACA: ROL: C-579-2018
- 2.- IMI CON FISCO CHILE, EXPROPIACION ROL C-4836-2017
- 3.- IMI CON JJVV CAROL URZUA, PERJUICIOS, ROL C-277-2019.
- 4.- IMI CON RADIO CLUB CAVANCHA PERJUICIOS, C-4457-2018.
- 5.- IMI CON CENTRO DE RESCATE USARES TARAPACA, C-579-2018
- 6.- IMI CON IQUIQUE FACTORING, MEDIDA PRECAUTORIA, C-1466-2020
- 7.- IMI CON ITELECOM HOLDING SPA, INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS, C-3931-2020

DEMANDADO

- 1.- BRIONES CON IMI, PERJUICIOS C-1072-2017.
- 2.- AUTER CON IMI, CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, C-884-2019.
- 3.- BCI CON IMI, EJECUTIVO FACTURAS, C-4536-2019.
- 4.- BAQUEDANO CON VARGAS 1871-2020
- 5.- FIGUEROA CON IMI C-871-2021 ACCIDENTE
- 6.- PSI CON IMI 3376-2021.
- 7.- PSI CON IMI 3377-2021

SEGUNDO JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE.

- 1.- IMI CON FISCO DE CHILE, EXPROPIACION, C-3618-2016
- 2.- IMI CON FISCO CHILE, VOLUNTARIA EXPROPIACION, V-208-2015.
- 3.- IMI CON ENTEL PCS, ARRIENDO, ROL C-232-2019
- 4.- IMI CON JUNTA VECINAL LA PUNTILLA, PERJUICIOS, ROL: C-4455-2018.
- 5.- IMI CON COLEGIO DEPORTIVO, PERJUICIOS, C-4457-2018.
- 6.- IMI CON JJVV POR UNA NUEVA ESPERANZA 50, PERJUICIOS, C-2428 2021.
- 7.- IMI CON MERUBIA, PERJUICIOS, C-3717-2018
- 8.- AUTORIZACION ARRIENDO V-71-2021 PETRILLO
- 9.- AUTORIZACION ARRIENDO V-104-2021 EXPRESO NORTE

DEMANDADO.

- 1.- IQUIQUE FACTORING CON IMI, ORDINARIO PESOS, C-2274-2019.
- 2.- UBICAR CON IMI, COBRO PESOS, C- 1217-2017.
- 3.- SOCIEDAD NEXUS LIMITADA CON IMI, PERJUICIOS, C-300-2020
- 4.- SOCIEDAD DERECHO DE AUTO CON IMI, PERJUICIOS, C-155-2015.

TERCER JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE.

- 1.- IMI CON COMITE DE JUEGOS BOLIVARIANOS, RENDICIÓN CUENTA, C-1927-2018.
- 2.- IMI CON AUDA LAGOS, PERJUICIOS, C-3448-2018.
- 3.- IMI CON VERDEJO, PERJUICIOS, C-3716-2018.
- 4.- IMI CON FISCO DE CHILE, EXPROPIACIÓN, C-3986-2018.
- 5.- IMI CON FISCO DE CHILE, EXPROPIACIÓN, C-3987-2018.
- 6.- IMI CON CLUB PATINAJE ARTISTICO, PERJUICIOS, C-4459-2018.
- 7.- IMI CON JJVV NUEVA MATILLA, PERJUICIOS, C-4457-2018.
- 8.- IMI CON SERVICIO SALUD IQUIQUE, RECLAMO MULTA, C-3763-2019.

9.- Decreto Alcaldicio N°191-2021

Eventuales irregularidades en la contratación de servicio de mantención, conservación y provisión de semáforos y balizas peatonales la comuna de Iquique / contra Dirección de Tránsito y Transporte Público

10.- Decreto Alcaldicio N°166-2021

Irregularidades por adquisición de servicios mecánicos sin orden de compra previa (15) / contra Dirección de Aseo y Ornato.

11.- Decreto Alcaldicio N°128-2021

Irregularidades administrativas para adquirir servicios - reparación balsa N°3 / contra Dirección de Aseo y Ornato.

12.- Decreto Alcaldicio N°036-2021

Denuncia de incidente ocurrido en dependencias del vertedero municipal / contra Dirección de Aseo y Ornato.



G. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;





Alcalde Mauricio Soria Macchiavello, ingresa ante la Corte de Apelaciones un recurso de protección debido al descontrol fronterizo y crisis humanitaria

DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

Los convenios celebrados con otras instituciones como públicas o privadas, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.

Con el objetivo de potenciar la gestión municipal y generar vínculos con otras organizaciones, es que este municipio anualmente realiza convenios de colaboración con diferentes instituciones tanto públicas, privadas, para así generar instancias de trabajo en conjunto que permitan fomentar la participación así como la responsabilidad social en lo privado y generar instancias de dialogo con otras instituciones públicas,

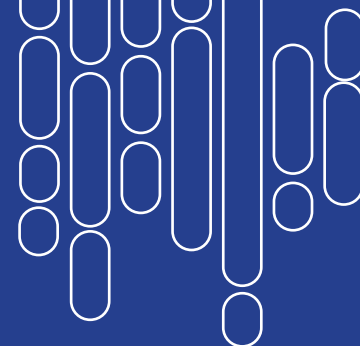
De esta manera optimizar el uso de los recursos en áreas de interés para la comunidad.

Durante el año 2021 la Ilustre Municipalidad de Iquique celebró un total de 50 Convenios de colaboración en áreas como salud, vivienda, seguridad social, etc como se detalla a continuación: convenio celebrado con instituciones públicas o privadas.



DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS



D.A.	FECHA	CONTENIDO	INSTITUCION
160	03/02/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PROCESO COLABRACIÓN COVID-19	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL IQUIQUE (CORMUDESI)
164	04/02/2021	APRUEBA CONVENIO COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
166	04/02/2021	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TECNICA Y FINANCIERA	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
201	10/02/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL. APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA EJE DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
301	25/02/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN USUARIOS DE PRESTACIONES DE SOCIALES	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
440	16/03/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	FUNDACIÓN COANIL
548	29/03/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2021. APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA REFORZAMIENTO ATENCIÓN SALUD INTEGRAL SENAME 2021. APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL 2021. APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) GUZMÁN 2021.	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

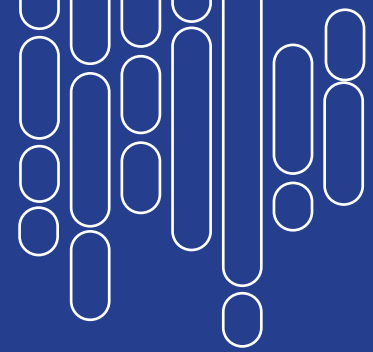
INFORME CONVENIOS

648	13/04/2021	<p>APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH. EN APS 2021, COMPONENTE 1,6 VACUNACIÓN CONTRA SARS-COV2 E INFLUENZA.</p> <p>APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH. EN APS 2021, COMPONENTE RESPIRATORIO.</p> <p>APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.</p> <p>APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO EJECUCION PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA DE ALCOHOL Y TABACO Y OTRAS DROGAS.</p> <p>APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) 2021, CHANAVAYITA.</p> <p>APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS 2021</p>	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
651	14/04/2021	APRUEBA CONVENIO ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIOS ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE



DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS 2021



781	05/05/2021	<p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED SALUD 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIA 2021.</p> <p>APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTE 2021.</p>	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
783	05/05/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	COSEMAR S.A.
793	10/05/2021	APRUEBA CONVENIO MANDATO DE PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO.	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES.
827	18/05/2021	APRUEBA CONVENIO DE PAGO 500 UTM	EMPRESAS AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.
936	04/06/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
977	11/06/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN USO OFICINA ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
981	11/06/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) SUR 2021	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
982	11/06/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL (CHILE CRECE CONTIGO) 2021	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
983	11/06/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ATENCIÓN PRIMARIA	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
1048	24/06/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS (FOFAR) 2021	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE

DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

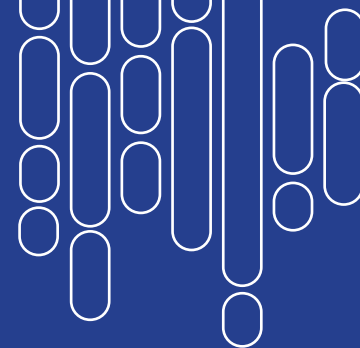
INFORME CONVENIOS 2021

1135	08/07/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A LAS PERSONAS MIGRANTES 2021	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
1139	09/07/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA CONTROL DE SALUD ESCOLAR INTEGRAL DEL NIÑO Y LA NIÑA EN EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN POBLACIÓN ESCOLAR ENTRE 5 A 9 AÑOS	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
1188	20/07/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOSLECENTE 2021. APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD PERSONAS MIGRANTES 2021	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
1307	09/08/2021	APRUEBA CONVENIO AD- REFERÉNDUM, DOS PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE TARAPACÁ
1324	10/08/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	CORMUDES I Y UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
1378	20/08/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	EJÉRCITO DE CHILE
1420	30/08/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19-2021. APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR 2021	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE.
1474	06/09/2021	APRUEBA ADDÉNDUM DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EJE DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
1501	10/09/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
1502	10/09/2021	APRUEBA ADDÉNDUM DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)
1517	15/09/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
1580	04/10/2021	APRUEBA CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMAS ACTIVIDADES CAMPAÑAS DE INVIERNO 2021, APOYO DEMANDAS ASISTENCIALES 2021	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
1582	04/10/2021	APRUEBA ADDÉNDUM CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH. EN APS-2021 COMPONENTE 1-6 VACUNACIÓN CONTRA SARS.CO2 E INFLUENZA	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
1585	04/10/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2021	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
1640	18/10/2021	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2021- CESFAM- VIDELA	SERVICIO SALUD DE IQUIQUE
1675	22/10/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE TARAPACA



DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS

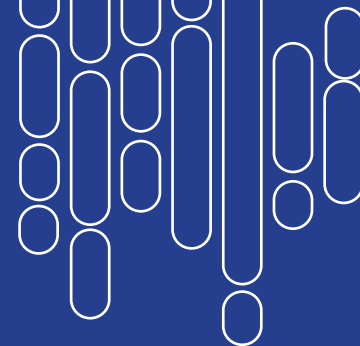


1684	25/10/2021	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	FUNDACION VÍCTOR JARA
1723	29/10/2021	APRUEBA ADDÉNDUM CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
1836	15/11/2021	APRUEBA CONVENIO MANDATO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FENAPS) 2021	SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
1838	15/11/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO CONVOCATORIA 16° VÍNCULOS – CONVENIO EJE MUNICIPAL	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
1873	19/11/2021	APRUEBA ADDÉNDUM CONVENIO EJECUCIÓN PROGRAMA REFORZAMIENTO SALUD INTEGRAL RED SENAME AÑO 2021	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
1878	19/11/2021	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA SALUD MENTAL SALUDABLEMENTE AÑO 2021	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
1887	22/11/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA PLAN NACIONAL ELEGIR VIVIR SIN DROGAS	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CON CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
1940	26/11/2021	APRUEBA ADDÉNDUM CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTE 2021	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
1943	29/11/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN Y DESCENTRALIZADA	AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
1987	03/12/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PROGRAMA APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
1988	03/12/2021	APRUEBA ADDÉNDUM CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA ESTRATEGIAS DE ESFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
1997	06/12/2021	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS OBRAS DE RECUPERACIÓN CAMPAMENTO Y CIERRE BALLENERA	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ
2037	13/12/2021	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2021	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ
2066	15/12/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN	CÁMARA DE OPERADORES TURÍSTICOS DE TAPARACÁ ASOCIACIÓN GREMIAL COTTAR A.G.
2131	23/12/2021	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA CHANAVAYITA	GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
2157	27/2021	APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS





DEMANDADO.

- 1.- JOFRE CON IMI, PERJUICIOS, C-3340-2017.
- 2.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA BAQUEDANO CON IMI, PERJUICIOS CONTRACTUALES, C-4528-2019.
- 3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA BAQUEDANO CON IMI, C-4582-19 PLAZA GABRIELA MISTRAL.
- 4.- OLIVARES CON IMI, PERJUICIOS EXTRA CONTRACTUALES, C-186-2020.
- 5.- SOCIEDAD CHILENA DERECHO AUTOR, PERJUICIOS DERECHO AUTOR, C-5014-2019.
- 6.- CAROCA CON IMI, C-616-2021, PERJUICIOS.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

1.- Decreto Alcaldicio N°464-2021

Errores en evaluación de Propuesta Pública N°442020 de materiales de ferretería y seguridad vial 2020-2021 / contra Dirección de Tránsito y Transporte Público

2.- Decreto Alcaldicio N°405-2021

Irregularidades por prestaciones adeudadas a jardines infantiles San Francisco de Asís y Emita / contra Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Decreto Alcaldicio N°361-2021

Responsabilidades en gestión administrativa de factura adeudada a Proexsi SA. / contra Departamento de Informática

4.- Decreto Alcaldicio N°283-2021

Responsabilidades en gestión administrativa de facturas adeudadas a Cyber Center SA / contra Departamento de Informática

5.- Decreto Alcaldicio N°261-2021

Responsabilidades por el vencimiento de 1.177 paquetes de pañales almacenados en la bodega municipal / contra Dirección de Desarrollo Comunitario

6.- Decreto Alcaldicio N°225-2021

Actividades indebidas en página de twitter municipal / contra funcionario Dirección de Relaciones Públicas.

7.- Decreto Alcaldicio N°217-2021

Irregularidades por adquisición de servicios mecánicos sin orden de compra previa y equipo en aparente estado de abandono / contra Dirección de Aseo y Ornato.

8.- Decreto Alcaldicio N°192-2021

Irregularidades por adquisición de servicios mecánicos sin orden de compra previa (13) / contra Dirección de Aseo y Ornato.

DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

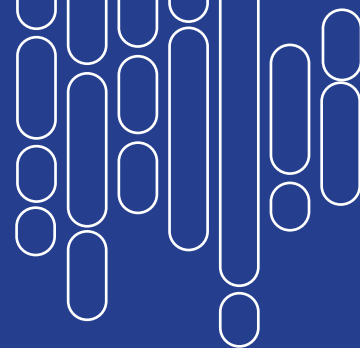
INFORME CONVENIOS

Firma de convenio
"Atención Jurídica y Social
en Ciudad y Caletas" entre
la Ilustre Municipalidad de
Iquique y la Corporación
de Asistencia Judicial.



DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS



Inauguración de las oficinas del Centro de Atención Reparatoria Integral en violencias contra las Mujeres, en el marco del Convenio entre el municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA

INFORME CONVENIOS



Durante 2021 continua la extensión del Hospital Regional en Estadio Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra

Durante el año 2021 se suscribieron un total de **41 convenios** de colaboración entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Iquique.





H. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal



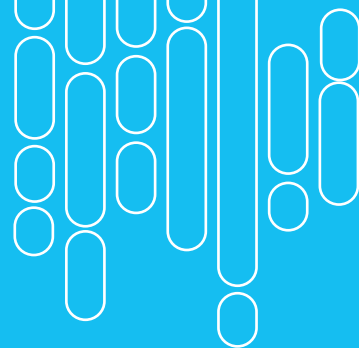
ESTADO RESULTADOS

Desde EL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EN MILES DE PESOS

Ilustre
Municipalidad
de Iquique



CUENTAS	2021
INGRESOS	\$ 73.683.733
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 37.762.573
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	\$ 37.762.573
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	\$ 28.336.741
Transferencias Corrientes	\$ 27.375.784
Transferencias de Capital	\$ 960.957
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA	\$ 16
Venta de Bienes	-
Prestación de Servicios	\$ 16
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 385.285
Arriendos	\$ 332
Otras Rentas de la Propiedad	\$ 384.953
VENTA DE BIENES	-
Venta de Bienes de Uso	-
Venta de Propiedades de Inversión	-
Venta de Activos Intangibles	-
Venta de Activos Biológicos	-
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 2.205
Participación en Instrumentos de Patrimonio	\$ 2.205
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	-
Intereses	-
Venta o rescate de Bienes Financieros	-
Reversión de Deterioro	-
OTROS INGRESOS	\$ 7.196.913
Multas	\$ 1.818.051
Otros	\$ 5.378.862
TOTAL INGRESOS	\$ 73.683.733



GASTOS	
GASTOS EN PERSONAL	\$ 15.794.601
Personal de Planta	\$ 7.584.146
Personal a Contrata	\$ 2.300.823
Personal a Honorarios	\$ 3.762.057
Otros	\$ 2.147.575
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 12.482.811
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 61.608
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$ 29.733.215
Transferencias Corrientes	\$ 29.733.215
Transferencias de Capital	-
COSTO DE VENTA	\$ 636
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$ 1.780.454
Depreciación de Bienes de Uso	\$ 1.774.310
Depreciación de Activos Biológicos	-
Amortización de Activos Intangibles	\$ 6.144
BAJAS DE BIENES	-
DETERIORO	-
GASTOS FINANCIEROS	\$ 12.661
Intereses	\$ 12.661
Deterioro de Bienes Financieros	-
Otros	-
OTROS GASTOS	\$ 318.431
TOTAL GASTOS	\$ 60.184.417
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 13.499.316
INTERESES MINORITARIOS	-

Marzo de 2022

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas



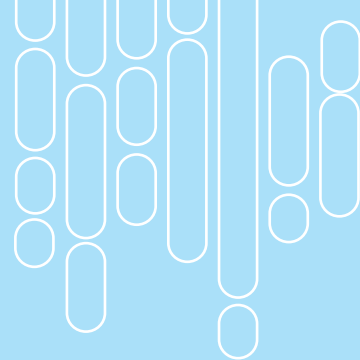


I. Los indicadores más relevantes de la gestión en educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;





CORMUDESÍ
Departamento
de Salud



El Departamento de Salud se encuentra bajo la administración de la Corporación de Desarrollo Social de Iquique (CORMUDESÍ), la cual mediante el Decreto Supremo N°353 de fecha 14 de abril de 1982 del Ministerio de Justicia, obtuvo su personalidad jurídica.

El objetivo de esta corporación es administrar en forma eficaz y eficiente los Servicios de Salud y Educación dependientes de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SON:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, asegurando el derecho a la salud de la población en general, otorgándole prioridad a los sectores de extrema pobreza.
- Llevar a cabo una estrategia de desarrollo referida a la atención primaria a fin de concretar programas y proyectos que eleven el nivel de vida de la población.
- Lograr que los consultorios otorguen una atención de alta calidad, con cobertura adecuada, aumentando la capacidad resolutive.
- Favorecer la integración de la red asistencial y de promoción de salud.
- Mejorar las condiciones actuales de la salud de la población de escasos recursos a través de centros de especialidades que entreguen en forma gratuita atención especializada especialmente en lo que respecta a exámenes de alto costo a los cuales la población pueda acceder por sus propios medios.

“La estrategia de salud implementada durante el año 2021 ha permitido mejorar la calidad de vida de la población de la comuna, en especial de aquella más vulnerable”

CICLOS VITALES **SALUD SEXUAL Y REPRODUCCIÓN**

Si bien el escenario epidemiológico del año 2020, nos obligó a realizar cambios drásticos en la atención de nuestras usuarias, durante el año 2021 continuaron las mismas condiciones a nivel de los Centros de Salud, con una marcada disminución del flujo normal de usuarias a los Centros de Salud, lo que nos llevó a trabajar para incorporar estrategias que aseguraran el acceso expedito y la oportunidad de atención de acuerdo a las normativas técnicas establecidas. Importante recalcar que el programa de Salud Sexual y reproductiva, VIH e ITS mantuvieron en el 95% la continuidad de sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso.

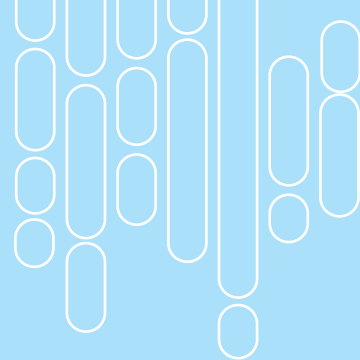
De acuerdo a los lineamientos técnicos se aseguró en cada Centro de Salud: Ingreso y atención de gestantes, Atención del RN y su madre (Diada), Atención de Gestantes y Diada con COVID en sus domicilios, Ecografías Obstétricas, prevención de cáncer cérvico uterino y mamas (Toma de PAP y Mamografías), prevención de ITS – VIH, Actividades de ingreso y control de Regulación de la fertilidad, Anticoncepción de Emergencia, Visitas Domiciliarias Integrales como prioridad de atención durante la Pandemia, reorganizando el trabajo del equipo de salud, implementando nuevos protocolos que incluyen además los cuidados de seguridad necesarios para el equipo de salud y la de los usuarios/as.

De acuerdo a las Políticas de Salud Sexual y Salud Reproductiva aspira a que todas las personas, a lo largo de su vida vivan su sexualidad de forma plena y encuentren una adecuada respuesta en su proceso y decisiones reproductivas, todo ello en un marco derechos humanos, curso de vida y equidad de género, en el ejercicio de sus identidades culturales, orientaciones sexuales, identidades de género, diversidad de funcionamiento, libres de toda forma de discriminación y violencia; favoreciendo el bienestar personal, de la familia, de la comunidad y de la sociedad en general.

Las actuales políticas públicas de la reforma, persiguen además de las metas de la prevención y del control de morbilidad en las mujeres del país, las de mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Lo anterior se pretende lograr, elevando los estándares de los sistemas de atención en salud, mejorando el acceso, la calidad de las prestaciones, el financiamiento y la oportunidad de las intervenciones diagnósticas y terapéuticas, aportando en la disminución de las inequidades de la población femenina más vulnerable.





En el escenario epidemiológico país a la fecha sin considerar la Pandemia, tenemos un aumento sostenido de la población de adultos mayores y disminución de los otros grupos etarios. A lo anterior debemos sumar además los cambios sociales experimentados por las mujeres, como el aumento de la inserción laboral, la disminución de la fecundidad, cambio en los roles sociales, Identidad de género, etc.

Frente a este escenario expuesto, las estrategias tanto a nivel país como locales, se centran en enfocar todos los esfuerzos para determinar el enfoque integral que deben entregar los sistemas de salud.

Este nuevo escenario sumado a los determinantes sociales locales, nos entrega un diagnóstico para orientar las acciones dirigidas a la población femenina más vulnerable.

El concepto de calidad de vida y salud integral lleva implícito la Salud Sexual y Reproductiva y la promoción de esta, mediante un abordaje integral que incluya información, educación, comunicación y consejería, así como garantías en el acceso y la oportunidad de la atención en los servicios de salud integral a través del ciclo vital. Sin embargo, es importante recalcar, que dichas acciones deben estar enmarcadas en una atención integral de la mujer a lo largo de todo su ciclo vital y no estar focalizadas exclusivamente en algunas etapas de su vida.

De allí nace la importancia de la continuidad de la atención de toda mujer, lo que nos asegura anticiparnos al daño y mejorara su calidad de vida.

Las políticas de salud pública para la mujer en Chile se originaron tempranamente, dirigidas inicialmente al binomio madre-hijo, y estuvieron destinadas a impactar los altos índices de mortalidad materna, producidos en gran parte por las consecuencias del aborto inseguro.

La Salud Sexual y Reproductiva, se enmarcan en un contexto individual, familiar y comunitario, y deben ser ofrecidos a hombres y mujeres, considerando las necesidades específicas de cada sexo e intencionando un mayor control de las mujeres sobre sus decisiones y relaciones.

PRINCIPAL CÁNCER EN LA MUJER: CÁNCER CÉRVICOUTERINO

Los cánceres cervicouterino y de mamas forman parte de los siete problemas de salud priorizados en Chile y se mantienen dentro de las cinco principales causas de muerte por tumores malignos en la mujer en el país. En ambos casos el diagnóstico precoz es la intervención sanitaria más eficiente y costo-efectiva.

Durante el año 2010 en Chile se registraron un total de 578 defunciones por cáncer Cervicouterino y 1297 por cáncer de mamas. En tanto, en la Región de Tarapacá ocurrieron 10 muertes por cáncer Cervicouterino y 16 por cáncer de mamas.

En Chile se estima una incidencia de 30 por 100.000 mujeres, anualmente se diagnostican 1500 casos y fallecen alrededor de 900 siendo la tasa de mortalidad de 9,6 por 100.000, de estas el 48.4% corresponden aproximadamente a mujeres entre 35 y 65 años, según lo anterior este cáncer ocupa el primer lugar en tasa de años potencialmente perdidos.

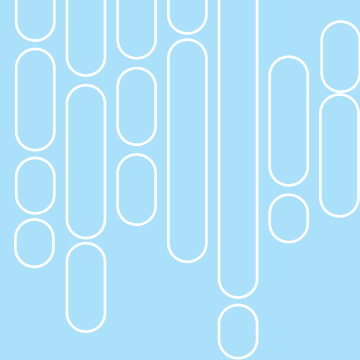
La tasa observada de mortalidad por cáncer de cuello uterino, por cien mil mujeres al año 2008 para la Región de Tarapacá es de 2.8, una de las más bajas del país.

La detección precoz de cáncer cervicouterino es una prioridad nacional, razón por la cual se mantuvo el énfasis en estrategias y acciones que favorezcan la accesibilidad de nuestras usuarias al examen preventivo del PAP, el cual realizan nuestras profesionales patronas en los Centros de Salud y Cecosf. Durante la pandemia, nos organizamos a nivel comunal para tomar el examen, focalizándonos en mejorar el acceso y en los grupos etarios de riesgo, las acciones y actividades implementadas son:

Se mantiene oferta de la actividad en cada Centro de Salud como actividad con prioridad de atención.

- Extensiones horarias diarias en todos los CESFAM de Iquique para la toma de Papanicolaou como actividad priorizada.
- Atención días Sábados de 08 a 12 horas en los cuatro CESFAM de Iquique, para la atención de mujeres y la realización del examen como actividad priorizada.
- Como en años anteriores, son los Referentes Técnicos del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, responsables del monitoreo, cumplimiento de las metas y objetivos por cada CESFAM.





- Estrategias de trabajo coordinado en los Equipos de Salud, tanto para la elaboración y ejecución de las distintas actividades, incluyendo además el monitoreo y la evaluación.
- Promoción y educación en medios de comunicación respecto del cáncer cervicouterino y otros. Difusión a través de los medios de comunicación municipales y otros, entrevistas semanales con profesionales de la APS Iquique a través de Radio Municipal, dando énfasis en el autocuidado y prevención a través del examen de PAP.
- **Clínica Móvil Ginecológica:** Implementación de clínica con atención diaria para la realización de exámenes y control ginecológico, lo que incluye toma de PAP, controles ginecológicos, consultas ginecológicas, mamografías y otros. Durante el año 2021, se realizaron: PAP: 1081, Control Ginecológico: 1347.

Anualmente nuestra población inscrita validada aumenta, esta situación nos pone cada año frente a la tarea de alcanzar coberturas en una población mayor, lo anterior se enfrenta reorganizando las estrategias comunales y de cada CESFAM, teniendo como objetivo mejorar la calidad de salud de nuestras mujeres - familia - comunidad. La cobertura nacional y exigida como normativa ministerial es del 80%, nuestra comuna se encuentra en la siguiente situación a diciembre 2021.

Obertura PAP, diciembre 2021:

CESFAM	PAP VIGENTE CITOEXPERT	POBLACION VALIDADA	COBERTURA
AGUIRRE	6.957	16.028	43.41%
VIDELA	4.802	13.640	35.63%
GUZMAN	3.770	10.305	36.58%
SUR	4.617	13.120	35.19%
COMUNA	2.0146	53.093	38%

El cuadro anterior nos muestra el año 2021 y debido a la Pandemia, una marcada disminución de la cobertura, disminuyendo de un 40 % a un %38 durante el año 2021. En la medida que aumentamos cobertura nos acercamos al ideal de pesquisa, lo que no fue posible debido al escenario epidemiológico a nivel nacional y local. Se continuarán con las estrategias que han dado impacto y que de alguna manera han ayudado a mejorar la pesquisa, sin lugar a dudas se debe reforzar la difusión en los medios de comunicación con los que cuenta CORMUDESÍ para mejorar e incrementar.

La realización del examen de PAP es actualmente una actividad presencial y de prioridad de atención, independiente del estado de fase en que nos encontremos por PADEMIA.

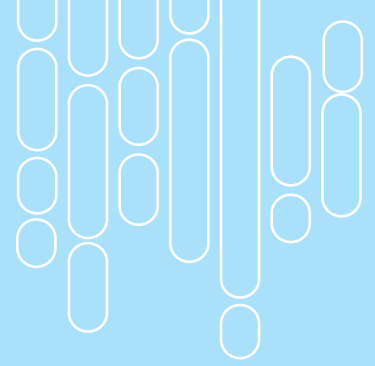
El Cáncer Cervicouterino es en la actualidad una de las Patologías con Garantías Explícitas en Salud, existiendo coordinación con el Nivel Secundario para hacer efectivas las Garantías de nuestras usuarias dentro de los plazos establecidos, los que rigen a partir de la entrega del resultado en los CESFAM de la APS.

Cabe destacar que es una de las garantías que no sufrieron modificaciones durante la pandemia y se mantuvieron vigente en todo momento.

Las usuarias con resultados de exámenes de Papanicolaou positivo fueron rescatadas por equipos de CESFAM durante la Pandemia, este rescate, citación y derivación son prioridad dentro de las actividades, logrado el rescate de usuaria se deriva con Garantía GES a nivel secundario para su confirmación diagnóstica.

A nivel de los Centros de Salud existen técnicos capacitados para ingresar a nuestras usuarias con patologías GES en forma directa vía informática, para facilitar el acceso oportuno y expedito. Mediante esta vía se realiza seguimiento de las usuarias ingresadas al sistema, para mantener sus antecedentes al día, rescate si fuese necesario y cierre de caso si corresponde. A la fecha todas las garantías de nuestras usuarias se mantienen al día.





CÁNCER DE MAMAS

En Chile, durante el año 2012, fallecieron por cáncer 10.884 mujeres, de las cuales aproximadamente 1400 corresponden a cáncer de mamas (15.7/100.000 mujeres), constituyendo la primera causa de muerte oncológica entre las mujeres, seguido por el cáncer gástrico (13.0/100.00 mujeres), el de vesícula biliar (11.9/100.000 mujeres), el bronco pulmonar (11.1/100.000 mujeres) y el de colon (9.4/100.000 mujeres).

Respecto a la incidencia de este cáncer, los registros poblacionales de cáncer del país, ubicados en las regiones de los Ríos, Antofagasta y Bío Bío, reportan tasas de incidencia de 32.3, 31.9 y 29.6 por 100.00 mujeres respectivamente, es decir aproximadamente 2900 chilenas al año son diagnosticadas por esta enfermedad.

El programa nacional de cáncer de mamas nace en el año 1995. Su función es, desde aquel entonces, dar directrices a la pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de mamas, el cual ha tenido gran impacto en la morbilidad y sobrevida del cáncer de mamas.

En la Atención Primaria de Iquique, se concentra el esfuerzo para la realización del examen físico de mamas al interior del cesfam, en todos los controles de salud a lo largo del ciclo vital, para lo anterior se cuenta con las siguientes estrategias:

- **Derivación del equipo de salud.**
- **Atención a través de agenda.**

Para contribuir a la pesquisa oportuna del cáncer de mamas, se realizan exámenes de Mamografías, de acuerdo al siguiente protocolo:

- **Screening entre 50 y 59 años.**
- **Screening entre 60 y 69 años.**
- **Mujer con antecedentes de Ca de mamas.**
- **Mujer con antecedentes de Ca de mamas en su línea materna directa.**
- **Mujer con EFM alterado.**

Actualmente la APS de Iquique, cuenta con una Unidad de Imagenología con Mamógrafo, por lo tanto, contamos con horas expeditas para la atención de nuestras usuarias, sin listas de espera. Cumpliendo de esta manera con las garantías en salud.

Total de exámenes realizados 2021:

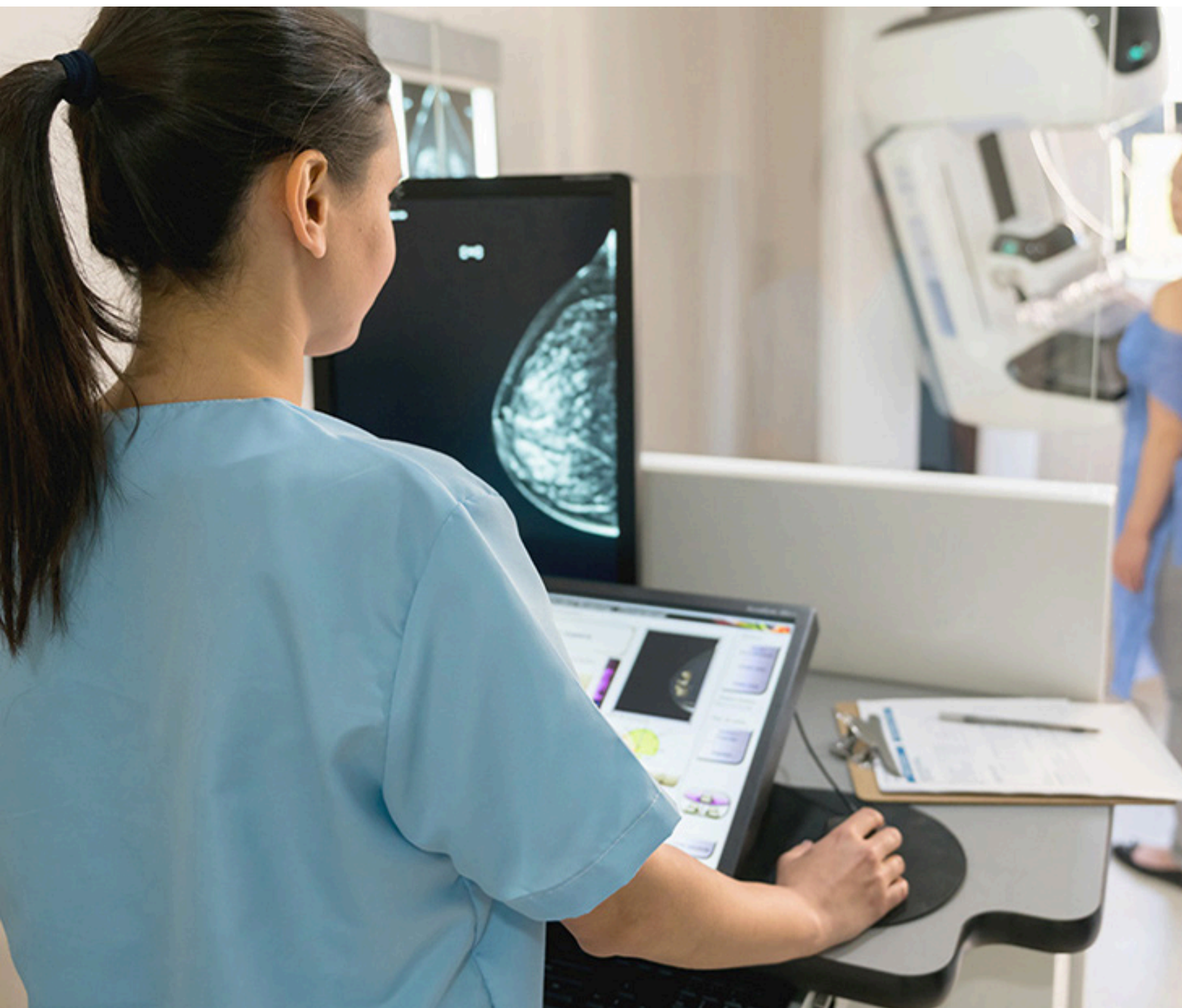
- **Mamografías 50 a 69 años** : 4197
- **Mamografías otras edades** : 1699
- **Proyecciones Mamarias** : 84
- **ECO Mamarias** : 1729

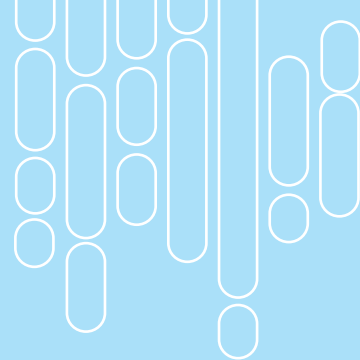
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN

La prevalencia actual nos indica que cada vez el cáncer de mamas es pesquisa en grupos de menor edad.

Durante la pandemia la APS mantuvo las agendas de mamografías con el objetivo de incentivar la pesquisa y mantener a nuestra población, sobre todo la de riesgo, con sus controles vigentes.





AREA GESTACIÓN Y REPRODUCCIÓN HUMANA

La reforma de salud, con la Implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, tiene como sustento el reconocimiento de los derechos de las personas a lo largo del ciclo vital, teniendo a la familia en su más amplio concepto como la base de este modelo.

Es así como la maternidad tiene gran importancia como punto de inicio en la superación de inequidades y por ser además etapa de alta permeabilidad para generar cambios positivos en la gestante, familia y entorno.

Mediante el control prenatal, podemos vigilar la evolución del embarazo y preparar a la madre y familia para el parto y la crianza de su hijo.

Uno de los indicadores de calidad es el ingreso precoz a control de la gestación, este nos permite como primer objetivo mejorar la prevención del parto prematuro, nos asegura determinar edad gestacional y fecha probable de parto con mayor precisión, control y guía frente a patologías de riesgo. Así como también dado este control con enfoque biopsicosocial, nos permite diagnosticar desde su ingreso riesgos psicosociales, recursos de las usuarias y sus familias y elaborar junto al equipo, usuarias y familia, planes de cuidado consensuados que logren mejorar su diario vivir y superar inequidades sociales.

La siguiente tabla se aprecia claramente el incremento exponencial del número de ingresos de embarazos en los últimos cinco años en la comuna de Iquique.

Nos muestra, además, el número de ingresos precoces de nuestra comuna, revelando el repunte en los primeros años de la década y su mantención como indicador óptimo de calidad, a partir del año 2009.

La siguiente tabla se aprecia claramente el incremento exponencial del número de ingresos de embarazos en los últimos cinco años en la comuna de Iquique.

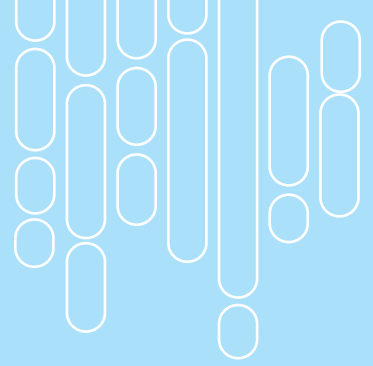
AÑO	TOTAL INGRESOS	INGRESOS ANTES DE 14 SEMANAS DE GESTACIÓN	PORCENTAJE DE INGRESO A LAS 14 SEMANAS
2017	2725	2452	89.9%
2018	2679	2449	91.4%
2019	2526	2314	91.6%
2020	2101	1894	90.1%
2021	2375	2222	93.5%

La meta ministerial para año 2021 a nivel nacional, exige un 90 % del número de ingresos de gestantes con menos de 14 semanas de gestación.

Sin embargo, para la comuna de Iquique, la meta oficial es de un 90.16 %, alcanzando en la comuna al mes de diciembre del año 2020, un 94% de ingresos precoces.

Durante el año 2021 a pesar de las dificultades por la pandemia, se trataron de mantener siempre las estrategias implementadas para el cumplimiento de la meta, logrando cumplir y superar la meta , su resultado es de gran valor por parte del equipo de matrones.





ESTRATEGIAS

- Ingreso espontáneo a control de embarazo (No es necesario pedir hora para esta actividad).
- Toma de examen de detección de embarazo espontáneo (test).
- Difusión a equipos de CESFAM, de la Importancia del ingreso precoz y que es una actividad que se atiende espontáneamente, haciendo hincapié en Área Social y SOME. La situación previsional se resuelve en el primer mes de control. Lo anterior incluye a gestantes extranjeras, las cuales se rigen de acuerdo a circulares emanadas por ley.
- Ecografía precoz de embarazo en CESFAM Aguirre por profesional matrones capacitados.

Alcanzada esta meta nos garantiza la detección precoz de patologías asociadas, problemas asociados al crecimiento y desarrollo fetal, sino además la atención integral del binomio madre-hijo y entorno familiar.

Es importante destacar que un gran número de ingresos de embarazos por sobre las 14 semanas, corresponden a gestantes extranjeras, sobre todo de aquellas migrantes no regulares que pernoctaron en residencias (albergues colegios) por Pandemia (Situación crisis social por Pandemia en otros países de Latinoamérica), muchas sin control, sin ingresos, con patologías asociadas sin control.

El control prenatal es prioritario como prestación en las agendas profesionales del área de la mujer, en este sentido a través de la Política Pública del Sistema de Protección de la Infancia, Chile Crece Contigo, establece mejoras e intervenciones integrales y equitativas desde el período de gestación hasta los 4 años de edad del menor.

En la comuna estos cambios se han dado en el área de la calidad de atención hacia nuestras usuarias en la etapa preconcepcional, proceso de gestación, parto y puerperio, a través de una preparación integral para recibir al futuro hijo. Al 100% de las gestantes bajo control y sus familias se pesquisan factores de riesgo mediante pauta validada denominada pauta breve de riesgo psicosocial, propiciando cambios tendientes a mejorar o superar problemáticas en ellos a través de planes de cuidados consensuados entre la propia familia y equipo de salud. Desde el año 2007 al día de hoy se han ido habilitando diferentes espacios, mejorando la calidad de atención, asegurando la continuidad de atención y el cuidado de los menores.

Los equipos de salud han logrado internalizar la importancia de la protección de la infancia como capital fundamental para el futuro.

EXAMEN PCR EN GESTANTES

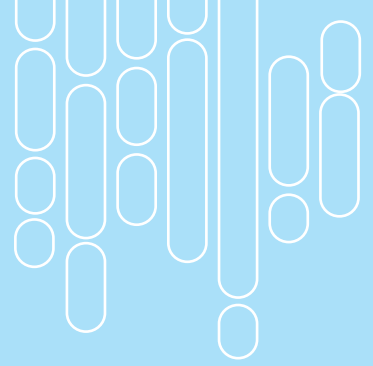
Se establece durante el año 2020, nuevo protocolo para derivación y atención del parto a nivel de la Red, el que incorpora medidas de seguridad para la atención del binomio, durante el año 2021, se da continuidad a dicha estrategia:

- De acuerdo a lo establecido por la red, la Atención Primaria debió incorporar la realización del examen PCR como parte de los exámenes de rutina en las gestantes a las 38 semanas.
- Para seguridad de las gestantes, el examen es realizado a la fecha en el Centro de Salud Guzmán, único CESFAM que no incorpora la atención respiratoria.
- Un profesional matró/a coordina las horas en forma directa con cada matró/a de los CESFAM al momento de la consulta, de esta forma cada usuaria se va del control prenatal a la semana 37 con su hora.
- Este profesional, además, envía planilla además con hora citada, confirma si la usuaria se realizó el examen y remite a toda la red (incluye Hospital) para asegurar atención de Parto.
- En caso de No realización de examen, la Matrona/on a cargo de la usuaria debe activar protocolo de rescate, nueva toma de muestra e informar a la red de gestiones.
- El examen es realizado en la unidad por profesionales capacitados en la toma de muestra.

Coordinación con Unidad de Alto riesgo Obstétrico (ARO)

- La unidad de Alto Riesgo Obstétrico es la que atiende y entrega indicaciones a la Atención Primaria respecto a la atención de gestantes con riesgo por patologías asociadas a su embarazo u otro antecedente que se traduzca en riesgo vital para el binomio.
- Actualmente existen protocolos asociados por cada patología que incluyen el tratamiento y derivación.
- Estos protocolos se adaptaron durante la Pandemia, existiendo un profesional médico especialista que se comunica vía telefónica diariamente con gestantes ARO Covid y entrega además vía correo SSI, indicaciones a la APS para la atención domiciliaria directa y las acciones a realizar (exámenes, p/a seriadas, etc.), estas visitas son realizadas por las matronas de la APS.





ACTIVIDADES EN CADA CESFAM, PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Aplicación de Pauta Breve de Riesgo Psicosocial al ingreso del control de embarazo y reaplicación de la misma si aparecen factores de riesgos nuevos o no pesquisados al ingreso.

Hemos aplicado la Pauta Breve de Riesgo Psicosocial al 100 % de nuestras gestantes bajo control, a diciembre del año 2021, como en años anteriores, el mayor % de riesgo psicosocial continúa concentrándose en el CESFAM Videla.

Acciones de intervenciones más relevantes en el área:

- Plan de Cuidado todas las gestantes y sus familias con Riesgo Psicosocial: Actividad planificada y ejecutada por equipo de salud del sector.

Este plan es realizado según evaluación de riesgo al ingreso, así como también si aparece éste durante el proceso de gestación, la pauta aplicada permite al equipo conocer las áreas a trabajar y priorizar actividades.

Aumento de recurso humano profesional y técnico para cumplir con las actividades con enfoque familiar en programa de SSRR y PADBP.

- Ecografías antes de las 20 semanas de gestación. Al mes de diciembre del año 2021, se realizaron un total de 2069 exámenes de ecografía por parte de profesionales matrones capacitados de CORMUDES, superando el año 2020 en 313 exámenes.
- Visita domiciliaria Integral a todas las gestantes en riesgo psicosocial.
- Visita domiciliaria a gestantes con alto riesgo obstétrico.
- Visita domiciliaria a gestantes con COVID. Se establece nuevo protocolo para atención domiciliaria.
- Rescate en domicilio de gestantes inasistentes a control.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO AL DIAGNÓSTICO A GESTANTES

Hipotiroidismo: Detección temprana en gestantes y prevención de patologías asociadas en el recién nacido:

Actualmente contamos con acceso al examen para el 100% de las gestantes que se encuentran bajo control y aquellos exámenes alterados han sido derivados para su atención de especialidad en el caso necesario.

ITS – VIH en la población de la comuna

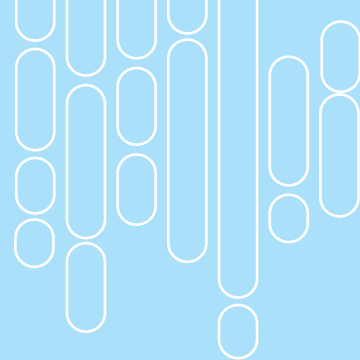
Es importante destacar que la tasas de incidencia de ITS son las más altas a nivel país, tal es el caso principalmente de gonorrea y de sífilis, llegando incluso en el año 2012, a ser la más alta de la región *Fuente: Departamento Epidemiología, División de Planificación Sanitaria- Ministerio de Salud de Chile.*

En la actualidad, esta realidad se mantiene para nuestra región y comuna. La tasa de gonorrea aumenta bruscamente a partir del año 2015 y se mantiene el 2016, alcanzando a 11.2 casos por cien mil habitantes, lo que representa un aumento de un 36 %, respecto al año 2014, siendo el grupo más afectado los varones de 15 a 24 años, sin embargo, ya existe un evidente aumento en los menores de 19 años. Para el año 2017 se notificaron en la región 201 casos, con una tasa de 57.0 por cien mil habitantes.

El aumento de casos de gonorrea en adolescentes y jóvenes es un potente indicador de que existe un aumento de otras ITS en este grupo, considerando que comparten el mismo mecanismo de transmisión pero que a diferencia de la gonorrea que presenta un corto periodo de incubación, estas otras ITS se caracterizan por tener un largo plazo de latencia hasta las manifestaciones clínicas, lo que conlleva aun diagnóstico tardío y las consecuencias graves de salud para ellos y sus contactos.

De acuerdo a la última evaluación epidemiológica **en VIH - SIDA**, la tasa más alta desde el año 2006, alcanzó un 18.6 % en el año 2016 en la Región de Tarapacá. Con 126 casos nuevos durante ese año, 90 casos corresponden a usuarios chilenos y 36 a extranjeros, en este último existe un aumento significativo, (8 casos en el año 2015).





Iquique aportó a esta realidad epidemiológica con un total de 104 casos de VIH – SIDA ese mismo año.

El mayor grupo de riesgo se concentra entre los 20 a 34 años, sin embargo el mayor riesgo a enfermar está en los más jóvenes de 20 a 24 años.

Respecto a gestantes, se identificaron 7 casos, (6 extranjeras y 1 chilena). Con respecto a la transmisión vertical (contagio madre – hijo) sólo hay dos casos confirmados.

Durante el año 2017 se notificaron 111 casos, con una tasa de 31.5 por cien mil habitantes, el 58% de los casos notificados fueron en etapa VIH 65 casos y 41.4% en etapa SIDA 46 casos.

De acuerdo a lo anterior, en nuestra región un tema importante y un desafío a disminuir, es la tasa de prevalencia de VIH/ITS, para lo cual se han desarrollado diversas estrategias para mejorar la calidad y oportunidad de la atención.

Durante la pandemia se mantuvieron desde sus inicios el acceso expedito y oportuno para las consultas e realización de exámenes asociados:

- Consulta en forma espontánea para las consejerías de VIH e ITS en cada centro de salud aún en pandemia.
- Toma de muestra inmediata post consulta, de VIH y VDRL (Sífilis) en el centro de salud.
- Toma de muestras a gestantes en áreas de urgencia y respiratorio por pandemia, con protocolo para profesionales matrones.
- Derivación inmediata de usuarios con sospecha diagnóstica de otras ITS (Gonorrea, etc.). Se mantiene coordinación y flujos con la red.
- Rescate activo (Protocolo) en usuarios y usuarias con exámenes con resultado positivo, para así poder derivarlos/as, oportunamente para confirmación y tratamiento en nivel secundario. Se mantienen activos y operativos.

Debemos destacar que todo ingreso de embarazo, se le solicita examen para VIH, así como también en tres oportunidades se toma examen para detección de sífilis, VDRL, ambos exámenes a modo de disminuir al máximo la transmisión vertical de ambas infecciones (Contagio al feto).

- Promoción y prevención en medios de comunicación.
- Difusión y prevención de sexualidad responsable a través de la entrega de preservativos.
- Durante el 2021, se distribuyeron preservativos en centros e instituciones para fomentar su promoción y prevención de ITS.

Inicio de **Toma de Test Rápidos en APS**, a partir del mes de noviembre del 2018. Durante el año 2019, el 95% de la(o)s profesionales matrones se encuentran capacitados para la toma de test rápidos en cada CESFAM. Durante el año 2021 se mantiene esta oferta intramuros y se concretaron algunas actividades externas durante la pandemia.

Durante el año 2021 se implementó la estrategia de realización de operativos para toma de test de VIH, intramuros al personal de CESFAM.

Tanto la entrega de resultados, rescates y consejería en VIH son prioritarias en las atenciones de los equipos de salud y de estricta confidencialidad.

Cada centro de salud, cuenta actualmente con el Recurso Humano en horas y capacitación:

- Consejeros en VIH por cada CESFAM.
- Un Coordinador de VIH en cada CESFAM.
- Profesionales médicos y matrones que realizan atención clínica para identificación de sospechas y derivación.
- Profesionales capacitados para Test rápidos en VIH.

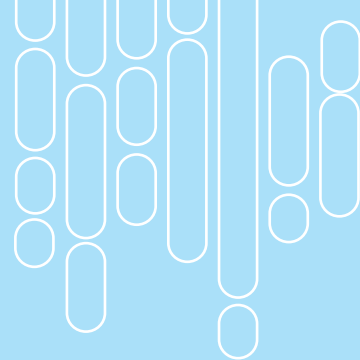
SISTEMA DE REGISTRO SUR/VIH

Este sistema informático único de registro para VIH, se instaura en la red asistencial hacia el año 2012 a nivel nacional. A medida que transcurre el tiempo y con procesos de supervisión más rigurosos, se obtienen todos los datos de los usuarios que forman parte del proceso.

Cada centro de salud tiene implementado este sistema de registro y cuentan con el recurso humano necesario:

- Profesionales que solicitan el examen.
- Profesional, encargado de registrar la toma de muestra.
- Coordinador del proceso que emite semanalmente un reporte de monitoreo.
- Frente a todos los casos de usuarios con VIH alterado se activa en forma inmediata la red de salud, formando un sistema de coordinación vía electrónica con datos encriptados y por vía formal, resguardando la privacidad de los datos.
- Todos los usuarios son rescatados y contactados. Se les realiza las consejerías correspondientes y se les entrega la derivación oportuna. Evaluando constantemente su asistencia, realizando rescate por parte de la APS, en caso de estar inasistentes.
- Todos los casos de sífilis congénita o muertes fetales asociadas a ITS, son auditadas en forma inmediata, con entrega oficial por parte de Seremía de Salud a nivel Minsal.





NIÑOS Y NIÑAS

El control y las actividades entregadas en la atención primaria de salud tienen a impulsar la plena expresión del potencial biopsicosocial y mejoramiento de la calidad de vida en nuestros menores. Las actividades en el ciclo vital se enfocan a:

- Control de salud del niño sano.
- Consulta nutricional.
- Control de malnutrición.
- Evaluación desarrollo psicomotor.
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- Consulta médica.
- Control de enfermedades cardiovasculares.
- Consulta de salud mental.
- Visita domiciliaria integral.
- Vacunación.
- Programa de alimentación complementaria.
- Educaciones a grupos de riesgo.
- Consejerías familiares.

PROGRAMA NACIONAL DE LA INFANCIA

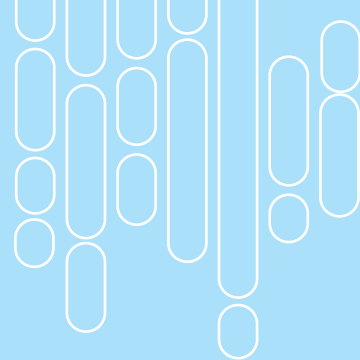
El Programa Nacional de Salud de la Infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, por medio de actividades de: Fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación.

Eje Estratégico	Objetivos	Metas
N°1 Enfermedades transmisibles	Mantener la tasa de mortalidad proyectada por infecciones respiratorias agudas	Bajar de 17,1 a 14,3 por 100 mil habitantes las muertes por infecciones respiratorias agudas
N°2 Enfermedades no transmisibles, violencia y discapacidad	Prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en menores de 20 años, con énfasis en los más vulnerables	Lograr que el 40% de los niños de 6 años estén libres de caries. Disminuir a 1.9, el número de dientes con daño por caries en los jóvenes de 12 años, que asisten a establecimientos educacionales municipalizados.
N°3 Hábitos de vida	Mantener o disminuir la obesidad infantil en menores de 6 años del sector público	Disminuir o mantener el porcentaje de obesidad en niños pertenecientes a establecimientos del sistema público de salud en 9,6%.
N° 4 Cursos de vida	Disminuir alteraciones en el desarrollo infantil	Disminuir en 15% la prevalencia de rezago en población menor de 5 años.

DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN





METAS SANITARIAS

Desarrollo Psicomotor

Nombre de la Meta:

Recuperación del Desarrollo Psicomotor.

Indicador:

Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados.

Numerador:

Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados, período enero a diciembre 2021.

Denominador:

Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de desarrollo psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2021.

Meta Nacional: 90% de recuperación.

Lactancia materna exclusiva (LME)

Nombre de la meta:

Lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida.

Indicador:

Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en niños/as al sexto mes de vida.

Numerador:

Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el período de enero-diciembre 2021.

Meta Nacional:

Alcanzar al menos 63% de menores con LME al sexto mes de vida.

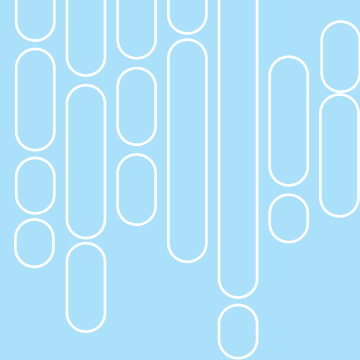
RESULTADOS META NACIONAL

LEY N° 19.813							
TIPO DE META	META MINSAL 2020	META Negociación 2021	Evaluación Diciembre 2021				
				1.- Recuperación del Desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses.	90%	90%	56%
6.- Cobertura de LME en menores de seis meses de vida. Aumento en un punto porcentual.	62%	63,0%	66,4%				

LACTANCIA MATERNA

COMUNA	2021		
	Lactancia Materna 6 meses	Controlados	Logrado 2021
Iquique	631	951	66,4%
A. Hospicio	389	586	66,4%
P. Almonte	47	124	37,9%
Pica	37	52	71,2%
Huara	47	124	37,9%
Camíña	1	3	33,3%
Colchane	6	6	100,0%





VACUNACIÓN ESCOLAR

Cabe destacar que nuestro país cuenta con un Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) robusto, manteniendo niveles adecuados de cobertura a lo largo de los años (OPS-OMS 2019; OPS/UNICEF 2018), lo que ha permitido el control de las patologías inmunoprevenibles, siendo resultado de la implementación de una política de estado permanente y transversal, que ha llevado a actualizar y mejorar permanentemente el calendario de inmunizaciones, según la situación epidemiológica del país potenciando, paralelamente, el desarrollo de tecnologías para optimizar la gestión del programa de vacunación.

“Sabemos que estamos en un contexto de pandemia y los niños no están asistiendo a clases”

Fue muy difícil lograr coberturas de años anteriores.

Por lo tanto, se elaboró a continuación de la inmunización de influenza, la estrategia de vacunación escolar en domicilio y algunos colegios que estaban funcionando, para que todos los niños en etapa escolar tuvieran acceso y oportunidad a la inmunización. Niños de primero básico con la vacuna del tétano, difteria y tos convulsiva, más tres víricas (sarampión, rubeola y paperas) los alumnos de cuarto y quinto básico con la vacuna del papiloma humano y los de octavo básico con la última dosis del tétano, la difteria y la tos convulsiva.

Según el plan nacional de vacunación escolar, se esperaba llegar a superar el 80% de los niños vacunados con la finalidad de prevenir enfermedades. Pero, a raíz de la pandemia y el Plan Paso a Paso no se logró lo esperado.

	POBLACIÓN OBJETIVO (MINEDUC 2021)				VACUNADOS AL 09-01-2022, CON RNI AL 12-01-2022					COBERTURA				
	Niños y niñas				SRP	dTpa		VPH		SRP	dTpa		VPH	
	1° Básico	4° Básico	5° Básico	8° Básico	1° Básico	1° Básico	8° Básico	4° Básico 1a dosis	5° Básico 2a dosis	1° Básico	1° Básico	8° Básico	4° Básico 1a dosis	5° Básico 2a dosis
País	252.899	255.911	260.503	253.573	145.875	192.842	165.801	178.359	147.303	57,7%	76,3%	65,4%	69,7%	56,5%
Tarapacá	5.785	5.892	5.874	5.614	1.493	3.409	2.591	2.784	2.282	25,8%	58,9%	46,2%	47,3%	38,8%
Iquique	3.026	3.173	3.193	3.070	1.006	1.819	1.255	1392	1211	33,2%	60,1%	40,9%	43,9%	37,9%

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANUAL DE INFLUENZA

La vacuna anual contra la influenza estacional es la mejor forma de protegerse contra esta enfermedad. Está demostrado que la vacunación tiene muchos beneficios tales como reducir el riesgo de enfermedad por influenza, hospitalizaciones e incluso el riesgo de muertes pediátricas relacionadas con la influenza.

Se recomienda que todas las personas a partir de los 6 meses de vida se vacunen todos los años, salvo raras excepciones. La vacunación es especialmente importante para las personas que tienen alto riesgo de desarrollar complicaciones graves a causa de la influenza.

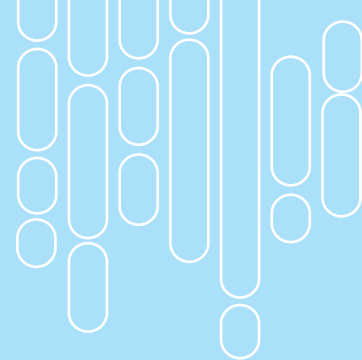
El llamado de las autoridades fue que antes de que finalizara abril, pero no se pudo realizar, sino que hasta diciembre, dado que era prioridad la vacunación COVID. Esta campaña como todos los años estuvo dirigida a embarazadas; personas mayores de 65 años; niños desde los 6 meses hasta los 10 años (5° Básico) y enfermos crónicos.

Estando en pandemia Covid-19, se implementó como estrategia la inmunización en domicilio, Estadio y Estacionamiento Mall Plaza Iquique. Esta inmunización se mantuvo hasta diciembre del 2021, obteniendo muy buenos resultados.



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



IQUIQUE VACUNACIÓN INFLUENZA					
POR CRITERIO RESIDENCIA	Población Objetivo MINSAL	Población Objetivo IAAPS	Nov	100% SEREMI	100% IAAPS
1° Básico			1.453		
2° Básico			1.677		
3° Básico	15.708	14.016	1.599	53,66%	60,14%
4° Básico			1.731		
5° Básico			1.970		
TOTAL			8.430		
Niños de 6 meses a 5 años	16.281	11.459	8.927	54,83%	77,90%
Embarazadas	2.834	2.267	1.725	60,86%	76,09%
Enfermos Crónicos de 11 a 64 años	30.656	27.723	21.594	70,43%	77,89%
Mayores de 65 años	23.218	20.472	17.009	73,25%	83,08%
Estrategia Capullo	20	16	13	65%	81,25%
Otras Prioridades	4.672	3.737	8.359	179,00%	223,60%
POR CRITERIO DE OCURRENCIA					
Cuidadores de Avícolas y Cerdo	67	54	3	4,50%	5,50%
Trabajadores de educación escolar y preescolar	4.144	3.315	1.300	31,37%	39,21%
Personal de Salud Público	5.299	1.493	4.778	90,16%	320,00%
Personal de Salud Privado	1.228	983	1.179	96,00%	119,90%
Alumnos en Practica Público		185	444		240%
TOTAL POBLACIÓN	104.127	77.616	73.761		



SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

El control de salud integral del adolescente se define como la atención de salud integral de adolescentes que permite evaluar el estado de salud, y el normal crecimiento y desarrollo, fortaleciendo los factores y conductas protectoras e identificando precozmente los factores y conductas de riesgo, así como los problemas de salud, con el objeto de intervenir en forma oportuna, integrada e integral. La realización de este control implica que se incorporen los enfoques de derecho, género, interculturalidad, determinantes sociales, curso de vida, diversidad, anticipatorio, familiar y participativo, entre otros enfoques integradores.

El control de salud integral se realiza habitualmente en establecimientos de salud y en establecimientos educacionales municipalizados y en otros lugares de la comunidad pertenecientes a la Red SENAME.

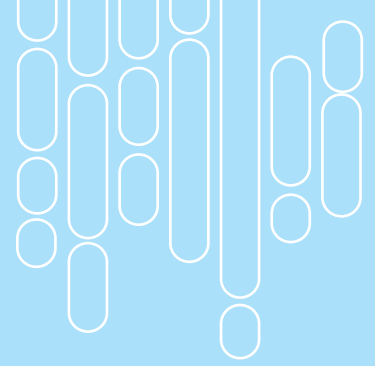
El año 2021, se incorpora en el convenio la modalidad espacio amigable itinerante, que posibilite la atención de los y las adolescentes de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna como un esfuerzo por mejorar el acceso a la comunidad escolar.

Los profesionales que realizaran el control según programación anual de APS Iquique, son enfermeras/os y matrona/es, considerando que médico apoya en dar respuesta oportuna a los casos de adolescentes derivados ante la sospecha de morbilidad, sin embargo, este año médico también fue incorporado a los controles de salud integral dado la escasez de horas profesional no médico para esta prestación y la pertinencia de esta explícita en el convenio.

Las derivaciones que ocurren a partir del control son atendidas por un equipo multidisciplinario de la dotación de profesionales formado por médico, enfermera, matrona, nutricionista, psicólogo, asistente social, dentistas, etc.

Desde el año 2020, la pandemia por Covid 19, llevó a modificar la forma de entregar las prestaciones de salud de todos los grupos etarios y en el caso de las prestaciones a adolescentes estas se continúan realizando vía remota y desde el segundo semestre 2021, se retomaron los controles y consejerías en forma presencial en extensiones horarias. Asimismo, según el Plan Paso a Paso se retomaron durante el segundo semestre las actividades de promoción correspondientes a educaciones, talleres o consejos consultivos, respetando los aforos permitidos. A los controles de salud, se suman los realizados en recintos de población SENAME, como población cautiva y que bajo todas las medidas preventivas de salud frente a la pandemia se han continuado realizando sin cesar por el equipo exclusivo destinado a ello.





CONVENIO EEAA 2021

El Programa Espacios Amigables (EEAA) para Adolescentes incorporó acciones específicas de salud respecto a la atención que actualmente se realiza a adolescentes de 10 a 19 años beneficiarios del sistema público de salud y permite evaluar el estado de salud, crecimiento y desarrollo, identificar precozmente los factores protectores y de riesgo y problemas de salud, e intervenir en forma oportuna, integrada e integralmente, con enfoque anticipatorio, participativo, generando intervenciones de sólidos resultados, ampliando la cobertura de controles de salud y entregando una atención de calidad a este grupo etario.

ACCIONES A EJECUTAR

Componente 1: Promoción de la salud y participación juvenil.

1.1. Realizar actividades promocionales preventivas (Presenciales o remotas) en establecimientos educacionales, centros SENAME, centros comunales, centros deportivos, que potencien el autocuidado y desarrollo saludable de los y las adolescentes.

1.2. Promover la participación de adolescentes en consejos consultivos de adolescentes y jóvenes, en mesas intersectoriales para la promoción de los derechos de los NNA, en Consejo de Desarrollo Local (CDL), Centro de Alumnos, colectivos, etc.

Componente 2: Atención de Salud Integral.

1.1 En establecimientos de salud:

- Control de Salud a adolescentes de 15 a 19 años (Presencial o remoto, de acuerdo a la situación epidemiológica local): Identificación oportuna de factores y conductas protectoras y de riesgo, evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, según orientación técnica vigente.
- Atención de la demanda espontánea y/o programada en espacios amigables (Presencial o remota) de adolescentes de 10 a 19 años.
- Atención en el Ámbito de la salud sexual y reproductiva en espacios amigables de adolescentes de 10 a 19 años (Actividades presenciales o remotas).
- Consejería en el ámbito de la Salud Sexual Reproductiva SSR: Prevención del embarazo, prevención ITS/VIH/SIDA, uso del condón, consejería en regulación de la fertilidad, consejería prevención VIH e ITS.
- Consulta por anticoncepción de emergencia.
- Ingreso a regulación de la fertilidad.

Atenciones psicosociales en espacios Amigables de adolescentes de 10 a 19 años. (Actividades presenciales o remotas):

Intervenciones motivacionales preventivas de uso de sustancias en adolescentes
 Consulta Salud Mental.
 Consejería en prevención de consumo de drogas.

1.2 En Establecimientos Educacionales:

Control de Salud a adolescentes de 15 a 19 años (Presencial o remoto): Identificación oportuna de factores y conductas protectoras y de riesgo, evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, según Orientación Técnica vigente.

Consejería en el ámbito de la Salud Sexual Reproductiva SSR, de adolescentes de 10 a 19 años (Actividades presenciales o remotas): Prevención del embarazo, prevención ITS/VIH/SIDA, uso del condón, consejería en Regulación de la Fertilidad, consejería prevención VIH e ITS.

Consejería en prevención consumo de drogas en adolescentes de 10 a 19 años (Presencial o remota).

EVALUACIÓN LOCAL

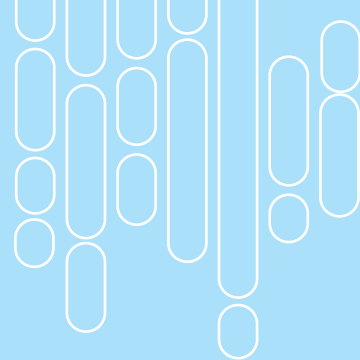
Control de salud integral 10 a 14 años- Meta IAPS N°8

CESFAM	POBLACIÓN 10 - 14 AÑOS	REALIZADO	META 2021	PROGRAMADO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
AGUIRRE	4052	335	17%	692	48.38%
GUZMÁN	2491	191	17%	426	44.87%
SUR	3123	270	17%	534	50.59%
VIDELA	3459	162	17%	591	27.40%
TOTAL	13125	958	17%	2243	42.71%



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



EVALUACIÓN LOCAL

Control de salud integral 10 a 14 años- Meta IAPS N°8

CESFAM	POBLACIÓN 15-19 AÑOS 2021	META CONVENIO	% POR CESFAM	PROGRAMADO POR CESFAM	Acumulados en el año	% Cumplimiento
AGUIRRE	3548	1200	30%	362	145	40%
GUZMÁN	2327		20%	245	98	40%
SUR	2853		25%	297	394	132%
VIDELA	3045		25%	296	340	115%
TOTAL	11773				1200	977



TALLERES Y CONSEJOS CONSULTIVOS

A partir del segundo semestre 2021, se realizaron 4 talleres en temas de prevención psicosocial y alimentación y 2 Consejos Consultivos por referencia de CESFAM Aguirre.

DIFICULTADES, ESTRATEGIAS Y/O LOGROS PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Desde la adopción obligatoria de las medidas sanitarias atribuibles a la pandemia fueron afectadas directamente las estrategias que en años anteriores se han implementado para asegurar el control de salud del adolescente y su participación en actividades comunitarias y participativas.

El confinamiento y las medidas de aislamiento físico, trajo hasta el primer semestre del 2021 como consecuencia, una postergación de las acciones preventivas y de promoción de la salud en temas específicos de interés del adolescente, siendo casi nula enmarcada también en el Plan Paso a Paso.

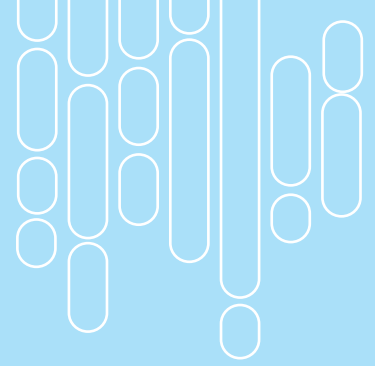
Por lo general, no es una población que se acerque a una consulta espontáneamente a los centros de salud, por el contrario, son los equipos de salud los que llevan esta hacia los centros educacionales, donde en años anteriores esta población se encuentra cautiva. Dónde además, se cuenta con la participación activa de los profesores y la habilitación de espacios físicos dentro de la misma institución, transformándose en un EEAA más.

ADULTO

El año 2021, ha sido un año de continuidad de la pandemia donde se ha puesto a prueba toda la diversa y compleja red de salud que tenemos a lo largo de nuestro país. Nos hemos visto afectados como región, como país y a nivel mundial a un virus, el SARS Cov-2 (Coronavirus o COVID-19), que ha provocado millones de personas enfermas a nivel mundial (354 millones) y millones de muertes en el mundo entero (5,6 millones) y aún, no se detiene.

Para enfrentar la pandemia, la estrategia de salud comunal consistió en una primera fase de preparación para la urgencia sanitaria siendo esta, en el mes de enero. Seguido de una reorganización de la atención primaria de salud municipal, incorporación de recursos a la atención primaria para asegurar los elementos de protección personal y capacitación a todo el personal en el uso de estas, revisión de las medidas tomadas en la comuna y de buenas prácticas reportadas e incorporación de mejoras, que consideró una educación referida a los cuidados básicos para prevenir el COVID-19 dirigida a padres, madres y apoderados de colegios municipales así como a la población inscrita validada de los establecimientos de salud.





La atención primaria continuó con la vacunación en el Estadio Municipal “Tierra de Campeones” la que ha sido muy valorada por la población y así mantener el distanciamiento social entre los grupos de riesgo a inmunizar y no aglomerar a toda la población en los CESFAM y CECOSF de la comuna de Iquique.

Otra estrategia que se puso en marcha y que aún continúa es de entregar a las personas mayores sus medicamentos y alimentos del PACAM en domicilio.

Los equipos de salud de atención primaria también debieron reorganizarse y fueron derivados a sus domicilios los y las funcionarias de alto riesgo de salud (Adultos/as mayores, embarazadas y enfermedades crónicas de base), además de las mujeres madres de menores 2 años con dificultad de apoyo social y se incorporaron turnos de trabajo 14x14 días para poder realizar cuarentena preventiva de los y las funcionarias presenciales.

Por otra parte, se inyectaron recursos a la APS permitiendo arrendar vehículos para aumentar y fortalecer el trabajo de terreno, entregando una atención integral en su domicilio a todas las personas mayores y personas que por sus patologías y condición de dependencia no podían acudir a su CESFAM.

La reorganización del funcionamiento de los CESFAM consta de un clasificador TRIAGE en la puerta de entrada para dirigir a los y las pacientes en las áreas respiratorias y no respiratorias, disponibilidad de toma de exámenes de detección en tres CESFAM, mantención de la atención médica espontánea, somatización diaria de los establecimientos y priorización de las atenciones en domicilio a grupos de riesgo.

La medida tomada de la habilitación del CALL CENTER en el “Estadio Tierra de Campeones” con varias líneas telefónicas, atendido por profesionales de salud de los establecimientos con conexión a RAYEN y con extensión horaria, que permite orientación con conocimiento de ficha clínica, registro, seguimiento y gestión de atención médica dirigida es un gran acierto que se mantiene este año 2022 para el beneficio de nuestra población.

Importante mencionar el uso de la tecnología usada al servicio de los usuarios tanto internos como externos.

Fueron validados los controles y consultas por llamadas telefónicas, mensajes de texto y también el uso de video llamadas por Zoom (Actividad física) de usuarios crónicos, lo cual nos permite estar comunicados de forma permanente con ellos.

DEPARTAMENTO DE SALUD

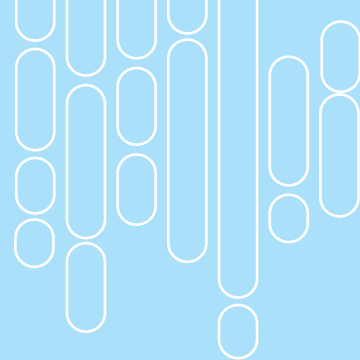
INFORME GESTIÓN

Los funcionarios continuaron creando capsulas educativas en todos los ámbitos de la salud, como el uso de elementos de protección personal para los funcionarios de salud, alimentación, enfermedades infectocontagiosas crónicas y agudas, enfermedades de salud mental y del manejo de la pandemia logrando llegar a toda la población que debió permanecer en sus hogares.

Debemos continuar con todas las medidas más importantes como son el distanciamiento social, lavado de manos y protegernos con la mascarilla.

Importante es que la vacunación masiva contra el coronavirus logre que la máxima población se vacune en nuestra comunidad.





SUBPROGRAMA CARDIOVASCULAR

En Chile, el ataque cerebrovascular y enfermedad isquémica del corazón o infarto constituyen la primera causa de muerte, principalmente para personas mayores de 65 años.

Para aumentar la sobrevivencia de personas que presentan este tipo de enfermedades, se propuso a través de la Estrategia Nacional de Salud la incorporación del IAM y el Ataque Cerebro Vascular ACV al GES, generando un aumento significativo en hospitalizaciones precozmente con diagnóstico oportuno por imágenes, acceso a tratamiento y prevención secundaria.

Dado el impacto poblacional de las enfermedades cardiovasculares, estas han sido priorizadas por diversos organismos a nivel mundial, entre ellos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del plan global para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, y a nivel nacional, en la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, que compromete metas para lograr disminuir la morbi-mortalidad por infarto, aumentando en 10% la sobrevivencia proyectada a los 12 meses de estos pacientes, así como también aumentar 50% la cobertura efectiva del tratamiento de hipertensión arterial, principal factor de riesgo.

El aumento de enfermedades no transmisibles se debe a que aún no logramos disminuir los factores de riesgo.

El consumo de tabaco, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 el 33,3% de la población igual o mayor de 15 años tiene hábito tabáquico en Chile.

Consumo nocivo de alcohol: El alcohol es sustancia nociva que produce dependencia y conlleva una pesada carga social y económica para la sociedad y es causante de 3.3 millones de muertes anuales en el mundo.

Sedentarismo: En Chile la ENS 2016-2017, indica que el sedentarismo alcanza 97% de prevalencia en personas con 8 o menos años cursados, disminuyendo a 82,1% en personas de 12 o más años de estudio.

Malnutrición: Factor de riesgo importante para las enfermedades cardiovasculares. Se debe lograr el equilibrio calórico y un peso saludable, reducir la ingesta calórica procedente de grasas, cambiando saturadas por insaturadas y eliminando los ácidos grasos trans; aumentar el consumo de frutas, verduras, legumbres, cereales integrales y frutos secos; reducir la ingesta de azúcares libres; reducir el consumo de sal.

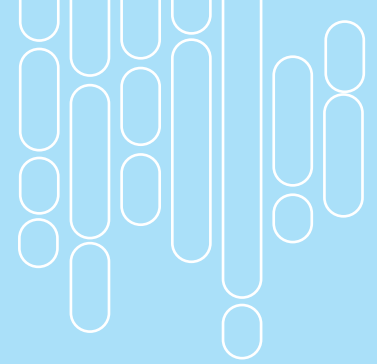
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN

Pacientes con patologías cardiovasculares en control comuna de Iquique 2021

CESFAM	HIPERTENSIÓN (HTA)	DIABETES (DM2)	DISLIPIDEMIA (DLP)	TABACO EN MAYORES DE 55 AÑOS	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO (IAM)	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR (ACV)
AGUIRRE	4.966	2.834	2.286	66	92	63
GUZMÁN	3.406	2.142	996	132	457	604
SUR	3.936	1.636	1.103	255	140	96
VIDELA	3.978	1.762	3.080	211	81	57
TOTAL	16.895	7.696	6.028	473	397	286



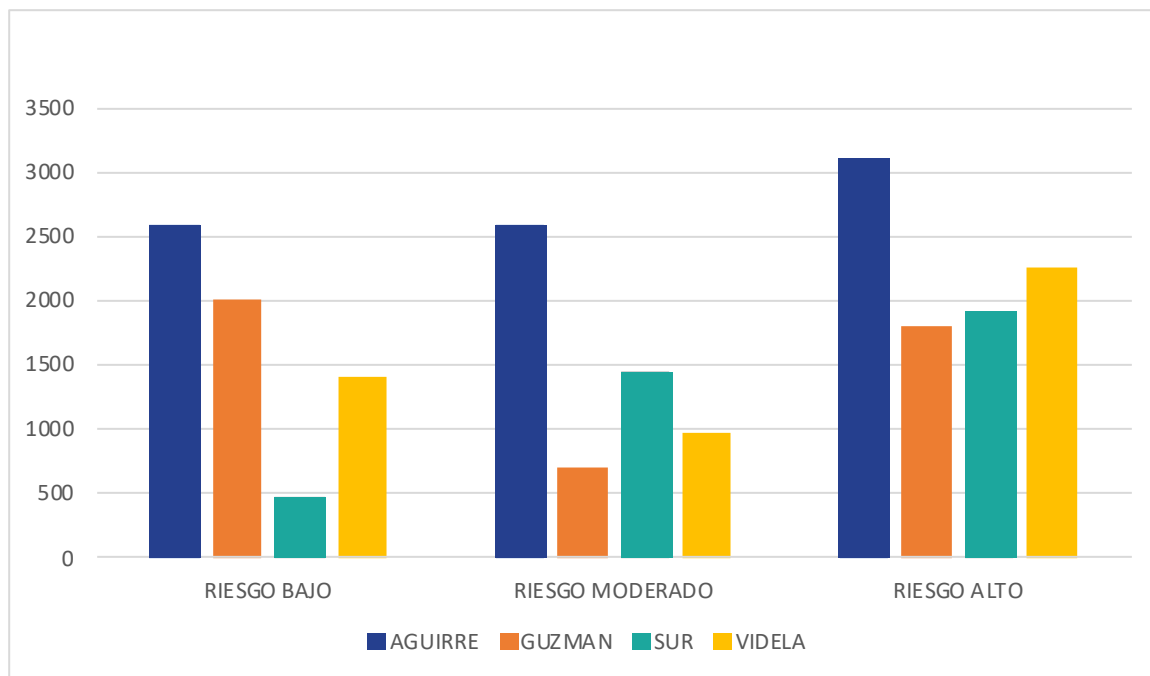


En esta tabla se muestra la población cardiovascular en control año 2021, la cual en comparación al año 2020, disminuyó en un 10% debido a la suspensión de los exámenes preventivos y además, del confinamiento por las cuarentenas obligatorias que evita que las personas salgan de sus hogares, por lo que debimos buscar estrategias que nos permitieran aumentar la pesquisa a pesar de la pandemia.

El control de las principales enfermedades cardiovasculares en atención primaria corresponde a Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus 2, Diabetes Mellitus Insulino requerientes y Dislipidemia, las cuales se distribuyen según el riesgo cardiovascular de la siguiente manera:

- **Riesgo Cardiovascular Bajo: 6.560.**
- **Riesgo Cardiovascular Moderado: 5.190.**
- **Riesgo Cardiovascular Alto: 9.759.**

Por efecto de pandemia las cifras de riesgos cardiovasculares se mantienen estables en relación con el año pasado, disminuyendo levemente.



El gráfico nos muestra que un mayor porcentaje de la población con patologías cardiovasculares tiene riesgo alto, esto conlleva como riesgo asociado, que un 43% de la población cardiovascular tiene la probabilidad de realizar una complicación (Evento cardiovascular, como infarto o accidente cerebrovascular), en los próximos 10 años. Por lo tanto, se deben tomar todas las medidas necesarias para controlar todos los factores de riesgo cardiovasculares.

El profesional de salud atiende con la ficha de cada usuario, para ir revisando todos los antecedentes de los enfermos y también deja el registro en ficha electrónica de la atención entregada y su tratamiento, derivación y próximas citas.

Cuando las personas con enfermedades crónicas no pudieron contactarse por vía telefónica, tampoco llegar al CESFAM para su atención, las prestaciones se daban en domicilio aún cuando no eran del grupo de riesgo.

El gran apoyo de esta modalidad de atención continúa siendo la línea del CALL CENTER que cuenta con un equipo de salud preparado para responder a los requerimientos de los usuarios y mantener una línea de comunicación permanente con los CESFAM y la comunidad.

Las salas de podólogas comenzaron a funcionar en agosto 2021 como tal en todos los CESFAM de la comuna. Durante un tiempo fueron convertidas para realizar toma de muestras (Exámenes) y otras atenciones de acuerdo con realidad local por la pandemia.

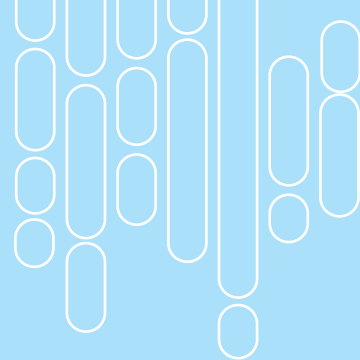
Se realizaron 9.420 curaciones avanzadas del pie diabético, usando apósitos interactivos y bioactivos, lo que favorece el cierre temprano de las heridas, disminuyendo el número de curaciones y el tiempo que permanecen en tratamiento.

Esta actividad realizada por enfermeras es un 65% en domicilio.

La mayor población que requiere de estos cuidados son personas mayores.

Se realizaron 9.387 electrocardiogramas para usuarios del programa cardiovascular de toda la comuna de Iquique, aumentando la cantidad tomada en un 25% respecto del año 2020.





ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROGRAMA DE ADULTOS

Los exámenes preventivos de salud EMPA que nos apoyan en la detección temprana de enfermedades cardiovasculares, fueron suspendidos a nivel comunitario por la pandemia, sin embargo, se toma de manera espontánea en los CESFAM de la comuna.

La evaluación del pie diabético es una actividad prioritaria en el control cardiovascular, el que implica educación en relación con el cuidado de los pies, dado que una de las principales complicaciones en los pacientes diabéticos lo constituyen las heridas en los pies que son el resultado de un mal control metabólico.

Debido a la pandemia el control y revisión del pie diabético ha disminuido especialmente en las personas mayores por lo cual se realiza en el domicilio junto con el examen preventivo.

Población inscrita validada	N° de Familias	VDI realizadas enero a diciembre
179.110	54.276	18.7740,35

TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL (VDI) AÑO 2021

Las visitas domiciliarias Integrales en relación con el año 2020 aumentaron en un 10,6 %, alcanzando la tasa de 0,35 .

Este resultado se debe a que, durante varios meses, se realizaron visitas domiciliarias integrales en las personas mayores apoyándolos en un %100 y evitando el contacto con su CESFAM para realizar procedimientos como la vacunación, curaciones, tratamientos inyectables, colocación de sondas, entrega de alimentos PACAM y de fármacos de patologías crónicas y morbilidades.

Aun se continúa con las entregas en sus domicilios a las personas mayores de 70 años, dando una atención integral y una mejor coordinación con los diferentes equipos de cabecera.

TUBERCULOSIS

El Programa de Tuberculosis en la comuna de Iquique, se vio afectado por la pandemia de Covid-19, como sucedió con la mayoría de los programas de los diferentes ciclos de la vida.

El año 2021, tenemos un retroceso en cuanto a la pesquisa de baciloscopias. En total se tomaron 2621 baciloscopias con un 61.3% de cumplimiento. Esto nos hace retroceder con respecto al año 2020 donde se logró un 114% de cumplimiento de la comuna de Iquique. La enfermedad de la tuberculosis va en aumento y cada vez es más difícil que los enfermos cumplan con su tratamiento completo y acudan a los CESFAM para tomarse a diario sus capsulas.

Los usuarios enfermos con alto riesgo de abandonar son aquellos que están en situación calle, con diagnóstico de alcoholismo, drogadicción y hacinamiento. A pesar de la pandemia este programa continuo con sus actividades tanto en pesquisa como diagnóstico y seguimiento de los usuarios en su domicilio, llegando a realizar el 95% de los tratamientos supervisados de TBC por personal de salud en domicilio.

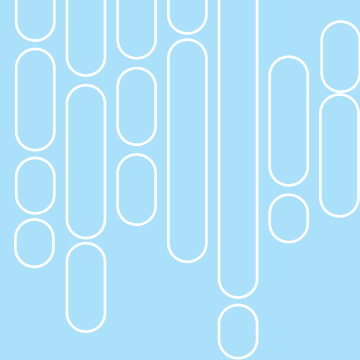
Los equipos de trabajo del PROCET de los diferentes CESFAM, acudieron a los domicilios de los enfermos para dar el tratamiento supervisado llegando a 873 visitas y además entregar sus alimentos de apoyo para la toma del tratamiento, como lo son jugos y leche, con un seguimiento permanente.

Se efectuaron 41 salidas a terreno para investigar pacientes con tuberculosis, trabajando en conjunto con operativos del Equipo BAC, Hogares de personas mayores, Hogar de Cristo, entre otros.

Las estrategias implementadas para avanzar hacia la erradicación de TBC son:

- Definir el equipo de salud que se hace cargo de esta enfermedad, en cada CESFAM de la comuna de Iquique, se encuentran nominados con sus respectivas funciones los profesionales encargados de este programa.
- Aumentar la pesquisa de Tuberculosis a través de la toma de baciloscopia tanto en el recinto de salud como en comunidad, y en lugares de riesgo.
- Organizar, implementar y evaluar las actividades de localización de casos, estudio de contactos y tratamiento de acuerdo con la norma.
- Realizar seguimiento de todos los usuarios que se encuentran en control y que por la pandemia no pueden acudir a los CESFAM.





EVALUACIÓN Y PESQUISA DE TBC DE LOS CESFAM DE LA COMUNA DE IQUIQUE 2021

CESFAM	Baciloscopias realizadas año 2021	Meta propuesta para el año 2021	% cumplimiento
AGUIRRE	395	1.189	33.22%
GUZMAN	613	909	67.44%
SUR	389	718	54.18%
VIDELA	1.223	1.372	90,59%

Como se observa en el grafico el CESFAM Videla, logro más del 90% de cumplimiento, lo que se consigue con apoyo y compromiso de todo el Equipo de Salud del CESFAM. Sin embargo, el CESFAM Aguirre no logro subir las metas programadas por lo que se revisaran sus estrategias para este año 2022.

ADULTO MAYOR

La pandemia del Covid-19, continúa afectando muy fuertemente a las personas mayores.

No solamente por ser el grupo de mayor riesgo a enfermar y morir, sino que también ha sido el grupo etario que ha tenido que realizar un confinamiento obligatorio desde comienzo de la pandemia (abril 2020).

Esto ha provocado un encierro prolongado que tiene consecuencias como enfermedades físicas y mentales: pérdida de masa muscular (sarcopenia) lo que puede provocar caídas y lesiones.

Las enfermedades mentales como la depresión van en aumento especialmente en las personas que viven solas, debido al prolongado aislamiento y soledad.

Las personas mayores que se controlan en Atención Primaria de Salud, se le realizan todas las prestaciones en domicilio, además de mantener comunicación constante a través de llamadas por teléfono o celular por parte del equipo de salud.

ACTIVIDADES EN DOMICILIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE:

Atención Domiciliaria en Pandemia	Número de usuarios
Entrega de alimentos (PACAM)	23.000
Curaciones simples y avanzadas	13.247
Inyectables e instalación de Sonda Foley	1.163
Control Presión Seriado y toma de HGT	977
Exámenes en domicilio	1.247
Podología	254
Evaluación por descompensación (HTA y DM2)	489
Procedimientos en Atención Domiciliaria de personas Dependientes Leves, Moderados y Severas	17.377

Población personas mayores bajo control comuna Iquique, según funcionalidad:

CESFAM	AUTOVALENTE	AUTOVALENTE CON RIESGO	EN RIESGO DE DEPENDENCIA	DEPENDIENTE LEVE	DEPENDIENTE MODERADO	DEPENDIENTE GRAVE	DEPENDIENTE TOTAL	TOTAL PERSONAS MAYORES
Aguirre	1.122	487	301	56	33	96	85	2.180
Guzmán	1.522	1.276	1.178	682	146	108	198	5.110
Sur	579	699	160	38	29	29	36	1.570
Videla	1.081	393	288	273	15	8	288	2.346
Total	4.304	2.855	1.927	1.049	223	241	607	11.206

Según la tabla de funcionalidad el 63.8% de personas mayores se encuentra con autovalencia y los CESFAM con más usuarios en esta condición son Guzmán y Aguirre.

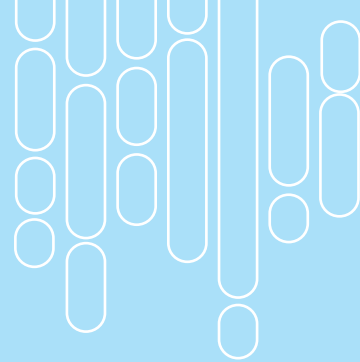
En cuanto a las personas dependientes alcanzan un 18% del total de personas mayores en control, siendo los CESFAM con más dependientes Guzmán y Videla.

En cuanto a los dependientes severos el CESFAM Guzmán y Videla contienen el 71% de los usuarios dependientes severos.



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



Importante destacar que con la pandemia las personas mayores verán deteriorada su salud tanto física como mental, especialmente aquellos que carecen de redes de apoyo y viven solos, lo cual nos trae nuevos desafíos para apoyar en forma integral a esta población más frágil.

La principal causa de mortalidad en este grupo etario continúa siendo las enfermedades del aparato circulatorio con un 31%, en segundo lugar los tumores con un 26% y en tercer lugar las enfermedades del aparato respiratorio con un 10%, por lo que es imprescindible continuar el trabajo de pesquisa y promoción de estilos de vida saludable para prevenir las enfermedades cardiovasculares, pesquisarlas a tiempo, tratarlas y alfabetizar a la población que es portadora de ella o que en su grupo familiar tiene miembros que sean portadores de ellas.

EMPAM

Los exámenes preventivos de salud EMPAM que evalúa la salud integral y la funcionalidad de las personas mayores identificando y controlando los factores de riesgo de perder la autovalencia, se mantuvieron suspendidos en el ámbito comunitario, sin embargo, se realizan en CESFAM y/o domicilio cuando es requerido y si se debe renovar.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PACAM

La alimentación complementaria para personas mayores consiste en la entrega de bebida láctea y crema años dorados, este año aumento la población que consume estos productos debido a que se entrega en domicilio para evitar movilizar a las personas por la pandemia, aumentando en un 20% con respecto año 2020. También se contrató vehículos para la entrega de alimentos de los 4 CESFAM de la comuna de Iquique.

En total en la comuna de Iquique se entregaron a 23.973 usuarios mayores de 70 años crema años dorados y bebida láctea. También se entregaron a 1495 usuarios entre 65 y 69 años.

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

A pesar de la pandemia, las personas dependientes severas están protegidas en relación con la continuidad de los cuidados de atención de salud que el equipo de cabecera proporciona a las personas dependientes.

Los objetivos del programa son realizar evaluación diagnóstica a usuarios dependientes del grupo familiar y entorno, atendiendo de manera integral las necesidades biopsicosociales identificadas. Identificar factores de riesgo como violencia intrafamiliar, disfunciones familiares, situación económica y de vivienda de riesgo e identificar factores protectores como redes de apoyo, dinámica familiar, entre otros.

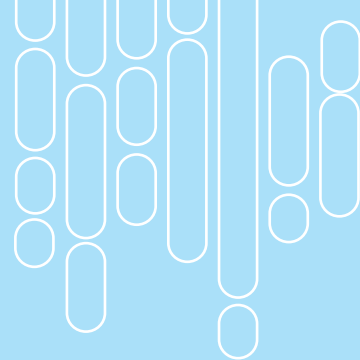
Elaborar planes de intervención de acuerdo con las necesidades que presente el usuario dependiente. Para ello se realizan visitas domiciliarias integrales, de seguimiento, educativas y de manejo en su domicilio, llevando los medicamentos, insumos y suplementos a todos los pacientes con dependencia severa.

Mantener coordinación periódica con la red asistencial en beneficio de la continuidad de la atención.

Evaluar entrega de beneficio de apoyo económico a cuidadores de usuarios con dependencia severa, que cumplen con los criterios de inclusión.

Los usuarios dependientes leves, moderados y severos alcanzaron la cifra de 1.573 personas, los cuales son atendidos por los equipos de salud de los 4 CESFAM. Los dependientes severos alcanzan la cifra de 848 usuarios que se concentran en los CESFAM Guzmán y Videla con un 71% del total de población dependiente.





SALUD MENTAL EN EL CICLO VITAL DE LAS PERSONAS

La salud mental corresponde a una gran cantidad de variables, de acciones y de actividades las cuales de manera directa o indirecta se relacionan con el bienestar mental. La Organización Mundial de la Salud presenta la siguiente definición: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Es en esta definición donde podemos observar la importancia de la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. La definición nos presenta un continuo, donde se debe entender la salud mental, desde la ausencia de enfermedad, hasta la enfermedad, pero no como un diagnóstico que impida el trabajar o mejorar la salud mental general de las personas, puesto que el bienestar es mucho más que una patología particular, que una persona pueda presentar en un punto de su vida, como podría ser la depresión y el estrés, por ejemplo.

Este año nuevamente situación sanitaria ha puesto a prueba a los equipos de salud y a la población en general, la salud mental se transforma en una variable fundamental para dar respuesta a las nuevas condiciones de vida, como han sido la prolongada cuarentena, la nueva forma de relacionarnos, la distancia física y el posible aislamiento. Por lo mismo ha sido prioritario el mantener el programa de salud mental funcionando y reforzar la forma de acceso a la atención de salud mental, para la población que se encontraba en tratamiento y además a nuevos usuarios que necesitaban una evaluación y acompañamiento.

Este programa es una prestación constante de parte de los Centros de Salud Familiar de la comuna y cuenta con una serie de prestaciones, que va desde los talleres que se orientan a la promoción y prevención, hasta el abordaje y tratamiento de variadas patologías de salud mental. Es así que algunas de las actividades que se realizan son: Talleres preventivos - educativos de salud mental, en temáticas como violencia en el pololeo, acoso escolar, consumo de alcohol y otras drogas, estilos de vida saludable, violencia contra el adulto mayor, entre otros. Además de Promoción y colaboración con grupos de autoayuda, grupos de adultos mayores y otras organizaciones, abordando la promoción en salud, la prevención y además orientados en aumentar la información sobre ciclos vitales o características específicas de estos, como puede ser el caso de las familias que esperan su primer hijo, familias con adolescentes o familias con adultos mayores. Durante el año, se mantuvo el trabajo que se venía realizando durante el año anterior, con respecto a modificar las formas de realizar las atenciones, incluyendo modalidades remotas y las actividades de educación que se llevan a cabo a través de herramientas tecnológicas como es el caso de la Red social Facebook y además grupos de WhatsApp, donde se comparten videos cortos de autocuidado. Además, se realizan contacto y exposiciones constantes en radio municipal en distintos horarios del día, entregando recomendaciones para el cuidado de la salud mental y además informando sobre la manera de acceder a esta prestación en cada uno de estos centros.

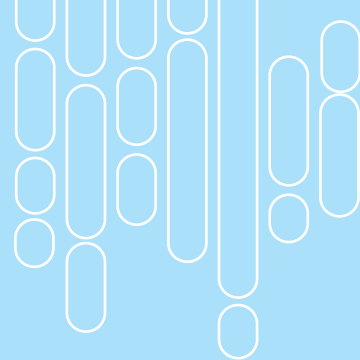
Dentro del año, se mantuvo el trabajo constante en coordinación con Servicio de Salud, SEREMI de Salud, SENAME y otras instituciones, para promover las actividades del programa y conocer la oferta en relación a la red social, considerando nuevas modalidades de atención, nuevas maneras de contacto y coordinaciones, nuevos horarios y medidas sanitarias. Además, se ha reforzado el trabajo en prevención de suicidio en colegios y liceos municipales, así como el abordaje oportuno de casos en posible riesgo, con respuestas dentro de las 24 horas desde la sospecha.

Para conmemorar el día mundial de la salud mental, para concientizar y movilizar a la población por la salud mental. Organizamos Jornadas de Actualización Transdisciplinarias los días 21 y 22 de octubre, una jornada anual que es inclusiva, orientada a toda la población. Además de exposiciones específicas orientadas a profesionales y estudiantes, con respecto al envejecimiento y los nuevos desafíos orientados a dar respuesta a esta población. Estas jornadas transdisciplinarias, son el trabajo en conjunto con universidades, Servicio de Salud, SEREMI de Salud, organizaciones de la sociedad civil y además la Fundación Envejeciendo Juntos. Esta actividad se realiza de manera remota, donde se transmite por los medios de comunicación ZOOM y MEET, pero además nuevamente se ha coordinado la transmisión en directo de las Jornadas mediante la Radio Municipal y el Canal Municipal RTC Televisión, siendo un aporte a la discusión, la presencia de la temática de salud mental y además el envejecimiento de la población. La inscripción total de participantes fue de 670 inscritos, más todas las personas que se pudieron conectar mediante las pantallas de la televisión Municipal y quienes escucharon a través de la radio municipal.

El objetivo de esta actividad es por una parte el posicionar la salud mental, como un área de cuidado y de preocupación para las personas, en la búsqueda de la prevención y promoción, favoreciendo el desarrollo de factores protectores. Así también esta actividad, busca el posicionar el envejecimiento como una temática transversal de la sociedad y un proceso natural, para el cual debemos prepararnos, previniendo patologías como la demencia y el alzhéimer.

El programa de salud mental, es transversal al ciclo vital de la persona, representa una importante ayuda y soporte a la población que se atiende en los Centros de Salud de la comuna, esto radica en que se presenta como una oportunidad no solo de tratamiento, sino que, de prevención y promoción de factores protectores de la salud, lo que permite disminuir los riesgos a la población, los que han sido fundamental en el afrontamiento de la cuarentena, la situación sanitaria en general, así como también en la entrega de educación a la comuna, con la finalidad de aumentar la sensación de control y la estabilidad emocional de los usuarios. El primer año de pandemia, fue un año que se centró en la adaptación y en dar respuesta a las necesidades de la población, con respecto a la ansiedad y el desconocimiento de la nueva situación que se estaba enfrentando, este segundo año, se ha centrado en el cansancio y agotamiento que ha expresado la población, con respecto a la respuesta que han debido dar, así como también con una presente incertidumbre, con respecto hasta cuando deberán continuar dando estas respuestas.





ATENCIÓNES REALIZADAS POR EL PROGRAMA:

Cantidad de actividades realizadas, se puede informar lo siguiente:

Tipo de Atención	Consultas de salud mental por Médico	Consultas de salud mental por Psicólogo	Consultas de salud mental por Trabajador Social	TOTAL
Presencial	6.724	12.634	2.532	21.890
Remoto	27	6.240	681	6.948
TOTAL	6.751	18.874	3.213	28.838

Debido a la situación sanitaria, se mantienen las acciones de carácter remoto, consultas por video llamada o telefónica. Las atenciones del programa Salud Mental pueden ser presenciales y remotas, resguardando la integridad de los usuarios. Como se observa en el cuadro, las principales atenciones remotas las realiza profesional psicólogo y en menor medida Médico y Trabajador Social, priorizando las atenciones presenciales para evaluación de exámenes y de esquema farmacológico, evaluaciones de determinantes y condiciones sociales.

En comparación con 2020, disminuyeron las atenciones remota, para priorizar respuestas frente al tratamiento, hay algunas personas que, por motivos particulares solicitaron evaluaciones remotas, las que se mantuvieron siempre que el plan de cuidado y el abordaje de la problemática lo permitiera.

En relación al período, el principal diagnóstico corresponde a trastornos ansiosos en adultos como niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, trastornos hiperquinéticos en niños, niñas o adolescentes y en adultos, trastornos del ánimo, relacionados a cansancio y agotamiento con directa relación a la pandemia y la forma en que se ha manejado. La comuna convive con altos número de contagios, incertidumbre con respecto al regreso de la normalidad y se materializa además, debido a las dificultades económicas y laborales que aparecen por la precariedad laboral que sufren muchas familias, generando a lo largo de la pandemia, un cambio económico y de forma de vida.

Además este año se continúa y refuerza el trabajo de coordinación con el poder judicial en distintos tribunales con evaluaciones en conjunto, respecto a la mejor manera para dar respuesta a las audiencias y el trabajo de derivaciones, dada la situación sanitaria. Esto se hizo mediante reuniones con el personal, mejorando procesos de comunicación, referencia y contra referencia, lo que les permitió contar con información necesaria para fallar en tribunales, principalmente, de familia y mejorar procesos de derivación a Centros de Salud de la comuna.

CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

La comuna de Iquique, cuenta con un convenio firmado con el Servicio de Salud, que viene a reforzar las actividades realizadas por el Programa de Salud Mental que se lleva a cabo en cada uno de los Centros de Salud de la Comuna.

Este programa, tiene como objetivo el contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Concretamente, esto significa que el programa realiza un acompañamiento con acciones como visitas domiciliarias, contactos telefónicos constantes con las familias, así como también reuniones con los colegios y liceos donde asistan los usuarios índices o los lugares de trabajos de ellos o sus padres.

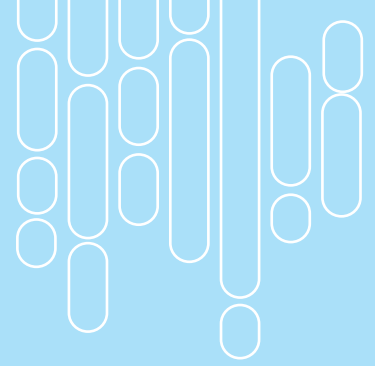
Debido a la situación sanitaria de la comuna, se hace necesario el orientar los esfuerzos principalmente en la actividad de llamadas telefónicas y a visitas domiciliarias, ya que, durante las cuarentenas, la mayoría de las familias, solicitaba que no se realicen visitas domiciliarias debido al riesgo de contagio que podía existir, por venir desde un centro de salud.

Esto se ha respetado de parte de los equipos, pero una vez levantadas las restricciones, así como también de acuerdo al plan de trabajo que se acuerda con cada familia, la complejidad familiar y los objetivos de trabajo, se retoman las visitas domiciliarias de parte de los equipos buscando el mantener el contacto presencial con las familias y el trabajo con las redes sociales, que entregan soporte a la población que se aborda en el programa.

La población objetivo anual de este convenio, fueron 88 Familias en el CESFAM Aguirre, 65 Familias en el CESFAM Videla, 55 Familias en CESFAM Guzmán y 65 Familias en el CESFAM Sur, lo que entrega un total de 273 familias intervenidas por este programa de acompañamiento, sin embargo, el presente año se han intervenido más de 310 familias en total, debido a la renovación de las familias que participan en este programa.

Los resultados de este programa, son familias empoderadas y con nuevas herramientas para hacer frente a sus necesidades y factores de riesgo, lo que les permite aumentar su autonomía e independencia, pero además con conocimiento en relación a la red asistencial y de servicios con los que cuenta, desde una perspectiva comunal y estatal, lo que permite el mejor cuidado de sus integrantes y su desarrollo integral.





CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)

Primaria infancia es una etapa crítica en el desarrollo de la persona y por lo mismo, es muy importante considerar a niños y niñas como seres integrales con diversas necesidades y áreas en las que se deben desarrollar. El Programa de Apoyo brinda atención a niños y niñas y sus familias, con problemas y/o trastornos mentales. Atendiendo las dificultades o falencias que puedan presentar, abordando las herramientas y fortalezas que tienen ellos y sus padres, para que aumenten factores protectores en los que se desarrollan.

Debido al COVID y las modificaciones que sufrieron sus rutinas, como dejar de ir a colegio, pasar todo el tiempo en casa, el padres se encuentren en los hogares, teleclases y todo lo asociado, hicieron necesario mantener el acceso al programa y el apoyo a cuidadores de niños y niñas, de manera de sumar herramientas y recomendaciones para hacer frente a esta nueva rutina. Debido a la imposibilidad de hacer actividades presenciales, realizamos acciones preventivas y promocionales vía redes sociales, como Facebook, videos para compartir por WhatsApp y transmisiones en vivo por Facebook, logrando una interacción directa entre la comunidad y el profesional, también apariciones en Radio Municipal, entregaron información y herramientas.

Contamos con profesionales, horarios y herramientas específicas para la evaluación y tratamiento de niños y niñas de entre los 5 y los 9 años de edad. Si bien este grupo etario siempre ha sido abordado por el programa de salud mental, este refuerzo permite aumentar la resolutivez del abordaje, la concentración de las atenciones y además un equipo técnico capacitado específicamente para el abordaje de esta importante etapa dentro del desarrollo.

Durante el año 2021, se realizaron 299 ingresos de niños o niñas de 5 a 9 años, quienes ingresan con su familia a un tratamiento integral que es brindado por un equipo de psicólogos, médicos y trabajadores sociales, los que en conjunto realizaron un total de 5.748 atenciones en el contexto de este tratamiento. Es importante el señalar que en este año se han realizado más de 350 altas clínicas a niños y niñas dentro de este grupo etario, quienes han concluido su proceso de acompañamiento, de parte del equipo.

Los desafíos para el año 2022, consideran continuar trabajando en las evaluaciones y tratamientos, buscando la promoción de factores protectores y educación tanto a niños y niñas como sus padres en prácticas que prevengan posibles problemas de salud mental. Entregando herramientas a los padres para poder abordar la crianza de una manera más saludable. Estas actividades remotas y presenciales, son un esfuerzo de creatividad, para mantener el interés y atención de los niños y niñas, además del compromiso de trabajo con los padres, manteniendo el trabajo, capacitaciones constantes para el abordaje y los resultados del programa. Esperamos con el reinicio de clases presenciales, se cuente con una población cautiva, para hacer talleres de salud mental, tanto en los niños y niñas, cuidadores y apoderados, con herramientas de crianza y cuidados.

SALUD DENTAL

Es una prioridad en nuestro país, siendo considerada como parte integral del bienestar de las personas, familias y comunidades. Las enfermedades bucales son unas de las patologías crónicas más comunes, por su alta prevalencia e impacto negativo en la salud bucal y sistémica de nuestra población.

Con la pandemia, la atención odontológica se ha considerado de alto riesgo de transmisión de SARS-CoV-2; tanto para usuarios del sistema, como para el personal de atención, sobre todo por el riesgo asociado a procedimientos que requieran el uso de equipos generadores de aerosoles como turbinas, micromotores, piezas de mano quirúrgicas, jeringa triple, scalers, pulidores de aire, entre otros.

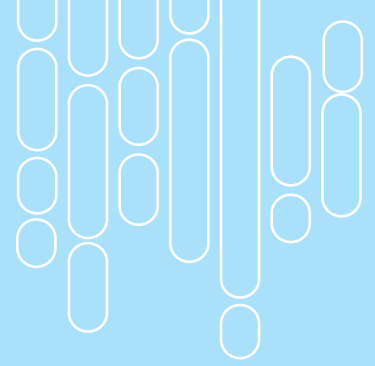
Las razones para considerar la atención odontológica como de alto riesgo son, en primer lugar, que se realiza con poco distanciamiento del paciente y con frecuente exposición a saliva, sangre y otros fluidos; y segundo, debido a la realización rutinaria de procedimientos generadores de bioaerosoles que facilitan la transmisión del virus y la contaminación del medio ambiente, equipamiento y superficies.

Durante el año 2021, la atención odontológica modificó su quehacer diario rigiéndose a las indicaciones establecidas por el Ministerio de Salud, las cuales desde el día 16 de marzo 2020 restringieron los procedimientos odontológicos de tipo electivos, sólo realizando atenciones de urgencia odontológicas GES. Posteriormente, se estableció la aplicación del Plan Paso a Paso Odontológico el cual permitía la realización de distintas actividades de acuerdo al avance de la comuna en el Plan paso a paso. Lamentablemente, durante gran parte del año 2021, la comuna de Iquique estuvo en Fase 1 o Cuarentena por tanto la atención se redujo a sólo procedimientos de urgencia odontológicas GES.

Como consecuencia a la suspensión de los servicios odontológicos electivos en las primeras etapas de la crisis sanitaria y una posterior reanudación parcializada, se espera un incremento de las necesidades de tratamiento de la población de la comuna de Iquique, así como una acentuación de las inequidades en la salud oral.

En la actualización del Plan de Paso modificado en junio de 2021, se indica la reanudación de todas las actividades del programa odontológico, por lo que desde dicha fecha se retornó a la atención odontológica habitual, considerándose rendimientos distintos para adoptar las medidas respectivas de prevención de la transmisión de SARS-CoV 2, lo que generó una reducción de horas disponibles para la atención odontológica.





Las metas Ley N° 19.813 e IAAPS, presentan cambios relevantes en el enfoque del programa odontológico, un cambio desde la obtención de “altas odontológicas” a uno de “población bajo control odontológico”. Dicho cambio justificado desde la visión de las patologías orales como enfermedades crónicas determinadas por factores de riesgo.

Debido a la alta prevalencia de las patologías bucales, ha sido necesario orientar las políticas de salud bucal a grupos de alto riesgo y vulnerables, implementando estrategias promocionales y preventivas.

El Ministerio de Salud ha organizado la atención odontológica priorizando a la población menor de 20 años (ciclo vital infantil y adolescente), en quienes las medidas preventivas logran mayor impacto y el daño bucal logra ser controlado otorgando eficiencia a los recursos existentes. La modalidad de atención odontológica es integral, considera: educación, medidas de autocuidado, aplicación de métodos de protección específica, limitación del daño y recuperación cuando es necesaria.

EVALUACIÓN META LEY 19813

Durante el año 2021 se produce una modificación en el indicador a evaluar ya que desde este año dejan atrás los indicadores que hacían mención a porcentajes de altas (Salud oral integral en niños y niñas de 6 años, salud oral integral en población adolescente y salud oral Integral para las embarazadas) hacia otro de población bajo control. Sin embargo, tanto los programas mencionados de población infantil y embarazadas se continúan realizando ya que son garantías explícitas en Salud.

CONTROL CON ENFOQUE DE RIESGO ODONTOLÓGICO EN POBLACIÓN DE 0 A 9 AÑOS

Dicho indicador hace mención al programa CERO, el cual consiste en el seguimiento realizado a través de controles periódicos a usuarios en el ciclo vital infantil y adolescente (menores de 20 años) con o sin patologías orales, desde los seis meses de vida, cuyo objetivo es el de mantener a la población sana o de compensar y detectar en forma temprana éstas mismas. Hoy entendemos a la caries dental como una enfermedad crónica no transmisible mediada por bacterias, en la cual un desequilibrio ecológico es el responsable que bacterias comensales de nuestro biofilm se transformen en bacterias patógenas capaces de producir ácidos que van a provocar una lesión de caries. Por lo tanto, el tratamiento de la caries dental debe reestablecer este equilibrio mediante el control de los factores de riesgo y no en base a altas aisladas. Es por esto que de acuerdo al riesgo cariogénico del paciente se van programando controles periódicos para mantener a los pacientes en control sanos.

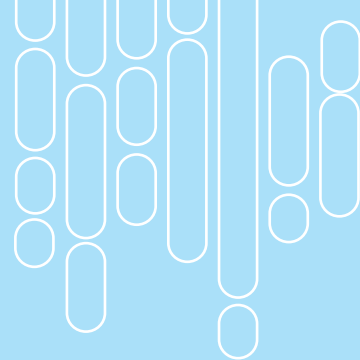
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN

Hasta el año 2020 el Programa CERO, comprendía el ingreso de usuarios desde los 6 meses de edad y egresaban del programa a los siete años. Actualmente, como modificación de la política nacional de salud bucal y con la evidente necesidad de control en edades comprendidas a lo largo del ciclo vital infantil y adolescente, es que el programa con enfoque de riesgo se puede desglosar en dos programas siendo uno continuación del otro; entonces, el programa CERO INFANTIL comienza a partir de los seis meses hasta los nueve años y se continúa con el programa CERO ADOLESCENTE desde los 10 años hasta los 19 años.

Durante el año 2021 en la comuna, se realizaron 4.189 controles odontológicos en población entre 0-9 años, obteniendo el 67.28% de cumplimiento de la meta del presenta año.





NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES

Los 6 años es una de las edades priorizadas dentro de los menores de 20 años, debido a que a esta edad los niños y niñas inician la dentición mixta o recambio dentario, siendo necesario un buen diagnóstico que permita planificar la conservación de los dientes temporales hasta su exfoliación natural y la aplicación de medidas de prevención específicas en dientes definitivos recién erupcionados o la pesquisa precoz de patologías para su recuperación, junto con la entrega de información apropiada para el cuidado de su salud bucal.

El hecho de mantener las piezas dentarias temporales sanas disminuye el riesgo de anomalías dentomaxilares, patologías de difícil resolución, alto costo y altamente demandadas por la población una vez instaladas. Otra patología prevalente a esta edad es la gingivitis, la cual, y para maximizar la relación costo-eficacia, debe tener estrategias de prevención y control basadas en el riesgo de desarrollar estas enfermedades.

Dicho indicador nos permite conocer la efectividad y eficiencia de nuestras estrategias en prevención y promoción en salud en la población infantil, en el año 2021 se registró un 6.95% de población de seis años libre de historia de caries en la comuna de Iquique. Evaluación Índice de Actividades de Atención Primaria en Salud (IAAPS)

Continuando el enfoque que se comenzó a implementar en las metas ley 19813, el cual comprenda a las patologías bucales como enfermedades crónicas no transmisibles mediadas por factores de riesgo.

Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19.

La estrategia nacional de salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de la década establece como objetivo “prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en los menores de 20 años, con énfasis en los más vulnerables”. Es así, como se ha priorizado a la población menor de 20 años para la consulta de morbilidad odontológica. Se entiende por consulta de morbilidad odontológica la atención que se otorga a las personas, con el objetivo de dar solución a un problema de salud oral.

Durante el año 2021, se realizaron 6.556 atenciones de morbilidad odontológica obteniendo el 91% de cumplimiento de la meta del presente año.

DEPARTAMENTO DE SALUD

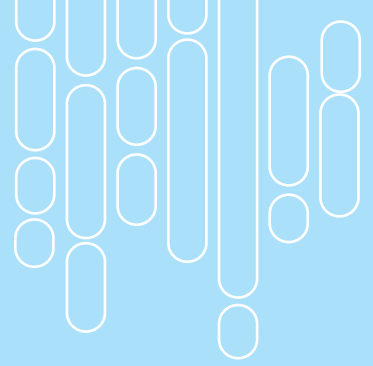
INFORME GESTIÓN

Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.

Para incentivar el ingreso de usuarios a la población en control odontológico y favorecer los resultados sanitario que los controles puedan tener, para el cumplimiento de la meta se considerarán inicialmente a los menores de tres años libres de caries, los cuales deben priorizarse dentro del grupo bajo control, con el fin de establecer una base de población sana desde el inicio del ciclo vital.

En el año 2021, del total de población de dicho rango etario corresponde a 5.032 usuarios en los cuales se pesquiso un 24.8% de población sin historia de caries, alcanzando un 71.15% de la meta. Evaluación GES Odontológico por Centro de Salud Familiar





SALUD ORAL INTEGRAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS.

Desde el año 2006 que dicho programa se encuentra contemplado dentro de las garantías explícitas en salud, por lo que su cobertura se encuentra cubierto en la LeyN° 19.966. Durante el presente año, con el cambio de la estrategia nacional en salud bucal ya no es considerado meta sanitaria el cumplimiento de altas en dicho programa, sumándose a la estrategia de población bajo control ingresado en este año. En el año 2021, se realizaron 1.448 atenciones para la cobertura de dicha garantías GES.

Financiamiento: Per cápita y Convenio GES Odontológico.

URGENCIA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA

Las urgencias odontológicas ambulatoria comprenden un conjunto de patologías bucomáxilo-faciales, de aparición súbita, de etiología múltiple, que se manifiestan principalmente por dolor agudo y que provocan una demanda espontánea de atención, Se garantiza el tratamiento inmediato, que alivie el dolor y los posibles riesgos del estado de salud general al paciente de cualquier edad, que tenga una condición de urgencia odontológica ambulatoria.

Durante el año 2021 se realizaron 2.495 atenciones de urgencia odontológica GES.

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.

SALUD ORAL INTEGRAL DEL ADULTO DE 60 AÑOS.

La Salud Oral Integral del Adulto de 60 años, consiste en una atención odontológica, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal del adulto de 60 años. El objetivo de dicho convenio consiste en realizar 150 altas integrales a pacientes de 60 años. En el año 2021, por la contingencia sanitaria enfrentada se obtuvieron 59 altas obteniendo 39.33% de cumplimiento.

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.

SALUD ORAL INTEGRAL PARA LA EMBARAZADA

Desde julio 2010, la Salud Oral Integral de la embarazada es una garantía GES que consiste en una atención odontológica, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal de la mujer gestante. Se ha diseñado como una oportunidad para resolver los problemas de salud bucal de la mujer, reforzar los conocimientos para la prevención de las patologías bucales y fomentar los cuidados desde el nacimiento para que el recién nacido crezca en un entorno favorable para su salud bucal.

Durante el año 2021, se realizaron 850 ingresos de gestantes al programa de un total 2.375 gestantes de la comuna controladas en APS, de las cuales se realizaron 627 altas lo que se refleja un 26.4%.

Financiamiento: Convenio GES Odontológico.
Evaluación Convenio Odontológico Integral.

ESTRATEGIA MÁS SONRISAS PARA CHILE

El programa más sonrisas para Chile busca recuperar la sonrisa y la salud oral de las mujeres chilenas, fomentando el autocuidado, mejorando su autoestima y promoviendo la reinserción social.

El objetivo de dicho convenio es realizar 150 altas integrales, de las cuales se realizaron 18 durante el año 2021, obteniendo el 12% de cumplimiento.

Financiamiento: Convenio Odontológico Integral

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS

El programa hombres de escasos recursos es una estrategia que tiene como objetivo mejorar el acceso, oportunidad, calidad y satisfacción usuaria a través de la atención odontológica integral en hombres mayores de 20 años de escasos recursos (de mayor vulnerabilidad) en la atención primaria de salud.

En el año 2021 se comprometieron 70 altas odontológicas integrales, de las cuales se pudieron realizar 11 altas integrales, obteniendo un 15.7% de cumplimiento.

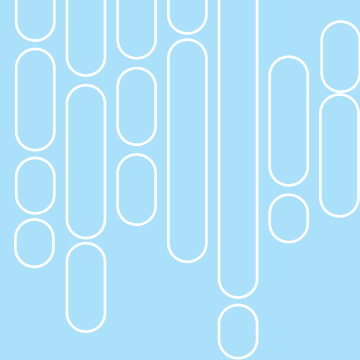
Financiamiento: Convenio Odontológico Integral.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES QUE CURSEN CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA Y/O SU EQUIVALENTE

Debido a la pandemia que azotó al país y al mundo durante el año 2020 este componente que beneficia a los alumnos de 4º año de educación media de los siguientes liceos municipalizados: Luis Cruz Martínez, Liceo deportivo Code, Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky, Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente, Liceo Elena Duvauchelle Cabezón, Liceo Bernardo O'Higgins, Liceo Bicentenario, Escuela artística Violeta Parra y colegios particulares subvencionados no pudo ser llevado a cabo por las suspensión de las clases presenciales, medida adoptada por el Ministerio de Educación y Salud.

Evaluación Convenio Mejoramiento del Acceso a la atención Odontológica.





ESTRATEGIA ENDODONCIA- PRÓTESIS-TRATAMIENTO PERIODONTAL EN APS

Para el año 2021 se comprometieron 88 endodoncias, 68 prótesis removibles y 159 tratamiento periodontales para este convenio. Se realizaron 5 endodoncias dando un cumplimiento de 5.68%. El resto de los componentes no pudo desarrollarse debido a la suspensión de los tratamientos odontológicos a causa de la pandemia por COVID-19.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SALUD BUCAL CECOSF CON SILLÓN DENTAL

Para este componente se fija una meta de 48% de ingresos a programa CERO en niños y niñas menores de 10 años, se logra un cumplimiento de 70.25% lo que corresponde a 222 ingresos a programa CERO.

ESTRATEGIA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MORBILIDAD EN ADULTOS, MAYORES DE 20 AÑOS

Durante el año 2021, se realizaron 1019 consultas de morbilidad y 1.759 total de actividades recuperativas en adultos mayores de 20 años en extensión horaria obteniendo un cumplimiento del 17.69%.

Evaluación Convenio Sembrando Sonrisas

Su objetivo es Mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia perteneciente a JUNJI, Fundación Integra y niveles de pre-kínder y kínder (NT1 y NT2) de escuelas municipalizadas y subvencionadas, a través de la adquisición de herramientas para el autocuidado y la aplicación de medidas de prevención específicas.

Indicador	Meta	Actividades realizadas	% de cumplimiento
Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral a población parvularia	4.504	2374	52.7%
Examen de salud bucal a la población infantil parvularia	4.504	1767	39.23%
Aplicación de flúor barniz a población infantil parvularia	9.008	1767	19.61%

Evaluación Programa Odontológico JUNAEB.

Este programa se lleva a cabo en conjunto con JUNAEB, y el objetivo es otorgar atención odontológica integral a alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Iquique, de pre Kinder, 1° básicos y 8° básico, y así mismo realizar atenciones odontológicas incrementales de Mantención a todos los alumnos de kinder, 2°, 3°, 5° y 7° básico que hayan ingresado al programa en años anteriores.

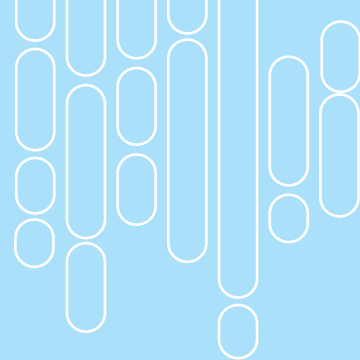
Durante el año 2021, se realizaron 44 altas odontológicas en paciente nuevos ingresados al programa, 108 altas odontológicas en pacientes en mantención y 3 atenciones de urgencia dental.

Evaluación Turno Extensión Urgencia Dental

El turno de extensión urgencia dental se lleva a cabo en los CESFAM Videla y Sur, tiene por objetivo la atención de urgencias dentales en horario de 20:00 a 23:00 horas, los siete días de la semana.

Este turno constituye un gran aporte a la resolución de urgencias odontológicas que pueda presentar la población en dicho horario, siendo los únicos establecimientos que contamos con este servicio en la comuna. Durante el año 2021 se realizaron 4.294 atenciones de urgencia entre los meses de enero a diciembre.





VACUNACIÓN COVID-19

El proceso de vacunación en Iquique, fue puesto en marcha por el Gobierno de Chile en Mayo del 2020. Se lograron acuerdos y contratos con Pfizer/BioNTech, Sinovac, AstraZeneca-Oxford, Johnson & Johnson y Covax. Gracias a las acciones tempranas, al amplio acceso a lugares de vacunación implementados por el Municipio de Iquique y al personal de salud, hoy la ciudad ya tiene vacunada casi al 97,3% de su población con primera dosis y un 90% con segunda dosis.

Se aconsejó que las personas privilegieran las fechas que le correspondía para evitar aglomeraciones en los vacunatorios. Además, no era necesario que ambas dosis fueran administradas en el mismo vacunatorio. Siguiendo las instrucciones del Calendario de Vacunación, cuando llegara la fecha correspondiente a la segunda dosis se debía dirigir al Vacunatorio más cercano donde se encontrara, además de destacar que esta vacunación es gratuita y para toda la población mayor de tres años.

Eje Calidad de Vida

Dados los buenos resultados que arrojó la experiencia realizada en Mall Plaza de vacunación al auto y el comienzo de las inoculaciones de las llamadas dosis de refuerzo, la Salud Municipal de Iquique habilitó un nuevo “Vacunatorio al Auto”, esta vez, en los estacionamientos de la casa Central de la Universidad Arturo Prat. Desde el miércoles 11 de agosto se abrieron las puertas de este punto de vacunación y en correspondió a quienes completaron su esquema con la vacuna Coronovac entre el 1 y el 14 de marzo.

“Este Vacunatorio fue destinado a aquellas personas que tienen movilidad reducida o alguna condición de discapacidad y que el arribo en automóvil les facilita el acceso a este refuerzo inmunológico. De acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud, si bien primero recibieron la vacuna del laboratorio Sinovac, ahora, se les entregará una dosis de AstraZeneca, salvo a quienes presenten un certificado médico que acredite que padecen de alguna enfermedad tromboembólica”, detalló el presidente de Cormudesi, Alcalde Mauricio Soria Macchiavello.

Esta estrategia ha significado la inmunización de 450 personas diarias entre niños y adultos desde que se instaló este punto de vacunación, lo que ha significado inmunizar 54.000 usuarios/as.

Población Inmunizada en la Comuna por COVID

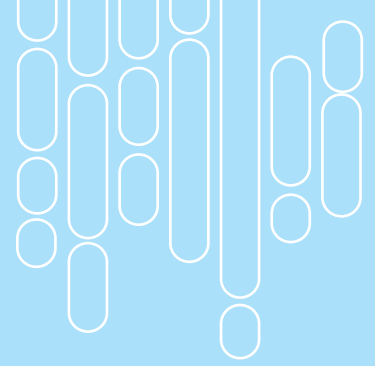
Grupo edad	Población Objetivo	Porcentaje Avance 1 dosis	Personas vacunadas 1° dosis	Porcentaje Cobertura 2 dosis	Personas Vacunadas 2° dosis	Dosis Refuerzo	4° Dosis
Total	218.169	97,3%	212.194	90,7%	197.840	138.362	678
3-5	8.850	49,2%	4.356	14,0%	1.238	0	0
6-11	18.787	91,1%	17.107	73,0%	13.718	3	0
12-17	16.671	108,3%	18.061	99,7%	16.621	6.145	0
18-29	44.151	105,1%	46.418	98,1%	43.301	28.738	56
30-39	40.682	99,3%	40.380	95,2%	38.743	29.331	106
40-49	30.804	100,7%	31.013	97,9%	30.160	25.287	97
50-59	24.379	97,1%	23.684	95,5%	23.271	20.776	122
60-69	19.578	92,7%	18.145	91,5%	17.922	16.497	155
70-79	9.542	93,6%	8.936	92,6%	8.834	8.163	116
80 y más años	4.725	86,6%	4.094	85,3%	4.032	3.422	26

País

Grupo edad	Población Objetivo	Porcentaje Avance 1 dosis	Personas vacunadas 1° dosis	Porcentaje Cobertura 2 dosis	Personas vacunadas 2° dosis	Refuerzo	4° Dosis
Total	18.972.800	92,4%	17.531.544	88,8%	16.841.791	12.186.783	63.600

Iquique con sus estrategias de vacunación está por sobre la media nacional.





SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU AGUIRRE, SAPU GUZMÁN, SAPU VIDELA – SAR SUR – SUR CHANAVAYITA

Durante el año 2021 y enmarcado en el Escenario epidemiológico mundial, nacional y local por la Pandemia de Covid 19, los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, SAPU Aguirre, SAPU Videla, SAPU Guzmán, SAR SUR y SUR Chanavayita de la comuna de Iquique como parte de la Red de urgencia, debieron replantear y transformar su modalidad de atención, tanto en infraestructura, flujos de circulación y protocolos de atención:

Infraestructura: Cambios de áreas y box con la finalidad de separar las atenciones y evitar la contaminación cruzada por Covid, separando las áreas respiratorias de las no respiratorias (Morbilidad general) para la atención de usuarios y flujos de circulación de usuarios internos y externos.

Toma de Muestra: Se establecieron además en los servicios de urgencia Videla, Aguirre y Sur, salas especiales para toma de muestras PCR y antígenos con personal especializado.

Sala de Cadáveres: Se implementó en cada SAPU y SAR SUR, una sala acondicionada como depósito de cadáveres, la cual además cuenta con protocolo especial de transporte, manejo y depósito adecuado. Este protocolo además considera el manejo asociado a la relación con la familia afectada, despedida de deudo y apoyo en trámites legales.

- **Reforzamiento de Recurso Humano:** Refuerzo de personal en cada Servicio de Urgencia, con el objetivo de entregar una atención oportuna y por área de respiratorios y no respiratorios a los usuarios para evitar exposición a contagios. El refuerzo consiste en incorporar profesionales y técnicos especializados por turno en forma extraordinaria, con el objetivo de asegurar la atención expedita y oportuna de los usuarios de la comunidad. De la misma forma considera y asegura, además, el traslado oportuno y expedito a un centro de mayor complejidad.
- **Implementación Unidad de Observación Prolongada UOP :** Se implementa esta nueva unidad en SAPU Videla, única de la región, la cual tiene como objetivo dar atención expedita, oportuna e inmediata a los usuarios con Covid que puedan ser atendidos y compensados sin acudir a servicios de mayor complejidad (Hospital Regional) o coordinar con el servicio de urgencia hospital la apertura de camas disponibles para su traslado en caso de atención de mayor complejidad, los pacientes pueden esperar en la UOP Videla hasta 8 horas previo a su traslado.
- UOP Videla cuenta con 5 Box con equipamiento, oxígeno y personal exclusivo para esta atención.
- Además, cuenta con protocolo técnico para la atención clínica y cuenta con protocolo de traslado de la red de urgencia.

- Ampliación de extensión de horarios de los Servicios de Urgencia: Los servicios de Urgencia SAPU Videla y Aguirre ampliaron su horario de funcionamiento en 8 horas diarias extras de lunes a viernes, en el caso de SAPU Aguirre quedo con funcionamiento desde las 08:00 a las 01:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 01:00 los días sábados, domingos y festivos. En el caso de Videla quedó con atención de 24 horas diarias.
- SAR SUR extendió su jornada a 24 horas diarias de lunes a domingo.
- Implementación de medidas de seguridad para la atención de Usuarios: Separación de flujos de circulación y salas de espera en áreas respiratorias y no respiratorias.
- Implementación de elementos de Protección Personal (EPP): Se entregó a todo el personal de Salud los EPP necesarios para su protección y seguridad con recambio de estos de acuerdo a las normativas establecidas. Entrega de mascarillas a usuarios que no cuenten con la adecuada para su atención (KN95) en los servicios de urgencia.
- Implementación de Protocolos: Confección de protocolos por la unidad de calidad y el DAS, para todos los procedimientos de la atención en urgencia: Flujos de circulación, Manejo de aseo de unidades y móvil, Uso de EPP, Uso de Residencia, Traslado de pacientes en ambulancia, Manejo de Cadáveres, protocolos UOP, etc.
- Implementación de Flujos de Circulación: Cada Unidad separó los flujos de atención de usuarios sanos y/o con otras patologías de los usuarios Respiratorios y/o sospechosos de Covid.
- Capacitación Equipo de Salud: Capacitación a todo el personal de salud y urgencia en la patología, manejo de pacientes, uso de EPP, etc.

Estas nuevas medidas permitieron que estas unidades estuvieran preparadas de acuerdo a los estándares de calidad para enfrentar la Pandemia.

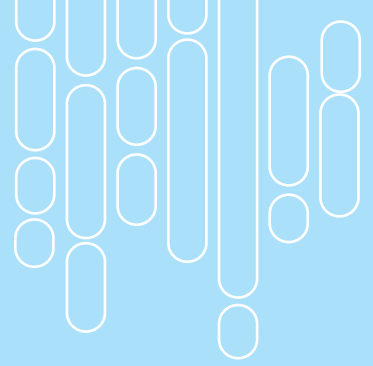
En la comuna de Iquique se mantuvieron de la siguiente manera las atenciones:

- **SAPU Videla** : **Atención Respiratoria – No Respiratoria**
- **SAPU Aguirre** : **Atención Respiratoria – No Respiratoria**
- **SAPU Guzmán** : **Atención No Respiratoria**
- **SAR SUR** : **Atención Respiratoria – No Respiratoria**

Los cuatro Servicios de Urgencia ofrecieron a la comunidad además durante toda la Pandemia, la toma de examen PCR para detección de Sar covs 2 por equipos capacitados.

La comunidad ha hecho uso de los Servicios en Atención Primaria de urgencia desde sus inicios, de acuerdo a información oficial registrada en DEIS, la apertura de los SAPU en la comuna ha reducido en forma considerable el número de consultas en la urgencia hospital sobre todo el en área pediátrica en horario pick de atención.





Sin embargo, durante el periodo de Pandemia el uso de los Servicios de Urgencia en la comuna de Iquique se vio alterado debido a la restricción fase 1 de Cuarentena, lo que se tradujo a que los usuarios que llegaron fueron urgencias reales y usuarios principalmente de tipo respiratorio asociadas a Covid.

Se debe considerar además que en etapa de Pandemia el tiempo establecido para la atención de pacientes es mayor, lo anterior asociado principalmente al uso de EPP, limpieza de áreas entre cada paciente, notificaciones en línea de casos.

El Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad, SAR SUR, abrió sus puertas con refuerzo financiero Minsal a contar del mes de junio del 2020, con 24 horas de atención a diciembre del 2021, cabe destacar además que en el CESFAM Sur se encuentra además la “Base SAMU Sur” con Ambulancia y tripulación M2 para atenciones de mayor complejidad en el sector Sur, convirtiéndose este servicio en un pilar fundamental para la resolución de atención de la Red de Urgencia de la comuna.

EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE IQUIQUE

La comuna de Iquique, cuenta con un Plan de Emergencia y con un Comité Operativo de Emergencia, conformado por los asesores del Departamento de Salud y directores de CESFAM, este comité sesiona trimestralmente y desde el Terremoto del año 2005 se ha ido organizando y preparando para enfrentar cualquier situación de emergencia.

Está conformado por:

- Director de Salud.
- Asesores encargados de Emergencias y Desastres.
- Directores de CESFAM.
- Encargado de Farmacia.

Es importante señalar que cada Centro de Salud cuenta también con su propio Comité Operativo de Emergencia, conformado por:

- Director y equipo directivo del establecimiento.
- Coordinador de SAPU.
- Representante del comité paritario
- Representante de la comunidad

OBJETIVOS PLAN DE EMERGENCIA:

1.- Establecer una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales en las instalaciones de la empresa.

2.- Velar por la salud de la comunidad, a través de una gestión estratégica planificada, de acuerdo a los recursos físicos y posibilidades con las cuenta la organización post evento.

Evaluación del Plan de Emergencia:

Los planes de emergencia son evaluados con una periodicidad semestral en cada Centro de Salud, cuyo objetivo principal es ajustar y modificar dichos planes de acuerdo a la realidad situacional de cada Cesfam y la comunidad.

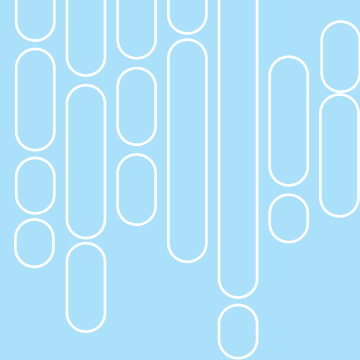
Las evaluaciones más importantes a la fecha, son los relacionados con los últimos eventos de emergencias y desastres naturales ocurridos en la región y país, los cuales a pesar de las consecuencias negativas, han aportado experiencia y nos han permitido desde esta perspectiva una mejora sustancial de los Planes de Emergencia.

Los planes de emergencia durante el periodo de Pandemia han sido modificados con el objetivo de incorporar las normativas establecidas de protección y seguridad en Pandemia.

Principales estrategias implementadas en la Atención Primaria:

- Reunión mensual de COE. (Solo si las condiciones lo permiten y vía remota).
- Envío mensual con instrucciones básicas para enfrentar emergencias, a cada miembro del COE, vía correo electrónico.
- Toda modificación y actualización de los Planes de Emergencia es participativa y es presentado al personal de salud y a los Consejos de Desarrollo local comunitarios. Se han realizado reuniones con los agentes comunitarios, y cada Centro de Salud mantiene a la fecha reuniones de los Consejo de Desarrollo Social vía remota.
- Cada Centro de Salud cuenta con su Plan de Emergencia.
- Cada Centro de Salud cuenta su COE.
- Cada Centro de Salud cuenta con comité Paritario.
- Cada Centro de Salud cuenta con Protocolo de Emergencia, el cual incluye Sistema de alarma a través de sirenas (atención de urgencias, incendios, sismos, otros), lo anterior forma parte además de nuestro proceso de acreditación.





- Implementación de contenedor de emergencia en CESFAM Sur, aledaño a SAR Sur, el cual contiene equipamiento para enfrentar emergencias; Alimentos, agua potable, carpas, toldos, linternas, luces de emergencia, sacos de dormir, megáfonos, cocina de campaña, gas, banderas de localización, señaléticas, material de escritorio, base de radio comunicaciones comunal, radio portátil, antena repetidora, medicamentos e insumos de emergencia, EPP, etc.
- Stock de medicamentos para dos meses de atención en CESFAM y SAPU. Se encuentran almacenados en la Farmacia Central comunal (CESFAM Sur).
- Sistema de radio comunicaciones (VHF), incorporado el año 2006 con fondos propios, la red abarca los cuatro Centros de Salud, SAPU y Postas costeras, el repetidor se encuentra instalado en CESFAM Aguirre. Contamos con canal particular y estamos conectados a SAMU y a toda la red de emergencia. Se realizan pruebas mensuales de comunicaciones. Cada miembro de COE cuenta con radio portátil. Se realizan además simulacros para evaluar constantemente el sistema.
- Cada CESFAM cuenta con Equipo electrógeno conectado a todo el Centro de Salud, con autonomía de 48 horas.
- Cada CESFAM, cuenta con Pozo de Agua Potable y Sistema Hidropack con autonomía de 48 horas.
- Existe coordinación con IMI, para alimentar entrega de combustible y agua potable posterior a las 48 horas, con el objetivo de aumentar nuestra autonomía.
- Los ocho vehículos y los cuatro móvil de ambulancia son guardados en zona de seguridad.
- Se refuerza a través de documento formal al personal de salud, a establecer Plan de emergencia familiar.

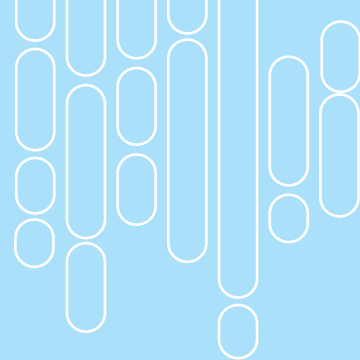
ALERTA EN LA COMUNA DE IQUIQUE:

Frente a cualquier comportamiento inusual de los movimientos telúricos, activación de alarmas de Tsunami por sismo en campo lejano o Terremoto con epicentro local, se activan de inmediato el COE de Salud y se establecieron las medidas e instrucciones para enfrentar la emergencia en forma inmediata, entre las más relevantes podemos mencionar:

- Activación de COE Salud. Se establecen lineamientos de acción y activación de Plan de Emergencia.
- Activación de COE Municipal. Se establecen lineamientos de acción de cada área y activación del Plan de Emergencia comunal. Alcalde entrega instrucciones precisas a la Municipalidad y Corporación Municipal.
- Coordinación entre Municipio y Cormudesi para instalar equipos y todos los requerimientos para enfrentar emergencia en Zona de Seguridad de COE Comunal.
- Coordinación de COE Comunal con ONG SAR y radioaficionados para coordinación con las áreas del Municipio y Cormudesi.
- Coordinación e instrucciones a Postas Costeras y equipo SAPU Videla (funciona 24 horas y está en zona de inundación a pesar de su traslado). Se refuerzan medidas de evacuación y Plan de emergencia para SAPU.

La Atención Primaria de Iquique, cuenta con tres CESFAM en la línea de seguridad y uno de ellos a una cuadra por debajo de la línea de seguridad. Ambas Postas rurales se encuentran por debajo de la línea de inundación, por lo que frente a cualquier evento relacionado como la alarma de tsunami debe evacuar.





EPIDEMIOLOGÍA

La enfermedad del COVID 19 es causada por el virus SARS-coV-2 y pertenece a la familia de los Coronavirus. Sin embargo, esta no es una aparición repentina ya que en las últimas décadas se han generado otros dos brotes (SARS-CoV y MERS-CoV) en los años 2002 y 2012 respectivamente (Paules y Cols, 2020).

El 31 de diciembre del año 2019 la OMS informa sobre altos casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la provincia de Hubei, Wuhan. Posterior a esto el el brote se declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) . Dada la alta propagación del virus, se declara pandemia global el 11 de marzo. A la fecha hay 349.641.119 confirmados y 5.592.266 fallecidos, siendo Chile posicionado en el nivel 33 por casos confirmados acumulados.

Desde ese entonces la OMS clasificó dos tipos de variantes; de “interés” y “preocupantes”.

Las variantes DELTA y ÓMICRON son consideradas “preocupantes”, con alta incidencia a nivel nacional. ÓMICRON es altamente transmisible y perjudicial.

Definiciones Epidemiológicas:

- Caso sospechoso: persona que cumple criterios de caso sospechoso según cuadro clínico (Ordinario B51-4518 del 15 de noviembre 2021).
- Caso probable: persona que cumple los criterios de caso sospechoso con test PCR o antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero tiene tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerente.

Para efectos epidemiológicos y de este informe, los casos probables se considerarán casos confirmados y por ende serán contabilizados dentro de los casos totales.

- Caso confirmado: persona notificada que cumple criterios de definición de caso sospechoso con un test de RT-PCR positivo para SARS-CoV-2 o prueba de detección de antígeno para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado.
- Casos activos: casos confirmados o probables cuya fecha de inicio de síntomas, de notificación o de toma de muestra es menor o igual a 10 días a la fecha del reporte actual (casos vivos)
- Casos fallecidos: fallecidos en territorio nacional con y sin confirmación de laboratorio (U07.1 y U07.2, respectivamente) informados por el DEIS del MINSAL, independiente de su estado de notificación o clasificación en la plataforma EPIVIGILA.

COVID-19 EN LA COMUNA DE IQUIQUE.

Durante el año 2021 con el fin de disminuir la propagación del virus y obtener diagnósticos tempranos de COVID- 19, se dio continuidad a las diferentes estrategias impulsadas por el departamento de administración de salud.

Las acciones necesarias para dar respuesta a la contingencia sanitaria fueron las siguientes:

- Continuidad de salas de toma de muestra de PCR para COVID-19.
- Se realizó el ingreso de cada una de las muestras como caso sospechoso, con un total de 8.927 RT-PCR en SAPU C. Videla, 4.969 RT-PCR en SAPU C. Aguirre y 12.650 RT-PCR en SAR Sur.
- Distribución de unidades respiratorias en cada Centro de Salud Familiar CEAR.

Educación y fortalecimiento al personal de salud en las aéreas de trabajo:

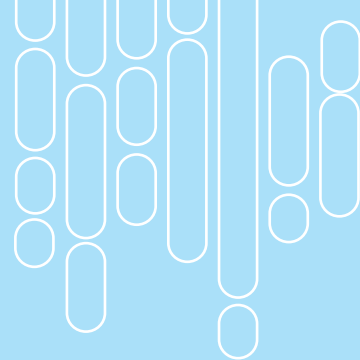
- Servicios de Atención Primaria de Urgencia – SAPU.
- Servicio de Orientación Médico Estadístico – SOME. Atención Médica Inmediata –AMI.
- Equipos de Sector de cada Centro de Salud Familiar.
- Equipos de inmunización.

La Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Iquique ha tomado 26.546 toma de RT-PCR mediante hisopados nasofaríngeos, número que considera muestras por origen de sospechas de casos, en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia y Atención Médica Inmediata.

Para detectar oportunamente los casos de COVID-19 y con ellos reducir el riesgo de contagios al cortar la cadena de transmisión en forma oportuna, el MINSAL impulsa la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento con aprobación del Instituto de salud Pública (ISP) y con ello el uso de Pruebas Rápidas de Detección de Antígenos SARS-CoV-2, entregando un grupo de kits con propiedades adecuadas, una sensibilidad no menor al 90% y una especificidad de a lo menos un 95%. Con este mismo fin, se habilitaron establecimientos de atención primaria de salud en conjunto con SEREMI y Servicio de salud Iquique, obteniendo la resolución exenta para los establecimientos; SAPU Videla comenzando en mayo de 2021, donde se realizaron un total de 4.510 test de antígeno SARS-CoV-2 con 323 muestras positivas, evidenciando una positividad del 7,1% , por otro lado SAPU C. Aguirre dio comienzo en julio 2021, donde se realizaron un total de 1.290 test de antígeno SARS-CoV-2 con 63 muestras positivas, evidenciando una positividad del 4,8%.

La Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Iquique ha notificado un total 386 muestras positivas por test de antígeno para SARS-CoV-2 de 5.800 test de antígenos realizados, entregando una positividad de 6,6%.





VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19

Es el proceso sistemático de recolección de datos sobre alguna enfermedad específica, su análisis y posterior interpretación que permite informar la toma de decisiones para la planificación, implementación y evaluación de medidas orientadas a proteger la salud poblacional (Corey, 1995).

En nivel individual la vigilancia epidemiológica permite la detección precoz y gestión oportuna de casos de personas que requieren de servicios de salud, a la vez que a nivel colectivo permite establecer un diagnóstico del estado de salud de la población en su conjunto y así tomar medidas de prevención y control de enfermedades a nivel poblacional (García Pérez & cols., 2013).

Jurídicamente, la vigilancia de enfermedades transmisibles se fundamenta en el Código Sanitario, aprobado por el D.F.L. N° 725, de 1968 del Ministerio de Salud y en el Decreto 7 del 12 de marzo del 2019 del Ministerio de Salud sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia. De acuerdo a éste, la enfermedad por COVID19- es de INFORME EPIDEMIOLÓGICO.

La enfermedad COVID 19 es de notificación obligatoria por ser una enfermedad inusitada o imprevista y de origen infeccioso, por lo que todo caso sospechoso debe ser notificado de manera inmediata por el médico tratante.

Durante 2021, se continua con la responsabilidad publicada en el diario oficial, N420°, asumiendo la entrega de resultados para usuarios RT-PCR positiva e identificación de los contactos estrechos, además del seguimiento diario de casos índices y al menos cinco veces a los contactos. De acuerdo a lo anterior y la reconversión de recurso humano propio para trazabilidad se complementó un equipo de ochentayun funcionarios, de los cuales se detallan profesionales; Médicos, Kinesiólogos, Odontólogos, Enfermeras, Técnicos Paramédicos, Administrativos.

Desde el mes de mayo, bajo el ordinario B51/ N1879°, se da la indicación ministerial de realizar visita domiciliaria a todos los usuarios RT-PCR positiva dentro de las primeras 48 horas de detección del caso. Como Departamento de Administración de Salud se amplió la estrategia de trazabilidad, generando una visita asistencial a los casos y contactos. **De esta forma se llevaron a cabo 1.902 visitas domiciliarias atendiendo a 2.580 usuarios con un equipo compuesto por un Médico, Kinesiólogo y un Técnico Paramédico.**

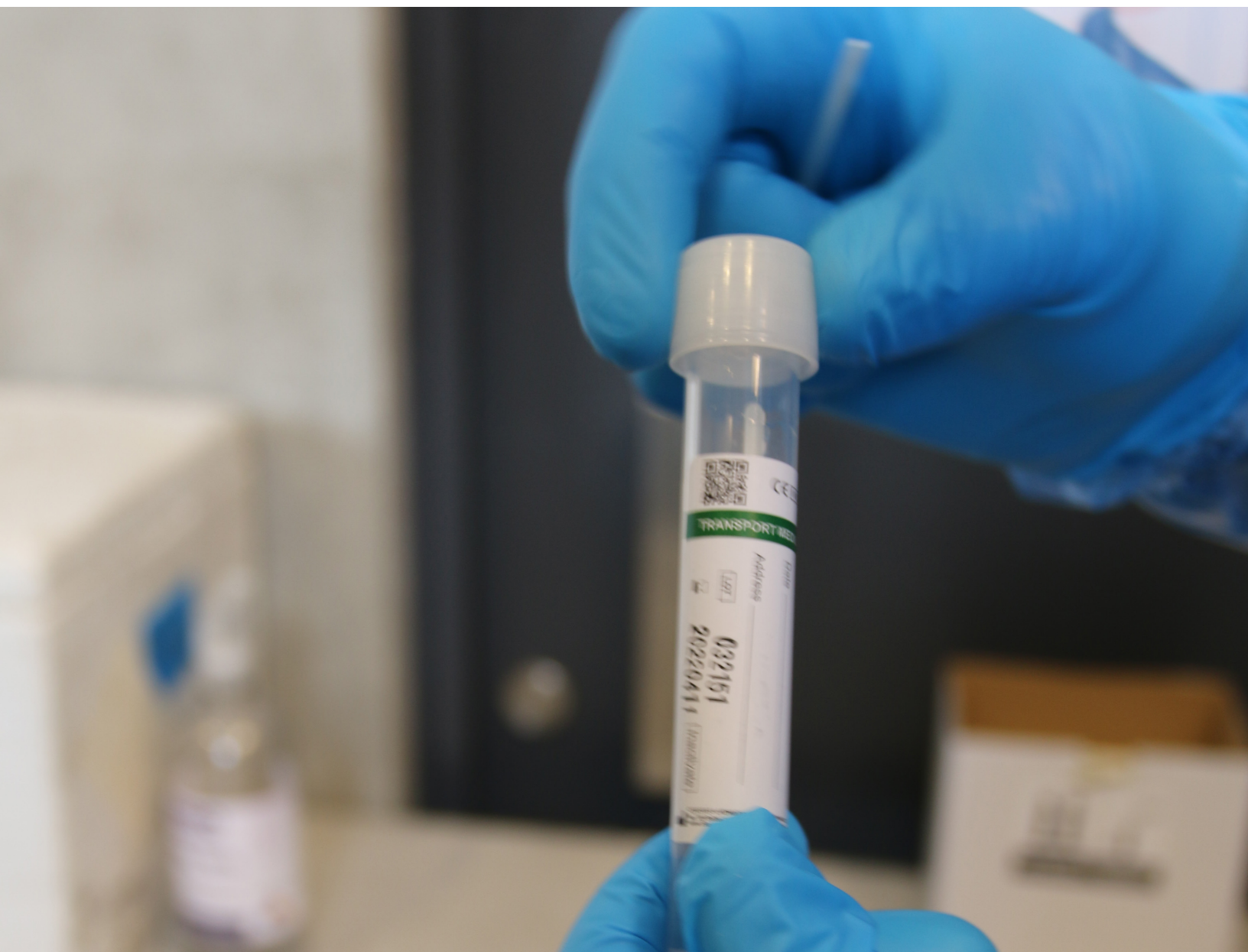
El equipo de trazabilidad de la Atención Primaria de Salud Municipal, realizó 7.004 investigaciones epidemiológicas a casos confirmados y 87.548 llamados de seguimiento epidemiológico para los mismos, además de la notificación de 23.238 contactos estrechos.

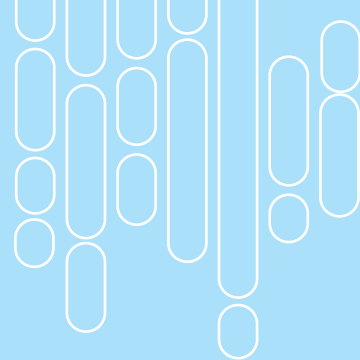
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN

El 30 de septiembre de 2021 se modifica la estrategia de TTA de COVID - 19 bajo el Ord A105 / N° 3857 producto del escenario epidemiológico, otorgando así la responsabilidad de la vigilancia epidemiológica a SEREMI Tarapacá, por lo que la APS además de sus funciones habituales continuará realizando acciones principalmente relacionadas al testeo, las que incluyen; Búsqueda Activa de Casos (BAC) y testeo de casos sospechosos.

La comuna de Iquique cuenta con 29.144, exámenes de RT-PC positivos, con una tasa de incidencia acumulada de casos positivos /población x100.000 habitantes de 13.041.98. (Fuente Sistema Esmeralda).





BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS.

En el marco de las estrategias para contener la pandemia, Chile fortalece el sistema de vigilancia existente incorporando una estrategia territorial de testeo, trazabilidad y aislamiento socio-sanitario, luego de que la OMS lo recomendará como estrategia central, por lo que se reorganizaron las funciones y tareas para el desarrollo de una acción eficaz y coordinada entre las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud, los Servicios de Salud y la atención primaria de salud (APS).

El objetivo principal de la implementación de búsqueda activa de casos (BAC) es otorgar de manera efectiva la detección de casos Covid19- que el sistema de salud no ha pesquisado por consulta espontánea, y de esta manera poder aislar oportunamente los casos positivos y así contribuir a la disminución de la cadena de transmisión, mediante el aumento de la cobertura y la oportunidad del testeo mediante RT-PCR.

Durante el año 2021 se realizaron 444 operativos BAC, comenzando el 02 de julio hasta el 31 de diciembre, en los que se ejecutaron 49.566 testeos RT-PCR, de los cuales se detectaron 2.361 casos positivos, evidenciando una positividad del %5,18.

Mediante el trabajo organizado con coordinadores territoriales de la Ilustre municipalidad de Iquique se llevaron a cabo operativos en puntos estratégicos como plazas, supermercados, FFAA, instituciones públicas y privadas, entre las que destacan JJVV de nuestra ciudad, centros de diálisis, hogares de Cristo, escuelas, condominios, caletas Chanavayita y San Marcos, acercando de esta forma la toma de test RT-PCR a la población.

Se mantuvieron durante 5 meses dos puntos fijos con alta afluencia de público, ubicados en Mall Zofri y Estadio Tierra de Campeones. Además, se habilitó como punto BAC el C. Guzmán para las gestantes de la comuna, con un total de 1.294 RT-PCR respectivamente. Cabe señalar que se realizaron 278 operativos en el punto fijo ubicado en calle Baquedano N° 1373.



CONVENIO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR CECOSF 2021

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI Monto: \$ 59.411.190

El Centro Comunitario de Salud Familiar Cerro Esmeralda, tiene como propósito contribuir a mantener en control la salud de la población a su cargo, incrementando la capacidad de respuesta oportuna de la Atención Primaria, anticipándose al daño, desde una perspectiva de red más cercana a las personas y favoreciendo la participación social.

A partir del año 2013, este establecimiento atiende a la población correspondiente al sector verde de su CESFAM BASE Cirujano Videla, y está también sectorizado para distribuir y organizar de mejor manera la atención, contando con un equipo de cabecera para cada sector correspondiente. Actualmente CECOSF Cerro Esmeralda atiende una población de 5.529 usuarios aproximadamente y 1.675 familias inscritas, bajo la dirección técnica del kinesiólogo Patricio Cabrera Uribe.

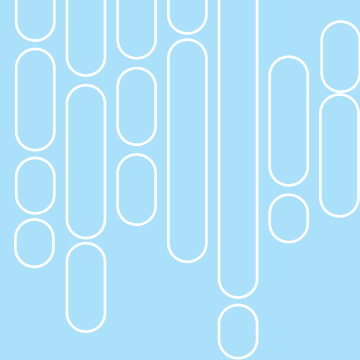
La distribución de los recursos considera el gasto de operación, destinado a los consumos básicos, materiales e insumos técnicos y de oficina, mantenciones y reparaciones, calefacción e imprevistos, además de la adquisición de insumos clínicos, médicos y compra de fármacos.

En cuanto a recurso humano, la estrategia CECOSF funciona todos los días hábiles del año, contando con un equipo de salud multidisciplinario compuesto por 26 funcionarios de salud, durante jornada diurna desde las 07:45 a las 16:30 hrs. Lo anterior, bajo un enfoque biopsicosocial, con base en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, que trabaja en conjunto con la comunidad y en complementariedad con la red asistencial, desarrollando principalmente acciones preventivas, promocionales y anticipatorias al daño, que promueven el autocuidado en las personas, las familias y la comunidad en general.

Es importante mencionar, que debido a la condición de vulnerabilidad social de los usuarios inscritos en CECOSF, MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE debe inyectar un adicional de recursos para el funcionamiento de este Centro Comunitario de Salud Familiar y lograr cubrir todas sus necesidades. Esto se evidencia en la habilitación de unidades adicionales a lo especificado en convenio, contando con atención Odontológica, Psicológica, Nutricional, Maternal, Kinésica y de Enfermería, a disposición de la comunidad, desarrollando un fuerte trabajo con las poblaciones Jorge Inostroza, Las Cabras y Carol Urzúa.

En relación a espacio físico, este se encuentra constituido por diversas salas de atención, las cuales tienen diferentes funciones y equipamientos, según necesidades para un óptimo funcionamiento. Las dependencias principales son: Box clínico y administrativo, bodega de leche, botiquín de farmacia, SOME, sala de tratamiento y salas de espera.





CALL CENTER - ESTRATEGIA CENTRAL TELEFÓNICA DE SALUD MUNICIPAL

Una de las estrategias que se implementaron para dar respuesta a la situación sanitaria actual, corresponde a la creación de una central telefónica que sirva de orientación en salud, permitiendo que los usuarios puedan recibir una respuesta frente a sus inquietudes y que no sea necesario que asistan de manera presencial, a menos que sea recomendado por un profesional y además sea gestionada una hora desde esta misma central.

Para dar cumplimiento a este objetivo, entra en funcionamiento la central telefónica de salud municipal, la que cuenta con varias líneas telefónicas las que son atendidas por 10 funcionarias y funcionarios no médicos, compuestas por enfermeras, kinesiólogas y por técnicos paramédicos, además cuenta con consultores para áreas específicas como son un matrn, una médica y una psicóloga, completando así un equipo de profesionales que cumple funciones desde las 8 am a las 18:45 horas.

Desde el inicio de las funciones de esta Central Telefónica, en la segunda semana de abril del año 2020 se recepcionaron un total de 17.113 llamadas con diversas consultas. año, esta Central Telefónica, se han recepcionado 19.328 llamadas con diversas consultas.

Para el año 2021 año, esta Central Telefónica, se han recepcionado 19.328 llamadas con diversas consultas. Los usuarios que han llamado, han sido principalmente de sexo femenino con 13.754 llamadas, mientras que de sexo masculino se han recepcionado 5.574 llamadas.

En comparación con el primer año de funcionamiento de la Central telefónica, se han recepciona más llamadas que el año anterior, lo que demuestra que esta estrategia se ha convertido en un punto fuerte de comunicación entre los usuarios y los Centros de Salud de la comuna, así como también una fuente de soluciones a las consultas y requerimientos de la comunidad, permitiendo disminuir las filas, aminorar los tiempos de espera, además de aumentar la Resolutividad remota de la Central.

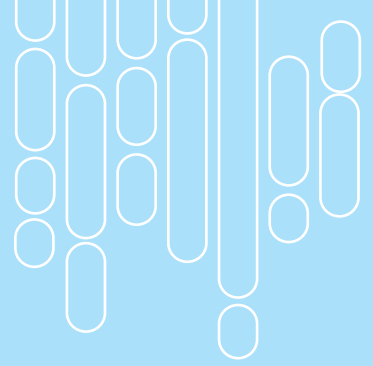
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN

En el siguiente cuadro se pueden observar las edades de los usuarios que han solicitado orientación de salud en la Central Telefónica de Salud Comunal:

Grupo Etario	Masculino	Femenino	Total
0 a 4	678	631	1.309
5 a 9	225	235	460
10 a 14	235	275	510
15 a 19	228	539	767
20 a 24	251	918	1.169
25 a 29	258	970	1.228
30 a 34	229	1.077	1.306
35 a 39	194	1.069	1.263
40 a 44	306	959	1.265
45 a 49	272	901	1.173
50 a 54	314	947	1.261
55 a 59	394	908	1.302
60 a 64	366	1.022	1.388
65 a 69	357	829	1.186
70 a 74	316	625	941
75 a 79	394	725	1.119
80 y más	557	1.124	1.681
TOTAL	5.574	13.754	19.328





Con respecto a los principales motivos por los que se han recepcionado las llamadas estas son en primer lugar, para consultas y orientación en torno a la situación sanitaria, sintomatología y dudas sobre COVID -19. En segundo lugar, las llamadas tienen como motivo el consultar con respecto a atenciones de salud, solicitud de horas, retiros de medicamentos y entrega de alimentación complementaria en domicilio.

Esta estrategia de orientación, adquiere un carácter vinculante con la red y prestaciones de atención primaria, lo que se mantiene hasta hoy, por lo que se convierte en una forma de mantener a la población respetando la cuarentena y seguros a la hora de asistir a un centro de salud, esta idea se ha perfeccionado con la llegada de nuevos funcionarios administrativos y TENS, quienes son los encargados de entregar, de manera directa e inmediata horas de morbilidad para los 04 Centros de Salud de la Comuna, lo que permite que al recepcionar las llamadas y luego de una entrevista clínica, decidan si son derivados a atenderse con alguno de los profesionales de la central o si es que se les entrega una hora de atención médica para las siguiente 24 o 48 horas.

PERCAPITA

El mecanismo de financiamiento “Per cápita” para la atención primaria fue introducido en Chile en el segundo semestre del año 1994. El objetivo fue obtener una mayor equidad en la asignación de recursos, generar incentivos a la eficiencia asociados a la contención de costos y provisión de servicios costo – efectivos, asegurando calidad de las prestaciones.

Se define como el aporte homogéneo, por beneficiario inscrito en los establecimientos municipales de atención primaria de salud de cada comuna definida como entidad administradora de salud.

En el mes de agosto de cada año, FONASA indica el número de personas inscritas validadas que se considerarán para el aporte de per cápita del año siguiente a la comuna. Debido a la Pandemia, esta fecha se ha modificado para el año 2020 y para el año 2021, dejando el mes de septiembre como el mes de corte para la evaluación del año.

Por ello el departamento de salud de la Comuna de Iquique, en conjunto con los centros de salud que administra, ha continuado el trabajo con respecto a la inscripción y validación de usuarios del sistema de salud municipal, logrando que las personas afiliadas a FONASA de nuestra comuna se inscriban en los centros de salud.

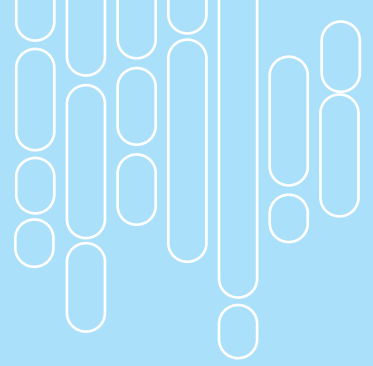
DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN

La inscripción en los Centros ha tenido la siguiente progresión:

AÑO	Personas Inscritas Validadas
2016	160.030
2017	162.084
2018	163.365
2019	170.264
2020	176.282
2121	179.207
2122	179.820





Este crecimiento se debe al trabajo dedicado de los funcionarios de los centros de salud, las coordinaciones realizadas con respecto a la población que se atiende en las rondas costeras y en las postas que administra la comuna. Así también se ha mantenido el trabajo coordinado con las agrupaciones organizadas de migrantes y con instituciones del intersector que trabajan con esta población, promocionando la inscripción, con profesionales específicos en cada CESFAM, que apoyan y orientan el proceso de inscripción de los y las usuarios migrantes.

Consejo de Desarrollo Local

CECOSF Cerro Esmeralda cuenta con un Consejo de Desarrollo Local (CDL), con personalidad jurídica, compuesto por dirigentes vecinales, representantes de diversas instituciones de la red comunal y profesionales del establecimiento, los que participan en reuniones bimensuales, con la finalidad de establecer y desarrollar un trabajo en conjunto, el cual se plasma en un plan operativo y cronograma anual diseñado, ejecutado y evaluado participativamente.

Diagnóstico participativo Comunitario

En este espacio, la comunidad participa activamente a través de sus dirigentes vecinales, representantes de sus 14 juntas de vecinos vigentes, grupos comunitarios organizados y el propio equipo de salud, sin dejar de mencionar a los representantes del Inter sector, generando la priorización de los problemas de salud que mayormente afectan a su población objetivo. Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el trabajo se ha desarrollado principalmente bajo modalidad remota, mediante reuniones vía Zoom, actualización del Análisis FODA y la matriz de priorización, y diseño final del Cronograma asociado al “Plan de Trabajo Anual”.

Programa Móvil de Infecciones Respiratorias Agudas a domicilio de la comuna de Iquique 2021 Financiamiento de APOYO: CORMUDESI Monto: \$ 29.317.090

El programa Móvil de Infecciones Respiratorias Agudas a domicilio, nace como una estrategia de intervención comunitaria orientada a cubrir la demanda asistencial de salud respiratoria en menores pertenecientes a familias vulnerables, con padres y/o cuidadores carentes de redes de apoyo para el cuidado de sus otros hijos, como también dirigido a menores en calidad de postrado electro y oxígeno dependientes. Inicia sus funciones como plan piloto el 31 de mayo de 2019, a cargo de una dupla compuesta por kinesiólogo y Paramédico-Conductor, orientando las atenciones al diagnóstico y tratamiento oportuno de las patologías respiratorias con mayor incidencia en la población infantil durante la época de invierno: Neumonía, Síndrome Bronquial Obstructivo, Bronquitis y Asma. Lo anterior, con énfasis en la realización de kinesiterapia respiratoria, como principal maniobra de apoyo en la pronta recuperación de cuadros agudos, y la educación al usuario y su familia, como medida esencial para el adecuado control de cuadros crónicos descompensados.

En el mes de julio de 2020, y en base al análisis del gran impacto en la resolución de cuadros respiratorios agudos en menores bajo situación vulnerable y la persistente pandemia por SARS-Cov-2, que proyecta un aumento de casos con deficiencias pulmonares post infección, se implementa la segunda unidad Móvil IRA comunal, comandada por personal kinesiólogo, paramédico y conductor profesional.

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICA 2021

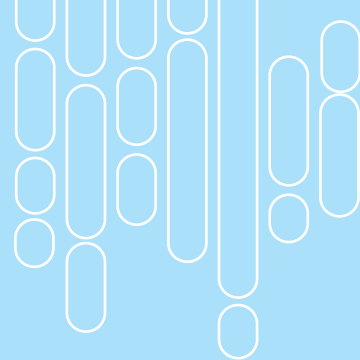
El Centro de imágenes Diagnósticas en la Atención Primaria se encuentra ubicado en el Centro de salud Familiar Cirujano Aguirre, donde son derivados los requerimientos de los 4 Cefam de la comuna y Cecosf.

Este mantiene vigente un convenio de continuidad con SSI, que contiene 4 Componentes de detección precoz de patologías a través de las siguientes prestaciones en convenio:

- Radiografías y/o ecotomografías de pelvis en niños y niñas de 3 a 6 meses, para la detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera
- Mamografías de acuerdo a clasificación según grupo etarios y factores de riesgo, para una detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa In Situ, I y II, con foco en edades de 50 a 69 años.
- Eco tomografía Abdominal con foco en personas de 35 a 49 años o de otras edades con sintomatología o factores de riesgo, para la detección y derivación precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.
- Radiografías de Tórax, orientada a la confirmación diagnóstica y Seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad (NAC) y enfermedad respiratoria crónica (ERC).

Para la ejecución del Programa se cuenta con equipo osteopulmonar instalado el año 2020 en proceso de autorización sanitaria, además de mamógrafo y ecógrafo en CESFAM Aguirre y una Clínica Móvil Ginecológica ubicada a un costado de la Junta de Vecinos Teniente Ibáñez que ofrece toma de mamografías y PAP. Además, como apoyo al programa y como alternativa a situaciones específicas se cuenta en la comuna con los mismos servicios en el Centro Comunal de Diagnostico inserto en CESFAM Videla y con el equipo osteopulmonar de SAR Sur.





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL APS 2021

El Objetivo del Programa de Capacitación APS según las Orientaciones Técnicas del Minsal es “contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar en los funcionarios conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

- Generar instancias aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.
- Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
- Dar cumplimiento a lo señalado la Ley 19.378 artículo 58° respecto de formular anualmente un proyecto de Programa de Salud Municipal, el cual deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud.

CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA

Dentro de los Programas de apoyo a la atención primaria en salud, se cuenta con un convenio firmado entre el Servicio de Salud Iquique y la Ilustre Municipalidad de Iquique, en relación a consumo de alcohol y otras drogas, que busca el reforzar el trabajo y las prestaciones en salud que brindan nuestros Centros de Salud en la Comuna. Habitualmente esta actividad refuerza las actividades realizadas por el equipo encargado de realizar el EMPA en los CESFAM, lo que permite aumentar la cobertura de las actividades que se realizan, pero debido a las condiciones sanitarias que han acompañado el año 2021, así como también las necesidades de la población, los cuidados para disminuir el contagio y además la preocupación constante de parte del equipo, de mantener las atenciones y prestaciones a la comunidad, se mantiene la re estructuración realizada para realizar esta actividad de manera remota y de esta forma mantener la búsqueda activa de esta problemática y el apoyo a quienes necesitan tratamiento.

La importancia de este programa radica en que según estudios realizados entre SENDA y MINSAL, se ha llegado a la conclusión que la mayor cantidad de muertes por consumo de alcohol, se da específicamente en el grupo de personas que no presenta consumo de alto riesgo o perjudicial de alcohol, sino que en aquellos que presentan un consumo de riesgo y que son visibilizados o normalizados por sus familiares, amigos y la sociedad en general.

Es precisamente por esto, que se suma un refuerzo en el tamizaje y en la pesquisa del consumo de alcohol, centrando las actividades, en estrategias que permitan la motivación a disminuir o abandonar el consumo y por sobre todo a darse cuenta de un posible riesgo asociado al consumo, como es el conducir bajo la influencia del alcohol y el desplazarse en general con consumo, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Las acciones asociadas a este convenio corresponden a la aplicación de evaluaciones, en base a Test de Identificación de consumo de alcohol y otras drogas, específico para distintos grupos etarios, lo que permite indagar y visibilizar el consumo que las personas tienen y de esta manera poder generar una problematización al respecto. Las estrategias que se emplean una vez que se ha conseguido identificar el patrón de consumo, corresponden a las entrevistas motivacionales, las consejerías relativas al consumo de alcohol y otras drogas y finalmente la derivación específica a programa de salud mental.

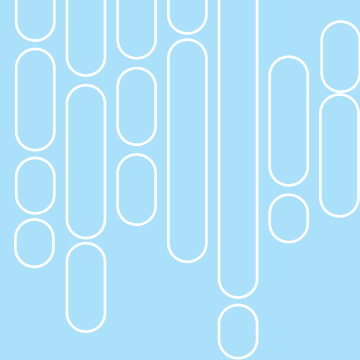
Evaluaciones realizadas:

TIPO DE TAMIZAJE	AMBOS SEXOS	HOMBRE	MUJERES
N° DE AUDIT (EMP/EMPAM)	3.346	1.309	2.037
N° DE AUDIT APLICADO	1.440	538	902
N° DE ASSIST (EMP/EMPAM)	0	0	0
N° DE ASSIST APLICADO	1.573	581	992
N° DE CRAFFT EN CONTROL ADOLESCENTE	720	329	391
N° DE CRAFFT APLICADO	48	13	35
BAJO RIESGO	5.520	2.058	
CONSUMO RIESGOSO / INTERMEDIO	384	147	237
POSIBLE CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA	179	92	87



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



Como se puede evidenciar en la tabla, se han realizado una menor cantidad de actividades relacionadas a la prevención y promoción de la salud en relación al consumo de Alcohol y otras Drogas que en comparativa con los años anteriores, pero se ha mantenido en comparación con el año 2020, esto debido a que la mayoría de los recursos se centran en el tratamiento y la atención de usuarios que ya se encuentran en tratamiento por diversas patologías. El continuar con el abordaje de esta temática y funcionamiento de este programa es debido a que se comprende la necesidad que tenemos como comuna, de responder a la situación actual de la población y prevenir posibles muertes y accidentes secundarios al consumo. El mantener este programa ha sido necesario, considerando que es una problemática que se visto aumentada durante la pandemia, como respuesta frente al confinamiento prolongado y además sumado a la vulnerabilidad emocional y a una cultura que ve el consumo del alcohol como algo normalizado para enfrentar situaciones emocionales complejas.



CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI Monto: \$ 121.148.007.-

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (+AMA), nace con el objetivo de cubrir los requerimientos de la población a partir de los 60 años de edad y más, a través de un enfoque Promocional, Preventivo y Comunitario basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar. Se ejecuta en los cuatro Centros de Salud Familiar de la comuna: CESFAM C. Videla, C. Aguirre, C. Guzmán y Sur, y considera la intervención de organizaciones sociales de adultos mayores, pertenecientes al territorio propio de cada establecimiento. Además, posee un equipo de profesionales compuesto por Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional, encargado de realizar talleres de estimulación de funciones motoras, prevención de caídas y habilidades cognitivas, y entregar herramientas de Autocuidado en Salud y promoción de Estilos de Vida Saludables.

Este convenio abarca la totalidad de Club de Adultos Mayores activos de la comuna de Iquique, cuenta con un Plan de Intervención Anual, con un Mapa físico y Catastro de clubes actualizados, describiendo límites y características de las distintas organizaciones sociales inscritas a la Red Local (juntas vecinales, clubes de adulto mayor, grupos folclóricos, culturales, deportivos y religiosos). Además, identifica la Red Intersectorial de servicios relacionados a la población adulta mayor, para posteriormente gestionar mesas técnicas de trabajo y colaboración, para la ejecución conjunta de actividades masivas comunitarias.

En el marco de la extensión de la contingencia sanitaria por Sars-Cov-2, las actividades del programa fueron adaptadas y ajustadas a la realidad local, debiendo reformular algunas estrategias para el óptimo cumplimiento de los objetivos propuestos.

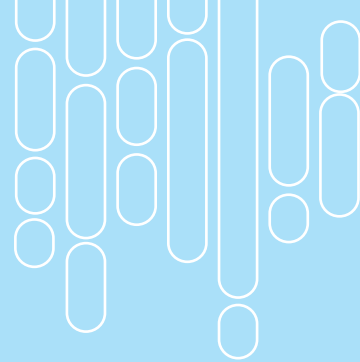
En relación al componente de estimulación funcional y cognitivo, el abordaje durante el primer semestre fue principalmente a través de talleres por vía remota, haciendo uso de tecnologías, plataformas y redes sociales disponibles, destacando la emisión de clases online en vivo, sobre estimulación motora, cognitiva y promoción del autocuidado, junto con el envío de tareas y desafíos mentales para desarrollar en el hogar, promoviendo de esta manera el envejecimiento activo y positivo. A partir del segundo semestre, se comienzan a retomar gradualmente las actividades presenciales, tanto en los clubes de adultos, juntas vecinales y canchas deportivas, con especial énfasis en respetar los protocolos, aforos y las medidas de prevención vigentes por COVID-19, dispuestas por la autoridad sanitaria.

Por otro lado, el equipo realiza un continuo seguimiento telefónico a toda la población bajo control, incluidos los líderes comunitarios capacitados, con el fin de mantener la base de datos actualizada, conocer el estado de salud del usuario y su familia, colaborar en la gestión de entrega de medicamentos y alimentos PACAM a domicilio, y monitorizar, en lo posible, la continuidad de las actividades de salud preventivas por parte de los líderes en sus organizaciones.



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



En torno al componente de Fomento del autocuidado, se articulan Acciones de Promoción y Prevención de Salud Comunitaria en conjunto con el intersector, destacando la participación del equipo de salud en la primera versión de la Mesa Comité del Programa Vínculos de SENAMA, donde se establecieron las directrices para el trabajo en red enfocado en las personas mayores, organizado a través de una videoconferencia durante el mes de julio. A su vez, se implementa un plan de trabajo con el IND (Instituto Nacional de Deportes) de la Región de Tarapacá, donde se acuerdan las directrices de trabajo a partir del mes de septiembre y se difunde la oferta programática de esta institución a las diversas organizaciones sociales participantes del Programa.



CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

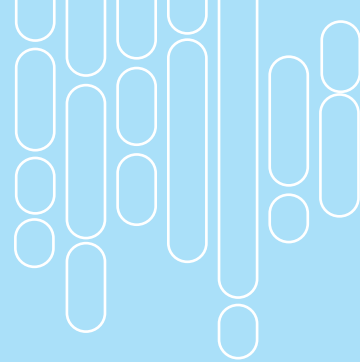
Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles.

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI Financiamiento: \$56.679.547.-

Con un enfoque comunitario, promocional y preventivo, con énfasis en la realización de intervenciones grupales con el propósito de modificar hábitos, estilos de vida y conductas de riesgo para la salud cardiovascular de su población objetivo, abarcando usuarios entre los 6 meses y los 64 años de edad. Estas actividades son impartidas por un equipo interdisciplinario, compuesto por Nutricionista, profesionales de la actividad física (Kinesiólogos y Profesor de Ed. Física) y Psicóloga. En el contexto sanitario, las actividades se adaptaron a diversas modalidades según las disposiciones entregadas por la autoridad sanitaria. Debido a esto, hubo que diseñar intervenciones de carácter remoto, entre las que destacan:

- **Clases en vivo a través de Facebook:** Trasmisiones en vivo desde la Fanpage del Programa Elige Vida Sana Iquique, <https://www.facebook.com/ProgramaEligeVidaSanaIquique/>, en donde se ofrecen clases de circuito funcional, Steel combat y baile entretenido para todos los usuarios inscritos en el programa, como también a usuarios indirectos.
- **Consultas virtuales y/o telefónicas:** Espacio para plantear consultas e inquietudes por parte de los participantes en relación al programa, ya sea de forma individual, virtual (videochat o WhatsApp) o por contacto telefónico directo.
- **Cápsulas informativas:** Se realizan grabaciones sobre las tres áreas involucradas en los cambios de hábito; nutricional, psicológica y física. Se utilizan plataformas Tiktok, WhatsApp y Facebook.
- **Espacios educativos:** Utilizado por los profesionales nutricionista y/o psicólogo en el cual se entrega información contingente a estas áreas, como por ejemplo ejercicios de salud mental, utilización de aparatos tecnológicos, colaciones saludables, alimentación en fechas especiales (fiestas patrias, Halloween) alimentación y ejercicio, hábitos saludables en general.
- **Boletín informativo de hábitos saludables:** Material educativo y/o infografías sobre diferentes temas relacionados al programa, las cuales son publicadas en las diversas plataformas virtuales para facilitar el acceso.
- **Talleres presenciales** al interior del nuevo gimnasio del PEVS implementado en el ex-CODE, en el mes de octubre, respetando los aforos de acuerdo a la fase del plan paso a paso y utilizando el equipamiento motor adquirido por convenio. Por ejemplo: Clases de baile entretenido, porteo activo y circuito funcional.
- **Clases presenciales** de actividad física al aire libre, desarrolladas en la cancha dispuesta frente al gimnasio, para la ejecución de rutinas de actividad física, Steel Combat, circuitos psicomotrices, entre otras.





BUENAS PRÁCTICAS.

Un ámbito valioso del convenio, es la implementación de buenas prácticas originales e innovadoras, las cuales optimizan la repercusión de las intervenciones de manera transversal. Al igual que el año pasado, este 2021 se desarrollaron dos iniciativas:

- Clases de Steel combat y Steel jump: Motiva no sólo el objetivo de baja de peso, sino que permite a los usuarios certificarse como instructores de la disciplina.
- Mamás en movimiento: Mejora la salud física y psicológica de la madre, previniendo enfermedades no transmisibles post- parto y potenciando la exterogestación. Por parte del bebé, se promueve la gestación fuera del útero y fortalece la lactancia materna.



CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2021

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI. Financiamiento: \$69.467.846.-

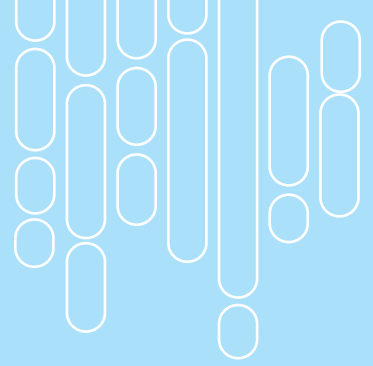
El Programa de Rehabilitación Integral en la Red Salud, surge con el fin de garantizar el derecho de las personas en situación de discapacidad a una atención de salud integral, a través de los establecimientos de Atención Primaria de Salud y sus Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), potenciando la plena integración social y mejorando la calidad de vida de sus beneficiarios.

La comuna de Iquique cuenta con dos unidades operativas, desde el año 2008 en CESFAM Videla, y desde el 2018 en CESFAM Sur. La población a cargo del CCR Videla son los usuarios inscritos en C. Videla, C. Guzmán y CECOSF. A su vez, el CCR Sur asume la población del C. Sur y C. Aguirre. Cada equipo está compuesto por 2 kinesiólogos y 1 terapeuta ocupacional, en jornada de 07:45 a 16:30 hrs., desempeñando funciones en las salas de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) y Rehabilitación Integral (RI), según patologías y objetivos de intervención:

- **Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC):** Abarca problemas de salud desde un componente de trabajo comunitario e intersectorial, para el logro de mejoras en la participación e inserción social. Atiende patologías como Secuela de ACV Isquémico o Hemorrágico, Enf. de Parkinson, Parálisis Cerebral, Artrosis leve o moderada de rodilla y cadera.
- **Sala de Rehabilitación Integral (RI):** Se centra en el tratamiento de dolor y mejora de la funcionalidad de los síndromes osteomusculares, considerando el déficit, actividades y participación de las personas con discapacidad leve. Los principales diagnósticos son: Sd. dolorosos de origen neuro-osteo-mio-articular y disfunciones músculo-esqueléticas, leves y moderadas.

En cuanto a Infraestructura, CCR Videla posee 4 box de atención kinésica, un box de terapia ocupacional, un gimnasio terapéutico y una sala de Actividades Vida Diaria (AVD). Por su parte, CCR Sur dispone de 2 box de atención fisioterapéutica, un gimnasio equipado y una estación de entrenamiento de AVD.





ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Considerando que la pandemia por COVID-19 aún está vigente, ambos equipos de rehabilitación han debido ajustar su modalidad de atención, priorizando actividades remotas por sobre lo presencial. Entre ellas destacan:

- **Telerehabilitación:** Utilizando dispositivos móviles y/o computadoras con cámara incorporada, se realizan sesiones individuales de rehabilitación por medio de videollamada, con una duración aproximada de 60 minutos, donde se evalúa el estado de salud del usuario y se ejecutan diversas actividades terapéuticas guiadas y supervisadas por el profesional a cargo (habilitación y rehabilitación de las AVD básicas e instrumentales, rutinas de ejercicios terapéuticos, trabajo de estimulación cognitiva, educación a cuidadores, buen uso de implementos físicos, etc.).
- **Taller de Estimulación Cognitiva remoto/presencial:** Se diseñan guías para el trabajo autónomo, el cual se comenta, corrige y orienta durante cada sesión. Se inicia con actividades de orientación témporo-espacial y se continúa con dinámicas de estimulación cognitiva por medio de materiales didácticos de fácil acceso y comprensión (fichas cognitivas de gran tamaño, juegos tradicionales adaptados, uso de pizarra, entre otros).
- **Continuidad de la atención a usuarios derivados desde HETG:** Se realiza seguimiento por parte de APS a cada usuario derivado desde el Programa de Rehabilitación Domiciliaria del Hospital Regional. Se contacta al usuario vía telefónica, agendando su hora para Telerehabilitación con el profesional del área que corresponda (kinesiología – terapia ocupacional), y se establece un plan de intervención consensuado.
- **Visitas Domiciliarias:** Permiten conocer de mejor manera el entorno socio-familiar de los usuarios y sus cuidadores. Se educa sobre patologías de base, prescripción de ejercicios y actividades a realizar en domicilio, utilizando material de apoyo físico (trípticos, folletos y guías de trabajo) y audiovisual (cápsulas y videos demostrativos).
- **Difusión redes sociales:** Se refuerza el uso de las Fanpage de Facebook “CCR Videla Iquique” y “Centro Comunitario de Rehabilitación Sur - Iquique”, para la entrega de información a la comunidad sobre patologías, manejo en domicilio, prestaciones vigentes y resolución de inquietudes en relación al funcionamiento del CESFAM (campañas de vacunación, toma de exámenes, horarios de atención, entrega de medicamentos y alimentos).

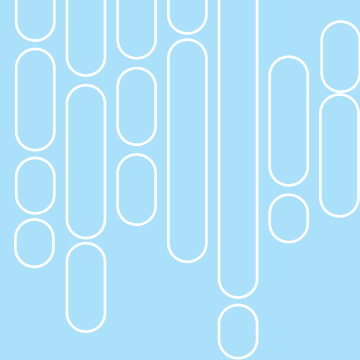
CONVENIO ESTRATEGIA DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL AÑO 2021

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI. Monto: \$912.537.232.-

El convenio Estrategia de Refuerzo en Atención Primaria de Salud para enfrentar la pandemia COVID-19, permitió la instalación y funcionamiento continuo de 4 salas exclusivas de Toma de Muestras rt-PCR para la detección de COVID-19, en horario de lunes a viernes de 07:45 a 00:00 hrs., y sábados, domingos y festivos de 09:00 a 21:00 hrs., las cuales fueron ubicadas en espacios estrictamente delimitados por flujos de atención de tipo respiratorio. Cada CESFAM cuenta con kinesiólogos capacitados en toma de muestras, TENS, paramédicos y/o administrativos entrenados para el registro digital y enfermeras para la supervisión de las IAAS, que conforman un equipo multidisciplinario a cargo de los procedimientos clínicos y administrativos, para la adecuada atención de los usuarios sintomáticos que consultan en CESFAM y/o unidades de urgencia SAPU o SAR, como sospecha COVID-19. Las principales funciones son:

- Ejecutar la técnica de hisopado Nasofaríngeo a usuarios que cumplen con la definición de caso sospechoso vigente y/o testeo mediante búsqueda activa a los funcionarios asintomáticos del recinto de salud.
- Velar por un adecuado proceso de obtención de la muestra, desde la preparación del material, respetando áreas limpia y sucia, entrega de indicaciones al usuario, correcta manipulación del buffer, hasta instantes previos a su traslado al laboratorio del Hospital Regional.
- Registrar en planilla diaria las observaciones y/o eventos críticos acontecidos durante el procedimiento, además del ingreso de cada caso a monitor Esmeralda para su posterior envío a procesamiento.
- Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (postura y retiro), para disminuir los riesgos de contagio del personal responsable, dentro y fuera de la Sala.





PROGRAMA DE REFUERZO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, VINCULADOS A LA RED SENAME

Durante el presente año, se ha continuado el trabajo del programa de refuerzo orientado a la población vinculados a la red SENAME, lo que ha venido a reforzar el trabajo en conjunto con los distintos programas de la Red, tanto en la modalidad residencial como ambulatoria, lo que ha fortalecido el cuidado de aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en alguna instancia vinculados a esta red, de manera que se aseguran sus controles preventivos y las atenciones que sean necesarias, para abordar sus problemáticas. Para poder realizar atenciones preventivas, como también educaciones promocionales, este año se ha mantenido y reforzado el equipo de profesionales que se vincula de manera más directa y constante con los diversos programas de la red SENAME y que genera instancias de atenciones preferenciales y otras directamente en su programa base, lo que ha permitido atender a más de 600 niños, niñas jóvenes y adolescentes, vinculados a esta red.

Estas atenciones se han realizado en coordinación con los organismos colaboradores de SENAME, con quienes se gestionaron las atenciones directamente en sus residencias o programas ambulatorios, acondicionando la atención a las normas sanitarias vigentes en pandemia, permitiendo el disminuir el riesgo de contagio en tránsito o por asistir a centros de salud y además el poder acercarse a la población en un ambiente que ellos sienten como propio, permitiendo el posicionar a salud como un referente de cuidado y aliado estratégico para estas familias. Este año, además, se cuenta con el apoyo ayuda de la comunidad, quienes han permitido que se realicen atenciones dentro de Junta de Vecinos, lo que ha aumentado significativamente el número de niños, niñas y adolescentes con sus controles al día, ya que no asisten a un centro, sino que a un lugar que está pensado para ellos, acomodándose a sus necesidades, horarios y particularidades, lo que ha sido una gran estrategia para poder llegar a dar cobertura de salud a esta población vulnerable.

Con respecto a las educaciones preventivas y promocionales, se prepararon y realizaron talleres con distintos organismos colaboradores de la red SENAME, en temáticas como autocuidado, higiene, educación sexual y alimentación saludable, las que se realizaron tanto a la población objetivo como con los y las cuidadores de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes vinculados a la Red SENAME.

PROGRAMA RESPIRATORIO: SALA IRA Y ERA 2021

El financiamiento del presente programa es mediante el sistema Per – Cápita.

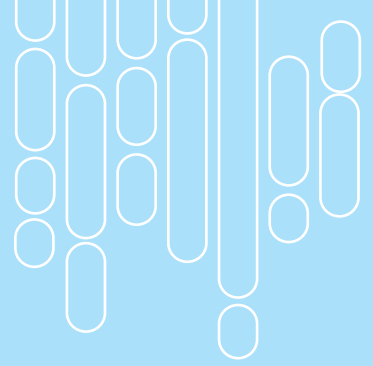
El Programa Respiratorio IRA (Infecciones Respiratorias Agudas) y ERA (Enfermedades Respiratorias del Adulto) en Atención Primaria de Salud, cumple la función de ejecutar actividades de promoción, prevención, pesquisa oportuna, diagnóstico y tratamiento de usuarios con enfermedades respiratorias agudas y/o crónicas de su población a cargo, enmarcado en el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar. Las consultas más frecuentes son por patologías como el Asma Bronquial en todas las edades y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica en adultos.

El principal objetivo es entregar una atención oportuna que tienda a un diagnóstico precoz, al buen manejo clínico y farmacológico de estas patologías, junto con la prevención de factores desencadenantes y análisis de los determinantes sociales de salud, que permitan mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. Las salas cubren de manera transversal a todo el ciclo vital, dividiendo las atenciones según la clasificación por rango etario: de 0 a 19 años el abordaje es de sala IRA, y a partir de los 20 años de edad corresponde a sala ERA.

A medida que la contingencia sanitaria por COVID-19 se mantiene en el tiempo, el equipo del Programa Respiratorio ha tenido que reconvertir sus funciones y adaptar sus prestaciones para la óptima cobertura de sus usuarios, priorizando el control y seguimiento vía remota de su población cautiva, además de la realización de visitas domiciliarias para la atención oportuna de cuadros agudos que requerían evaluación presencial y seguimiento de pacientes oxígeno dependientes. Sumado a ello, se potencia la creación y difusión de material educativo sobre temáticas de prevención en tiempos de pandemia, control de exacerbaciones en el hogar, correcta técnica inhalatoria, funcionamiento de la red asistencial, autocuidado en salud, entre otras.

De acuerdo a los porcentajes evidenciados en cada resumen, se continúa planeando y ejecutando estrategias en relación al cumplimiento de metas, con énfasis en la pesquisa y empoderamiento de pacientes EPOC A estables, para incorporarlos al programa de Rehabilitación Pulmonar, impartido en cada CESFAM, como también la incorporación de usuarios recuperados de COVID-19 que hayan quedado con secuelas leves y/o moderadas, y que requieran de un programa de rehabilitación post COVID más individualizado.





CONVENIO ESTRATEGIA DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI. Monto: \$912.537.232.-

El convenio Estrategia de Refuerzo en Atención Primaria de Salud para enfrentar la pandemia COVID-19, permitió la instalación y funcionamiento continuo de 4 salas exclusivas de Toma de Muestras rt-PCR para la detección de COVID-19.

Las atenciones se realizaron en horario de lunes a viernes de 07:45 a 00:00 hrs., y sábados, domingos y festivos de 09:00 a 21:00 hrs., las cuales fueron ubicadas en espacios estrictamente delimitados por flujos de atención de tipo respiratorio.

Cada CESFAM cuenta con kinesiólogos capacitados en toma de muestras, TENS, paramédicos y/o administrativos entrenados para el registro digital y enfermeras para la supervisión de las IAAS, que conforman un equipo multidisciplinario a cargo de los procedimientos clínicos y administrativos, para la adecuada atención de los usuarios sintomáticos que consultan en CESFAM y/o unidades de urgencia SAPU o SAR, como sospecha COVID-19. Las principales funciones son:

- Ejecutar la técnica de hisopado Nasofaríngeo a usuarios que cumplen con la definición de caso sospechoso vigente y/o testeado mediante búsqueda activa a los funcionarios asintomáticos del recinto de salud.
- Velar por un adecuado proceso de obtención de la muestra, desde la preparación del material, respetando áreas limpia y sucia, entrega de indicaciones al usuario, correcta manipulación del buffer, hasta instantes previos a su traslado al laboratorio del Hospital Regional.

- Registrar en planilla diaria las observaciones y/o eventos críticos acontecidos durante el procedimiento, además del ingreso de cada caso a monitor Esmeralda para su posterior envío a procesamiento.
- Utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (postura y retiro), para disminuir los riesgos de contagio del personal responsable, dentro y fuera de la Sala.

**CONVENIO PROGRAMA ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO
APOYO DEMANDA ASISTENCIAL**

Financiamiento de APOYO: Convenio entre IMI y SSI. Monto: \$29.000.000.-

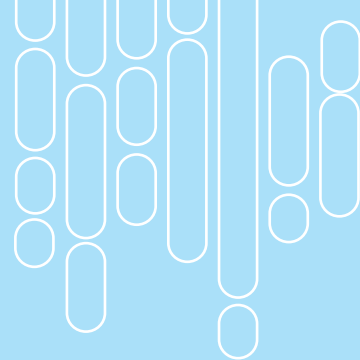
El programa de Actividades Campaña de Invierno tiene como objetivo complementar las actividades de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, facilitando la atención y resolución de los principales problemas de salud por los cuales consultan las personas, con énfasis en el abordaje de las patologías crónicas respiratorias que padece la población bajo control de las Salas IRA y ERA de la comuna de Iquique, durante el periodo invernal.

No obstante, en el contexto de la persistente pandemia por Sars-COV-2, este convenio ha contribuido en implementar y equipar el Centro de Rehabilitación Pulmonar Post COVID-19, mediante la adquisición de equipos de rehabilitación física.

Se adquirieron cinco trotadoras y diez bicicletas estáticas, aparatos tecnológicos tales como seis computadores de escritorio y materiales clínicos para la toma de presión digital, termómetros infrarrojos, saturómetros.

Estas adquisiciones favorecieron de forma significativa la atención de calidad de la población beneficiaria y otorgaron la posibilidad de rehabilitar las secuelas funcionales de sus condiciones crónicas.





CONVENIO DE COLABORACION DOCENTE ASISTENCIAL

La Relación Asistencial Docente es el vínculo que se genera entre el establecimiento de atención primaria y los Centros Formadores o Instituciones de Educación con el propósito de colaborar en el proceso de enseñanza de pregrado en situaciones reales de aprendizaje de salud.

Este vínculo se encuentra normado por la autoridad ministerial en el aseguramiento de la calidad de la atención y en el respeto de los derechos y deberes del paciente.

Para esto se establecen convenios gestionados por el Departamento de Salud de Cormudesi, que se enmarcan en un proceso de beneficio y colaboración mutua con los Centros formadores.

Cormudesi durante el año 2021 mantuvo vigente convenio con las siguientes Universidades de la zona para carreras del ámbito de la salud:

- **Universidad Santo Tomás.**
- **Universidad de Tarapacá.**
- **Universidad Arturo Prat.**

Se inició trámite de convenio para internados 2022, con las siguientes Universidades:

- **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.**
- **Universidad de Antofagasta.**

DEPARTAMENTO DE SALUD

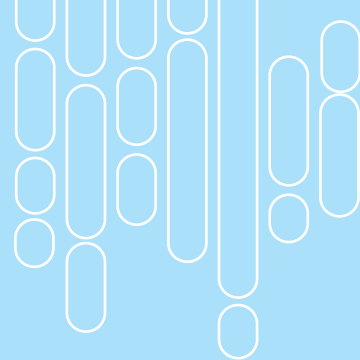
INFORME GESTIÓN

Los Cefsam son centros formadores para alumnos de establecimientos educacionales, como Liceo Luis Cruz Martínez y Liceo Elena Duvauchelle.

Desde el mes de marzo del año 2020, tras la contingencia sanitaria por Covid 19, todas las practicas curriculares e internados se mantuvieron suspendidas hasta el mes de junio del 2021, mes en que se acordó el ingreso de un número acotado de internados en los 4 CESFAM de la Comuna y que progresivamente fue en aumento e inclusive sumando ingreso de algunos cupos de alumnos curriculares, según la siguiente distribución y carreras autorizadas:

CARRERA	AGUIRRE	SUR	GUZMAN	VIDELA
EU	4	4	2	10
TENS	3	3	2	10
KINESIOLOGIA	2		1	3
TECNOLOGO MÉDICO UAPO		1		1
TECNOLOGO MÉDICO LAB.		2		
NUTRICIONISTA			2	2
MEDICINA			2	4
MATRONA		1	1	1
TERAPIA OCUPACIONAL	0	0	0	0
TENS CURRICULAR		3	3	3
TEPAR CURRICULAR				1





CUMPLIMIENTO DE METAS DE CONVENIO CON SSI

En los últimos 3 años ha existido un progresivo aumento de metas ministeriales en la mayoría de los exámenes, cuyo cumplimiento se ha visto afectado desde fines del año 2019 con el estallido social y posteriormente con las medidas de control de la pandemia, que trajo consigo, específicamente en esta área, modificaciones en los flujos y rendimientos de atención, además de la escases de RRHH para la toma de exámenes, pero en todo momento considerándose como atenciones impostergables.

Estos puntos también han afectado la autorización de funcionamiento definitivo del Centro de Imágenes Diagnosticas ubicado en CESFAM Aguirre, dado que han sido requeridos trabajos eléctricos y estructurales que se vieron enlentecidos como consecuencia de la pandemia, pero que ya fueron culminados en Diciembre del año 2021.

EXAMEN	CONVENIO	TOTAL	% CUMPLIMIENTO
MAMOGRAFIA 50 A 69 AÑOS	6.720	4.197	62.46%
MAMOGRAFIA OTRAS EDADES	2.880	1.699	58.99%
PROYECCIÓN COMPLEMENTARIA	1.440	84	5.83%
ECO MAMARIA 50 A 59 AÑOS Y OTROS	2.112	1.729	81.87%
RX PELVIS Y/O ECO PELVIS	1.300	1.335	102.69%
ECO ABDOMINAL 35 Y MAS	900	923	102.56%
RX DE TORAX CON SOSPECHA NAC Y ERC	1.500	1.424	94.93%
EVALUACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA	16.852	11.391	68%

CONVENIO PROGRAMA DE ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD DE PERSONAS MIGRANTES

La Migración se define como el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio en la residencia habitual. La migración implica “una respuesta racional de las personas y sus familias, para buscar mejores condiciones de vida. De esta manera, las personas optan por movilidad espacial para mejorar su calidad de vida, de esta forma podemos entender que la migración económica no es voluntaria en su raíz, pues se entiende que, si las personas hubiesen tenido mejores condiciones de vida en su país de origen, no se hubieran visto en la necesidad de migrar de ellos” (RUMBOS TS, año III, n°3, 2008).

Según las cifras estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), junto al Departamento de Extranjería y Migración (DEM), en Chile a Diciembre del año 2020 la población extranjera se estimó en 1.462.103. La mayoría de la población extranjera en el país se concentra en la Región Metropolitana, en donde residen 905.681 personas, equivalente a 61,9% del total país. Le siguen las regiones de Antofagasta, en donde se concentra el 7,0% (101.979 personas); Valparaíso, con el 6,6% del total (96.750 personas), y la Región de Tarapacá, con un 4,7% (69.358 personas).

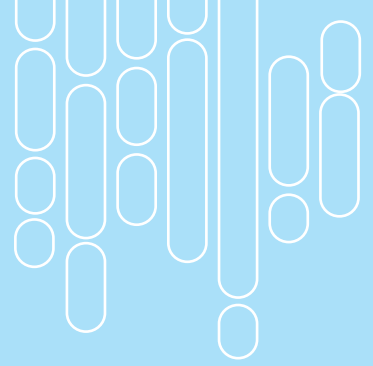
De esta última cifra de personas extranjeras residentes en la Región de Tarapacá, la población extranjera en la región se compuso de 33.745 hombres y 35.613 mujeres, con una relación de masculinidad de 94,8 hombres por cada 100 mujeres. El 31,5% de la población extranjera en la región se concentra entre los 25 y 34 años. De la relación de sexo en cada grupo de edad se puede señalar que en casi todos hay mayor cantidad de mujeres, con excepción de los grupos 0 a 24 años y 35 a 39 años, en los que hay mayor cantidad de hombres que de mujeres. En los tres años de estimaciones (2018-2020), el colectivo de Bolivia es el principal grupo de personas extranjeras, con 45,7%, seguido del colectivo de Perú, con 24,2%, los que en conjunto suman casi 70% del total de la población extranjera en la región. Si bien no existen muchos cambios respecto de 2019, se observó un ligero descenso en la proporción de los grupos boliviano (0,1 punto) y venezolanos (0,2 puntos) y una pequeña alza de la proporción de peruanos, que pasó de 24,1% a 24,2%.

Por último, se estimó también la distribución la población extranjera según comuna de residencia habitual, al 31 de diciembre de años 2018 - 2019 - 2020, resultando la Comuna de Iquique con un total de 40.782, 44.090 y 44.555 personas residentes en Iquique respectivamente.

En este contexto, el desafío de la APS es grande para asegurar el acceso a la salud de todas las personas.

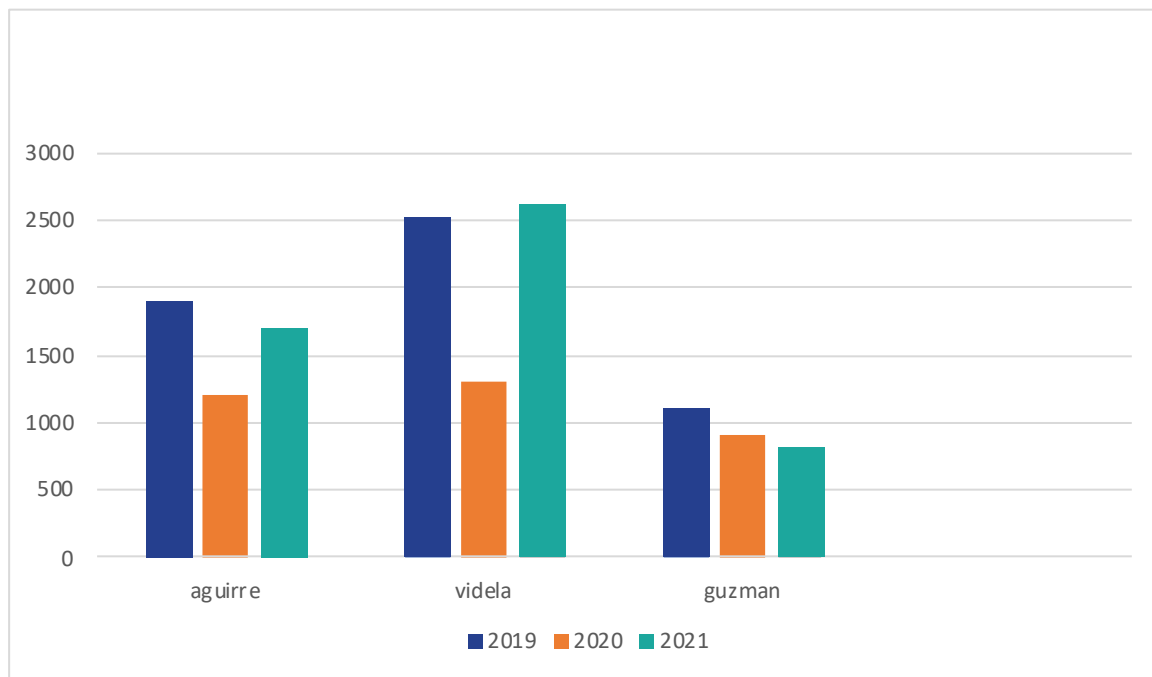
En el año 2014, el Ministerio de Salud crea mediante la Resolución Exenta N° 1.266, el Plan Piloto de Salud para población migrante de la comuna de Iquique, con el propósito de contribuir a la formulación de una respuesta articulada y específica para esta población, con énfasis en la no regulada; que permita garantizar el acceso a la atención integral en salud, favoreciendo así la equidad en el acceso y atención en salud en un marco de respeto a la legislación internacional y nacional vinculados con los inmigrantes y los derechos humanos.





En la actualidad, el Convenio Migrantes se encuentra operativo en tres de los 4 CESFAM de la comuna, Aguirre, Guzmán y Videla y tiene como finalidad mejorar el acceso de atención de salud en la población extranjera, buscando instancias de diálogo, cercanía y concientización de la epidemiología de salud, apuntando a la jerarquización de problemáticas prioritarias y futuras soluciones en conjunto entre la comunidad extranjera y las respectivas autoridades. Frente a esto, se da un proceso de programación local participativa que busca un mayor conocimiento de la realidad existente y de las problemáticas de salud contingentes y primarias a abordar, que sin embargo dado el actual contexto sanitario ha obstaculizado el trabajo dinámico e intersectorial que se venía desarrollando, pero que sin embargo se han transformado estrategias de trabajo para continuar acercando la salud a la población migrante.

Cantidad de usuarios migrantes regulares e irregulares inscritos con sus respectivos tramos (A, B, C y D)



FUENTE: RAYEN / IRIS

TABLA 1

	A	B	C	D
2019				
AGUIRRE	1.118	327	314	130
VIDELA	1.161	461	585	246
GUZMÁN	581	214	249	118
TOTAL	2.860	1.002	1.148	494

TABLA 2

	A	B	C	D
2020				
AGUIRRE	691	258	234	116
VIDELA	802	282	250	125
GUZMÁN	417	183	176	99
TOTAL	1.910	723	660	340

TABLA 3

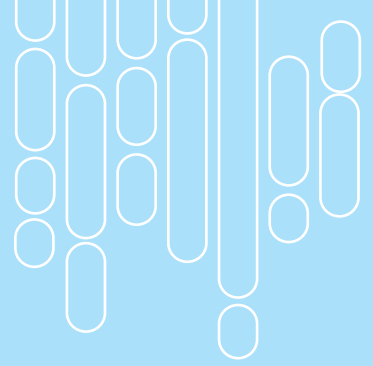
	A	B	C	D
2021				
AGUIRRE	1.213	227	192	122
VIDELA	2.010	288	238	104
GUZMÁN	478	146	117	69
TOTAL	3.701	661	547	295

Fuente: Fonasa 2021

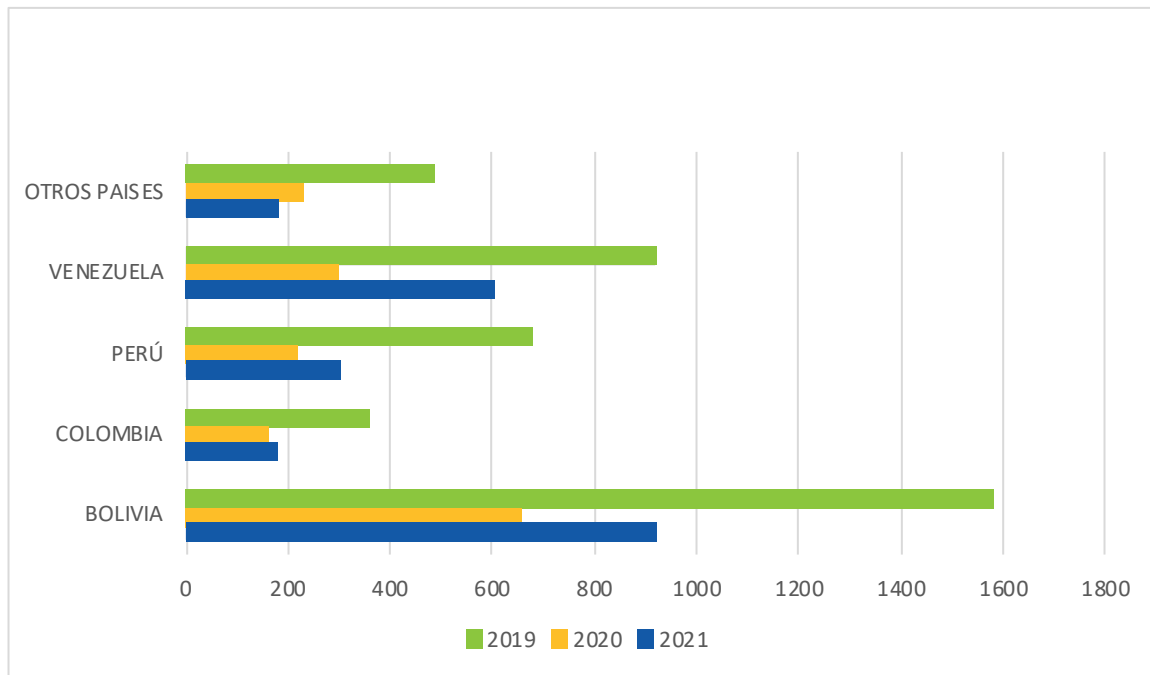
El año 2020 como efecto de la Pandemia, la cantidad de personas extranjeras inscritas validadas en los CESFAM de la comuna tuvo un importante descenso con respecto al año 2019, repuntando nuevamente en lo que va del año 2021 como efecto a los cambios en las medidas sanitarias ante la mejoría de los indicadores de la Pandemia y a la crisis migratoria mundial.

De acuerdo a la tabla anterior, se puede visualizar que de un total de 5.204 usuarios afiliados a FONASA durante el año 2021, el 71.11% se categorizan como carentes de recursos, correspondientes al tramo A, y el % restante corresponde a cotizantes encasillados en el tramo B, C y D, según su remuneración.





NACIONALIDAD DE MIGRANTES INSCRITOS VALIDADOS 2021



FUENTE: RAYEN / IRIS

La población de nacionalidad boliviana, coincidiendo con las estadísticas de INE -DEM continúa siendo la con mayor número de migrantes inscritos en el sistema de salud, no obstante, ha disminuido su población inscrita en un %41.34 con respecto al año 2019 y se ha reactivado en un 28 % , con respecto al año 2020. Sin embargo, es la población venezolana la que ocupa el segundo lugar ya desde el año 2019 y casi iguala a la población boliviana el 2021. La población de nacionalidad peruana, ha disminuido en más de un 50 % su inscripción en los CESFAM, situación similar a la colombiana.

CANTIDAD DE RUT PROVISORIOS QUE FUERON APROBADOS Y RECHAZADOS POR FONASA

CESFAM	2020		2021	
	NIP SOLICITADO	NIP APROBADO	NIP SOLICITADO	NIP APROBADO
AGUIRRE	264	264	758	758
VIDELA	412	382	1655	1655
GUZMÁN	143	127	642	636

Con respecto a las solicitudes de los Números de Identificación Provisorios (NIP), realizadas por los tres CESFAM de la comuna con convenio vigente durante el año 2021 y otorgados por el Fondo Nacional de Salud (FONASA), corresponden a 3.055 solicitados a diferencia de los 819 solicitados el año anterior. Esto, según información otorgada por FONASA.

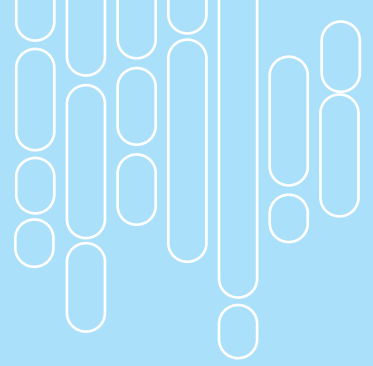
ALGUNAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DESARROLLADAS BAJO CONVENIO

Trabajadora Social de Programa Migrantes en terreno junto a Médico, para realizar atenciones de salud a personas migrantes del borde costero.

Otras acciones:

- Se realiza la entrega de afiches y materiales informativos, relacionados al Convenio Migrante.
- Se realiza reuniones presenciales y vía online con instituciones de apoyo a la comunidad migrante, Fundación Madre Josefa, Hogar de Cristo y Fundación Jesuita.
- Se realiza reunión con RED migrante, para tratar temáticas migrante y refugiados en mesa de trabajo Plataforma ONLINE.
- Se realiza rescate, vía telefónica y/o visita domiciliaria a usuarios infantiles y gestantes migrantes.
- Participación en difusión del convenio migrante en la Radio y Televisión Comunal.
- Se participa en CDL consejo desarrollo local, CESFAM Guzmán.





CAPACITACIONES GESTIONADAS POR DEPARTAMENTO DE SALUD 2021

Estas se gestionaron para un total de 850 funcionarios de la dotación interesados en participar de este proceso. Por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, durante el mes de Septiembre 2021 se dio inicio al curso “Manejo de Conflictos y Situaciones de Crisis” formato e-learning y asincrónico por 40 horas cronológicas distribuidas durante 5 días de teletrabajo.

Además, se gestionó curso “Herramientas de Administración de Bodegas” formato e-learning y asincrónico por 32 horas, dirigido a 4 funcionarios de Bodega Central con inicio el 30 de junio del presente año. Por otra parte, la Plataforma de Formación SIAD renovó continuamente y durante todo el año distintos temas de interés de los funcionarios de salud permitiendo su capacitación continua.

Además, se continuaron desarrollando las reuniones dirigidas por asesor de SSI con todas las comunas de la región en forma virtual para la planificación de capacitaciones bajo el componente Desarrollo de las personas y Fenaps, las cuales a partir del mes de Noviembre se dictaron bajo las siguientes temáticas y en su mayoría ya en modalidad presencial:

- Atención en salud de NANEAS.
- Gestión en administración en APS.
- Difusión de la Ley 21.030 (Despenalización del aborto en tres causales).
- Salud mental enfocado a los funcionarios de APS.
- Prevención, detección y compensación de enfermedades crónicas (DM, HA y Cáncer).

RECONVERSIÓN DE FUNCIONES EN CONTEXTO DE CONTINGENCIA SANITARIA

Durante el año 2021, ambas unidades IRA permanecieron transformadas y acondicionadas en su interior como dispositivos móviles para Toma de Muestra rt-PCR para la detección de COVID-19, con el fin de colaborar en la pesquisa de casos asintomáticos enmarcado en la estrategia BAC “Búsqueda Activa de Casos”, como parte del convenio TTA “Testeo, Trazabilidad y Aislamiento”.

Para cumplir con la demanda asociada al periodo de contingencia, el equipo tuvo que ser reforzado con la contratación de personal administrativo en el rol de entrevistadores, kinesiólogos capacitados como operadores, TENS y paramédicos para los registros digitales, instaurando la figura de coordinador en terreno para labores logísticas.

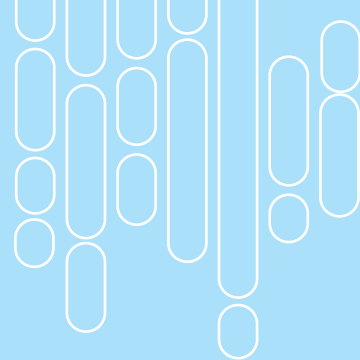
Por otro lado, y de manera ininterrumpida, permanece activo el punto estratégico, masivo y comunitario “BAC APS de Baquedano”, ubicado en las dependencias de Baquedano #1373, entre calles Riquelme y Orella, donde se despliega una logística clave para el testeo preventivo de usuarios asintomáticos para la detección de COVID-19. La pesquisa abarca cerca de 200 exámenes diarios, en jornada laboral de lunes a domingo, desde las 09:00 a 14:00 hrs.

Para finalizar, el aporte que hoy brindan las unidades Móviles IRA a la comunidad iquiqueña, con la totalidad de sus recursos destinados a la toma de exámenes rt-PCR en terreno, es crucial para mantener en control la curva de contagios e identificar oportunamente a los portadores asintomáticos de la enfermedad, protegiendo así a terceras personas, de la exposición a riesgos innecesarios de salud.



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



HABILITAN CONSULTORIO VIDELA PARA URGENCIAS HOSPITALARIAS

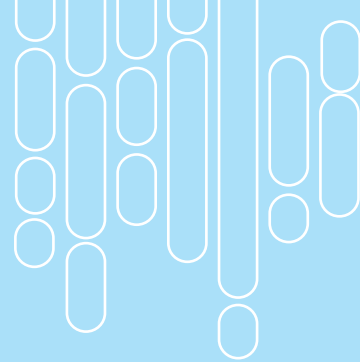
El recinto fue dividido y mantuvo sus atenciones propias de CESFAM para los vecinos del sector. Las dependencias fueron acondicionadas con siete box de atención, más sala de reanimación y ocho camas de observación. Mientras que el SAPU siguió con su trabajo y seis box de atención, más una sala de reanimación. Esta última zona recibió también patologías respiratorias.

Respecto a las atenciones que se otorgaron en este nuevo dispositivo que es parte de la planificación como respuesta a la demanda que recibió principalmente el Hospital Regional, se informó a la comunidad que debe concurrir solo en caso de descompensación de enfermedades crónicas, como hipertensión, diabetes, vómitos y/o diarrea, dolor de espalda o lumbar, rush alérgico localizado, cuadros gastrointestinales, crisis de pánico, picaduras y/o mordeduras de insectos y caídas o golpes de menor envergadura (traumatismos). Esto en el marco del plan sanitario que lleva adelante el municipio en apoyo a la red asistencial pública de nuestra región.



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



Instancia única en la Salud
Primaria en Chile busca
entregar cuidados
especiales a quienes sufren
secuelas del Coronavirus

SALUD MUNICIPAL DE IQUIQUE INAUGURA UNIDAD DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR POST COVID-19

En dependencias del Liceo Colegio Deportivo, ubicadas a un costado del Estadio Municipal Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra, volvieron a estar al servicio de la comunidad, pero esta vez mediante el Departamento de Salud de CORMUDESU, el que abrió allí la Unidad de Rehabilitación Cardiopulmonar Post Covid-19.

La instancia, única en la Atención Primaria de Salud del país, estuvo orientada a incrementar la calidad de vida de los usuarios mediante el reacondicionamiento cardíaco, pulmonar y motor, de manera tal de mejorar la condición residual y secuelas que se hayan manifestado después de una infección por el Virus SARS-CoV-2.

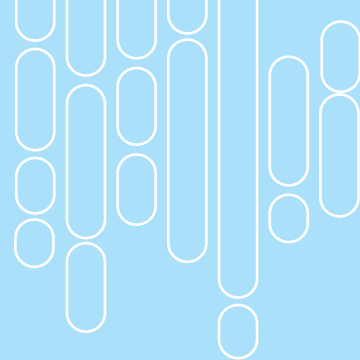
Esta Unidad de Rehabilitación, que implicó una inversión de 55 millones de pesos, cuenta con cuatro boxes de atención: Médica, kinésica, de Coordinación y Registro Clínico. Posee un gimnasio terapéutico que incluye máquinas de musculación, refortalecimiento, de estimulación, control motor, etc. y puede atender a veinte pacientes a la vez.

Dispuso de un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales de la Salud, médicos y kinesiólogos capacitados para el abordaje integral, oportuno y seguro de los usuarios, quienes llegaron y fueron evaluados, para luego indicarles el tipo de terapia que necesitaban.



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



Recinto ha atendido a 900 personas con cuadros derivados del SARS- CoV-2 y cuenta con 70 profesionales de distintas especialidades

CONTINUIDAD DE EXTENSIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL EN EL ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES

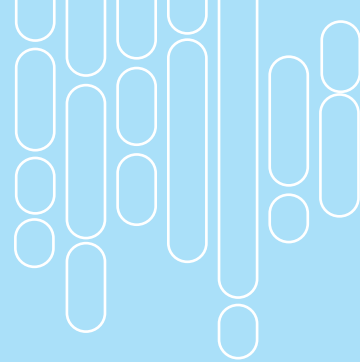
Durante la Sesión Ordinaria N°31/2021 que el Concejo Municipal aprobó, de forma unánime, prorrogar el Decreto Alcaldicio N°758/2020 para que la extensión del Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames en el Estadio Municipal Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra siga funcionando hasta el 31 de diciembre de 2021.

Desde que inició sus labores, la extensión del Hospital Regional de Iquique ha atendido a 900 personas diagnosticadas con enfermedades derivadas del Covid-19 y ha recibido a más de 2.700 pacientes con diversas patologías y cuenta con 70 profesionales de distintas disciplinas como kinesiólogía, nutrición, fonoaudiología, medicina, trabajo social y auxiliares de alimentación, entre otras.

A la prórroga aprobada se suma la gestión realizada por la Municipalidad de Iquique para habilitar un sector en el que los y las telefonistas de la Unidad de Contactabilidad del Hospital Regional puedan realizar sus labores, así como también el personal de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria.

El Estadio Municipal Tierra de Campeones Ramón Estay Saavedra, gracias a su particular diseño propuesto desde el Municipio de Iquique, hoy se ha convertido en un recinto multipropósito que alberga, al mismo tiempo, la práctica de distintas disciplinas deportivas más un punto de vacunación contra el Covid-19, la Central de Llamadas de la Salud Municipal, la extensión del Hospital Regional Ernesto Torres Galdames y, desde ahora, las unidades de Contactabilidad y Hospitalización Domiciliaria del principal centro asistencial de Tarapacá.





ÓPTICA COMUNAL

Óptica Municipal de Iquique desarrolla una importante labor en la salud visual de las personas permitiendo la adquisición a bajo costo de lentes ópticos y realizando evaluaciones oftalmológicas por profesional Tecnólogo Médico en Oftalmología.

Lentes ópticas de recetas recibidas con convenio Resolutividad con SSI

Gratuitos para los usuarios y usuarias FONASA de 15 a 64 años que están inscritos en los CESFAM de la Comuna de Iquique y se atienden en las unidades de oftalmología de la Atención Primaria.

MES	CANTIDAD DE LENTES ÓPTICOS ENTREGADOS
ENERO	362
FEBRERO	395
MARZO	367
ABRIL	144
MAYO	458
JUNIO	252
JULIO	213
AGOSTO	570
SEPTIEMBRE	62
OCTUBRE	293
NOVIEMBRE	293
DICIEMBRE	223
TOTAL	3.632



Evaluaciones oftalmológicas de Convenio Colegios Municipalizados

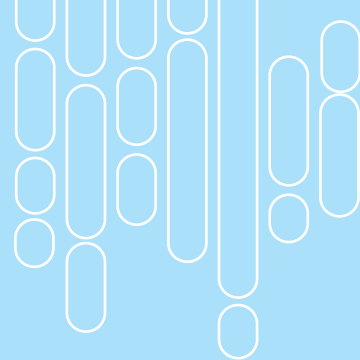
Entrega de atención y lentes gratuitos a todos los Escolares

COLEGIO	N° ATENDIDOS	N° INASISTENCIAS	TOTAL
BICENTENARIO	1	0	1
MANUEL CASTRO RAMOS	26	5	31
CHIPANA	16	1	17
REPUBLICA DE CROACIA	18	2	20
EDUARDO LLANOS	16	10	26
ALMIRANTE PATRICIO LYNCH	28	12	40
PLACIDO VILLARROEL	20	3	23
REPUBLICA DE ITALIA	31	5	36
THILDA PORTILLO	8	2	10
VIOLETA PARRA	2	0	2
LICEO TECNICO PROFESIONAL ADULTOS	0	1	1
TOTAL	166	41	207

Lentes ópticos de recetas recibidas con convenio Colegios

MES	LENTES ÓPTICOS
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	7
MAYO	23
JUNIO	22
JULIO	3
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	28
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	38
DICIEMBRE	11
TOTAL	152





Lentes ópticas de recetas recibidas con convenio Particulares

MES	LENES ÓPTICOS
ENERO	437
FEBRERO	469
MARZO	465
ABRIL	135
MAYO	652
JUNIO	465
JULIO	489
AGOSTO	381
SEPTIEMBRE	120
OCTUBRE	365
NOVIEMBRE	505
DICIEMBRE	406
TOTAL	4.889

Montajes y reposiciones de cristales convenio Particulares

MES	MONTAJES	REPOSICIÓN CRISTAL	TOTAL
ENERO	18	1	19
FEBRERO	5	0	5
MARZO	1	0	1
ABRIL	4	1	5
MAYO	7	0	7
JUNIO	3	0	3
JULIO	4	0	4
AGOSTO	4	0	4
SEPTIEMBRE	7	1	8
OCTUBRE	2	3	5
NOVIEMBRE	2	0	2
DICIEMBRE	12	1	13
TOTAL	69	7	76

Total, de lentes ópticos confeccionados de recetas recibidas

CONVENIO	CANTIDAD
RESOLUTIVIDAD	3.632
COLEGIOS	152
PARTICULARES	4.889
TOTAL	8.673

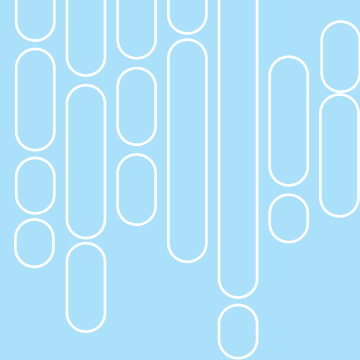
Cantidad de usuarios que realizan compra de lentes a través de Bono FONASA

MES	PERSONAS CON BONO FONASA
ENERO	38
FEBRERO	78
MARZO	96
ABRIL	24
MAYO	108
JUNIO	104
JULIO	128
AGOSTO	112
SEPTIEMBRE	16
OCTUBRE	103
NOVIEMBRE	139
DICIEMBRE	124
TOTAL	1.070



DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN



Atenciones oftalmológicas Tecnólogo médico

MES	ATENCIONES
ENERO	174
FEBRERO	157
MARZO	174
ABRIL	166
MAYO	139
JUNIO	143
JULIO	182
AGOSTO	214
SEPTIEMBRE	205
OCTUBRE	130
NOVIEMBRE	191
DICIEMBRE	177
TOTAL	2.052



FARMACIA COMUNAL

La farmacia comunal de Iquique nace de la necesidad de entregar medicamentos a un precio accesible y conveniente a todos los residentes de las comunas de Iquique y caletas asociadas. Brindando a todos los usuarios hasta un 70% de ahorro, en relación a lo gastado en el comercio farmacéutico tradicional.

La farmacia comunal inicia sus funciones el 6 de junio del año 2016.

Tal como ha ocurrido en los años previos, la farmacia comunal ha continuado su crecimiento general en todos los ámbitos, esto asociado a que mensualmente se ha aumentado la gama de medicamentos que se trabaja, adaptándose de forma continua según las necesidades de la población, con el fin de cumplir nuestra labor de la forma más eficaz y óptima posible.

Número de usuarios atendidos durante el 2020 y 2021.

Considerar que el número de usuarios atendidos, se toma en base a los números de boletas emitidas.

En total, durante el año 2020, se atendió un total de 62.690 y durante el año 2021, se atendió un total de 67.637.

Se calcula un incremento de un 8%, al comparar ambos años.

Monto total de ventas en el año 2020 y 2021

En todo el año 2020 se vendió un total de 1.009.729.801 pesos chilenos.

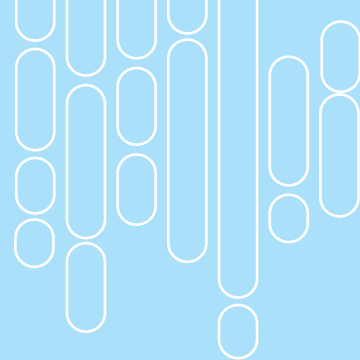
En todo el año 2021 se vendió un total de 1.210.399.930 pesos chilenos.

Se calcula un incremento en ventas de un 19%, al comparar los valores obtenidos en el año 2020 y 2021.

Cantidad de usuarios inscritos en el año 2020 y año 2021

Durante el 2020 se contaban con 47.767 usuarios durante el 2020, en el año 2021, este aumento 7.464, dando un total de 55.231. Cual da un aumento de un 15.6.





Números diarios en promedio de farmacia comunal 2020 y 2021.

Para el siguiente calculo, se tomarán los totales anuales, se dividirán por 12 (por los 12 meses) y luego por 20 (días hábiles al mes), esto debido a que solo se atiende de lunes a viernes, dando un total de 20 días de funcionamiento al mes.

En el año 2020, en un día en promedio, se atendía a 261 personas (boletas realizadas) y se realizaba una venta en promedio por 4.207.207.

En el año 2021, en un día en promedio, se atendía a 281 personas y se realizaba una venta en promedio por \$ 5.043.333. Al comparar esto, se obtiene un aumento de %7,6, en la cantidad de promedio de personas atendidas y un aumento de %19, en venta promedio diaria.

EJE CALIDAD DE VIDAD

Porcentaje de ahorro, en los medicamentos más comprados del año 2020 y 2021.

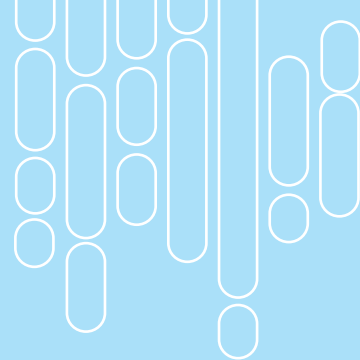
Medicamento	Precio en farmacia comunal Iquique 2020	Precio en farmacia comunal Iquique 2021	Precio cadena (salcobrand)	Ahorro (%)
Losartan potásico 50mg	\$450	\$450	\$2.399	136%
Paracetamol 500mg	\$160	\$210	\$1.299	144%
Diclofenaco 100mg	\$650	\$650	\$1.999	101%
Eutirox de 100 mcg	\$1.450	\$1.450	\$15.199	165%
Atorvastatina 20mg	\$360	\$650	\$2.999	128%
Loperamida	\$200	\$210	\$999	130%
Metformina 850	\$900	\$900	\$4.999	138%
Clonixinato de lisina 125mg	\$700	\$700	\$2.699	117%
Ibuprofeno 600mg	\$500	\$500	\$2.099	123%
Clotrimazol crema	\$250	\$300	\$1.399	129%
Tamsulosina / dutasterida	\$5.300	\$5.300	\$30.099	140%
Galvus met	\$22.950	\$22.950	\$54.499	81%
Piascledine	\$16.400	\$16.400	\$26.799	48%
Melatonina 3mg	\$1.500	\$1.500	\$7.699	134%
Diclofenaco Dietilamina (gel)	\$550	\$450	\$2.199	132%

valores CLP. / Precios Referenciales Farmacia Salcobrand 01/24/del 2021 : <https://salcobrand.cl/content/servicios/buscador-de-precios>.

ESTRATEGIAS REALIZADAS

- Contratación de personal dedicado de finanzas.
- Aumento de la variedad de stock de medicamentos.
- Aumento de variedad de insumos.
- Mejoramiento de medidas para la protección contra el Covid-19.
- Aumento de personal de reserva, debido a contingencia.
- Abastecimiento de medicamentos para patologías más complejas, tales como insuficiencia de hormona del crecimiento, cambio de género y pubertad precoz en niñas, Fibrosis pulmonar, Cáncer de próstata, Insuficiencia Hepática, etc.
- Incorporación de página con stock y precios de los productos de la farmacia comunal.





CENTRO IMAGENOLOGIA CESFAM VIDELA

Nace como un proyecto el año 2015 cuando el Alcalde Jorge Soria Quiroga, junto a su equipo de salud presentan un proyecto denominado “ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA APOYO DIAGNOSTICO, COMUNA DE IQUIQUE” fundamentado en los pilares de la Atención Primaria de Salud, como lo son “Promoción y Prevención” anticipándose al daño y previniendo la instalación de la enfermedad.

El Centro de Imagenología desde que tuvo su apertura, ha contribuido a reducir las listas de espera de la Región de Tarapacá. A disposición de la comuna, están equipos de última tecnología que permiten diagnosticar con anticipación enfermedades de diversa naturaleza, lo cual favorece el término oportuno de tratamientos médicos, prescindiendo de la urgencia de viajar a otras ciudades para practicarse exámenes de alto costo. Con la habilitación del recinto y la capacitación de personal a cargo hoy distingue Iquique como la primera comunal del Norte Grande en infraestructura médica. Existe convenio con Fonasa para la compra de bonos en el mismo centro para la mayoría de los exámenes radiológicos así facilitando el acceso oportuno y expedito para el usuario.

Transbank entra en operación a partir del 3 de noviembre 2020. La idea fue facilitar el pago a los usuarios ya que muchos de ellos prefieren utilizar su tarjeta de crédito o débito para evitar manejar efectivo. Con ello se reduce además el riesgo de contagio de Covid19.

Durante el año 2021, se tomaron 10.965 Rayos X, 8.527 Ecografías, 1.912 Scanner y 2.896 Resonancias Magnéticas Nucleares y representan un valor de \$321.291.724.-

EJE CALIDAD DE VIDA

El costo de los exámenes realizados, considerando el valor en un centro asistencial con equipos de similar características, como los de la Clínica Alemana en Santiago, representarían un valor de \$ 945.101.190, lo que constituye un ahorro para los beneficiarios de nuestra comuna en un 60%.-

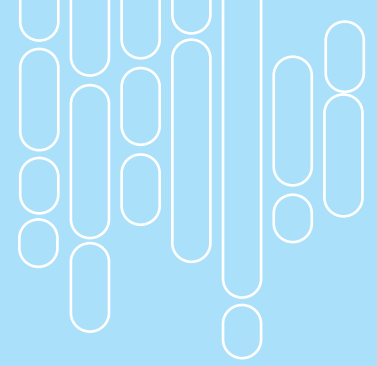
El 2021 se realizaron 9.843 exámenes, cifra superior a la suma de los primeros 2 años (2018-2019):

	2018	2019	2020	2021	TOTAL GENERAL
Etiquetas de fila					
Ecógrafo	1.396	1.937	1.618	3576	8.527
Scáner	140	370	464	938	1.912
Mamógrafo			52	81	133
Rayos	2230	2640	2056	4039	10.965
Resonador	316	733	638	1209	2.896
TOTAL GENERAL	4.082	5.680	4.828	9.843	24.433

DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN





MEDIDA INGENIERIL DE CONTROL DE RIESGOS PARA DISMINUCIÓN DE AEROSOLES DE RIESGO BIOLÓGICOS: con fecha Abril 2021 se adquirió e implementó en conjunto al Asesor Odontológico, nuevas y modernas bombas de aspiración para cada sillón odontológico, con el objetivo de disminuir en un 90% la nube de aerosoles de riesgos y proteger la vida de los funcionarios profesionales y técnicos de odontología.

ELECCIONES DE COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD (CPHS): Cada dos años según el Decreto Supremo N°54, se deben realizar elecciones de constitución de Comités Paritarios de Higiene. Por lo que en abril 2021 se realizaron elecciones de los nuevos Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en cada uno de los Centros de Salud Familiar con más de 26 trabajadores, para el periodo 2021-2023. Todos los CPHS son técnicamente asesorados por el Ingeniero en Prevención de Riesgos del Departamento de Administración de Salud de la CORMUDESÍ.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL RUIDO (PREXOR): Debido a la implementación de las nuevas bombas de aspiración de aerosoles de riesgo dentales, fue necesario la implementación de el Programa de Exposición Ocupacional al Ruido (PREXOR), por la emisión de ruido de la misma bomba de aerosoles. Programa que comenzó con la realización de exámenes de preexposición al ruido ocupacional, realizando Audiometrías a los Profesionales y técnicos de odontología en colaboración a la Asociación Chilena de Seguridad, resultando todas sin observaciones médicas. Posteriormente se realizó una medición cuantitativa de niveles de ruido, a través de la utilización de un sonómetro gestionado con la Asociación Chilena de Seguridad, donde ningún box de atención odontológico marcó más de 85 decibeles para una exposición a ruido de 8 horas de trabajo. Finalmente, con fecha diciembre 2021, se implementó un refuerzo en la caja de aislante acústico de las bombas de aerosoles de riesgo, con la finalidad de disminuir aún más el nivel de ruido ocupacional de nuestros funcionarios de odontología

EXAMENES OCUPACIONALES LABORALES: Durante el primer semestre del 2021, se realizaron exámenes ocupacionales anuales a la totalidad de los funcionarios Conductores de nuestros Centros de Salud, con la finalidad de mantener la salud compatible con el nivel de riesgo alto que genera la conducción ocupacional. Dentro de los exámenes ocupacionales que se les realizó a los funcionarios conductores, estos contemplaban la pesquisa y control de enfermedades crónicas, agudeza visual, electrocardiograma y examen psicosenotécnico para vehículos livianos. Los funcionarios que tuvieron alteraciones en sus exámenes ocupacionales, se les otorgó atención en nuestros Centros de Salud Familiar con el objetivo de regularizar su salud, para posteriormente asistir a una reevaluación en ACHS donde la totalidad de los funcionarios aprobaron sus exámenes ocupacionales. Del mismo modo se les realizó exámenes ocupacionales laborales anuales a los funcionarios con exposición a condiciones hiperbáricas, específicamente a los funcionarios que de manera diaria ingresan a la Cámara Hiperbárica del CESFAM Cirujano Videla en la compañía de los pacientes, esto con la finalidad de compatibilizar su salud con el nivel de riesgo alto de las labores que realizan. Cada uno de los funcionarios evaluados, no tuvieron observaciones médicas, aprobando sus exámenes ocupacionales anuales.

CAPACITACIÓN A LIDERES ACTUALES: Con el objetivo de entregar nuevas herramientas y seguir trabajando en el mejoramiento de los Riesgos Psicosociales Laborales, es que al inicio del segundo semestre del año 2021, se capacitó a todas las jefaturas actuales (directores de CESFAM, coordinadores SAPUs y equipos gestores) en Supervisión y Liderazgo en Prevención de Riesgos, Resolución de Conflictos y Comunicación.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COVID-19: Desde el inicio de la pandemia, los distintos elementos de protección personal para la prevención de transmisión del COVID-19 comprados por la Corporación Municipal de Desarrollo Social y que son entregados a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal. Son evaluados y revisados técnicamente, junto a las certificaciones nacionales y/o también internacionales por el Profesional de Prevención de Riesgos. A fin de no comprar productos falsificados y entregar elementos de protección personal que cuenten las certificaciones correspondientes. Los cuales han consistido en mascarillas quirúrgicas, respiradores N95, respiradores FFP2, respiradores KN95, buzos de polipropileno desechables, escudos faciales y lentes de bioseguridad. Es importante señalar que no hemos tenido quiebre de stock de ningún elemento de protección personal que proteja la vida de nuestros funcionarios.

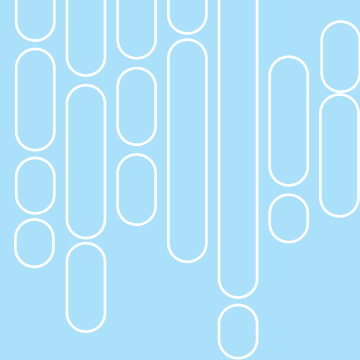
ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS Y ELEMENTOS EN DESUSO: durante el transcurso del año, el Profesional de Prevención de Riesgos ha colaborado con la eliminación de escombros y elementos en desuso acumulados en los distintos Centros de Salud Familiar. A fin de mantenerlos limpios y libre de plagas que afecten la operatividad de los Centros de Salud.

SELLO DE SEGURIDAD COVID-19 ACHS: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por la autoridad sanitaria, como también proteger la vida de nuestros funcionarios y usuarios. Se certificaron los Centros de Salud Familiar con el Sello de Seguridad COVID-19 ACHS, cumpliendo con las condiciones sanitarias de seguridad para la protección de nuestros funcionarios y usuarios.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE PREVENCIÓN FRENTE A EXPOSICIÓN A RADIACIÓN UV: con el aumento de las temperaturas y la finalidad de entregar medidas de prevención frente a la exposición laboral de radiación UV de origen solar, es que se entregó el octubre del año 2021, 50 gorros legionarios, 50 lentes de protección solar y cremas de protección solar (bloqueadores) a los distintos Centro de Salud Familiar, con la finalidad de proteger a los funcionarios que diariamente salen a terreno y realizan atención de pacientes en visitas domiciliarias. Así como también del mismo modo se entregó en tres ocasiones a los funcionarios del Vacunatorio al Auto de la Universidad Arturo Prat.

CAMBIO DE ESCALERA EN MAL ESTADO: Con las constantes inspecciones de peligros y evaluaciones de riesgos del Ingeniero en Prevención de Riesgos, se logró gestionar a través de la Unidad de Proyectos, la modificación y cambio de una escalera que accede a los compresores dentales del CESFAM Cirujano Aguirre, la cual se encontraba en avanzado mal estadio. Siendo un peligro para la vida e integridad de los funcionarios.





RENOVACIÓN DEL VEHICULO DE CARGA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD:

Durante el segundo semestre del año 2021 y con el apoyo de la Secretaría General de la CORMUDES, se logró adquirir un nuevo vehículo de carga para el Departamento de Administración de Salud (DAS).

Poniendo en servicio un vehículo marca Maxus en renovación del furgón de carga marca Hyundai año 2006. Con este nuevo vehículo el DAS aumentó su capacidad operativa y de traslado de insumos a los distintos Centros de Salud.

MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y VENTILACIÓN:

Conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud de Chile, con respecto una de las importantes medidas de prevención de transmisión del COVID-19 en los lugares de trabajo, como es el mantener los ambientes ventilados.

Es que constantemente el Ingeniero en Prevención de Riesgos realiza mediciones de ventilación y calidad del aire, tanto en salas de espera, como también en los distintos Box de atención de pacientes en los Centros de Salud.

Utilizando instrumentos como un Termo anemómetro, que mide la velocidad y temperatura del aire, y monitores de CO2 con la finalidad de mantener los estándares de ventilación adecuada para la seguridad de nuestros funcionarios y usuarios de los Centros de Salud.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES Y AMENAZAS A FUNCIONARIOS:

En conmemoración del día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es que se implementó la campaña #AltoAgresiones, esto con la finalidad de sensibilizar a nuestros usuarios a través de las Redes Sociales, como también en distintos medios de comunicación, en que Nada justifica una agresión.

Campaña de comunicación y prevención que se llevó a cabo durante el mes de abril 2021 y que dio buenos resultados en la reducción de agresiones y amenazas a nuestros funcionarios.

OFICINA DE INFORMACIONES – RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

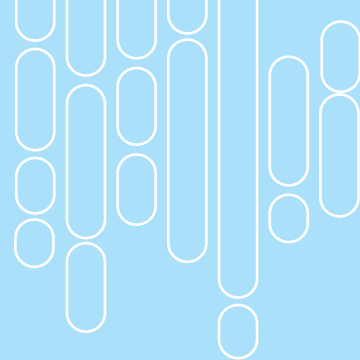
La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS, es una instancia de participación de la comunidad, que permite a los usuarios de los centros de salud, informarse sobre sus derechos y deberes. Ayuda en el acceso a la información sobre cómo funcionan los centros de salud y las distintas prestaciones que en ellos se dan. En la OIRS, los usuarios pueden reclamar y/o felicitar, informarse y sugerir en relación a las prestaciones entregadas en cada centro de salud a modo de mejorar la atención.

Con respecto a las consultas y requerimientos ciudadanos, se ha mantenido el funcionamiento en cada uno de los centros de salud, los Comité de Solicitudes Ciudadanas, los que se reúnen de manera quincenal en cada centro y que tienen por finalidad el analizar cada una de las solicitudes ciudadanas, así como también trabajar en un plan de mejora y abordaje de aquellas áreas que se encuentran con mayor cantidad de solicitudes de mejora. Los planes de mejora de cada uno de estos centros se han trabajado, abordado y acomodado al contexto entregado por la Pandemia y se consideran las actividades de participación y de promoción, incluyendo muchas de ellas las redes sociales y herramientas remotas. Así es como se han mantenido de manera constante videos y recomendaciones en las páginas de cada uno de los Centros de Salud de la comuna, donde distintos profesionales, realizan recomendaciones y educaciones sobre diversas temáticas de salud, reforzando los cuidados y la prevención relativos a estas temáticas y sobre el COVID en general, compartiendo información sobre el virus, la patología y la manera de evitar el contagio.

El funcionamiento de este comité está dirigido por la Dirección de cada CESFAM y cuenta con la participación de los referentes de los programas y unidades críticas, miembros de la comunidad y coordinado por un funcionario que tiene como función preocuparse que las respuestas a estos requerimientos se hagan dentro de los plazos que la ley establece y además se cumpla el plan de mejora que se levanta dentro de este comité. Este comité ha continuado funcionando de manera remota, pero realizando sus funciones de evaluación y respuesta, lo que se emplea como insumo para el plan del siguiente año. La cantidad de solicitudes ha ido significativamente en aumento, desde que se ha creado la oficina de OIRS, así como desde el funcionamiento de este comité lo que ha permitido tener una participación y comunicación constante con la comunidad que se atiende en nuestros centros.

Para el año 2022, los desafíos de esta oficina es el mantener el flujo de información hacia la comunidad y el reforzar las medidas de cuidado en cualquier temática de salud, reforzando específicamente lo que tiene relación con el retomar los controles crónicos y los cuidados generales de salud, así como el tamizaje y prevención de enfermedades, que se logra por ejemplo con el examen de medicina preventivo.





Los espacios de participación, se consideran un elemento relevante para incrementar la calidad de vida de las personas, puesto que permite que la comunidad realice un intercambio de información, reflexión y análisis de la situación de salud local, adquiriendo la colectividad un rol protagónico y de empoderamiento ante sus necesidades, considerada como un factor protector de la salud.

En cuanto a la participación social, este año se ha mantenido el trabajo constante y mancomunado entre los Centros de Salud y la comunidad organizada, que es atendida por estos centros. Esto se refleja que en cada uno de los Centros de Salud se han mantenido las reuniones de los Consejos de Desarrollo Local durante todo el año, con un programa específico de trabajo y reuniones periódicas de control con respecto a este plan. Como sucedió el año pasado, ya se contaba con la experiencia de la creación de planes acordes a la realidad sanitaria, por lo tanto, con actividades que lograban acomodarse, de manera presencial como de manera remota. Además con este trabajo constante y comunicación, se ha logrado el mantener informada a la comunidad sobre las formas de trabajo de los Centros de Salud de la Comuna, pero además los mismo Centros, han tenido una visión real de lo que acontece con su población y las necesidades que estas van teniendo.

El trabajo con los dirigentes de los Consejos de Desarrollo de Salud, ha permitido el acercar los CESFAM a la comunidad, aun en tiempos de distanciamiento físico, informando sobre las prestaciones, los nuevos flujos de atención, además de herramientas específicas de prevención y de promoción, relativos específicamente a los cuidados que se deben tener frente al COVID. Además, se ha trabajado en el reconocimiento y levantamiento de la necesidad de la comunidad. Dentro del año, se han mantenido además reuniones con las directivas de los Consejo de Desarrollo Local y la dirección del Departamento de Salud, las que se han realizado en terreno con la Dirección de Departamento de Salud y además el Secretario General de la CORMUDES; lo que ha permitido escuchar a la población con sus necesidades reales y preocupaciones con respecto a sus centro de salud, sus problemáticas de salud, pero además donde han manifestado la preocupación y cuidado por los trabajadores de salud, reconociendo el trabajo y el nivel de estrés al que se han visto expuestos.

Este trabajo es fundamental dentro de la labor habitual de un centro de salud, pero ha tomado especial importancia en el contexto de pandemia, ya que ha permitido un trabajo en conjunto con OIRS, donde se crean grupos de WhatsApp que permiten comunicación inmediata con vecinos, así como la entrega de videos cortos, que permiten mantenerles informados y reforzar las medidas de prevención y de promoción, en distintas temáticas de salud. Además del trabajo directo con los vecinos para conocer sus problemáticas y necesidades, las que fueron abordadas por los equipos multidisciplinarios de cada uno de los Centros de Salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD

INFORME GESTIÓN







CORMUDESI
Departamento
de Educación



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique cuenta con 25 Comunidades Educativas bajo su administración, de las cuales 21 cuentan con el convenio a la Subvención S.E.P. y 23 con Proyecto de Integración Escolar (P.I.E.).

El universo de comunidades educativas también lo componen 2 establecimientos ubicados en zonas rurales, 2 escuelas que imparten Educación Especial, 18 escuelas con la modalidad Pre-Básica y/o Básica, 4 establecimientos con educación Técnico Profesional, 4 Liceos Científico Humanistas, 2 colegios que imparten educación Básica para adultos, 2 Liceos con Educación Técnico Profesional para adultos, 4 Escuelas con Educación Especial en niveles de Lenguaje, 1 Escuela Artística, 1 Colegio Deportivo además de impartir educación a las internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.

De acuerdo a lo expuesto, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, a través de su Dirección de Educación, asume la responsabilidad de desarrollar una Educación Pública, Gratuita, Inclusiva y de Calidad que permita a la comuna encontrar los pilares para formar a ciudadanos que participen activamente en el desarrollo de nuestra comuna y de nuestro país.

UNIDAD GESTIÓN PEDAGÓGICA

Durante el año 2021 se hicieron todos los esfuerzos para ofrecer un servicio educativo presencial, el cual se vio obstaculizado por la situación sanitaria presente en nuestro país, así como también los problemas de conectividad.

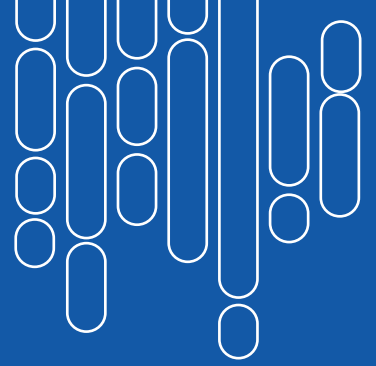
Pese a todo progresivamente los establecimientos municipales fueron incorporándose a la enseñanza presencial, en modalidad híbrida con sus respectivos protocolos sanitarios entregando la confianza a las familias para dar continuidad a la enseñanza de la comuna.

CORMUDESİ





INFORME GESTION
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



PROCESO DE GESTIÓN EDUCATIVA

LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales. En el caso de procesos de enseñanza aprendizaje remotos considera generar planes de acción que permitan mitigar el efecto negativo de esta pandemia en los aprendizajes de los estudiantes y, además, en aprovechar las experiencias de esta crisis para generar mecanismos que contribuyan a la mejora escolar a corto plazo.

1. Visión Estratégica y Planificación Prácticas de planificación realizadas en el establecimiento educacional que favorecen el logro de los objetivos y metas institucionales.

2. Conducción Prácticas del equipo directivo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa, en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

3. Información y Análisis Prácticas realizadas en los establecimientos tendientes a generar y analizar información útil para la evaluación institucional, la toma de decisiones y rendición de la cuenta pública por escuela/liceo.

GESTIÓN CURRICULAR

Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular. Los cuatro subdimensiones de esta dimensión corresponden a:

1. Organización Curricular Son todas aquellas prácticas tendientes a asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente y articulada con el currículo priorizado, atendiendo a las necesidades e intereses de todos los estudiantes.

2. Preparación de la enseñanza Acciones realizadas en el establecimiento educacional que aseguran el análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.

3. Evaluación de la Implementación Curricular

Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento educacional para determinar el logro que tiene la implementación de la propuesta curricular; hasta como realizar los ajustes necesarios.



CREACIÓN DE LA RED MACRO COMUNAL, RED LIDERAZGO Y GESTIÓN DIRECTIVA ESCOLAR/RED GESTIÓN PEDAGÓGICA



Distintas experiencias de trabajo en red alrededor del mundo ofrecen evidencia del potencial de la indagación colaborativa para el mejoramiento escolar (Katz y Earl, 2010; Leithwood y Azah, 2016; Muijs, West, y Ainscow, 2010; Rincón-Gallardo y Fullan, 2016). La indagación colaborativa es especialmente útil para reducir la competencia entre establecimientos escolares (Ainscow, 2016), impulsar el desarrollo de capacidades profesionales de los equipos directivos y facilitar la reflexión de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas, redundando en el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes (Chapman, 2015; Chapman et al. 2016).

Al igual que las personas, las organizaciones como escuelas y liceos también aprenden intercambiando prácticas y generando conocimientos tanto entre sus propios miembros (aprendizaje organizacional) como con otras escuelas o liceos (aprendizaje inter-organizacional). Este aprendizaje puede ser descrito como situado y distribuido entre los diferentes actores que participan de este proceso, quienes conforman redes colaborativas.

El trabajo en redes colaborativas ha sido considerado una forma de trabajo para producir aprendizajes colectivos; siendo incorporado en diversos sistemas educativos alrededor del mundo (Chapman & Fullan, 2007; Chapman, Lindsay, Muijs, Harris, Arweck & Goodall, 2010; Earl & Katz, 2007; Muijs, 2015; Rincón-Gallardo & Fullan 2016). El trabajo colaborativo en red propuso:

- **Desarrollo profesional como base de la acción de la estrategia propuesta.**
- **El intercambio de información.**
- **La generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas.**
- **El fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.**
- **Potenciar el desarrollo de capacidades en los territorios, de compartir experiencias locales y buscar soluciones conjuntas.**

En el Departamento de Educación de CORMUDES I uno de nuestros objetivos es promover el trabajo colaborativo y el aprendizaje lateral en las redes de mejoramiento escolar, donde los valores de colaboración, aprendizaje e innovación ocupan un lugar central. Como parte de la planificación estratégica 2021 se incluye una plataforma de soporte para el trabajo colaborativo entre y con las comunidades educativas, proyectando el fortalecer su funcionamiento teniendo como horizonte la mejora de los procesos de gestión educativa que impactan en los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, se considera fundamental construir un conocimiento compartido entre los distintos actores convocados a realizar el trabajo en red. Esta base común contribuye al desarrollo de una cultura colaborativa. Asimismo, el trabajo en red supone compartir prácticas y acciones, pero también supone compartir creencias y valores que estén a la base de éstas, de este modo, la Red y los correspondientes nodos en escuelas y liceos pueden convertirse en espacios de importante y pertinente acción colaborativa. Figura: Plataforma de Sostenibilidad, Red Macro Comunal.



EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo chileno, se vuelve la base angular de las demás etapas de la trayectoria escolar, en la que se construyen las primeras bases del desarrollo integral del ser humano y, por tanto, la estimulación, cuidado y educación durante este periodo deben ser de total calidad. Con la incorporación de la Educación Parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad (S.A.C.) se avanza en un nuevo marco institucional, que pone su prioridad en la mejora de la calidad, promoviendo la inclusión y participación activa de las comunidades educativas, para así construir un país más integrado social y culturalmente.

El Departamento de Educación de CORMUDESÍ en conjunto con el Gobierno Comunal, asumen el desafío de vincular la actual estructura comunal al modelo de aseguramiento de la calidad y su respectiva institucionalidad a partir del proceso de planeación estratégica del núcleo Educación Parvularia.





RESULTADO DIAGNOSTICO DIMENSIÓN EPA SEGÚN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA

VISIÓN ESTRATÉGICA	52%
CONDUCCIÓN	43%
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	54%
VÍNCULO CON FAMILIA Y COMUNIDAD	58%
VÍNCULO COMUNIDAD Y REDES	49%
GESTIÓN CURRICULAR	49%
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	58%
AMBIENTES PROPICIO PR	43%
BUEN TRATO Y CONVIVENCIA	57%
BUEN TRATO Y CONVIVENCIA	59%
VIDA SALUDABLE	64%
SEGURIDAD Y ESPACIO EDUC	65%
GESTIÓN PERSONAS	60%



**RESULTADO DIAGNÓSTICO SUB-DIMENSIÓN EPA
SEGÚN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

SUBDIMENSIONES EDUCACIÓN PARVULARIA	%
VISIÓN ESTRATÉGICA	52%
CONDUCCIÓN	43%
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	54%
VÍNCULO FAMILIA – ESTABLECIMIENTO	58%
VÍNCULO CON LA COMUNIDAD Y SUS REDES	49%
GESTIÓN CURRICULAR	49%
INTERACCIONES PEDAGÓGICAS	58%
AMBIENTES PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE	43%
BUEN TRATO Y CONVIVENCIA	57%
VIDA SALUDABLE	59%
SEGURIDAD Y ESPACIOS EDUCATIVOS	64%
GESTIÓN DE PERSONAS	65%
GESTIÓN OPERACIONAL	60#

Referenciales

1% a 49% = Insuficiente
50% a 69% = En Desarrollo
70% a 100% = Desarrollada





RESULTADO DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN EPA SEGÚN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA

2021	2022	2023
Apropiación de los Marcos Referenciales e Instalación de un trabajo sistemático en los Equipos Directivos y Equipos pedagógicos que responda a las necesidades Identificadas a partir de resultados	Equipos Directivos y Equipos pedagógicos establecen su propuesta de "calidad Educativa" para la EPA	Oportunidades de Aprendizajes de los niños y niñas contextualizadas a la realidad de cada una de las Unidades Educativas
<p>Autoevaluación Gestión Pedagógica de EPA</p> <p>Fortalecimiento de Liderazgo en Directores/as y Unidades Técnica:</p> <p>Conformación de comunidades de aprendizajes C.A. E.D.</p> <p>Incorporar en PME acciones pertinentes a las necesidades identificadas</p> <p>PFL en torno a las necesidades de las educadoras de párvulos</p> <p>Focalizar UE Priorizadas</p> <p>Monitoreo sectorizado</p>	<p>Diagnóstico de la Gestión de Educación Parvularia en cada una de las Unidades Educativas:</p> <p>Evaluación de los aprendizajes de los niños/as REA</p> <p>Evaluación a las Familias (instrumento lo define la UE)</p> <p>Matriz de Autoevaluación de la Gestión Educativa EPA</p> <p>Análisis de resultados</p> <p>Identificar necesidades, establecer objetivos y estrategias.</p> <p>Articular con PEI - definiendo concepto de Calidad Educativa como un Principio Orientador</p> <p>Plan de acción anual EPA</p> <p>Propuesta de calidad EPA por cada UE.</p> <p>Proyección 2023</p>	<p>Diagnóstico de la Gestión de Educación Parvularia en cada una de las Unidades Educativas:</p> <p>Evaluación de los aprendizajes de los niños/as REA</p> <p>Evaluación a las Familias (instrumento lo define la UE)</p> <p>Matriz de Autoevaluación de la Gestión educativa EPA</p> <p>Identificar necesidades, establecer objetivos y estrategias.</p> <p>Articular con PEI – implementar propuesta de Calidad Educativa como un Principio Orientador de la gestión educativa EPA</p> <p>Plan de acción anual EPA</p> <p>Evaluación fin de ciclo estratégico (3 años)</p>

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTO COMUNAL

La visión de trabajo a través de nuestros establecimientos de la Educación Media Técnico Profesional, es entregar una educación de calidad que les permita a las y los estudiantes contar con las herramientas y competencias necesarias que faciliten el ingreso y su adaptabilidad al momento de ingresar al mundo laboral, en las distintas áreas de servicio que ofrece la región.

En esta área, nos enfocamos en fortalecer los procesos de formación, dando un fuerte énfasis no solamente en el conocimiento técnico, sino también en el desarrollo humano. Esto nos permite, responder a las demandas y necesidades del sector productivo en lo que respecta a la mano de obra calificada, además de estar alineados con la Estrategia de Desarrollo Regional, estableciendo una línea de base desde el año 2020 con prolongación hasta el 2022. (Esto nos permite tener una mirada de nuestra región, respecto a las necesidades del sector productivo empresarial).

Estrategia de Desarrollo Regional (2020 – 2022)

1.1 Objetivo: Mejorar la calidad del Recurso Humano de acuerdo con las necesidades de técnicos y profesionales que requiere la región para lograr la Visión Regional al 2020-2022.

1.1.1 Políticas: Incentivar la permanencia de profesionales con capacidades necesarias para el desarrollo de la región, con cooperación de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento del empleo e instituciones gremiales y empresas del sector privado.

1.1.1.2 Priorizar la capacitación de mano de obra regional a través de mecanismos de incentivos que consideren el desarrollo de las competencias laborales que necesita la región, tanto en comunas rurales como urbanas.

1.1.1.3 Mantener alianzas entre universidades locales, nacionales e internacionales para fomentar el desarrollo de capacidades humanas de acuerdo con las necesidades regionales.

1.1.1.4 Fomentar el desarrollo de programas docentes de acuerdo a la especialización de las habilidades humanas que requiere la región, con especial énfasis en la educación de técnicos profesionales de nivel medio y superior de acuerdo a los sectores estratégicos productivos y servicios definidos en la Visión Estratégica.

1.1.1.5 Mejorar la calidad de la educación para ampliar las capacidades y oportunidades de desarrollo de la población, alcanzando mayores niveles de equidad.





EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL 2021-2022

1.- Fortalecer los procesos de enseñanzas mediante estrategias de articulación curricular entre las distintas áreas de formación.

Articulación curricular de las horas de formación diferenciada y general.

Las horas de la formación general, deben tributar y fortalecer la formación integral del estudiante egresado de la educación técnico profesional.

Generar instancias de trabajo colaborativo entre unidades técnicas de la formación general y diferenciadas, jefes de especialidades y docentes.

2.- Promover el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), por especialidades.

Estudios de casos y posibles escenarios, frente a problemáticas.

Promover el trabajo colaborativo y en equipo de estudiantes.

Uso de instrumentos evaluativos acorde a las estrategias utilizadas.

3.- Promover el trabajo de NODO (RED) entre establecimientos Técnicos Profesionales.

Fortalecer los vínculos con el sector productivo, para facilitar acceso de la trayectoria laboral de las y los estudiantes.

Generar capacidades de trabajo en equipo y desarrollo profesional directivo.

Promover instancias de retroalimentación respecto a lineamientos de prácticas técnico profesional y de alternancia.

4.- Fortalecer el desarrollo de competencias personales para la adaptabilidad en el ámbito académico y laboral.

Potenciar en crecimiento personal respecto a la actitud y aptitud con la cual se enfrentará al mundo laboral y continuidad de estudios superiores.

Afianzar el desarrollo de habilidades socioemocionales para la inserción en distintos contextos sociales.

DESAFÍOS PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

La Formación Técnico-Profesional debe ser entendida como un tipo de formación que contempla un doble objetivo, por un lado, dotar a las personas de competencias relevantes para el trabajo y, a la vez, estimular y apoyar trayectorias formativas y laborales que permitan a las personas renovar, diversificar y consolidar sus competencias a lo largo de la vida. La falta de una identidad propia, transversal a todos los espacios formativos que involucra, hace que la Formación Técnico Profesional deba responder a los mismos estándares definidos para la formación académica. Las definiciones de la FTP no reflejan sus características propias, ligadas al aprendizaje a través de la práctica y al componente tecnológico resultante de su relación estrecha con el mundo del trabajo.

Ejes de acción:

1.- Contribuir y apoyar las Trayectoria Educativa y Laborales de estudiantes y trabajadores:

“Como su nombre lo indica, en las trayectorias educativas y laborales, concepto fundamental de la Estrategia Nacional de FTP.”

Las trayectorias educativas y laborales son los recorridos que realizan las personas por los distintos niveles educativos y el mundo del trabajo. Por lo tanto, el propósito del eje es generar las condiciones necesarias en la FTP para facilitar que las personas construyan sus propias trayectorias en función de sus intereses y capacidades, a fin de mejorar su calidad de vida y en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

2.-Consolidar la vinculación al Mundo del Trabajo y espacios de Aprendizajes:

Pone foco en la participación del mundo del trabajo en el sistema de FTP en Chile. La experiencia internacional ha demostrado, de manera contundente, que mientras mayor es el vínculo entre el sistema formativo técnico profesional y el sector del trabajo, mejores son los resultados en el mercado laboral, en la productividad del país y en las condiciones de vida de las personas. Por tal motivo, se hace imprescindible afianzar los vínculos con centros de práctica, donde los estudiantes tengan funciones relacionadas con la especialidad. Buscar la mejor alternativa entre los métodos de alternancia y dual.





3.- Contribuir al Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema de la Formación Técnica Profesional.

Pone foco en el carácter sistémico de la formación técnica profesional. En este sentido, se busca mejorar la coordinación entre las instancias vinculadas con la calidad de la formación, pertinencia y despliegue territorial del sistema FTP.

Igualmente se busca fortalecer las competencias técnicas de los actores en asuntos claves, como el MCTP (Marco de Cualificaciones Técnico Profesional), las dimensiones transversales de la Estrategia Nacional de FTP y la innovación, el emprendimiento y la transferencia tecnológica; piezas constructivas de la FTP.

Se busca así contar con procesos de calidad que respondan a las especificidades de la formación técnica, generando instancias colaborativas en todo el territorio.

4.- Elevar los indicadores de Eficiencia Internas de Establecimientos de la Educación Técnico Profesional.

La mayoría de los sistemas de indicadores educativos incluyen tasas e índices que dan cuenta de la eficiencia interna de los sistemas educativos, relativa a los procesos que en ellos se desarrollan.

Esta dimensión de análisis se enfoca principalmente en la medición del flujo de alumnos dentro del sistema, con el fin de posibilitar un diagnóstico del mismo en términos de eficiencia y eficacia, como metas del análisis que contribuye a la mejora continua de la gestión educativa y sus procesos derivados de las distintas etapas y trayectorias educativas de las y los estudiantes.

5.- Identificar las brechas asociadas a la gestión institucional y fortalecer las capacidades de los equipos de gestión para la mejora de la Educación Media Técnico Profesional, por ejemplo, alfabetización en análisis y uso de datos.

POSTULACIONES PROYECTOS TP

Adjudicación de Proyectos de Equipamiento para establecimientos de educación media Técnico Profesional.

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN EN MILLONES DE PESOS: \$ 224.710.450.-

ESTABLECIMIENTOS:

•Liceo Politécnico José Gutiérrez de la Fuente:

\$25.827.306 (Postuló una especialidad)

•Liceo Luis Cruz Martínez:

\$ 62.652.432.-

•Instituto Comercial Baldomero Wolnitzky:

\$ 64.434.000.-

•Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauchelle Cabezón.:

\$ 71.796.712.-

Participación en Proyecto SAT del Ministerio de Educación (Sistema de Alerta Temprana), con el propósito de disminuir los índices de ausentismo y deserción escolar. Participación en implementación de Proyecto Migrante del Ministerio de Educación, con el objetivo de crear un plan de acogida que apoye a los estudiantes que ingresan a la Educación de Jóvenes y Adultos.

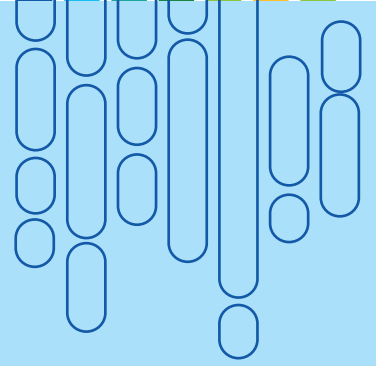
•Liceo CEIA

•Liceo Técnico Profesional de Adultos



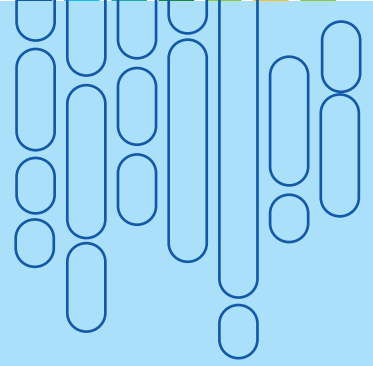


INFORME GESTIÓN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



EDUCACIÓN FÍSICA





OBJETIVO ESTRATÉGICO DE COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar progresivamente los hábitos y estilos de vida saludable, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos de los estudiantes de las comunidades educativas, a través de la práctica sistemática de actividad física, buenos hábitos de alimentación y autocuidado, que favorezcan el aumento de los Indicadores de desarrollo personal y social de las escuelas y liceos de los estudiantes pertenecientes Cormudesi.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Educar sobre los factores de riesgos asociados a la salud, por el sedentarismo y malos hábitos alimenticios a través de clases virtuales y presenciales, utilizando cuadernillos de trabajo (contexto pandemia), afiches, videos sobre alimentaciones saludables, prácticas deportivas, consciencia del autocuidado y los beneficios
- Realizar seguimiento del trabajo y retroalimentación del Plan de Gestión de Educación Física durante el año 2021.
- Promover y generar el trabajo por departamento en todas las comunidades educativas.

ACCIONES

- Articulación Pedagógica con el programa de integración escolar, Educación Parvularia y Educación Física.
- Diseño estratégico para el departamento y Plan de gestión de educación Física y salud.
- Promoción de trabajo colaborativo reflexivo docente y retroalimentación.
- Buen uso del tiempo no lectivo para el reforzamiento PC NIVEL 1
- Uso de la priorización curricular nivel 2 a través del uso de la Planificación y apropiación curricular
- Uso de cuadernillo de educación física contexto Covid rigurosidad conceptual y buen uso del espacio físico.
- Protocolos Covid de uso de espacios y material de trabajo para la actividad física

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

- Aplicación evaluación diagnóstica estandarizada peso-talla -índice de masa corporal (IMC clasificación nutricional).
- Articulación pedagógica con programa de integración escolar (PIE) y Educación Parvularia.
- Focalizar estrategias de reforzamiento para profundizar contenidos que han sido priorizados y abordar los objetivos declarados en el plan de gestión de educación física.

PRINCIPALES OBJETIVOS LOGRADOS

- Sistematizar el trabajo colaborativo con una visión compartida en escuelas y liceos, cada dos semanas con temas relevantes y uso de herramientas claves.
- Elección representante de cada establecimiento.
- Análisis de Política Comunal Cormudesi en conjunto con los docentes de Educación Física.
- Establecer un trabajo en sintonía con la Priorización Curricular entregada por el ministerio y la Política Comunal de Educación Física Cormudesi vigente.
- Construcción "II Cuadernillo de Educación Física JUEGOS" 2021 material apoyo pedagógico.

ACCIONES REALIZADAS 2021

Taller "Experiencia Exitosa en Educación Física", en el colegio Gabriela Mistral.

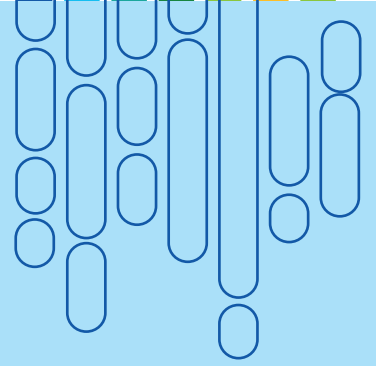
Reuniones Virtuales con jefes de unidades técnicas y docentes para analizar indicadores de desarrollo personal y social y realidad.

Webinar dos jornadas doctor Alejandro Ducassou de Neuroeducación, ad-honorem.

El primer momento el 24 de septiembre y el segundo el día 21 de octubre, participando los docentes y de educación física y kinesiólogos perteneciente al programa de integración escolar de Cormudesi.

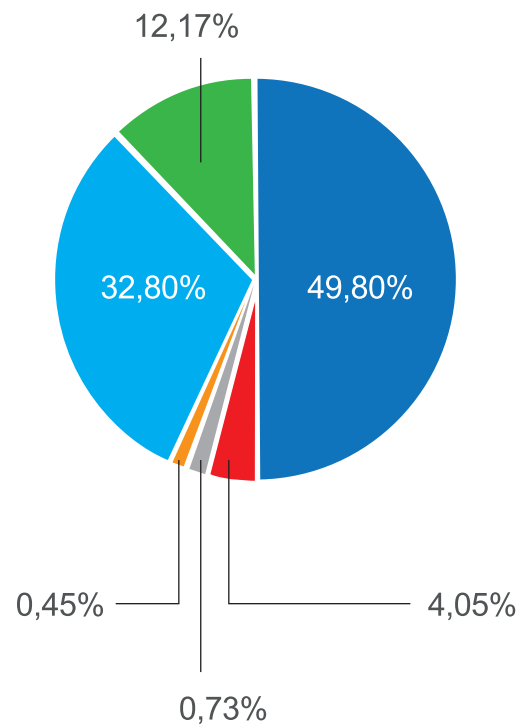
Participación de los docentes de Educación Física y kinesiólogos en Webinar de Neuroeducación en el mes de septiembre y octubre 2021.





RESULTADO NIVELES DE PESO ALUMNOS TODOS LOS COLEGIOS

- NORMAL
- OBESIDAD LEVE
- OBESIDAD MEDIA
- OBESIDAD MORBIDA
- PESO BAJO
- SOBRE PESO



PLAN DE GESTIÓN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD

Importante señalar que se estructuró un Plan de Gestión de Educación Física de Deporte y salud para todos los establecimientos y se seleccionaron las estrategias de acuerdo a las sub dimensiones de los indicadores de desarrollo personal y social, como también de los indicadores que cuantifica la estrategia que permite el nivel de contribución de la acción a las estrategias fortaleciendo el foco formativo de nuestra Política Comunal.

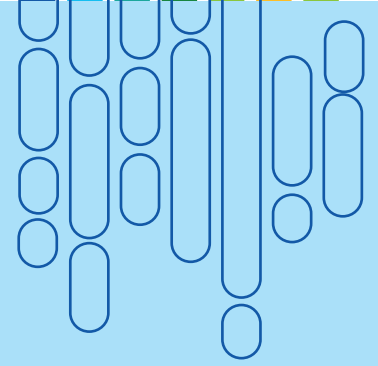
CONVIVENCIA ESCOLAR:

El objetivo principal de la Política Nacional de Convivencia Escolar, es el aprendizaje de los modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto inclusión y participación democrática. Este es un desafío permanente, sin embargo, este año 2021, se hizo más relevante ya que producto de la Pandemia nos vimos enfrentados a nuevos escenarios, y acorde a los lineamientos del Minsal, los establecimientos educacionales tenían su mirada puesta en reabrir sus puertas a los niños, niñas y jóvenes, aplicando una serie de protocolos de cuidados sanitarios, para resguardar la salud de las comunidades educativas.

Objetivos Estratégicos de la Unidad de Convivencia Escolar Comunal:

- 1.- Fortalecer gestión de convivencia escolar en ámbitos de Formación, Convivencia y Participación.
- 2.- Instaurar políticas de intervención de carácter preventivo, formativo y promocional.
- 3.- Fortalecer la articulación con redes internas y externas.
- 4.- Sistematizar información de principales problemáticas psicosociales para fortalecer su cobertura.





NÚMERO DE PROFESIONALES POR ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTOS	ENCARGADO DE C. E	Psicólogo	T. Social
Instituto Comercial	1	1	1
Flor del Inca	1	2	1
Violeta Parra	1	1	1
C. Capacitación Laboral	1	1	1
Bernardo O'Higgins	1	1	1
Pol. José Gutiérrez	2	1	1
Elena Duvauchelle	1	1	1
Domingo Santa María	1	2	2
Gabriela Mistral	1	1	1
Eduardo Llanos	1	2	2
Patricio Lynch	1	2	2
Placido Villarroel	1	1	1
Esc. Croacia	1	1	1
Paula Jaraquemada	1	1	1
Centenario	1	1	1
Thilda Portillo	1	1	1
Esc. España	1	1	2
Luis Cruz Martínez	1	2	2
Castro Ramos	2	2	2
Esc. Italia	1	1	1
Esc. Chanavayita	1	1	1
Esc. Chipana	1	1	1
Esc. San Marcos	1	1	1
C.E.I.A	1	1	1
Liceo Técnico Profesional	1	1	0



DETALLES DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

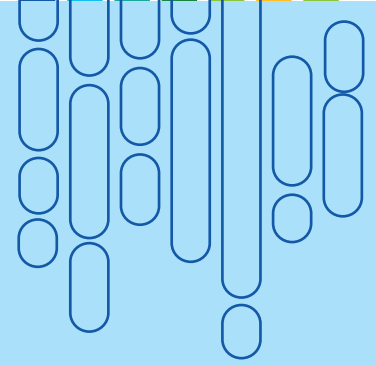


Detalle	Cantidad
Reuniones online, retroalimentación, apoyo en toma de decisiones.	200
Reuniones con redes externas en los E.E para tratar en conjunto situaciones de nuestros estudiantes que son usuarios de esas redes	65
Apoyo telefónico	2.700
Apoyo presencial en Pandemia a E.E	120
Espacio remoto de autocuidado.	15

SITUACIÓN DE ESCOLARES

Detalle	Cantidad
Estudiantes en situación de deserción	485
Estudiantes con situación de ausentismo escolar	1.348
Estudiantes con derivación a redes externas	397
Estudiantes con ayuda social	191
Estudiantes con solicitud pro retención	351
Estudiantes de inscritos en el programa 4 a 7	62
Estudiantes derivados a salud mental	187





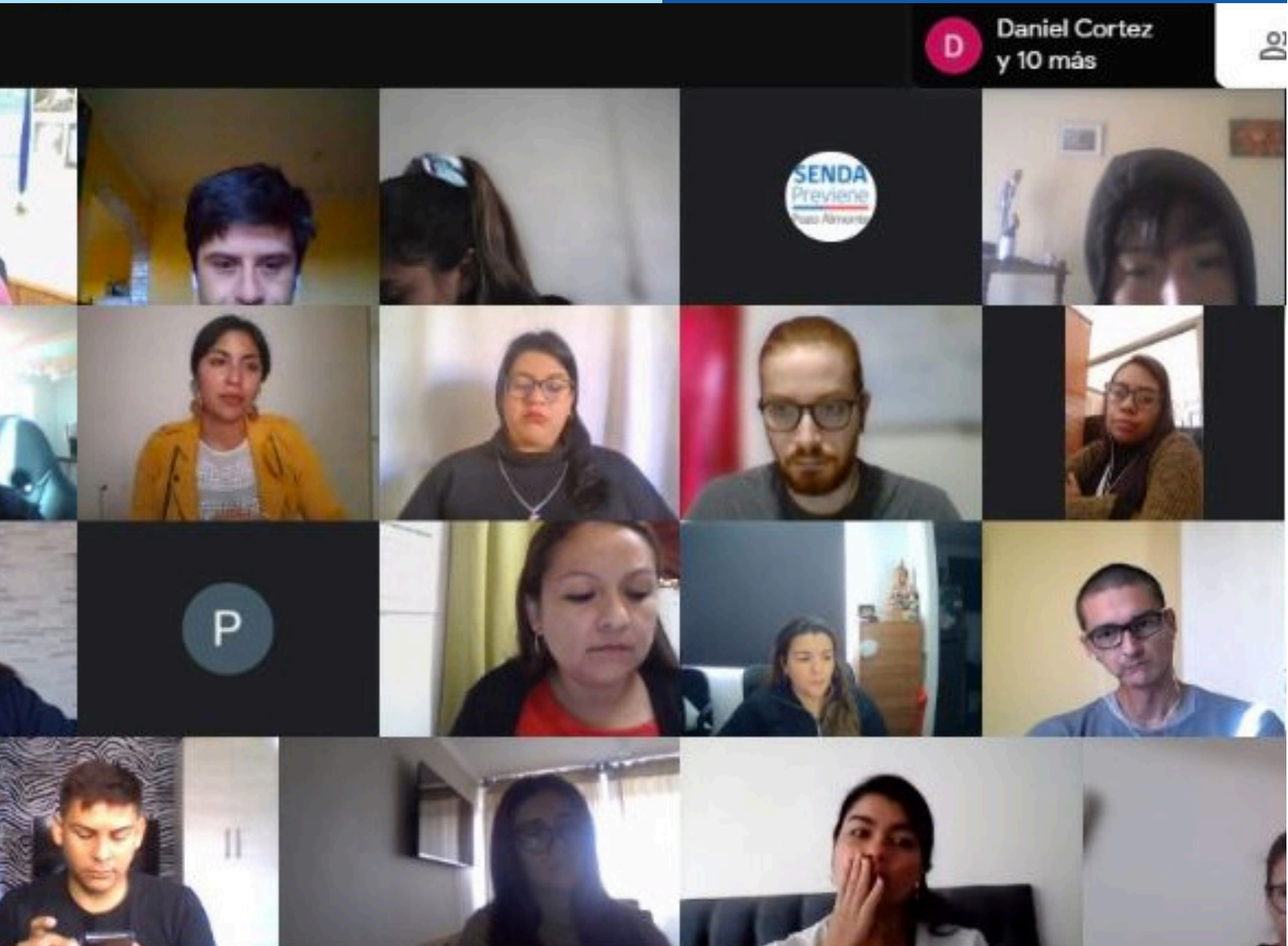
CAPACITACIONES

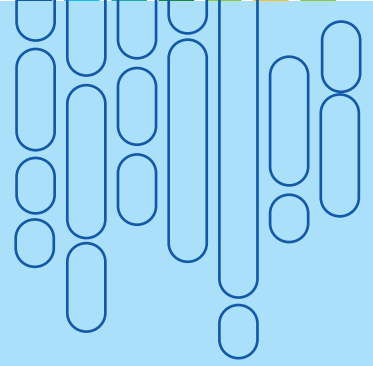
Las capacitaciones del año 2021, son gestionadas por el sostenedor y la unidad de convivencia escolar, además de organismos externos. Este año la mayoría de las capacitaciones se realizaron por a través de las distintas plataformas.

Detalle de Capacitaciones y participación de los equipos de convivencia escolar.

Detalle	Cantidad
Mineduc: Kit socioemocional Bitácora docente PNCE cuatro modos de convivir	3
Mesa de Trabajo Subvención Pro retención.	3 (65 participantes)
Mesa de Trabajo Reconstrucción de Protocolos Abordaje Conducta Suicida	5 (14 participantes)
Formación para la Prevención de la Conducta Suicida en E.E." Seremía de Salud Tarapacá	3 (65 participantes)
Diplomado Senda (marzo a diciembre)	33 participantes
Cuadrilla Sanitarias	30 participantes
Contención emocional en tiempos de pandemia (webinar Mineduc)	30 participantes
Jornada Capacitación SNED	26
Capacitación Derechos Fundamentales y derechos humanos	200 participantes







UNIDAD EXTRAESCOLAR

La Unidad de Educación extraescolar en el año 2021 debido a la pandemia de covid -19 que se mantenía afectando a Chile y el mundo, continuó trabajando con los objetivos priorizados planificados en el programa anual extraescolar y preparando el retorno a la normalidad al ritmo del programa “Paso a Paso” orientado por las autoridades sanitarias nacionales y regionales . A continuación se explica en detalles el avance del cumplimiento de las acciones planificadas en función de poder continuar orientando y acompañando a las comunidades educativas en la formación de hábitos de vida saludable e indicadores de desarrollo social y personal de los estudiantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Garantizar que la Educación Extraescolar sea un real complemento para los estudiantes, donde se intensifique su desarrollo integral. De esta forma, consolidar el programa de la unidad, contribuyendo al cumplimiento de la Política Comunal de actividad física, salud, artes, cultura, ciencias, tecnología y cívico patrimonial.

Se implementó a través de las plataformas de Facebook, Youtube e Instagram, Cápsulas, Talleres online, Concursos y Desafíos relacionados con los contenidos prioritarios bajo el contexto educativo escolar que vivíamos.

El programa con formato televisivo “Hábitos de vida saludable”, un espacio que integra de forma participativa a la familia en el proceso educativo.

TALLERES ONLINE DE:

Alimentos Saludables./Cuidado y Protección del Medio Ambiente./Tecnología de las Comunicaciones y la Información / Yoga en Casa. / Gimnasio en casa / Ajedrez. / Folclore en casa / Música en casa, son ejemplos de esta estrategia.

DESAFÍOS TALES COMO:

Dramatización y comedia / Fútbol freestyle / Vóleybol / Actividad física en casa / Baloncesto. Juegos tradicionales.

TALLERES PRESENCIALES SEGUNDO SEMESTRE

Atletismo / Baloncesto / Balonmano / Béisbol / Big Band / Baile entretenido / Cheerleaders / Danza Dibujo y pintura / Fútbol / Folclore / Judo / Natación / Recreo activo / Tenis de mesa / Vóleybol playa Vóleybol Salón / Yoga.

Alumna del Colegio
España **Amara Caqueo**
Vílchez, recibiendo
instrucciones de su **Sabon**
nim (Entrenador)
Máximiliano Olivares.



TAEKWONDO







Casa
Municipal de
la Cultura

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA



El Centro Cultural de Iquique se encuentra ubicado en el Paseo Baquedano (esquina Gorostiaga) entre las numeraciones 789 al 799.

Fue declarada zona típica en el año 1977 mediante Decreto Supremo N° 935 del 23 de noviembre de dicho año, cuyo límites fueron ampliados a la Plaza Prat por Decreto Supremo N° 1293 del 15 de noviembre de 1983. El hecho de encontrarse ubicada en el ya mencionado Paseo, es representativo y expresión física del período de explotación industrial salitrera de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Fue adquirido por el Departamento de Bienestar Social de la Fuerza Aérea de Chile, institución que había inscrito esta propiedad a su nombre en el año 1978 según Registro del Conservador de Bienes Raíces de Iquique en fojas 200 N° 290. Hasta antes de esto, el inmueble sirvió como sede del Partido Socialista de Chile, colectividad política la recibió del señor Eduardo Long Alessandri.

La compra se realizó en agosto de 2009, por parte de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con fondos traspasados para tal efecto por parte del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Desde agosto de 2009 hasta el 5 de diciembre de 2012 (fecha de su inauguración e inicio de sus operaciones como Centro Cultural) se desarrollaron las obras de Reparación, equipamiento y Habilitación del inmueble. El Programa de Centros Culturales establece la habilitación de éstos en todas las Comunas del país que a 2007 aún no lo tuvieran. Dicha iniciativa formó parte del Programa del Bicentenario.

Después de su inauguración en diciembre de 2012, el Centro Cultural permaneció cerrado.

La primera actividad pública post inauguración, fue un taller denominado: Tercera Convención de Tatuajes y Arte Corporal realizado entre los días 19 y 20 de enero de 2013.

En el mes de febrero tuvo lugar una segunda actividad denominado: Festival Internacional de Ajedrez Iquique 2013, organizado por el Club Deportivo de Ajedrez Alfil de Iquique del 13 al 22 de febrero.

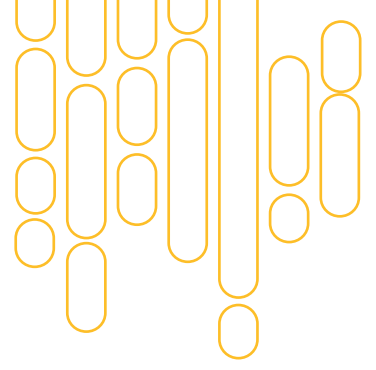
Desde el 01 de abril de 2013, el Centro Cultural de Iquique, fue abierto de forma permanente.

La primera muestra visual expuesta en la sala de exposiciones de este centro cultural correspondió a una Muestra de Federación Valonia-Bruselas de Bélgica, en el marco de la semana francófona que además, contó con un ciclo de Cine.

La Muestra en particular fue denominada: Viñetas y Hombres. Estuvo en exposición del 2 al 9 de mayo. La segunda Muestra en exhibición correspondió a la Exposición de Láminas Anecdótico Ilustrado de la Historia de Iquique del profesor Gerardo Segovia.

Después de estas exposiciones señaladas, la salas de exposiciones del Centro Cultural han mantenido muestras permanentes abiertas y gratuitas para toda la comunidad.





Casa Municipal de la Cultura Iquique

ACTIVIDADES

Actividad ENSAYO OBRA
Lugar HALL CORDILLERA
Fecha 06, 10, 17, 20 22, 27 Y 29 DE JULIO
Convocatoria 140 PERSONAS

Actividad ENSAYO BAILES TRADICIONALES CONSULADO PARAGUAY
Lugar SALA DE DANZA
Fecha 06, 08, 13, 15, 22, 24 Y 29 DE JULIO
Convocatoria 28 PERSONAS

Actividad SESIÓN DE FOTOS C.C.S. DEPORTE NORTE CELESTE
Lugar DANZA
Fecha 24 DE JULIO 2021
Convocatoria 20 PERSONAS

Actividad ENSAYO OBRA
Lugar HALL CORDILLERA
Fecha 03, 05, 10, 12, 19, 24, 26, 31 DE AGOSTO 2021
Convocatoria 160 PERSONAS



ACTIVIDADES



Actividad	ENSAYO BAILES TRADICIONALES CONSULADO PARAGUAY
Lugar	SALA DE DANZA
Fecha	03, 05, 10, Y 12 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	16 PERSONAS

Actividad	ENSAYO DE OBRA
Lugar	HALL CORDILLERA
Fecha	04,06, 11, 13, 18, 20,25 Y 27 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	150 PERSONAS

Actividad	TALLER DE AJEDREZ
Lugar	HALL CORDILLERA Y OCEANO
Fecha	07, 14, 21 Y 28 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	CLUB ALFIL IQUIQUE

Actividad	EXPOSICIÓN FOTOS DE LA TIRANA
Lugar	HALL DE EXPOSICIONES
Fecha	06 AL 25 DE JULIO 2021
Convocatoria	250 PERSONAS
Insumos e Implementación	ATRILES

ACTIVIDADES

Actividad	ENSAYO DE OBRA
Lugar	HALL CORDILLERA
Fecha	10, 14, 17, 21, 24, 28 Y 30 DE JULIO 2021
Convocatoria	120 PERSONAS
Insumos e Implementación	--

Actividad	MAQUETERIA / FOTOGRAFIA
Fecha	10, 17 Y 24 DE JULIO 2021
Lugar	CLUB DE MAQUETEROS DE IQUIQUE
Convocatoria	24 PERSONAS
Insumos e Implementación	MESAS

Actividad	LANZAMIENTO LIBRO "SILIA DE CRISTAL"
Lugar	AUDITORIUM
Fecha	30 DE JULIO 2021
Convocatoria	20 PERSONAS
Insumos e Implementación	SISTEMA DE SONIDO

Actividad	TALLER DANZAS
Lugar	HALL CORDILLERA
Fecha	30 DE JULIO 2021
Convocatoria	10 PERSONAS
Insumos e Implementación	MESAS / DATA / SONIDO



ACTIVIDADES



Actividad	TALLER DANZAS
Lugar	HALL CORDILLERA
Fecha	06, 13, 20 Y 27 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	40 PERSONAS
Insumos e Implementación	MESAS / DATA / SONIDO

Actividad	MAQUETERÍA / FOTOGRAFÍA
Fecha	10, 17 Y 24 DE JULIO 2021
Lugar	CLUB DE MAQUETEROS DE IQUIQUE
Convocatoria	24 PERSONAS
Insumos e Implementación	MESAS

Actividad	REUNIÓN ARTISTAS DE TEATRO
Lugar	AUDITÓRIUM
Fecha	14 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	20 PERSONAS
Insumos e Implementación	REFORMARTE

Actividad	REUNIÓN "LA CHIMBA"
Lugar	AUDITÓRIUM
Fecha	19 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	10 PERSONAS
Insumos e Implementación	SILLAS / MESAS / PROYECTOR

ACTIVIDADES

Actividad	REUNIÓN CONJUNTO FOLCLÓRICO COLLAHUASI
Lugar	AUDITÓRIUM
Fecha	22 Y 26 DE AGOSTO 2021
Convocatoria	20 PERSONAS
Insumos e Implementación	MESAS / SILLAS

Actividad	EXPOSICIÓN "ROSTROS DEL TAMARUGAL"
Fecha	HALL DE EXPOSICIONES, PRIMER PISO
Lugar	6 DE SEPTIEMBRE - 8 DE OCTUBRE
Convocatoria	207 PERSONAS
Insumos e Implementación	ATRILES / PANELES PARA IMPRESIONES

Conjunto de imágenes del fotógrafo Juan Gálvez Castellón, que muestra diversas personas que participan de la Fiesta de La Tirana. Se dio en el contexto previo a Fiestas Patrias, para destacar las tradiciones propias del Norte de Chile.

Actividad	PRESENTACIÓN LAKITAS DE HUARASIÑA
Lugar	FRONTIS (CALLE BAQUEDANO)
Fecha	14 DE SEPTIEMBRE
Convocatoria	100 PERSONAS (APROX.)
Insumos e Implementación	SISTEMA DE AUDIO / CATERING / PANELES EXPOSITIVOS

Primera actividad en el marco de las Fiestas Patrias, con la presentación en vivo de los Lakitas de Huarasiña como una intervención en el espacio público.

Actividad	ESQUINAZO NORTINO
Lugar	FRONTIS (CALLE BAQUEDANO)
Fecha	15 DE SEPTIEMBRE
Convocatoria	100 PERSONAS (APROX.)
Insumos e Implementación	SISTEMA DE AUDIO / CATERING PARA ARTISTAS / PANELES EXPOSITIVOS

Actividad en el marco de las Fiestas Patrias, con la presentación en vivo de la Banda de Bronce Master Band y el Conjunto Folclórico Qalthi Tuqhorí con una bella muestra de Danzas típicas de nuestro norte.



ACTIVIDADES



Actividad	GALA FOLCLÓRICA DE FIESTAS PATRIAS
Fecha	16 DE SEPTIEMBRE
Lugar	PLAZA PRAT
Convocatoria	274 PERSONAS
Insumos e Implementación	AUDIO / ILUMINACIÓN / SILLAS / IMPRESIONES

En el marco de Fiestas patrias muestra de bailes folclóricos y reconocimiento a bailarines e instituciones culturales de danza a cargo de Asociación de Clubes de Cueca de Iquique, 4 clubes locales, 3 conjuntos folclóricos y 2 parejas campeonas nacionales.

Actividad	"IQUIQUE EN 100 PALABRAS VERSIÓN X"
Fecha	29 DE SEPTIEMBRE
Lugar	AUDITORIO Y HALL DE EXPOSICIONES
Convocatoria	93 PERSONAS: 40 PRESENCIAL + 53 ON LINE
Insumos e Implementación	AUDIO / MESAS Y SILLAS / PROYECTOR / MICROFONÍA

Lanzamiento X versión de este clásico concurso literario, contó con la participación del escritor y monitor de la actividad Sr. Bernardo Guerrero, quien impartió un taller sobre la temática literaria

Actividad	TALLER PARTICIPATIVO PLAN REGULADOR COMUNAL: ÁREA PATRIMONIO
Lugar	AUDITORIO Y SALA DE LITERATURA
Fecha	30 DE SEPTIEMBRE
Convocatoria	18 PERSONAS
Insumos e Implementación	SILLAS Y MESAS / PROYECTOR / AUDIO

Actividad realizada para incluir diferentes visiones sobre patrimonio local y ser incorporado al plan, contó con la participación de funcionarios municipales y de otros Servicios Públicos, así como de las Comunidades.

Actividad	DÍA DE LA MÚSICA: "UNA TARDE CON VIOLETAS"
Lugar	FRONTIS MUSEO REGIONAL
Fecha	2 DE OCTUBRE
Convocatoria	150 PERSONAS (APROX.)
Insumos e Implementación	SILLAS / AUDIO / ILUMINACION

Actividad cultural que convocó a diversas bandas musicales locales de variados estilos agrupadas en el Sindicato de Músicos de la **Escena Musical Tarapacá EMT**, quienes se presentaron en totalmente en vivo

ACTIVIDADES

Actividad	EXPOSICIÓN "MEMORIA GRÁFICA DEL ESTALLIDO"
Fecha	13 AL 20 DE OCTUBRE
Lugar	HALL DE EXPOSICIONES
Convocatoria	128 PERSONAS
Insumos e Implementación	ATRILES / IMPRESIONES / ILUMINACIÓN / PANELES

Muestra de imágenes de prensa de lo ocurrido en la ciudad durante los meses de octubre y diciembre de 2019, en el marco del Estallido Social a cargo del Equipo de Prensa del medio local Edición Cero.

Actividad	TALLER DANZAS TRADICIONALES
Fecha	13 Y 14 DE OCTUBRE
Lugar	AUDITORIO Y HALL CORDILLERA
Convocatoria	24 PERSONAS
Insumos e Implementación	SISTEMA DE AUDIO

Este Taller fue dedicado a profesores con formación intercultural, para que puedan enseñar las danzas tradicionales en sus respectivos establecimientos. El taller estuvo a cargo del destacado cultor Héctor Callasaya, participaron alumnos y la Secretaría Regional de Educación.

Actividad	TOUR DEL VINO
Lugar	HALL DE EXPOSICIONES
Fecha	10 DE OCTUBRE
Convocatoria	357 PERSONAS
Insumos e Implementación	MESAS / SILLAS

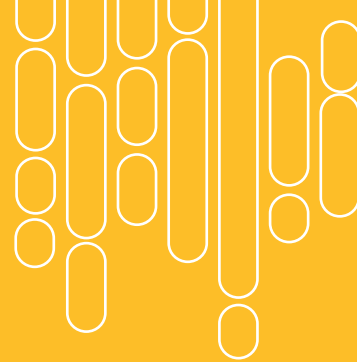
Feria expositiva y comercial de discos de vinilo. logró ser un encuentro con expertos en el área bien valorado por la comunidad asistente. Contó con la presencia de cinco agrupaciones y cuatro clubes de amantes del formato vinilo.

Actividad	SESIÓN FOTOGRÁFICA DE BAILES GITANOS
Lugar	SALA DE DANZA
Fecha	12 AL 15 DE OCTUBRE
Convocatoria	33 PERSONAS
Insumos e Implementación	SILLAS

Actividad enmarcada y financiada por un proyecto FNDR que culminó con la publicación de un libro que incluyó las fotografías hechas en dependencias de la Casa Municipal de la Cultura



ACTIVIDADES



Actividad	TALLER DE CACHIMBO
Fecha	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
Lugar	HALL CORDILLERA
Convocatoria	30 PERSONAS
Insumos e Implementación	SISTEMA DE AUDIO / SILLAS

Como una forma de mantener vivas nuestro floclor tradicional se desarrolló este taller gratuito y abierto para todo público, que contó con destacados profesores de Cachimbo Judith Cabezas, Andrés Aguirre, Santiago Araya y Mario Copaiva.

Actividad	NIÑOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIOAMBIENTE
Fecha	15 AL 21 DE NOVIEMBRE
Lugar	HALL DE EXPOSICIONES
Convocatoria	59 PERSONAS
Insumos e Implementación	ATRILES / PANELES EXPOSITIVOS

Exposición artística obras hechas por estudiantes de educación básica de la Escuela Eduardo Llanos. Concurso organizado por el Rotary Club Santa Laura para concientizar a los más pequeños sobre cuidado de la naturaleza.

Actividad	VIDA Y MUERTE EN LA PAMPA
Lugar	PLAYA CAVANCHA
Fecha	25 DE NOVIEMBRE
Convocatoria	150 PERSONAS (APROX.)
Insumos e Implementación	PANELES EXPOSITIVOS / IMPRESOS / FOTOGRAFÍAS / TOLDOS / SILLAS

Actividad enmarcada dentro de las celebraciones de los 142 aniversario de la ciudad con una exposición fotográfica histórica sobre la pampa salitrera procurando la preservación de la memoria local en las nuevas generaciones

Actividad	CONVERSATORIO "MUJERES Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN"
Lugar	HALL CORDILLERA
Fecha	30 DE NOVIEMBRE
Convocatoria	32 PERSONAS
Insumos e Implementación	SILLAS Y MESAS

Este importante encuentro de mujeres nortinas se enmarcó dentro de la discusión local sobre la redacción de la nueva constitución de la República para diseñar un documento que se enviaría al órgano redactor.

ACTIVIDADES

Actividad	EXPOSICIÓN MEMORIA PAMPINA
Fecha	22 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE
Lugar	HALL DE EXPOSICIONES
Convocatoria	106 PERSONAS
Insumos e Implementación	PANELES EXPOSITIVOS / IMPRESOS

Histórica muestra audiovisual y fotográfica acerca de diez personajes pampinos, donde inmortalizaron sus memorias sobre la vida en la pampa.

Actividad	TALLER "PEQUEÑOS GRANDES CREADORES"
Fecha	5 DE DICIEMBRE
Lugar	SALA DE FOTOGRAFÍA
Convocatoria	15 NIÑOS Y NIÑAS
Insumos e Implementación	AUDIO / SILLAS Y MESAS / PIZARRA

Un entretenido taller para niñas y niños de nuestra ciudad para incentivar la sensibilidad en torno al arte estuvo a cargo de la compañía local de teatro Antifaz

Actividad	GALA ARTÍSTICA CIRCO SOBRE RUEDAS
Lugar	AUDITORIO / TRANSMISIÓN VIRTUAL
Fecha	11 DE DICIEMBRE
Convocatoria	150 PERSONAS (APROX.)
Insumos e Implementación	AUDIO / ILUMINACIÓN / SILLAS Y TOLDOS

Gran muestra deportiva y artística de patinaje sobre la pista de playa brava a cargo del Club de Patinaje Artístico Evolución de nuestra ciudad.

Actividad	SEMINARIO: A 114 AÑOS DE LA MASACRE EN LA ESCUELA SANTA MARÍA
Lugar	AUDITORIO / TRASMISIÓN VIRTUAL
Fecha	21 DE DICIEMBRE
Convocatoria	32 PERSONAS
Insumos e Implementación	SISTEMA DE AUDIO / PROYECTOR / SILLAS

Conversatorio junto a un historiador y comunidades interesadas en torno a los trágicos hechos de sangre ocurridos en la histórica Escuela Domingo Santa María de nuestra ciudad



ACTIVIDADES



Actividad	DANZA EN PASEO BAQUEDANO
Lugar	FRONTIS MUSEO REGIONAL
Fecha	18 DE DICIEMBRE
Convocatoria	200 PERSONAS
Insumos e Implementación	ILUMINACIÓN / AUDIO SILLAS / REGALO NAVIDEÑO



ACTIVIDADES



Presentación
Academia de Danzas "Era"



ACTIVIDADES



ACTIVIDADES



Seminario

A 114 años de la masacre en la Escuela Santa María



ACTIVIDADES





Exposición "Memoria Pampina" La vida y la muerte en imágenes



ACTIVIDADES





IV Campeonato Regional de Cuenca

Selección representantes locales para Campeonato Nacional







Museo
Regional



MUSEO REGIONAL

El año 2021 no estuvo exento de las dificultades de un escenario de pandemia que ha permanecido en una latencia constante de crecimiento y decrecimiento, siendo el tercer semestre nuevamente de alza sostenida, devolviéndonos a fases de cuidados extremados para la contención del avance de la pandemia sobre la población comunal.

Esta situación, ha marcado el desempeño de nuestra institución en un escenario de políticas de administración comunal efectivas tendientes a desplegar un apoyo integral a la recuperación del tejido social afectado por la pandemia, aportando desde el ámbito de la cultura y el patrimonio, en un espacio de profunda significación para el Norte Grande, tanto como un espacio de refugio cultural en el centro urbano de Iquique, así como un pilar fundamental en el apoyo a las diversas iniciativas culturales en sus ámbitos de la creación, investigación, experimentación, y ocio, todas áreas fundamentales para avanzar hacia un alta en la salud de nuestra comunidad.





ANTECEDENTES COYUNTURALES

El cambio climático es un hecho concreto. Efectivamente entramos en un punto de no retorno respecto del factor climático. Temperaturas que se alzan o descienden a los extremos, grandes periodos de nubosidad total, incremento de la polución, tensión social y vandalismo, y un contexto de pandemia han marcado el año 2021.

La comunidad local ha debido adaptarse de manera proactiva y visionaria, para lograr sobrellevar los cambios globales, como hemos apreciado en la devastadora situación actual de actividad volcánica, incendios forestales, deshielos, y eventos climáticos inusuales.

A ello se suma el influjo inmigrante, con el que no solo se debe velar por el resguardo de la vida, la infancia, las mujeres, sino que también por la integración cultural, y que conozcan y valoren nuestro patrimonio, así como nosotros conocer el suyo.

Las emergencias ex post convocan a las autoridades responsables y el mundo científico del área patrimonial a tomar conciencia de la gravedad de la situación actual, y nos exigen una respuesta urgente y oportuna, que debe ser efectiva.

La gestión de bienes patrimoniales involucra inexcusablemente la labor profesional y de personal calificado con experiencia, demandando en las instituciones una nueva fuerza laboral que en tiempos pretéritos no era considerada, en parte por desconocimiento, la inexistencia de especialización, ausencia de formación en el país, y la novel emergencia de nuevas tecnologías, experiencias y soluciones técnicas a viejos problemas de gestión del patrimonio.

Estas situaciones sientan un precedente de peso cada vez más valorado, sobre la fragilidad del patrimonio arquitectónico, la necesidad de protección del patrimonio mueble, y como en el caso nuestro los bienes patrimoniales que estos guardan, y la imposible recuperación del patrimonio siniestrado.

El Museo Regional Posee colecciones Arqueológicas desde primeros pobladores hasta el periodo subactual, pasando por los periodos de poblamiento americano, Arcaico, Chinchorro, Transición Chinchorro, Formativo Aldeano, Periodo Intermedio, Intermedio Tardío o de Señoríos Regionales, Inca o Tardío, Contacto europeo, Colonial Temprano y Tardío, Ciclos Argentífero, Independencia, Republicano Peruano Guanero y Salitrero, Republicano Chileno Salitrero, Pesquerías, Industrial regional, Subactual, y Reciente (1980).

Además, posee colecciones únicas como una pinacoteca de arte moderno, reactivada recientemente con obras de artistas iquiqueños, una Hemeroteca (Una de las 4 que existen en el país, Una colección paleontológica internacional y regional, Colección paleontológica de megafauna, colección taxonómica de fauna local, colecciones fotográficas, colecciones históricas, colección documental salitreras, numismática, entre otras, sumando más de 120 mil piezas en colecciones patrimoniales.

De eso se han catalogado más de 6 mil piezas arqueológicas en trabajo dedicado durante el año 2021, incrementando ya el avance de la catalogación en un 500%.

Frente a tal panorama de emergencia, CORMUDESI en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Iquique el año 2019 asumimos dos líneas de responsabilidad urgentes:

A) Evaluar e implementar medidas efectivas que nos permitieran reaccionar preventivamente en la antesala de un riesgo inminente asociado a lluvias por el cambio climático, e incendios, grandes devastadores del patrimonio iquiqueño producto de su antigua arquitectura, mayormente construida en madera.

B) Implementar una administración interna tendiente a una gestión efectiva de los bienes patrimoniales en el nuevo escenario de cambio climático, que trae consigo nuevos requerimientos para el resguardo patrimonial, su exhibición segura y regulada, y el mejoramiento de la oferta expositiva a la luz de dichos parámetros.

Es en este contexto que estos nuevos retos vienen a sumarse y enriquecer la complejidad de proyectos museológicos frente a nuevos requerimientos de gestión, conservación e investigación para su puesta en valor, y de restauración de nuestro centenario edificio de la Ex Intendencia Regional que acoge al Museo Regional de Iquique desde 1987.

A lo anterior, se ha sumado avanzar en franco proceso hacia la preparación total de colecciones para su migración hacia un futuro Museo Antropológico Regional, y que como proyecto impulsado por el Sr. alcalde don Mauricio Soria Macchiavello, busca posicionar a Iquique y el Norte Grande en el eje patrimonial de interés mundial.





ACTIVIDADES INTERNAS Y PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2021

El período comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2021, a partir del requerimiento especial del Sr. Alcalde Mauricio Soria Macchiavello y su preocupación por el patrimonio en la coyuntura de cambio climático y puesta en valor del acervo cultural resguardado en el Museo Regional de Iquique, se han implementado actividades tendientes a mejorar la gestión interna y a la vez, responder efectivamente al requerimiento de la comunidad en general hacia el Museo como un espacio al servicio de la cultura, las artes y el patrimonio.

REGISTRO DE VISITAS DURANTE EL AÑO 2021

Si bien el Museo Regional debió cerrar por periodos prolongados, debido a las restricciones del confinamiento y aforos limitados por Fase de Protocolo COVID 19, la institución logró implementar un programa de apertura cada vez que los avances de fase así lo permitieron, en tanto que, en las situaciones de restricción del público, se desarrollaron actividades internas de baja carga, con aforo limitado, llevando adelante mejoras del edificio, y de gestión de colecciones.

Para lograr una convocatoria efectiva se fortaleció la estrategia de difusión a través de redes sociales, medios de comunicación formal y medios de comunicación y prensa institucional. Se impulsó la presencia del Museo Regional a través de las redes sociales como Instagram, Facebook, Twitter, y otros de uso frecuente. La radio municipal, RTC y el canal Municipal juegan un rol fundamental en esta tarea.

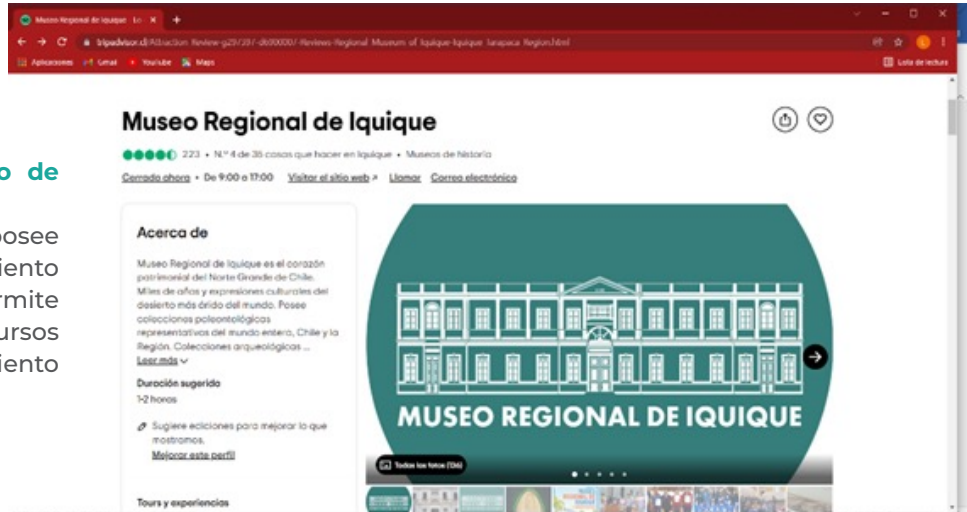
Esto nos permitió una llegada efectiva a públicos objetivos asegurando el afluente durante las aperturas a público entre avance y retroceso de fase. Sin embargo, el número de visitas si bien se mantuvo por los lapsos cortos, no sobre paso las 10 mil visitas.

El Museo Regional mantuvo para el año 2021 el reconocimiento de TripAdvisor como Institución Certificada de Excelencia.

Nota: Sólo considera público efectivamente registrado con contador de personas. Por motivos de objetividad en las estadísticas se excluye conteo a mano alzada.

Portal Web de Registro de Museos de Chile.

El Museo Regional posee actualmente reconocimiento formal, lo que le permite acceder a fondos de recursos destinados al mejoramiento integral de museos.





INVERSIÓN REALIZADA CON FONDOS CORMUDESÍ Y FONDOS PÚBLICOS CONCURSABLES DURANTE EL AÑO 2021

La inversión realizada a través de CORMUDESÍ, así como a través de proyectos postulados a fondos concursables efectivamente adjudicados asciende a \$ 170.326.608 aproximadamente.

El Museo Regional fue debidamente registrado en el Registro de Museos de Chile lo que permite acceder a los Fondos de Mejoramiento Integral de Museos de la Subdirección Nacional de Museos. Para el año 2019 se adjudicó un fondo de mejoramiento de equipamiento por la suma de \$44.696.352.- Para el año 2021 se postuló a los Fondos de Desarrollo de las Culturas y las Artes, siendo beneficiado con tres proyectos en las áreas de conservación, investigación e implementación de mejoras en el área de recepción con un mural representativo de la historia regional.

N°	Área de Inversión	Área Específica	Bien involucrado	Tipo Proyecto	Categoría
1	Conservación	Colecciones	Pinacoteca	Fondart	Nacional
2	Investigación	Evaluación del Edificio	Edificio	Fondart	Regional
3	Exhibición	Mejoramiento del Edificio	Recepción Museo	Fondart	Regional
4	Conservación	Colecciones	Depósitos	FMIM	Nacional
7	Exhibición	Arte Moderno	Obras de arte varios autores	Fondart	Nacional
8	Rehabilitación	Infraestructura	Cubiertas corta-fuego en Depósito General	CORMUDESÍ	Interna
9	Rehabilitación	Infraestructura	Red eléctrica Archivo Histórico	CORMUDESÍ	Interna
10	Proyectos menores	Administración	Mesón Recepción	CORMUDESÍ	Interna
11	Administración	Administración	Administración	CORMUDESÍ	Interna
12	Profesionales	Administración	Colecciones	CORMUDESÍ	Interna

TABLA DE PROYECTOS Y MEJORAS EJECUTADAS O GESTIONADAS EN EL AÑO 2019.

TABLA DE PROYECTOS Y MEJORAS EJECUTADAS O GESTIONADAS EN EL AÑO 2019.

Año	Monto \$	Título	Ejecutor
2020	\$ 2.215.250	Pasantía para Catalogación y Conservación en la Pinacoteca del Museo Regional de Iquique	Mariana Elizabeth Gaete Venegas
2020	\$15.000.000	Evaluación del Estado de Conservación del Edificio del Museo Regional de Iquique	Universidad de Valparaíso
2021	\$ 6.534.201	Realización Mural Historia de Tarapacá para el Museo Regional de Iquique	Harold Andrés Ríos Aguilera
2021	\$ 30.060.401	Museos y cambio climático. CORMUDESÍ	CORMUDESÍ
2021	\$ 29.320.362	Festival de Arte Contemporáneo RUCO	Loreto González
2021	\$ 5.000.000	Mejoramiento cobertura cortafuegos de Depósito General de Arqueología	CORMUDESÍ
2021	\$ 700.000	Recambio red eléctrica Archivo Histórico Bóveda y sala	CORMUDESÍ
2019	\$ 700.000	Fondos a rendir	CORMUDESÍ
2021	\$ 4.500.000	Aumento Caja Chica	CORMUDESÍ
2021	\$ 30.000.000	Contratación personal profesional	CORMUDESÍ

Total inversión realizada fondos Cormudesi + fondos públicos concursables: \$ 124.030.214





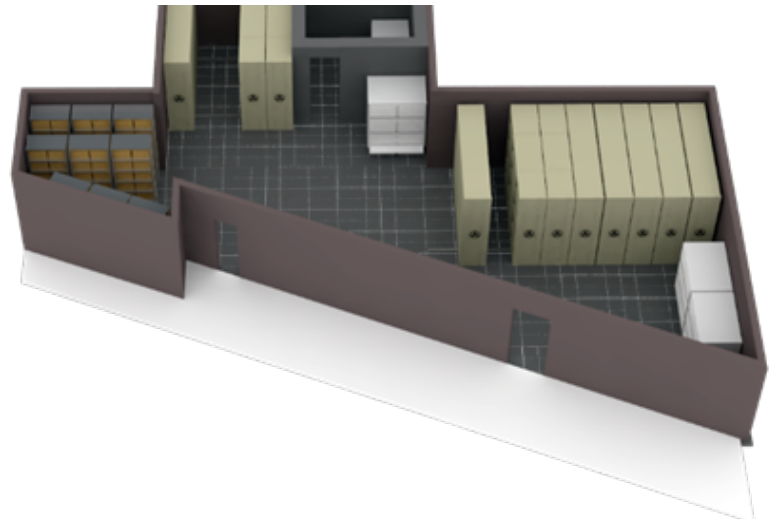
NUEVO DEPÓSITO GENERAL PARA NUESTRO MUSEO REGIONAL

Detalle de levantamiento isométrico 3D de Depósito general con implementación de fullspace metálicos y de desplazamiento automatizado. Fuente: Depto. de Conservación y Restauración. Unidad de Museografía. D. Varas, 2019. Proyecto FMIM 2019-2020

Ubicación de 3 de 5 bóvedas contra sismo, inundación e incendio que posee el Museo Regional.

Se proyecta implementación de alto Estándar. Único Museo en el Norte Grande con infraestructura con capacidad real contra sismos, incendios e inundaciones.

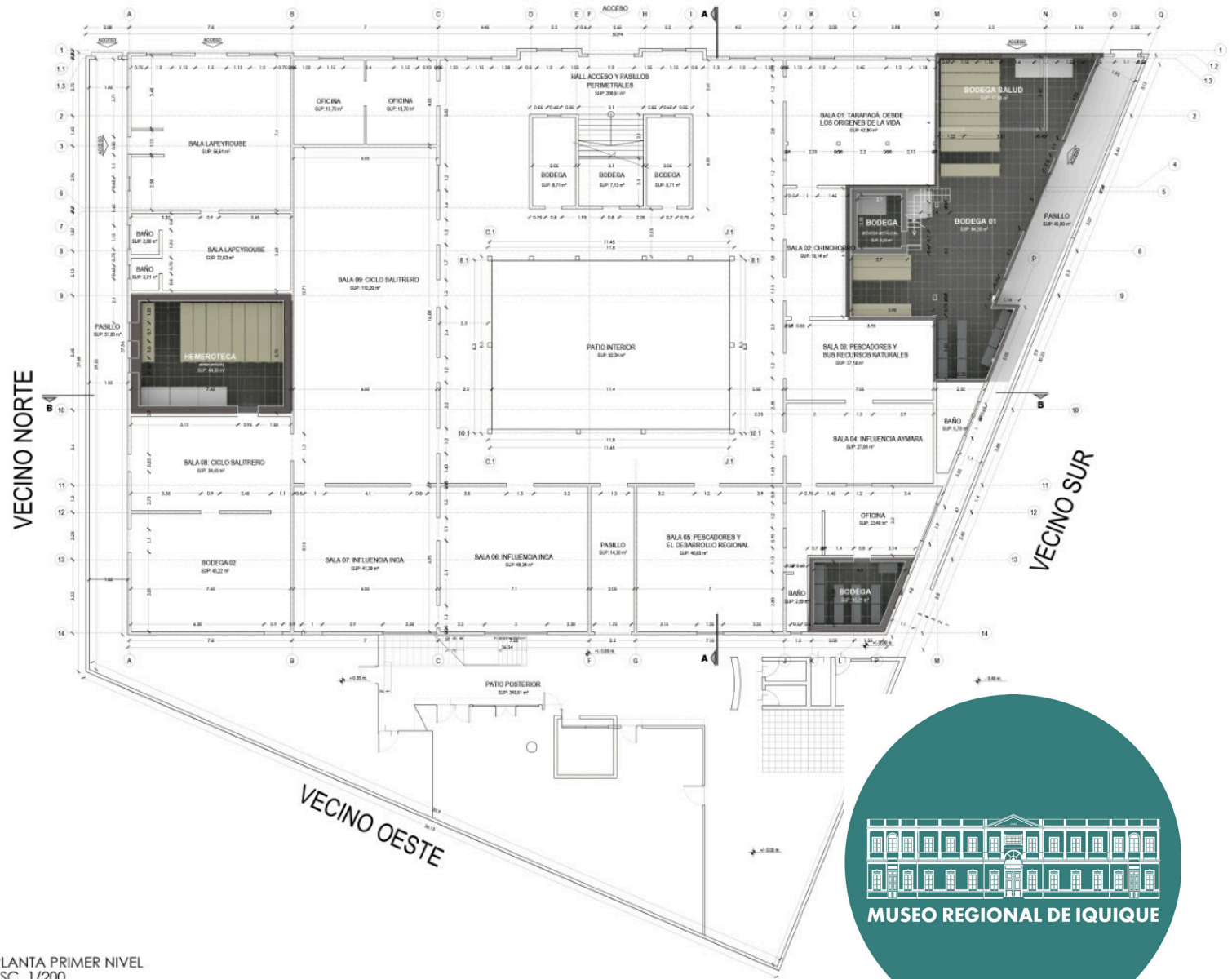
Fuente: Depto. de Conservación y Restauración. Unidad de Museografía. D. Varas Allende, 2019. Proyecto FMIM 2019-2020.



*Fotografías referenciales

PLANTA GENERAL DE LAS NUEVAS INSTALACIONES

AVDA. BAQUEDANO



PLANTA PRIMER NIVEL
ESC. 1/200

MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE

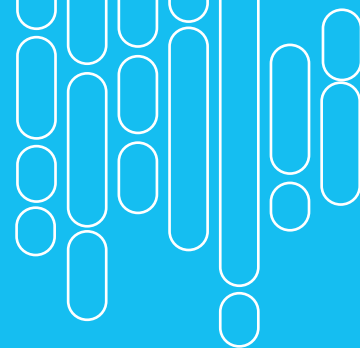






CORMUDEPI

CORMUDEPI
INFORME GESTIÓN



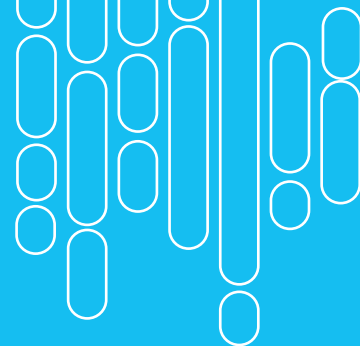
CORMUDEPI

INFORME GESTIÓN



CORMUDEPI

INFORME GESTIÓN

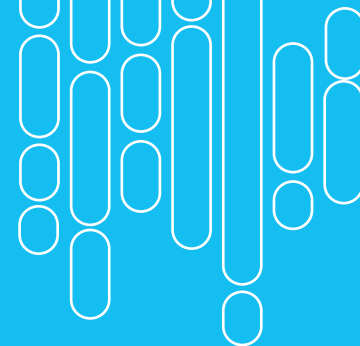


IQUIQUE SERÁ SEDE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES FÚTBOL PLAYA 2022

El compromiso estaba y se cumplió. El pasado 18 de agosto, Pablo Milad, presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) junto a Césare Rossi y Jorge Fisticic, presidente y vicepresidente de Club Deportes Iquique, respectivamente, visitaron al alcalde Mauricio Soria Macchiavello para ratificar el avance de las gestiones de la Municipalidad de Iquique y del CDI que permitirían traer a Chile la organización de la próxima Conmebol Libertadores Fútbol Playa, evento que tendría a la capital de Tarapacá como ciudad anfitriona.

Serán 12 los equipos de todo el continente los que participarán en este torneo y que llegarán a la ciudad para disputar en Playa Cavanca el título del mejor de Sudamérica entre el 26 de noviembre y el 4 de diciembre de 2022. Con esto, se calcula que, al menos unas 250 personas arribarán a Iquique sólo como parte de las delegaciones deportivas.

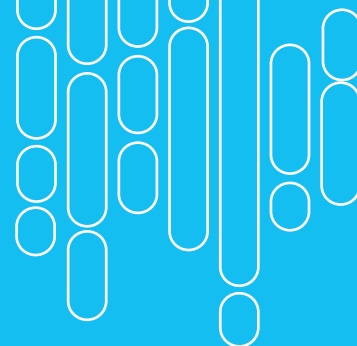




Nº	ENTIDAD O ACTIVIDAD	SOLICITUD	FECHA
1	CECOMBAT (EJÉRCITO)	PISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL	26 - 05 - 21
2	BELLAVISTA BODYBOARD (DEPORTISTAS)	PASAJES	08 - 06 - 21
3	DEPORTISTA FRANCO ARISMENDI (JUDO)	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	14 - 06 - 21
4	ANFP. FEDERACIÓN DE FÚTBOL	DEPENDENCIA ARENA CAVANCHA	06 - 07 - 21
5	CLUB UNIÓN MATADERO (BOX)	PASAJES IDA Y VUELTA, ESTADÍA	09 - 07 - 21
6	CLUB CAVANCHA OPEN (VOLEIBOL)	PASAJES IDA Y VUELTA, ESTADÍA	9 - 07 - 21
7	CLUB NATACIÓN TARAPACÁ	DEPENDENCIA CANCHA "VOLEIBOL INDDOR"	13 - 07 - 21
8	CLUB UNIÓN BODYBOARD EL MORRO	TROFEOS, MEDALLAS, AUDIOVISUAL, SILLAS, MESAS, AMPLIFICACIÓN	14 - 07 - 21
9	DEPORTISTA HEBER LEYTON (PARA POWELIFTING)	PASAJES, ALOJAMIENTO	15 - 07 - 21
10	ASOCIACIÓN RUGBY TARAPACÁ	DEPENDENCIA CANCHA COMUNAL	02 - 08 - 21
11	CLUB AJEDREZ ALFIL IQUIQUE	HONORARIOS ARBITRO, COPAS, LIBRO, PREMIO	03 - 08 - 21
12	CLUB BODYBOARD LA PUNTA	PUBLICIDAD, MEDALLAS, DIPLOMAS Y TROFEOS	05 - 08 - 21
13	ASOCIACIÓN JUNIORS PENEICAS (FÚTBOL)	DEPENDENCIA CANCHA COMUNAL	09 - 08 - 21
14	CLUB UNIÓN BODYBOARD EL MORRO	TROFEOS, MEDALLAS, AUDIOVISUAL	11 - 08 - 21
15	CLUB DEPORTIVO MINEDUC SUPER. EDUC	DEPENDENCIA ARENA CAVANCHA	12 - 08 - 21
16	CLUB DEPORTES DE IQUIQUE (FÚTBOL)	DEPENDENCIA CANCHA COMUNAL	13 - 08 - 21
17	CLUB DRAKON : COPA DRAKON	LOGÍSTICA, DEPENDENCIA CANCHA DE PATINAJE	24 - 08 - 21
18	CLUB NORTE AMERICA	ARBITRAJE DE CAMPEONATO DE BASQUETBOL	25 - 08 - 21
19	JUNTA VECINAL GRANADEROS	TALLER DE ZUMBA	27 - 08 - 21
20	CLUB TARAPACÁ (NATACIÓN)	LOGÍSTICA DE TRAVESÍA Y PREMIOS	27 - 08 - 21
21	CLUB ARENA CAVANCHA (VOLEIBOL)	COPAS, MEDALLAS, MESAS, DIFUSIÓN	28 - 08 - 21 / 29 - 08 - 21
22	CLUB NORTE AMERICA	DEPENDENCIA PISCINA GODOY PARA CAMPEONATO	30 - 08 - 21
23	JUNTA VECINAL SIGLO XXI	TALLER DE ZUMBA	30 - 08 - 21
24	CLUB DEPORTIVO MINEDUC	DEPENDENCIA EX ESTADIO CAVANCHA	30 - 08 - 21

Nº	ENTIDAD O ACTIVIDAD	SOLICITUD	FECHA
25	VOLUNTARIOS BOTE DE SALVAVIDAS	PISTAS DE NADO LIBRE PISCINA MUNICIPAL A- GODOY	31 - 08 - 21
26	CLUB DEPORTIVO NORTEAMERICA	PISCINA MUNICIPAL, DISEÑO DE AFICHES, TROFEOS, DIPLOMAS, DIFUSIÓN	25 - 08 - 21 / 30 - 08 - 21
27	CLUB DEPORTIVO ANJUR	PASAJES AÉREO IQQ-PUNTA ARENAS	06 - 09 - 21
28	JUNTA VECINAL REMODELACIÓN EL MORRO	TALLER BABY FÚTBOL Y BALONCESTO	06 - 09 - 21
29	CLUB ARENA CAVANCHA (VOLEIBOL)	COPAS, MEDALLAS, MESAS Y DIFUSIÓN	11 - 09 - 21 / 12 - 09 - 21
30	CLUB DEPORTIVO HANDBOALL IQQ	2 PASAJES AÉREOS: IQQ - STGO (BARBARA Y MARIANA)	13 - 09 - 21
31	CLUB DEPORTIVO SOFTBOL IQQ	25 PASAJES IQQ- ANTOFAGASTA - IQQ	15 - 09 - 21
32	CLUB UNIÓN MATADERO (BOX)	TRASLADO IDA Y VUELTA, ALBERGUE Y COLACIÓN	20 - 09 - 21
33	ASOCIACIÓN RUGBY TARAPACÁ	13 PASAJES: IQQ - ARICA - IQQ	20 - 09 - 21
34	CLUB TMT IQQ (CICLISMO DE MONTAÑA)	LOGÍSTICA, TROFEOS, MEDALLAS, ARCO META INFLABLE	23 - 09 - 21
35	CLUB NATACIÓN TARAPACÁ	TOLDOS, MEDALLAS, COPAS, SONIDO, PÓDIUM	25 - 09 - 21
36	CLUB BMX FREE STYLE	MEDALLAS, HIDRATACIÓN, PÓDIUM, TROFEOS, TOLDOS Y MESAS	25 - 09 - 21
37	ASOCIACIÓN IQQ DE DEPORTES ACUÁTICOS	DEPENDENCIA PISCINA GODOY Y LOGÍSTICA	27 - 09 - 21
38	DEPORTISTA MARTÍN CASTILLO (HALTEROFILIA)	3 PASAJES AÉREOS IQQ-STGO-IQQ	29 - 09 - 21
39	IND (ENCUENTRO DE ATLETISMO)	DEPENDENCIA ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES	01 - 10 - 21
40	ASOCIACIÓN SOFBOL IQUIQUE	ALBERGUE, PREMIACIÓN Y LOGÍSTICA	01 - 10 - 21
41	CLUB BOXING SALVADOR VILLARROEL: DEPORTISTA DARREL PIZARROSO	PASAJES IQQ-COLOMBIA-IQQ	01 - 10 - 21
42	CLUB BOXING VILLARROEL	SUPLEMENTOS DEPORTIVOS	01 - 10 - 21
43	ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL SENIOR DAMAS	ALBERGUE, LOGÍSTICA, PREMIOS Y ALIMENTACIÓN	19 - 10 - 21
44	CLUB DEPORTIVO RUBEN GODOY	ARRIENDO DE BUS Y COMPRA DE 22 BUSOS DEPORTIVOS	28 - 10 - 21
45	CLUB DE SURF IQUIQUE	LOGÍSTICA	28 . 10 - 21





N°	ENTIDAD O ACTIVIDAD	SOLICITUD	FECHA
46	IND (DEPORTE RECREACIONAL)	DEPENDENCIA ARENA CAVANCHA	28 - 10 - 21
47	CLUB DEPORTIVO BUSHIO (HUGO ROCCO KARATE)	ALOJAMIENTO PARA 10 DEPORTISTAS	29 - 10 - 21
48	CLUB UNIÓN MATADERO (BOX) VELADA BOXERIL	PASAJES Y ALIMENTACIÓN PARA 10 DEPORTISTAS	04 - 11 - 21
49	ASOCIACIÓN BOX IQQ	6 PASAJES PARA DEPORTISTAS DE ANTOFAGASTA Y COPIAPÓ. ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO	05 - 11 - 21
50	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	DEPENDENCIA ARENA CAVANCHA	09 - 11 - 21
51	CLUB UNIÓN MATADERO (BOX)	IMPLEMENTACIÓN	09 - 11 - 21
52	CLUB JUDO HIDROSHIMA	5 PASAJES AÉREOS IQQ-STGO-IQQ	18 - 11 -21
53	ASOCIACIÓN DE BOXEO	6 PASAJES IQQ - ANTOFAGASTA - IQQ	09 - 11 - 21
54	CLUB BEACH TENIS	LOGÍSTICA, PELOTAS, COPAS Y MEDALLAS	08 - 11 - 21
55	CLUB ARENA CAVANCHA (VOLEIBOL)	COPAS, MEDALLAS, MESAS Y DIFUSIÓN	27 - 11 - 21 / 28 - 11 - 21
56	CLUB MASTER TIERRA DE CAMPEONES IQQ (ATLETISMO)	TROFEOS, LOGÍSTICA Y ALBERGUE	04 - 12 - 21 / 05 - 12 - 21
57	CLUB BEACH TENNIS IQQ	LOGÍSTICA, PREMIACIÓN	03 - 12 - 21 / 04 - 12 - 21 / 05 - 12 -21
58	CLUB TARAPACÁ MOUNTAIN BIKE TEAM	LOGÍSTICA	04 - 12 - 21
59	CAMPEONATO COPA BODYBOARD IQQ PARA TODOS	LOGÍSTICA, PREMIOS (REALIZACIÓN COMPLETA DEL EVENTO)	04 - 12 - 21 / 05 - 12 - 21
60	DEPORTISTAS ISIDORA Y MATILDE FERNANDEZ	DOS TABLAS PARA LA DISCIPLINA DE SURF	15 - 12 - 21
60	DEPORTISTA ISIDORA Y MATILDE FERNANDEZ	DOS PASAJES IQQ-CARTAGENA DE INDIA - IQQ PARA SUDAMERICANO INFANTIL DE SURF	13 - 12 - 21
61	CLUB DEPORTIVO EVOLUTION (PATINAJE ART)	RECINTO CANCHA DE PATINAJE, LOGÍSTICA.	11 - 12 - 21
62	CLUB UNIÓN EL MORRO	ALOJAMIENTO Y TRASLADO IQQ- ARICA- IQQ PARA 15 DEPORTISTAS	10 - 12 -21
63	DEPORTISTA MARC MUSHA (BASQUETBOL CORMUDEPI)	SUMMER CAMP, LOGÍSTICA, HIDRATACIÓN, AUDIO, PREMIACIÓN	17 - 12 - 21
64	CLUB DEPORTIVO FH (FÚTBOL)	TRASLADO IQQ- LA SERENA- IQQ	10 - 12 - 21

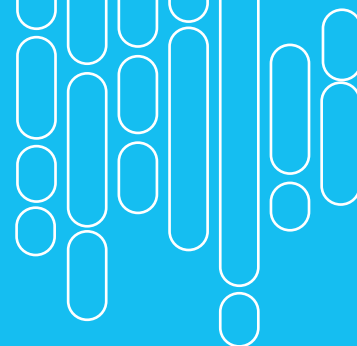


TALLERES



CORMUDEPI

INFORME GESTIÓN



TALLER	CANTIDAD
GINNASIA ADULTO MAYOR	2
ZUMBA GOLD	1
HIDROGIMNASIA	6
BABY FÚTBOL	4
FÚTBOL FEMENINO	1
FÚTBOL MASCULINO	1
FÚTBOL PLAYA	2
ENTRENAMIENTO DE PORTEROS	1
TENIS PLAYA ADULTOS	1
TENIS PLAYA NIÑOS	2
BASQUETBOL	2
BODYBOARD	4
SURF	4
WATERPOLO	1
NATACIÓN	3
DANZA ÁRABE	1
ZUMBA	9
HALTEROFILIA	1
PARA POWERLIFTING	1
BOX	5
HATHA YOGA	1
STEEL JUMP	2
STEEL TRAINING	2
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	1
VOLEIBOL SALA	1
JUDO	2
VOLEIBOL PLAYA	2

CORMUDEPI

INFORME GESTIÓN

TALLER	CANTIDAD
EQUILIBRANDO MI CUERPO	2
PATINAJE ARTÍSTICO	1
SKATE	1
ZUMBA FITNESS	1
UBOUND	2
RADICAL POWER	1
X 55	1
FIGHDO	1





J. El estado de aplicación de la política de recursos humanos



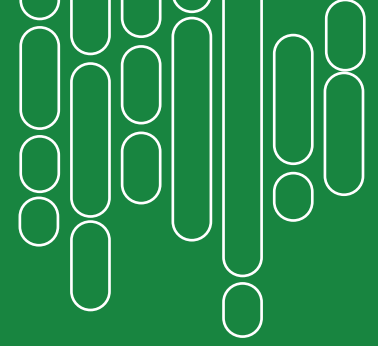




Sección de Personal

SECCIÓN DE PERSONAL

INFORME GESTIÓN



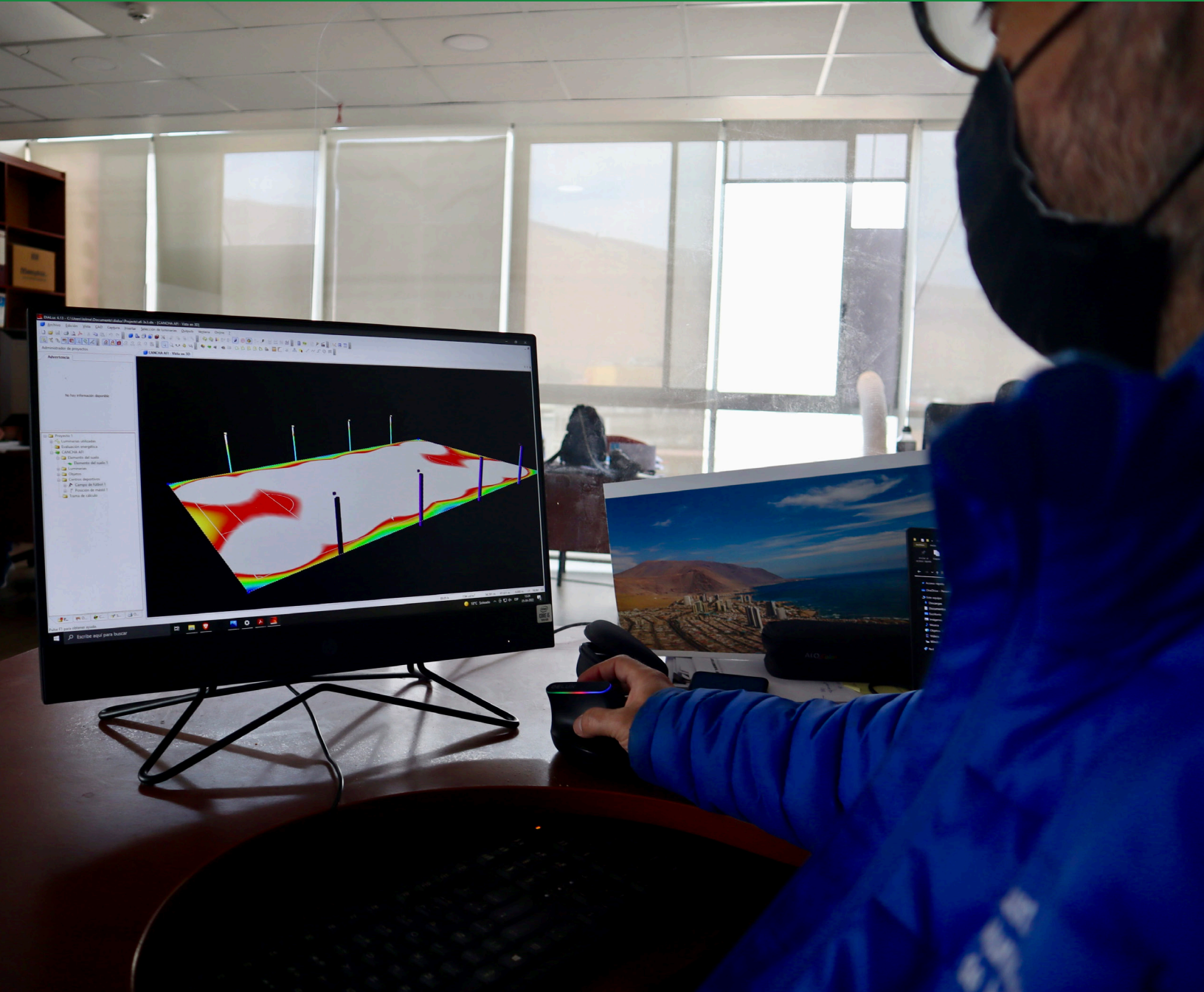
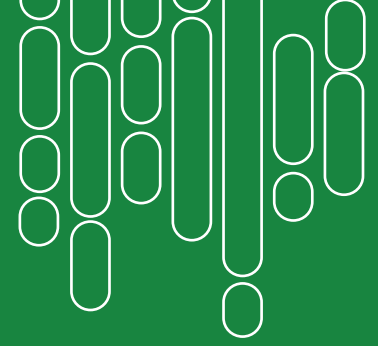
SECCIÓN DE PERSONAL

INFORME GESTIÓN



SECCIÓN DE PERSONAL

INFORME GESTIÓN



SECCIÓN DE PERSONAL

INFORME GESTIÓN

RESULTADOS DE APLICACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

RECLUTAMIENTO	La municipalidad de Iquique contrato en calidad a contrata para el periodo 2021: 18 nuevos profesionales y técnico, en modalidad del código de trabajo a 58 profesionales, técnicos, como honorarios de personal: 22 profesionales técnicos y administrativos.
SELECCIÓN	Se incorpora como funcionario municipal al personal cuyas competencias se encuentren en concordancia con la descripción de los cargos que deberán proveerse por concurso para el caso de la planta municipal y según las necesidades de la municipalidad para el caso de contrata, códigos del trabajo y honorarios; todos a través de procedimientos técnicos transparentes, no discriminatorios.
INDUCCIÓN	Se realizaron 114 charlas de inducción
PROMOCIÓN	en el año 2022 se realizaron 19 ascensos según la ley número 20,922.
EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	Durante este periodo, se decidió suspender el proceso calificadorio debido a que la gran mayoría de funcionarios municipales se encontraba a resguardo por la pandemia de COVID-19.

BIENESTAR	GASTO EN \$
BONIFICACIÓN SALUD	\$42.318.994
PREMIACIÓN AÑOS DE SERVICIO	\$6.500.000
PRESTAMO SALUD	\$400.000
BONO ESCOLAR	\$9.702.537
DIA DEL FUNCIONARIO	\$15.350.000
BONO FIN DE AÑO	\$27.550.000
BONO MATRIMONIO	\$78.242
AYUDA SALUD	\$200.000
BONO NACIMIENTO	\$73.814
BONO VACACIONES INVIERNO	\$13.920.000
PROVEEDORES	\$594.500
TOTAL	\$116.688.087



PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE CÓDIGOS DE ÉTICA MUNICIPAL



En los últimos 18 años, Chile adaptó su normativa en materia de probidad e integridad a través de una robusta legislación que resguarda la imparcialidad, transparencia y valores de la función pública. Sin embargo y pese a grandes avances legales el 64% de los ciudadanos consideran que los organismos públicos son poco transparentes, incluso en la encuesta del Centro de Estudios públicos de Chile se informa que el 70% de los ciudadanos chilenos creen que bastante o casi todos los funcionarios públicos están inmiscuidos en actos corruptos.

La realización de códigos de ética en Chile refleja la sistematización de aquellos valores y conductas que muestran la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, considerando además el marco legal que rige las conductas de los funcionarios públicos. Es un hito de gran relevancia ya que establece un marco de referencia general respecto del actuar esperado, proporcionando un criterio claro y consensuado que permite a todos los funcionarios públicos adecuar su conducta hacia el buen ejercicio de sus funciones y transformándose en un instrumento deontológico del Sistema de Integridad Público Chileno.

Es por eso, que en el marco de la participación en la Alianza Anticorrupción UNCAC, la SUBDERE firmó un convenio de colaboración con la Contraloría General de la República (CGR), el Servicio Civil (SC) y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para llevar a cabo un programa de elaboración de códigos de ética municipal que permita avanzar hacia sistemas de integridad pública.

Durante el mes de noviembre 2021 la Alianza Anticorrupción a través de la Academia de capacitación regional y municipal de esta Subsecretaría, orientó a todas las municipalidades participantes de este programa tomar el curso de “Integridad pública”, instancia de formación especialmente elaborada para que tanto el/la coordinador(a) como el comité de integridad municipal pudieran conocer sobre estas materias y ejercer sus roles contando con mayores capacidades. A este curso se inscribieron en total 463 personas, aprobando 395 de ellas.

La Ilustre Municipalidad de Iquique fue una de las seleccionadas en este proceso, en donde se capacitó a una comisión de 5 funcionarios entre los que se encuentra:

- **Funcionario de la Unidad de Control.**
- **Funcionario de Personal.**
- **Funcionario de Asesoría Jurídica.**
- **Representante de la asociación de Funcionarios Municipales.**
- **Coordinadora (Jefa de personal).**

Los cuales aprobaron satisfactoriamente el Curso de Integridad Pública, un paso importante en la elaboración del Código de ética Municipal.

SECCION DE PERSONAL

INFORME GESTIÓN

RELEVANCIA, PRINCIPIOS Y ALCANCE DE UN CÓDIGO DE ÉTICA:

¿Qué es un código de ética? Un código de ética es entendido como una herramienta que permite convenir participativamente los estándares éticos y legales que caracterizan a una institución, relevándolos con el objetivo de generar una convivencia laboral basada en valores comunes.

Corresponde a la sistematización de aquellos valores y conductas que reflejan la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, considerando además su vínculo con el marco legal que rige las conductas de los funcionarios públicos. Establece un marco de referencia general respecto del actuar esperado, proporcionando un criterio claro y consensuado que permite a las personas adecuar su conducta hacia el buen ejercicio de sus funciones.

¿Por qué contar con un código de ética? Un instrumento de este tipo permite promover estándares éticos y contar con un marco común de conducta para todas las autoridades y funcionarios. Los códigos de ética ayudan a los funcionarios a mejorar sus “competencias éticas”, permitiéndoles tomar decisiones que vayan en beneficio del bien común. Debido a la naturaleza compleja de la acción pública, en el día a día surgen nuevas situaciones que ponen a los funcionarios constantemente a prueba y los enfrentan a dilemas éticos.

CRONOGRAMA ELABORACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA

Calendario 2022 Código de Ética Municipal	2022								
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Fase 1: Difusión y sensibilización inicial* (enero a marzo)	viernes 14 - Entrega mínimo 3 productos de difusión								
Fase 2: Diagnóstico (enero - abril)	Jueves 20 y viernes 21 - Capacitación herramientas diagnóstico participativo			viernes 15 - Entrega informe Diagnóstico participativo					
Fase 3: Redacción Código de ética (abril - julio)			miércoles 20 y jueves 21 - Capacitación para la redacción del código de ética		Lunes 30 - Entrega borrador código de ética	Revisión y retroalimentación borradores Códigos de E (PNUD - Servicio Civil)		martes 30 - Código de ética con resolución alcaldía firmada	
Fase 4: Difusión y capacitación del Código de ética (septiembre)							miércoles 31 agosto jueves 1 sept. - Capacitación de la fortalecimiento integridad		viernes 30 - Plan de capacitación elaborado

* La difusión es un proceso permanente durante las cuatro FASES

Capacitación para la FASE	
Subida de productos/documentos a Plataforma	





RECEPCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE REALIZAN SU PRÁCTICA LABORAL CON NOSOTROS

Como cada año la Ilustre Municipalidad de Iquique a través de la Sección de Personal abre sus puertas a la llegada de estudiantes provenientes de diferentes establecimientos de educación superior y liceos de educación media de nuestra comuna, quienes para culminar su proceso académico regular y de titulación, requieren realizar su práctica laboral.

El rol social del municipio en materia de integración de nuestros jóvenes a la vida laboral, es un compromiso que cada año se ve reforzado por los buenos resultados obtenidos, tanto para la casa consistorial, así como para las instituciones de educación.

Durante 2021, podemos informar las siguientes instituciones de educación que enviaron alumnas y alumnos a realizar su práctica profesional.

INSTITUCIONES:

- **Universidad Santo Tomás.**
- **Universidad de Tarapacá, UTA.**
- **Universidad Arturo Prat, UNAP.**
- **Instituto Nacional de Capacitación, INACAP.**
- **Liceo Deportivo Elena Duvauchelle Cabezón**

Un total de 40 alumnas y alumnos cumplieron satisfactoriamente con este proceso.



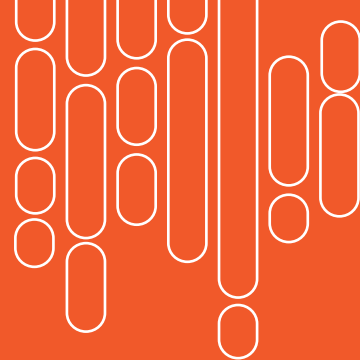


K. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local





Dirección
de desarrollo
Comunitario



DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

El objetivo del departamento es entregar solución frente a la demanda sentida por los habitantes de la comuna que se encuentran aquejados por alguna problemática, y que por circunstancias de la vida no han podido dar solución por sí mismos. Para el FONDO ASISTENCIAL 2021 el monto inicial asignado a la cuenta asciende a: \$200.000.000.

BENEFICIO	CANTIDAD
Ayudas Técnicas (Bastones y burrito)	11
Cama clínica	18
Colchón anti-escara	1
Colchón clínico	25
Colchonetas	315
Frazadas	510
Sábanas	254
Cama	51
Literas	136
Leche	2.123
Paquetes de pañales	9.899
Silla de ruedas eléctrica	2
Silla de ruedas eléctrica bariátrica y neurológica	1
Silla de ruedas standar	24
Viveres	21.376
Insumos médicos (2)	431
Ticket de gas	7.076
Kit aseo Hogar	42
Kit aseo hombre	110
Kit aseo mujer	128
Kit aseo niño	27

Fondo Asistencial Extraordinario de Salud (FAES)

Fondo Asistencial Extraordinario De Salud (FAES), busca una alternativa para continuar otorgando aportes de salud a personas naturales que por sus bajos ingresos o por lo oneroso de los tratamientos a los que deben someterse, no cuentan con medios para financiarlos.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

El objeto de buscar un nuevo sistema, responde a la manifiesta necesidad de los enfermos en cuanto a que no cuentan con ayuda del sistema hospitalario u otros organismos públicos para poder costear los gastos que demandan sus tratamientos. Este fondo, tiene como objetivo ejercer las funciones de asistencia social previstas en el artículo 4° de la ley 18.695, orgánico constitucional de municipalidades, procurando los medios indispensables o que fueren necesarios a personas naturales en estado de indigencia o que acrediten necesidad manifiesta y que pertenezcan a la comuna de Iquique.

Entendiéndose por indigencia la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos; mientras que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para hacerlo, estos resultan escasos frente a un imperativo. Para el FONDO ASISTENCIAL DE SALUD 2021 los montos asignados fueron: \$100.000.000.

Fondo de Emergencia

El Municipio de Iquique destinó \$300.000.000 para el FONDO DE EMERGENCIA, que permitió ir en ayuda de las familias cuyas viviendas fueron dañadas o siniestradas por incendios. Estas familias recibieron, según la situación específica, el apoyo con víveres, frazadas, literas, medias aguas, instalaciones eléctricas y sanitarias. Todas las ayudas sociales entregadas fueron previamente respaldadas por los informes sociales realizados por los profesionales del municipio.

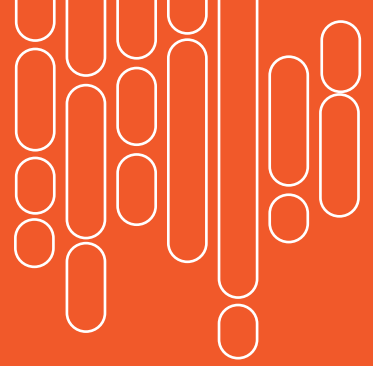
PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES Y FONDOS EXTERNOS

Programas Sociales Municipales

Dentro de los programas sociales ejecutados durante el año 2021 se encontraron:

- **Oficina Municipal de la Mujer.**
- **Oficina Municipal del Adulto Mayor.**
- **Oficina Municipal de Discapacidad.**
- **Oficina Municipal de Juventud.**
- **Oficina Municipal de Infancia.**
- **Oficina Municipal de Migración.**
- **Oficina Municipal de Asuntos Indígenas.**
- **Oficina Municipal Salud Sexual.**
- **Oficina Municipal de Comunidad.**
- **Oficina Municipal de Capacitación Vecinal.**
- **Oficina Municipal de Vivienda.**





Además, durante el año 2021 la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecutó los siguientes programas en convenio:

- Programa Mujeres jefas de Hogar, Convenio SERNAMEG- IMI
- Convenio Senda Previene en la Comunidad, Programa Actuar a Tiempo, Y Parentalidad. Convenio Senda-IMI.
- Oficina Protección Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD). Convenio SENAME -IMI
- Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas. Convenio SENAME-IMI.
- Subsistema Seguridades y Oportunidades. Convenio FOSIS - IMI:
- Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Programa Vínculos 15 ° Versión – 2° año Ejecución

- Convenio de transferencia de recursos con la Ilustre Municipalidad de Iquique, Sistema Chile Solidario “Vínculos Convenio de Continuidad”, convocatoria 2020.
- Programa Vínculos 16° Versión – 1° año Ejecución
- Convenio de transferencia de recursos con la Ilustre Municipalidad de Iquique, Sistema Chile Solidario “Vínculos Acompañamientos”, convocatoria 2021.
- Programa Fortalecimiento Municipal “Chile Crece Contigo”.
- Programa Habitabilidad Convocatoria 2020, Modalidad 12 meses.
- Centro de Atención, Reparatoria Integral en Violencias Contra las Mujeres. Convenio SERNAMEG - IMI.

PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Dada la contingencia sanitaria por Covid-19, es importante mencionar, que las actividades planificadas para cada Oficina Municipal no se realizaron como estaba estipulado, puesto que, se enfocaron casi en su totalidad en la entrega de ayuda social a la comunidad, en el cual, todos los profesionales estuvieron a disposición del Departamento de Acción Social, realizando las revisiones y filtros de los listados obtenidos tanto de los mismos usuarios que lo solicitaron a través de correos, página del municipio, llamados telefónico o a través de listados que nos hacían llegar las juntas vecinales y/u organizaciones como sindicatos de trabajadores, para luego generar las rutas y salir en entrega del beneficio. Por otro lado, es importante mencionar, que si se presentaban solicitudes respecto a la temática que aborda cada oficina municipal, esto se realizó en su totalidad, así como también actividades virtuales conmemorando fechas importantes.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

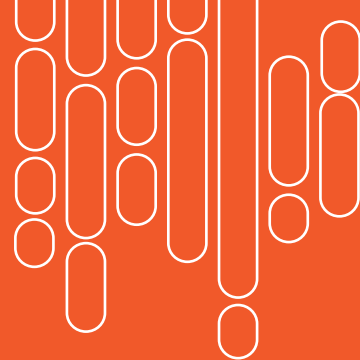
La Oficina Municipal de la Mujer tiene como misión principal contribuir a la participación social, capacitación, acceso a información y asociatividad de las mujeres de la comuna de Iquique, a fin de fortalecer sus autonomías y promover su desarrollo integral desde la perspectiva de género y derechos.

Su quehacer se estructura en cuatro principales líneas de acción: ejecución de talleres, atención de casos, trabajo comunitario y coordinación intersectorial, cada línea de acción enfocada en tres dimensiones específicas: grupal, individual y comunitaria.

ACTIVIDAD	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Descripción	Conmemoración del día internacional de la mujer, por medio de difusión del que hacer de la OMEG, por medio de folletería y entrega de Merchandising a mujeres asistentes a edificio consistorial y mujeres que transitaban en el centro de la ciudad.
Lugar	Edificio consistorial y centro de la ciudad de Iquique.
N° Asistente	300 personas.
Fecha	8 de marzo
Monto	Sin montos asociados

ACTIVIDAD	CICLO DE CHARLAS OMEG ON LINE
Descripción	Charlas enfocadas en 4 temáticas, orientadas a las mujeres de diversas organizaciones con el objetivo de estimular el uso de derechos y beneficios sociales disponibles en las redes socio comunitario atendiendo situación epidemiológica el cual fue dictado por dupla Psicosocial oficina OMEG.
Lugar	On line
N° Asistente	18 personas aprox. Por charla.
Fecha	Ejecución entre Agosto – Noviembre
Monto	Sin montos asociados





ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN
Descripción	Apoyo a campaña de prevención a programa SENDA PREVIENE, por medio de entrega de folletería asociada a tipos de violencia y procedimiento de denuncia en caso que corresponda.
Lugar	Playa Cavancha.
N° Asistente	Indeterminado.
Fecha	Septiembre.
Monto	Sin montos asociados.

ACTIVIDAD	INAUGURACIÓN PROYECTO SANKA SANTIRI
Descripción	Apoyo actividad fundación Apachita, iniciativa de innovación social que busca impulsar talentos, contenerlas en lo emocional y co-crear una solución en materia de empleabilidad. Eco empleabilidad y ecología emocional para mujeres de mujeres. La OMEG apoya proyecto vinculando usuarias de la oficina con agrupación para ingreso a proyecto.
Lugar	Iglesia Buen Pastor.
N° Asistente	64 mujeres.
Fecha	Junio-Septiembre.
Monto	Sin montos asociados.

ACTIVIDAD	CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMAS
Descripción	Entrega de folletería elaborada por RRHH, a mujeres y funcionarias municipales orientada al desarrollo de habilidades para realizar auto examen de mama, a fin de pesquisar posibles alteraciones fisiológicas, el cual fue entregado en el edificio consistorial y centro de la ciudad de Iquique.
Lugar	Edificio consistorial y centro de la ciudad.
N° Asistente	500 mujeres.
Fecha	19 de Octubre.
Monto	Sin montos asociados.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

ACTIVIDAD	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	Webinar, educación emocional y emprendimiento: aproximaciones a la autonomía económica , dictado por Carlos Rojas Huerta Coach Ontológico de la escuela Internacional Newfield Network, para potenciar factores sobre independencia económica y sus importancias en la toma de decisiones. Promover la autonomía económica en mujeres emprendedoras, con herramientas prácticas e información focalizada .
Lugar	Online.
N° Asistente	40 mujeres.
Fecha	18 de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.

ACTIVIDAD	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	Intervención comunitaria: “Me quitaron la vida, Me robaron mis sueños” sensibilizar a la comunidad entorno al impacto de la violencia contra las mujeres a nivel social y comunitarios, y sus manifestaciones como el femicidio, entendido como la expresión de la violencia más extrema que existe y anualmente cobra la vida de miles de mujeres en el mundo
Lugar	Frontis del Museo Regional.
N° Asistente	Indeterminado.
Fecha	19 de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.

ACTIVIDAD	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	Difusión campaña de prevención, por medio de diversos mecanismos audiovisuales en las redes sociales municipales, sedes comunitarias, y puntos estratégicos en la comuna de Iquique y borde costero.
Lugar	Varios.
N° Asistente	Indeterminados.
Fecha	Durante el mes de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.



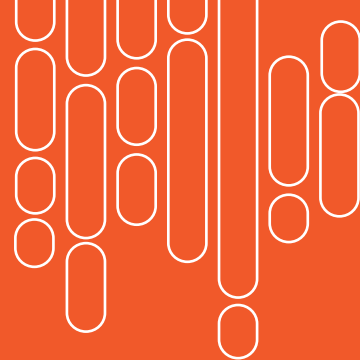


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

ACTIVIDAD	DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	<p>Conversatorio: Desde la violencia simbólica hacia el femicidio: “el continuo de la violencia contra las mujeres . Carolina Garcés Estrada, Trabajadora Social; Pamela Hernández Leiva, Socióloga, Karella Cerda Castro, licenciada en historia.</p> <p>Propiciar un espacio de reflexión análisis y conversación sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, considerando como eje principal la estimulación del liderazgo femenino, herramientas para la prevención comunitaria teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p>
Lugar	Online.
N° Asistente	100 personas.
Fecha	26 de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.





OFICINA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR

La Oficina Municipal del Adulto Mayor tiene como objetivo principal contribuir en el proceso de un envejecimiento óptimo y digno para todas aquellas personas mayores de 60 años, favoreciendo dinámicas de buen trato y autocuidado positivo entre los mismos, abordando necesidades locales, mediante la socio-educación, prevención y promoción de buenas prácticas comunales, promover gestiones y alianzas con el intersector, entrega de ayuda asistencial y técnicas, permitiendo mejorar el bienestar integral de la población objetivo.

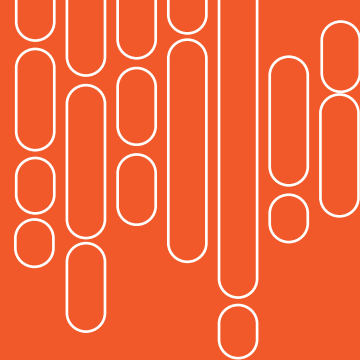


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

ACTIVIDAD	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	Intervención comunitaria: “Me quitaron la vida, Me robaron mis sueños” sensibilizar a la comunidad entorno al impacto de la violencia contra las mujeres a nivel social y comunitarios, y sus manifestaciones como el femicidio, entendido como la expresión de la violencia más extrema que existe y anualmente cobra la vida de miles de mujeres en el mundo.
Lugar	Frontis del Museo Regional.
N° Asistente	Indeterminado.
Fecha	19 de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.
ACTIVIDAD	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	Difusión campaña de prevención, por medio de diversos mecanismos audiovisuales en las redes sociales municipales, sedes comunitarias, y puntos estratégicos en la comuna de Iquique y borde costero.
Lugar	Varios.
N° Asistente	Indeterminados.
Fecha	Durante el mes de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.
ACTIVIDAD	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Descripción	Conversatorio: Desde la violencia simbólica hacia el femicidio: “el continuo de la violencia contra las mujeres. Carolina Garcés Estrada, Trabajadora Social; Pamela Hernández Leiva, Socióloga, Karelia Cerda Castro, licenciada en historia. Propiciar un espacio de reflexión análisis y conversación sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, considerando como eje principal la estimulación del liderazgo femenino, herramientas para la prevención comunitaria teniendo en cuenta la perspectiva de género.
Lugar	Online.
N° Asistente	100 personas.
Fecha	26 de Noviembre.
Monto	Sin montos asociados.





Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura	Beneficiarios
Entrega de aparatos celulares	Enero - Marzo	Entrega en terreno de aparatos celulares, facilitados por la Empresa Chile Conecta.	Personas mayores de la comuna de Iquique	638
Talleres informativos de beneficios municipales	Octubre - Diciembre	Se difunde información alusiva a los beneficios sociales/asistenciales de la Municipalidad para las personas mayores de la comuna.	Personas mayores de la comuna de Iquique	31

ENTREGA DE APARATOS CELULARES 2021	
Descripción	Oficina realiza postulación a proyecto de conectividad masiva para personas mayores de la comuna, el cual fue adjudicado por los mismos. Se identifica la población objetivo para la entrega (638) y se comienza la entrega del dispositivo en terreno, donde de forma simultánea se realiza una breve inducción del uso y manejo del aparato a cada individuo beneficiado.
Lugar	Domicilios particulares de cada beneficiado
N de beneficiados	638
Fecha	Enero – Agosto 2021
Producción	DIDECO- Oficina Municipal del Adulto Mayor
Patrocinio y Colaboración	Presupuesto municipal
Lineamientos Estratégicos	Área Apoyo asistencial - Conectividad

TALLERES INFORMATIVOS DE BENEFICIOS MUNICIPALES 2021	
Descripción	Acercamiento a Clubes Adulto Mayor, para entregar información de beneficios municipales se indican requisitos y documentos complementarios, según ayuda solicitada.
Lugar	Club de Adulto Mayor Eterna Juventud Cavanca Oriente Club de Adulto Mayor Perla del Mar Club de Adulto Mayor Irma Bascour Club de Adulto Mayor Amigos de Vínculos
N de asistentes	31
Fecha	Octubre – Diciembre 2021
Producción	DIDECO- Oficina Municipal del Adulto Mayor
Patrocinio y Colaboración	Presupuesto municipal.
Lineamientos Estratégicos	Área socioeducativa - Informativo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

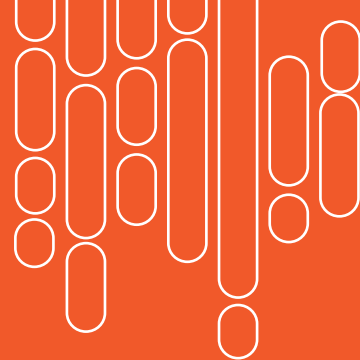
INFORME GESTIÓN

OFICINA MUNICIPAL DE JUVENTUD

Busca contribuir al pleno desarrollo de los adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique que se encuentren entre los 15 y 29 años de edad. Lo anterior, se lleva a cabo a través de la socioeducación, promoción y ejecución práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para posicionar a las y los adolescentes y jóvenes como actores y ciudadanos que aportan a la Comuna de Iquique para que sea más justa e inclusiva para todos.

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura	Beneficiarios
Mesas Comunes Institucionales	Todo el año	Participación en Mesas Comunal de Oficina de Protección de Derechos OPD, Oficina de salud sexual y VIH, CESFAM, Mesa de Erradicación al Trabajo Infantil, SENDA Previene, Mesa Cultura.	Entidades que abordan temáticas de adolescentes y jóvenes en la comuna.	Instituciones comunitarias de Iquique.
Talleres formativos	Junio -julio	Realización de talleres formativos, artísticos y culturales como: Dirección de Cine nivel básico y bodyboard.	Adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique	40
Cine europeo y eco-cine europeo	Junio	21° Festival de Cine Europeo, Euro Film Fest 2021 se realiza en formato virtual y desde la Municipalidad se apoya con la difusión de la actividad.	Abierto a la Comuna de Iquique.	Toda la Comuna de Iquique.
Charla Juventud Consciente: Hábito Sustentables y Educación Ambiental	julio	Charla que busca acercar la relación entre los jóvenes y las agrupaciones con la finalidad de formar alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenibles para un futuro sustentable en nuestra Comuna de Iquique.	Adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique	30
Concurso de Maquillaje Artístico	Octubre -Noviembre	Concurso con premio de dos etapas; en cada etapa los participantes deben realizar un maquillaje con una temática específica.	Adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique	27
Conversatorio Violencia de Genero en las Redes Sociales	Octubre	Conversatorio junto con PDI y el Programa de Prevención de VCM, que tuvo como finalidad dar a conocer los tipos de violencias, que hacer si eres víctima y formas de prevención	Adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique	30
Lanzamiento de Recetario Vegano y Saludable para Fiestas Patrias	Septiembre	Recetas veganas y saludables de Fiestas Patrias, que tienen como finalidad entregar ideas y enseñar a cocinar preparaciones clásicas de la festividad pero en su versión vegana y saludable.	Adolescentes, jóvenes y sus familias de la Comuna de Iquique	Toda la Comuna de Iquique.





TALLERES 2021	
Descripción	<p>Realización de talleres formativos, artísticos y culturales que fomentan el sentido de pertenencia e interculturalidad a través del desarrollo personal, habilidades sociales, expresiones artísticas y la mejora de calidad de vida.</p> <p>Estos talleres fueron difundidos en establecimientos educacionales, universidades y puntos estratégicos de la Comuna.</p> <p>Los talleres realizados fueron los siguientes:</p> <p>-Bodyboard: Taller realizado con un aforo de 5- 6 niños, niñas y adolescentes con monitores voluntarios, con la finalidad de fomentar el deporte comunal.</p> <p>-Dirección de Cine, Nivel Básico: Taller que busca fomentar la expresión artística a través del cine, entregando las nociones y herramientas básicas.</p>
Lugar	<p>Dirección de Cine: A través de plataforma digital.</p> <p>Bodyboard: Playa Cavancha.</p>
N de asistentes	40 beneficiarios aproximadamente.
Fecha	Junio- Julio 2021
Producción	DIDECO- Oficina de la Juventud.
Monto	\$0.-
Patrocinio y Colaboración	Presupuesto municipal.
Lineamientos Estratégicos	Calidad de vida.

CINE EUROPEO 2021	
Descripción	<p>Muestras de Cine con las mejores películas Europeas por el 23° Festival de Cine Europeo, Euro Film Fest 2021 se realiza en colaboración de la Union Europea en Chile y la Ilustre Municipalidad de Iquique.</p> <p>Este festival busca dar a conocer el cine Europeo a través del mundo, con la muestra de películas destacadas en los diferentes países de Europa.</p>
Lugar	Plataforma digital.
N° de asistentes	Toda la Comuna de Iquique.
Fecha	Junio
Producción	DIDECO- Oficina de la Juventud
Monto	\$0.-
Patrocinio y Colaboración	Difusión, convocatoria y coordinación.
Lineamientos Estratégicos	Calidad de vida

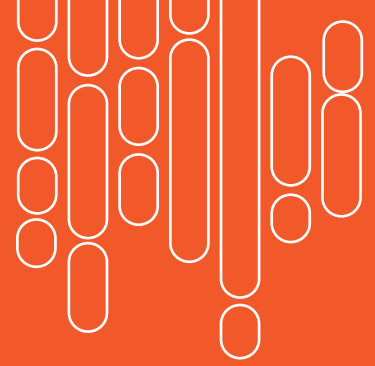
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

CHARLA JUVENTUD CONSCIENTE: HÁBITO SUSTENTABLES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Descripción	La charla tiene por finalidad acercar la relación entre los jóvenes y las agrupaciones, empresas, ONG que trabajan de forma sustentable, con la finalidad de formar alianzas para lograr estos objetivos para un futuro sustentable en nuestra Comuna de Iquique. Todos podemos generar impacto en nuestro contexto, ser más consciente de nuestro entorno y de la incidencia que tenemos en el futuro.
Lugar	Plataforma digital.
N de asistentes	30 beneficiarios aproximadamente.
Fecha	Julio 2021.
Producción	DIDECO- Oficina de la Juventud
Monto	\$0.-
Patrocinio y Colaboración	Difusión, convocatoria y coordinación.
Lineamientos Estratégicos	Calidad de vida- Medio Ambiente.

CONVERSATORIO VIOLENCIA DE GENERO EN LAS REDES SOCIALES	
Descripción	La globalización ha aumentado con el paso de los años y junto con este crecimiento, se ha facilitado el acceso a aparatos tecnológicos y con esto la conectividad a través de las redes sociales. Esta conversatorio tiene como propósito dar a conocer los riesgos y los tipos de violencias que se pueden generar en las redes sociales, que hacer en el caso de que estén experimentando algún tipo de violencia y que cuidados se pueden mantener para prevenir estas situaciones.
Lugar	Plataforma digital.
N de asistentes	30 beneficiarios aproximadamente.
Fecha	Octubre 2021.
Producción	DIDECO- Oficina de la Juventud
Monto	\$0.-
Patrocinio y Colaboración	Difusión, convocatoria y coordinación.
Lineamientos Estratégicos	Calidad de vida.





RECETARIO VEGANO Y SALUDABLE PARA FIESTAS PATRIAS	
Descripción	<p>Este recetario tiene como finalidad informar y otorgar un espacio a los adolescentes y jóvenes de la Comuna de Iquique que mantengan una alimentación vegana y/o saludable y requieran de información que les permita disfrutar plenamente de la conmemoración de la Primera Junta Nacional de Gobierno que se celebrará este 18 de septiembre, realizando preparaciones tradicionales en su formato vegano y/o saludable.</p> <p>Por lo anterior, se puso a disposición 13 recetas las cuales incluyen opciones de bebestible, aderezos, preparaciones saladas y dulces típicos de Chile en sus versiones veganas y saludable.</p>
Lugar	Plataforma digital.
N de asistentes	Toda la Comuna de Iquique.
Fecha	Septiembre 2021.
Producción	DIDECO- Oficina de la Juventud.
Monto	\$0.-
Patrocinio y Colaboración	Presupuesto Municipal.
Lineamientos Estratégicos	Calidad de vida.

CONCURSO DE MAQUILLAJE ARTÍSTICO	
Descripción	<p>Este concurso busca entregar un espacio para los adolescentes y jóvenes artistas de la Comuna, a través de su participación, se está visibilizando su trabajo y dando a conocer este nicho de artistas comunales.</p> <p>El Concurso se dividió en dos etapas; la primera etapa en octubre donde todos podían postular con un maquillaje de Halloween para luego, con el jurado, evaluar de estos participantes quienes serían las 6 personas que pasarían a la segunda etapa. Esta última se realizó de forma presencial, en la cual debían llevar a cabo un maquillaje inspirado en Iquique.</p> <p>Finalmente, se publicaron las fotografías de los maquillajes de los 6 finalistas para realizar votaciones a través del Facebook Municipal con cantidad de interacciones "Me gusta". De esta forma, finalizó el concurso entregándoles un incentivo económico a los 6 finalistas acorde a la cantidad de interacción "Me gusta".</p>
Lugar	Plataforma digital y presencial en Casa de la Cultura.
N de asistentes	27 beneficiarios aproximadamente.
Fecha	Octubre- Noviembre 2021.
Producción	DIDECO- Oficina de la Juventud
Monto	\$600.000.-
Patrocinio y Colaboración	Presupuesto Municipal.
Lineamientos Estratégicos	Calidad de vida.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

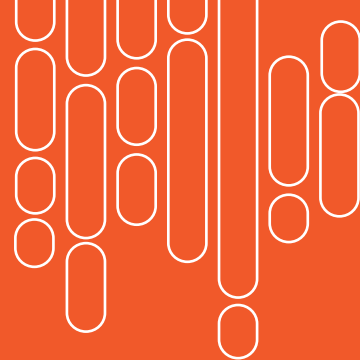
INFORME GESTIÓN

OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Oficina encargada de establecer normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social como también de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad de la comuna, a través de un plan de trabajo coordinado con las agrupaciones formales e informales, Instituciones, colegios y la comunidad en general.

La oficina de la discapacidad presenta como eje de acción normativa la ley 20.422 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad basada en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social, lo cual en conjunto a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las naciones unidas, constituyen un sólido marco legislativo en nuestro país y oficina comunal. De acuerdo a esto, la oficina municipal de discapacidad bajo estos principios fundamenta el accionar cubriendo áreas de acción apoyando al usuario con entrega de beneficios que en la actualidad no se encuentran en la casta de prestaciones de otros organismos. Es de esta forma facilitamos y apoyamos los procesos de inclusión y calidad de vida.





Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Taller inclusivo de psicomotricidad para niños con TEA	Septiembre- Diciembre	Taller realizado en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes Iquique, Cormudepi	30 niños
Taller inclusivo de Bodyboard para niños con Síndrome de Down	Noviembre -Diciembre	Taller realizado en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes Iquique, Cormudepi	4 niños

Taller inclusivo de psicomotricidad para niños con TEA 2021

Descripción	Taller realizado en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes Iquique, Cormudepi, taller dirigido a niños con TEA, pertenecientes a Fundación APANDIA, Fundación ASPERGERT IQUIQUE y Fundación TEA MAS.
Lugar	Estadio Tierra de Campeones.
N de asistentes	30 niños.
Fecha	Septiembre - Diciembre.
Monto	0
Financiamiento	CORMUDEPI.

Taller inclusivo de Bodyboard para niños con Síndrome de Down 2021

Descripción	Taller realizado en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes Iquique, Cormudepi, taller dirigido a niños con Síndrome de Down, pertenecientes a la Corporación MUNDO TEA DOWN.
Lugar	Playa Cavanca.
N de asistentes	4 niños.
Fecha	Noviembre - Diciembre.
Monto	0
Financiamiento	CORMUDEPI.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

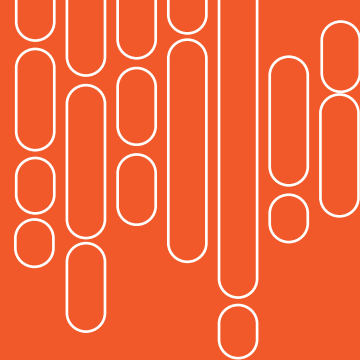
INFORME GESTIÓN

OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

La Oficina Municipal de la Infancia tiene como objetivo contribuir al pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que residen en Iquique, a través de la socioeducación, promoción y ejecución práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de posicionar a los NNA como actores y ciudadanos que contribuyen a que la Comuna de Iquique sea más justa e inclusiva para todos.

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura	Beneficiarios
Mesas comunales	Marzo- Noviembre	Mesas comunales de discusión con redes vinculadas con infancia y juventud como OPD, SENAME, CESFAM, SENDA previene, Oficina de Salud SEXUAL y VIH, Erradicación del Trabajo Infantil, PDI, Carabineros, establecimientos educacionales, entre otros.	Entidades colaboradoras que abordan temáticas de infancia en la comuna.	Instituciones comunitarias de Iquique
Cuaderno de Pascua para colorear en tu casa	Abril	Debido a la pandemia, nos adaptamos y creamos el cuaderno de pascua para que los niños, niñas y adolescentes pudieran colorear desde sus casas diferentes dibujos con motivo de pascua, los cuales fueron distribuidos diferentes Juntas Vecinales	Niños, niñas y adolescentes de la comuna.	1040 beneficiarios
Tarde Recreativa en el mes de la Infancia y la Juventud	Agosto	Tarde recreativa virtual a través de RTC y Facebook Live de la Ilustre Municipalidad de Iquique, en donde se realizaron muestras de malabares, cuentos, títeres y magia.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna y sus familias.	3000 beneficiarios
Taller Mini Master Chef	Agosto	Este taller se realizó en formato virtual, la tallerista enseñó a preparar diferentes recetas mientras los niños y niñas desde sus casas al mismo tiempo preparaban estas recetas.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna y sus familias.	30 niños, niñas y adolescentes
Día Internacional de la Prevención del Abuso	Noviembre	Se realiza una campaña de difusión en el margen del Día Internacional de la Prevención del Abuso, con la finalidad de informar tipos de abuso, formas de prevención y que hacer en el caso de que suceda.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna y sus familias	200 beneficiarios.
Navidad comunal 2021	Diciembre	Entrega de regalos para niños y niñas desde 0 hasta los 10 años de la comuna, con todas las medidas preventivas necesarias para resguardo de la gente.	Niños y niñas de 0 a 10 años de la Comuna de Iquique.	13.280 juguetes entregados a niños y niñas de 0 a 10 años





TALLER MINI MASTER CHEF	
Descripción	El taller se basa en la preparación de recetas ricas y típicas, que tiene por objetivo desarrollar destrezas motoras finas y gruesas a la hora de remover, verter y mezclar. Lo anterior, se realizó a través de la plataforma zoom, en donde los niños desde sus casas preparaban las recetas con el acompañamiento de un adulto responsable en la utilización de cuchillos, hornos y otros instrumentos, mientras nuestra tallerista entregaba las instrucciones y preparaba las mismas recetas.
Lugar	Plataforma digital.
N de asistentes	30 niñas, niños y adolescentes.
Fecha	Agosto.
Producción	DIDECO- Oficina de la Infancia.
Monto	\$0.-
Financiamiento	Presupuesto municipal.

CUADERNO DE PASCUA PARA COLOREAR EN TU CASA	
Descripción	Debido a la pandemia, nos adaptamos y creamos el cuaderno de pascua para que los niños, niñas y adolescentes pudieran colorear desde sus casas diferentes dibujos con motivo de pascua, los cuales fueron distribuidos en diferentes Juntas Vecinales de la Comuna de Iquique, para ser posteriormente entregados a los niños, niñas y adolescentes.
Lugar	Se entregó a algunas Juntas Vecinales para su distribución.
N de asistentes	1040 niñas, niños y adolescentes.
Fecha	Abril.
Producción	DIDECO- Oficina de la Infancia.
Monto	\$0.-
Financiamiento	Presupuesto municipal.

TARDE RECREATIVA EN EL MES DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	
Descripción	Tarde recreativa virtual transmitida a través de RTC y Facebook Live de la Ilustre Municipalidad de Iquique, en donde se realizaron muestras de malabares, cuentos, títeres, magia y episodios educativos y didácticos con motivo de la conmemoración del Día del Niño y el Día de la Juventud.
Lugar	Plataforma digital.
N de asistentes	3.000 niñas, niños y adolescentes.
Fecha	Agosto.
Producción	DIDECO- Oficina de la Infancia.
Monto	\$1.150.000.-
Financiamiento	Presupuesto municipal.

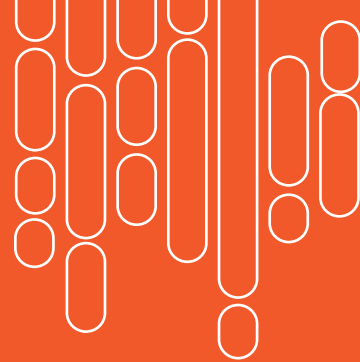
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO	
Descripción	Se realiza una campaña de difusión en el margen del Día Internacional de la Prevención del Abuso, con la finalidad de informar al grupo familiar acerca de los tipos de abuso y que hacer en el caso de que ocurra, ya que es de suma importancia esta información para prevenir el abuso.
Lugar	Diferentes lugares de la Comuna.
N de asistentes	200 familias.
Fecha	Noviembre.
Producción	DIDECO- Oficina de la Infancia.
Financiamiento	Presupuesto municipal.

NAVIDAD COMUNAL 2021	
Descripción	Se realiza la Navidad Comunal 2021, en donde se entregan regalos para niños y niñas desde 0 hasta los 10 años, quienes cuenten con los requisitos previamente establecidos para ser beneficiarios. La invitación se extendió a todas las Juntas Vecinales y Caletas de la Comuna. Lo anterior, se llevó a cabo con todas las medidas preventivas necesarias para resguardo de la gente.
Lugar	Estadio Municipal Tierra de Campeones.
N de asistentes	13.275 niñas, niños y adolescentes.
Fecha	Diciembre.
Producción	DIDECO- Oficina de la Infancia.
Monto	\$ 26.700.000
Financiamiento	Presupuesto municipal.





OFICINA MUNICIPAL DE MIGRANTES

La Oficina Municipal de Migración tiene el objetivo promover a la inserción de la población migrante dentro de la comuna de Iquique, teniendo la capacidad como municipalidad de acoger, atender acompañar y orientar a la población migrante que reside dentro de nuestra comuna.

A partir de marzo del año 2020, la Oficina Municipal de Migración trabajó con una dotación de cuatro profesionales: El encargado de oficina y el profesional de apoyo y dos administrativos:

Entrega de orientación respecto al proceso de regularización migratoria.
Atender a los requerimientos caso a caso según las necesidades de la población migrante.

Trabajo en red y la colaboración con diversas instituciones de la red público y privada, a fin de lograr un apoyo integral a la población mígrate.

El 2020 presentó un desafío antes la pandemia.

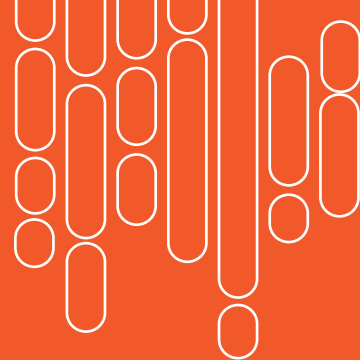


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Reunión de coordinación Organización Internacional para las Migraciones	08/01/2021	Coordinación de acciones en busca de abordar crisis migratoria integral e intersectorial.	Comunidad Venezolana
Inspección Frontera interregional Río Loa	Febrero	En conjunto con ACHNUR se realizaron visitas a la frontera interregional de Río Loa con el objetivo de ver en terreno la problemática.	Comunidad Iquiqueña.
Consulado de Colombia Móvil en Iquique	Febrero	Al no haber Consulado Colombiano se generó el consulado móvil.	Comunidad colombiana residente en Iquique
Entrega Cajas de Víveres OIM de Naciones Unidas.	Abril - Mayo	Traspaso a comunidad venezolana con un alcance de 1000 familias.	Comunidad venezolana.
Ent. Tablets IMI-ACNUR	Junio	Tablets e internet móvil a migrantes para clases telemáticas.	Comunidad Migrante
World Vision	Enero - Diciembre	Gift Cards, compra de mercadería.	Comunidad Migrante
World Vision	Junio	En conjunto con World Vision se entregaron Kits humanitarios a población migrante o en tránsito.	Comunidad Iquiqueña, bolivianos(as) en tránsito
Entrega Cajas de Víveres donación OIM de Naciones Unidas.	Julio – agosto	Con un alcance de 300 familias	Comunidad venezolana.
Apoyo Actividades Bicentenario República de Perú	Julio	Durante 2021, Perú celebró 200 años de independencia.	Comunidad Peruana.
Fiesta Tata Santiago	Julio	En el Barrio Boliviano cada año se festeja al Patrón Tata Santiago, este año se apoyó esta iniciativa para el correcto desarrollo de la actividad	Comunidad boliviana.
Reunión de coordinación Red de Migrantes Tarapacá	18/08/2021	Se toma acuerdo de generar una carta que firman instituciones varias donde se solicita al gobierno central que aborde la problemática.	Comunidad Iquiqueña.
Inspección Frontera interregional Río Loa	Agosto	Se realiza otro monitoreo impulsado por la Oficina Municipal de Migración	Comunidad Iquiqueña.
Entrega Kits NNA Chile Crece Contigo	Noviembre	En conjunto con Programa Chile Crece se entregaron kits a NNA migrantes residentes en la ciudad de Iquique.	Comunidad migrante.
Apoyo entrega de regalos Hospital Regional	Diciembre	En conjunto con el Programa Chile Crece Contigo se entregaron regalos a NNA ingresados en UTI y UCI.	Comunidad iquiqueña.





OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

La Oficina Municipal de Asuntos Indígenas busca promover, coordinar y ejecutar un Programa de **Asuntos Indígenas** en la Comuna de Iquique, que impulsa la participación, la interacción entre el municipio y los indígenas urbanos, el ejercicio de manifestaciones Culturales Originarias, el apoyo asistencial requerido y la promoción a la red de beneficios para la población indígena.

PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
Descripción	El objetivo fue captar público que no participa de asociaciones u organizaciones de danzas andinas, dirigido a dueños de casa o trabajadores via radio y canal RTC Televisión. Descartar palabras ofensivas y discriminatorias, y conceptos erróneos de la cosmovisión andina.
Lugar	Edificio consistorial, Canal RTC y Radio municipal.
N de asistentes	No es posible verificar.
Fecha	Una vez a la semana.
Financiamiento	Municipalidad.
Lineamiento Estratégico	Modernización institucional: Canales de información entre el municipio y la comunidad.

WILLKA KUTTI – MACHAQ MARA – AÑO NUEVO ANDINO.	
Descripción	Este evento tiene la particularidad de que se realizó en dos etapas, primero se realizó la vigilia en el cerro Huantajaya, para recibir los primeros rayos del sol. En segunda instancia se realizó la ceremonia denominada Pawha, en el octavo piso del edificio consistorial en compañía del alcalde Mauricio Soria y los constituyentes representantes del pueblo Quechua y Aymara.
Lugar	Cerro Huantajaya. Edificio Consistorial.
N de asistentes	Indeterminado.
Fecha	20 al 21 de mayo del 2021.

Descripción	Festividad de la C'hakana; conmemoración cruz de mayo, marca el inicio del ciclo de cultivos y la preparación para el festejo del año nuevo Aymara. Difusión en medios municipales.
Lugar	Edificio Consistorial.
N de asistentes	Indeterminado.
Fecha	Mes de Mayo.
Lineamiento Estratégico	Modernización institucional: Canales de información entre el municipio y la comunidad.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

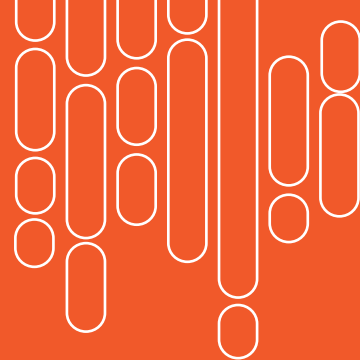
OFICINA MUNICIPAL DE SALUD SEXUAL

Realizar trabajo en conjunto con las redes sociales en la temática de Educación Sexual dirigida hacia la comunidad y un trabajo enfocado a un Iquique "8/80". Para ello, es relevante trabajar en conjunto con instituciones y organismos involucrados los siguientes objetivos:

- Construir la cultura del autocuidado, a través de talleres, diálogos con las y los usuarios, realizando actividades que involucren a todas y todos, utilizando medios de comunicación para la difusión de este objetivo.
- Educar, reflexionar y promover la decisión de realizarse el Test de Elisa para VIH, así ejercer una sexualidad responsable, segura, placentera y preventiva.
- Generar cambios a largo plazo en la comunidad, para obtener un comportamiento responsable consigo mismo, sus pares y la sociedad; con una consiguiente disminución de las tasas de embarazo no deseado, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA.

Actividades 2019	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Talleres de educación sexual	Marzo diciembre	Realización de talleres en colegios de Iquique, organizaciones de mujeres y otras instituciones. Estos talleres son los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Infecciones de transmisión sexual• Métodos anti conceptivos• Diversidad sexual	Talleres en diversos colegios, para alumnos y profesores. Agrupaciones tales como "Centro de la Mujer", "Mujeres jefas de Hogar" "María Ayuda" "Futbolmas"





CANDLELIGHT			
Actividad 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Candlelight	19 de mayo 2021	En memoria de fallecido por VIH/SIDA. Se hace cada año, y la Oficina de salud sexual participa.	Esta actividad está abierta a toda la comunidad

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Descripción	Actividad internacional memorial. Iluminación del estadio Tierra de Campeones de color rojo y negro (representación del luto), publicación de afiche en página municipal recordando y enseñando a los contribuyentes respecto a la actividad.
Lugar	Estadio Tierra de Campeones.
N° de usuarios atendidos	Comunidad en general.
Fecha	19 de mayo de 2021.
Financiamiento	Apoyo municipal (Aseo y Ornato).
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida: Programas de prevención Educación y salud.

DIA DEL ORGULLO LGTB			
Actividad	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Celebración día internacional del orgullo LGTB	28 de junio	En memoria disturbios de Stonewall en 1969. Reafirmar el orgullo en identidades y orientaciones sexuales y de género. Visibilizar su presencia en la sociedad.	Esta actividad está abierta a toda la comunidad

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Descripción	Actividad internacional en memoria a los disturbios de stonewall en 1969 orgullo LGTB. Iluminación del estadio Tierra de Campeones de color rosado, celeste y blanco, publicación de afiche en página municipal recordando y enseñando a los contribuyentes respecto a la actividad.
Lugar	Estadio Tierra de Campeones.
N° de usuarios atendidos	Comunidad en general.
Fecha	28 de junio de 2021.
Financiamiento	Apoyo municipal (Aseo y Ornato).
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida: Educación y salud Descripción diversidad sexual Identidad de género

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

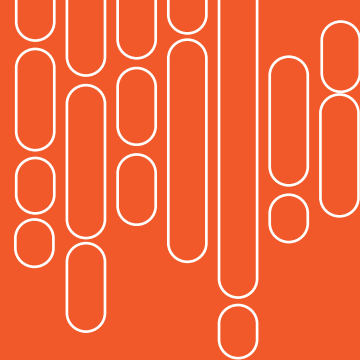
INFORME GESTIÓN

DÍA DE LA LUCHA MUNDIAL CONTRA EL VIH/SIDA			
Actividad	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA	01 de Diciembre 2021	Actividad internacional de la lucha contra el VIH/SIDA, después del primer caso documentado de SIDA en la ciudad de Nueva York en Estados Unidos en el año 1988	Esta actividad está abierta a toda la comunidad

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
Descripción	Actividad internacional en la cual se destaca la lucha mundial contra el VIH/SIDA, año 2021, la OMS crea el eslogan "poner fin a las desigualdades, poner fin al sida, poner fin a las pandemias". La Oficina de Salud Sexual apoya con la Iluminación del Estadio Tierra de Campeones color rojo.
Lugar	Estadio Tierra de Campeones.
N° de usuarios atendidos	Comunidad en general.
Fecha	01 de diciembre de 2021.
Financiamiento	Apoyo municipal. (Aseo y Ornato) RTC notas informativa.
Lineamiento Estratégico	Educación y salud.

OTRAS ACTIVIDADES 2021			
Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Difusión de campaña de prevención, vía Radio Municipal	Enero a Diciembre	Concientizar en temas relevantes como lo es la prevención para evitar la adquisición de infecciones de transmisión sexual (ITS), métodos anticonceptivos y diversidad sexual. Además, promocionar difundir respecto al quehacer de la Oficina municipal a la comunidad, invitándoles a recibir consejos y orientaciones en nuestra dependencia, en el edificio municipal. Se asistió durante el año, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de la radio y de la oficina.	Con el apoyo de este importante medio de comunicación se logró alcanzar a toda la comuna.
Lineamiento Estratégico		Calidad de vida: Programas de prevención. Educación y salud. Canales de comunicación entre Municipio y comunidad. Orientación respecto diversidad sexual. Métodos anticonceptivos.	





OFICINA MUNICIPAL COMUNIDAD

Busca establecer nexos entre la comunidad organizada y el municipio de Iquique, con el fin de apoyar las actividades vecinales, difundir las políticas sociales y de ayuda a la comunidad, así como también, apoyar actividades programadas por las propias organizaciones, territoriales y funcionales, diagnosticar situaciones que afecten la sana convivencia en los barrios. A su vez, esta oficina municipal facilita y potencia la realización de actividades vecinales recreativas y artísticas culturales.

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Curso de Grúa Horquilla Certificado.	16/10/2021 al 08/12/2021	Operador grúa horquilla.	Realizar inserción laboral en su campo que se encuentra en faenas mineras, Puerto y otras empresas.
Curso de Soldadura Certificado.	16/11/2021 al 30/12/2021	Técnicas de soldadura al arco manual.	Realizar inserción laboral con empresas.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

OFICINA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN VECINAL

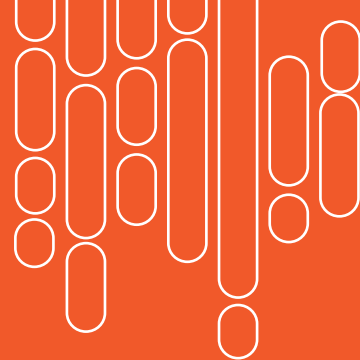
La Oficina Municipal de Capacitación Vecinal tiene el objetivo:

Promover la Participación Ciudadana, de los habitantes de la Comuna de Iquique, y que ésta se dé de manera informada y propositiva. Con la finalidad de ser parte de la elaboración y ejecución de políticas públicas, contando para ello con espacios de capacitación y formación en lo social, cultural y laboral, incentivando la participación de las organizaciones comunitarias, a través de Talleres de Capacitación Organizacional.

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Instancias de vinculación con las Juntas de Vecinos	Agosto - Diciembre	Se desarrollaron actividades, las cuales tuvieron como objetivo actualizar la base de datos de las JJVV de la comuna de Iquique, además de generar un primer vínculos con algunas de ellas post pandemia (cuarentena)	Beneficiarios: socios y socias de las Juntas de Vecinos de la comuna de Iquique.
FONDEVE 2021	Septiembre - Diciembre	Lanzamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2021, el cual está dirigido para todas las juntas de vecinos de la comuna de Iquique, dicho lanzamiento cuenta con jornadas de inducción, asesoramientos técnicos y acompañamiento respecto a cada proyecto.	Beneficiarios: Juntas de Vecinos de la comuna de Iquique.

Actualización de bases de datos de las JJVV de la comuna de Iquique	
Descripción	La iniciativa de actualizar la base de datos de todas las juntas de vecinos, tiene como objetivo manejar una información actual del estado de cada organización y visibilizar la oficina de capacitación vecinal.
Lugar	Ilustre Municipalidad de Iquique.
N de asistentes	176 Juntas de Vecinos.
Fecha	Agosto a Octubre.
Producción	DIDECO – Oficina de Capacitación Vecinal.
Financiamiento	Presupuesto Municipal.
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida.





Coordinación y asesoramiento FONDEVE	
Descripción	La oficina de capacitación vecinal realizó jornadas de inducción para explicar en detalle las bases y reglamento de la postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal 2021, además de brindar acompañamiento técnico con el arquitecto del Departamento de Vivienda, a todas aquellas juntas de vecinos que postularon a infraestructura comunitaria. Además, de generar espacios personalizados para revisar la redacción y cotización de cada proyecto. Cabe destacar, que también una vez comprada la implementación se revisaron todas las rendiciones, con el fin de corregirlas y complementarlas antes de ser entregadas en Dirección de Control.
Lugar	Juntas de Vecinos, Oficina de Capacitación Vecinal.
Nº de asistentes	25 JJVV de la comuna de Iquique.
Fecha	Septiembre a Diciembre.
Producción	DIDECO – Oficina de Capacitación Vecinal.
Financiamiento	Presupuesto Municipal.
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida.

Proceso de Rendición FONDEVE	
Descripción	Espacios de acompañamiento a juntas de vecinos.
Lugar	Oficina de Capacitación Vecinal.
Nº de asistentes	Directivas de JJVV de la comuna de Iquique.
Fecha	Diciembre.
Producción	DIDECO – Oficina de Capacitación Vecinal.
Financiamiento	Presupuesto Municipal.
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

FONDEVE

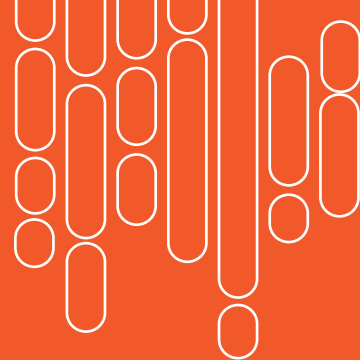
El Fondo de Desarrollo Vecinal, tiene como objetivo apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentado por las Juntas de Vecinos de la comuna de Iquique.

Jornadas de Inducción FONDEVE	
Descripción	Se realizaron jornadas de inducción para todas las juntas de vecinos de la comuna de Iquique, en las cuales se explicaron las bases administrativas que rigen la postulación del FONDEVE 2021, con la finalidad que puedan elaborar un proyecto que sea adjudicable.
Lugar	Plataforma Zoom
Nº de asistentes	Directivas de JJVV de la comuna de Iquique
Fecha	Septiembre
Producción	DIDECO – Oficina de Capacitación Vecinal
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida

Supervisión y Acompañamiento FONDEVE	
Descripción	A todas las juntas de vecinos que postularon físicamente o vía remota.
Lugar	Oficina de Capacitación Vecinal, vía remota (correos electrónicos, whatsApp)
Nº de asistentes	25 Directivas de JJVV de la comuna de Iquique
Fecha	Septiembre a Octubre
Producción	DIDECO – Oficina de Capacitación Vecinal
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida

Adjudicación de proyectos FONDEVE	
Descripción	Se adjudican 23 proyectos
Lugar	Dependencias Ilustre Municipalidad de Iquique
Nº de asistentes	19 dirigentes JJVV
Fecha	Noviembre
Producción	DIDECO – Oficina de Capacitación Vecinal
Monto	41.981.519.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Lineamiento Estratégico	Calidad de vida





OFICINA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

La Oficina Municipal de la Vivienda, tiene como objetivo la asesoría a la Comunidad en lo referido a los programas y subsidios que tiene SERVIU, para a adquisición y mejoras de sus viviendas.

El departamento de vivienda se orienta principalmente en dos grandes areas de trabajo:

- Oficina de la Vivienda
- Entidad Patrocinante

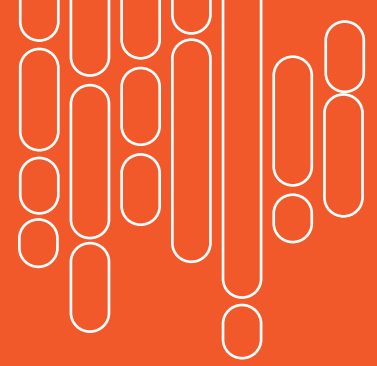
Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Evaluación casos	Enero a Diciembre	Visitas domiciliarias, con la finalidad de evaluar condiciones técnicas y sociales que califiquen para una postulación	Población residente de la ciudad de Iquique
Postulaciones a Subsidios SERVIU	Febrero a Noviembre	Se acompaña en el proceso de postulación para los distintos subsidios, como Entidad Patrocinante, como D.S.255 Banco de Materiales, D.S.27 (arreglo o construcción) de multicanchas para Organizaciones comunitarias, entre otros.	Postulantes que califiquen según requisitos SERVIU
Asesoría y entrega de información a público	Enero a Diciembre	Entrega de información y asesoría a público en general, de la oferta programática habitacional, requisitos para postulaciones	Público general, residente de la comuna de Iquique
Formulación proyectos	Enero a Diciembre	Se elabora proyectos de multicanchas, para postulación a D.S.27 -Mejoramiento cancha JJVV Carampangue -Propuesta de multicancha JJVV Siglo XXI -Propuesta nueva Sede Deportiva Club Dep. Norte Unido -Propuesta y estudios, Centro Urbano Playa Blanca-Bahía Chiquinata -Propuesta Fusión Siglo XXI-Cariquima-SERVIU	Agrupaciones, JJVV
Estudios de Cabida y estudio topográfico		Se realizaron estudios de Cabida para propuestas Fusión Siglo XXI-Cariquima-Serviú Se realizaron estudios de cabida y topográfico para propuesta proyecto Playa Blanca-Bahía Chiquinata.	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

CHARLAS Y ASESORÍAS PROGRAMA VIVIENDA	
Descripción	-Se realizan charlas y asesoramiento a agrupaciones que se quieren conformar como Comités de Vivienda, con la finalidad de optar a proyectos habitacionales a través de SERVIU. -Se realiza charlas a Juntas Vecinales, que requieran información respecto a Subsidios SERVIU para mejoramiento de espacios y multicanchas.
Lugar	Dependencias de las organizaciones, Oficina Municipal de la Vivienda, Juntas Vecinales.
N de asistentes	Lo permitido según fase por contingencia sanitaria COVID
Fecha	Se lleva a cabo entre los meses de enero a diciembre año 2021
Monto	Sin costo asociado a compra de insumos
Financiamiento	Programas Municipales DIDECO
Lineamiento Estratégico	Se realizan talleres en modalidad grupal. Debido a la contingencia sanitaria, el aforo varía según fase.





PROGRAMAS EXTERNOS
Programa Habitabilidad

El programa Habitabilidad tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda y del entorno inmediato. Cabe señalar que el programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de vivienda y de equipamiento de la vivienda, así como talleres que pueden acceder las familias o personas beneficiarias.

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Diagnóstico		Se elaboró Diagnóstico de problemática mediante visita domiciliaria por el equipo a las familias beneficiarias.	
Charlas de inducción al Programa, Talleres educativos, de capacitación y entrega de Información técnica	Mes de junio: días 16, 17, 24 y 25	<p>Se realizaron charlas de inducción para dar a conocer a las familias el plan de ejecución y modalidad del Programa Habitabilidad.</p> <p>Además, taller de Higiene, mantención y cuidados del equipamiento o soluciones constructivas en la Vivienda, incluyendo los cuidados del sistema eléctrico, la iluminación y ventilación del domicilio, dirigido a familias y participantes del programa Habitabilidad, realizados por el equipo compuesto por la Trabajadora Social y Arquitecto.</p> <p>Se realiza taller informativo, desde el área técnica, dirigido por el Arquitecto.</p> <p>Todos los talleres fueron realizados en el domicilio de cada familia, respondiendo al aforo permitido por la pandemia, resguardando la salud tanto de las familias y el equipo.</p>	Beneficiarios del Programa Habitabilidad convocatoria 2020

TALLER PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	
Descripción	Se realizan talleres a fin de habilitar a las familias y/o beneficiarios del programa en la mantención y cuidado de las soluciones socio constructivas y de equipamiento, prevención y cuidados del sistema eléctrico. Iluminación y ventilación de habitaciones y espacios comunes.
Lugar	Domicilio particular de las familias beneficiarias del programa.
N de asistentes	8 Familias.
Fecha	Se lleva a cabo entre los meses de enero a diciembre año 2021.
Producción	-
Monto	\$500.000 (colaciones e insumos para la totalidad de los talleres a realizar).
Financiamiento	MIDESO.
Lineamiento Estratégico	Se realizan talleres en modalidad individual, por familia. Debido a la contingencia sanitaria, no se puede realizar de manera grupal.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

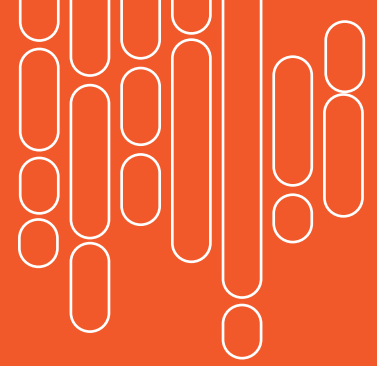
Programa Fortalecimiento Municipal "Chile Crece Contigo"

El programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, es un programa cuyo objetivo principal es, apoyar la gestión de las redes comunales, articular la oferta de servicios municipales y estatales y dar cumplimiento a la política pública de protección a la Infancia, como lo es Chile Crece Contigo.

La finalidad es que todos los niños y niñas que ingresan desde el sistema público de salud, sean acompañados desde su gestación y hasta los 10 años, promoviendo condiciones básicas necesarias y comprometiendo prestaciones y servicios que les permitan alcanzar el máximo desarrollo tanto físico, psíquico y social del niño o niña.

CONVOCATORIA CONVENIO 2021 - 2022	
Período de ejecución	2021 a 2022.
Financiamiento	Aporte Fondo Mideso \$ 16.800.000.-
Período de ejecución	Septiembre 2021 a Marzo 2022
Financiamiento	Aporte Fondo Mideso \$ 16.800.000.- (por 07 meses convenio) Aporte Fondo Municipal \$ 2.800.000.- (por 07 meses convenio) Total: \$ 19.600.000.-



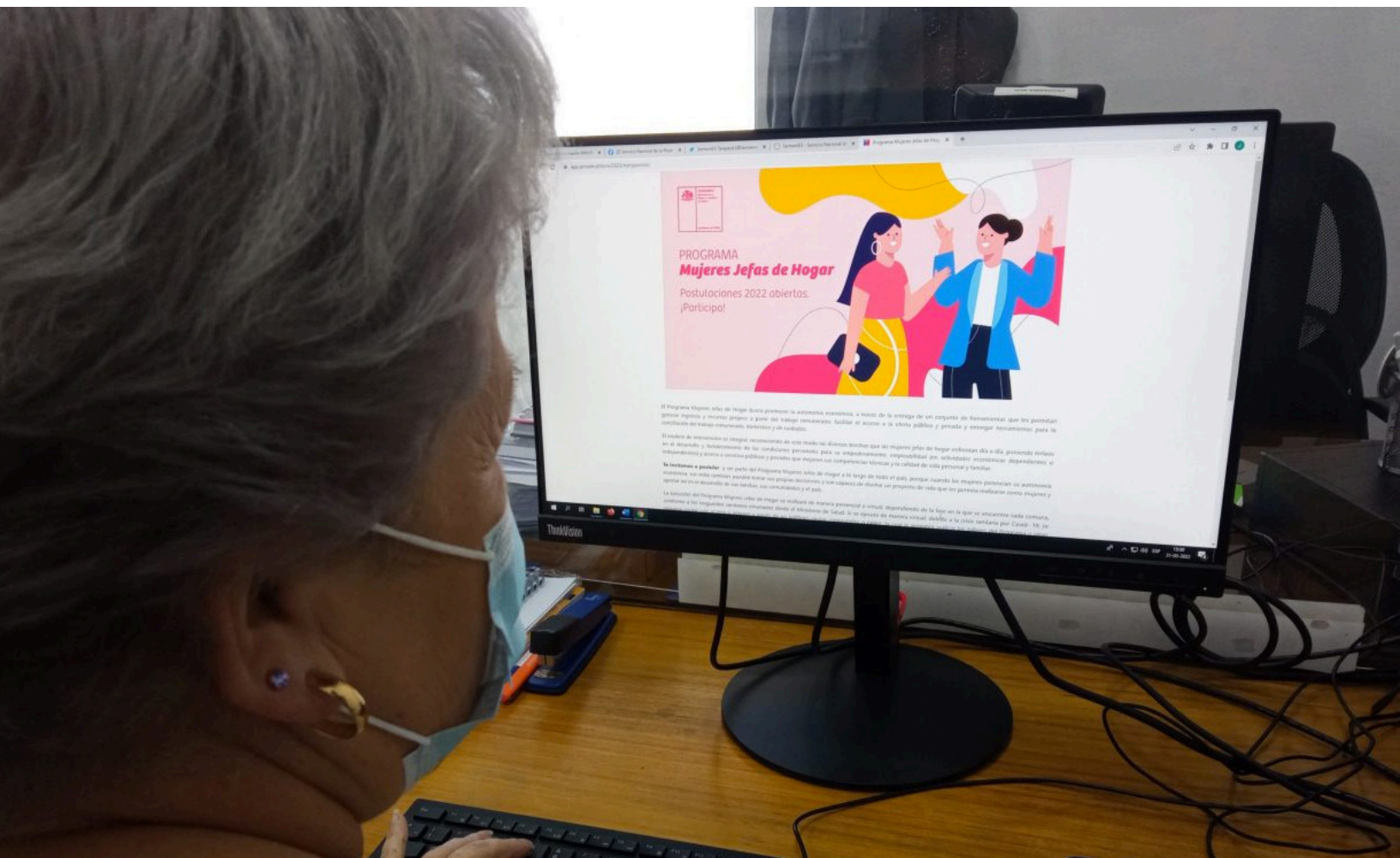


PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

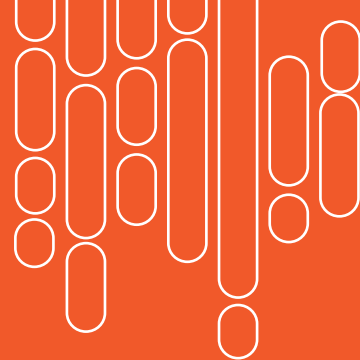
COBERTURA DEL PROGRAMA AÑO 2020

Total, Cobertura Proyectada (según convenios con ejecutores)	Total, Inscritas a la fecha del informe (según sistema informático)	Porcentaje de Inscritas respecto a la cobertura Proyectada
126	114	90.4%

En cuanto a este punto, durante los meses de enero, febrero y marzo del año en mención, se realizó difusión a través de redes sociales, correo electrónico y contacto con instituciones y servicios comunales. Dando paso a las inscripciones presenciales, vía telefónica o por la plataforma virtual, con ello se realizaron entrevistas a cada mujer para verificar el cumplimiento de requisitos de ingreso.

Para luego llevar a cabo los talleres de formación para el trabajo en modalidad online, talleres correspondientes a las áreas dependientes e Independientes, seguido de las charlas y cursos en oficio, por consiguiente, resultando una importante participación de las usuarias gracias a la flexibilidad de los horarios.





DERIVACIÓN CAPACITACIONES VIA ONLINE

CAPACITACIONES, CURSOS, CHARLAS	
Introducción al lenguaje de señas	6 Mujeres
Word básico e intermedio	21 Mujeres
Nivelación de Estudios ^o	04 Mujeres
Ingles Intermedio	20 Mujeres
Conserjería	11 Mujeres
Deberes y derechos del trabajador	20 Mujeres
Herramientas Excel Básico e intermedio	34 Mujeres
Enfoque inclusivo	2 Mujeres
Dreambuilder	11 Mujeres
Modelo Canvas	37 Mujeres
Alimentación y huerto saludable	07 Mujeres
Herramientas para el trabajo	1 Mujer
Gestión de la creatividad	1 Mujer
Capital abeja Sercotec	43 Mujeres
Trabajo en equipo	2 Mujeres
soldadura	2 Mujeres
Grúa horquilla	2 Mujeres
Introducción al creole	2 Mujeres
Total de Mujeres derivadas a capacitación	226 Mujeres

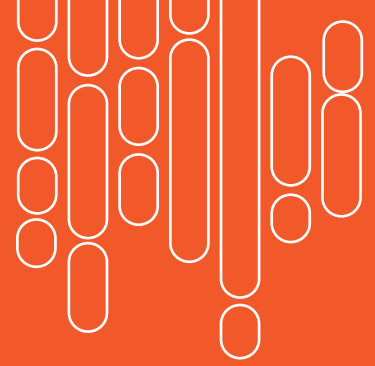
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

REALIZACIÓN TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL VIA ONLINE

TALLERES DE APRESTO LABORAL AREA DEPENDIENTE, ENTRE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE	TALLERES DE EMPRENDIMIENTO AREA INDEPENDIENTE, ENTRE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE
05 MUJERES REALIZARON TALLER	109 MUJERES REALIZARON TALLER
ATENCIÓN DENTAL	
DERIVACIÓN ATENCIÓN DENTAL	43 MUJERES (En proceso)





GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA AÑO 2021
Análisis Flujo de Caja Proyecto Comunal

APORTE SERNAMEG	Aporte Municipal Recursos en Dinero	Aporte Municipal Recursos Valorizados	TOTAL
\$ 14.509.218	\$ 15.564.000	\$ 2.500.000	\$ 32.573.218

CENTRO DE ATENCIÓN REPARATORIA INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Presenta como principal objetivo brindar atención psicoterapéutica reparatoria en violencia de género grave contra mujeres mayores de 18 años. Así como también, otorgar orientación, asesoría y representación jurídica a mujeres víctimas de violencia de género grave.

El CARI debe de acuerdo a sus lineamientos activar y articular las redes primarias e intersectoriales, que permitan contribuir en la restitución de derechos de las mujeres víctimas de violencia grave que atiende el dispositivo. Promoviendo estrategias para mejorar la respuesta de atención, protección, reparación y sanción de la violencia grave en el territorio de cobertura.

Actividades	Fecha	Desarrollo	Cobertura
INAUGURACION CENTRO DE ATENCION REPARATORIA INTEGRAL	05- OCT-2021	Acto de inauguración de las oficinas del CARI presidido por el Alcalde Mauricio Soria, junto con la SubSecretaria(S) del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	20 personas por aforo

OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	
Descripción	Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años derivadas de la red de dispositivos VCM de SemamEG (Centros de la Mujer, Casas de Acogida) y de la Dirección Regional a través de la abogada/o de violencia extrema y/o encargada regional de atención de la Unidad VCM, que hayan sido víctimas de violencia de género grave contra las mujeres con altos niveles de daño psicosocial, sintomatología de estrés post traumático y poli victimización durante distintas etapas del ciclo vital.
Lugar	JOSE MIGUEL CARRERA 830 IQUIQUE.
N de derivaciones	15 mujeres.
N de ingresos reales al 31 de diciembre 2021	6 mujeres.
Producción	Atención diagnóstica y reparatoria individual.
Monto	\$94.091.792.-
Financiamiento	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
Lineamiento Estratégico	Dar atención reparatoria integral a mujeres de la región, víctimas de violencia grave; física y sexual, así como la articulación de redes intra e interinstitucionales que permitan generar una respuesta institucional oportuna y de calidad, que permita visibilizar la temática,

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

PROGRAMA VÍNCULOS

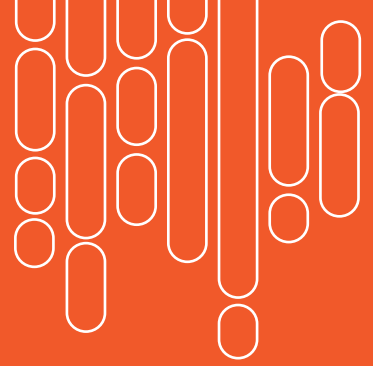
El Programa Vínculos tiene por objetivo “Ejecutar una o más acciones y/o procedimientos de intervención que tengan como fin, la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la Ley de protección social, teniendo una ejecución preferentemente Municipal”.

Actividades 2020	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Malón de Bienvenida	08/06/2021	Programa Vínculos	124 usuarios Versiones 14° y 15°
Talleres Apoyo Psicosocial	29/07/2021 30/07/2021 27/10/2021 29/10/2021	Programa Vínculos	166 usuarios Versiones 14° y 15° (4 Talleres)
Malón de Despedida	17/12/2021	Programa Vínculos	118 Usuarios versiones 14° y 15°

Malón Bienvenida 2021	
Descripción	Orientado a usuarios nuevos. Información de actividades. Usuarios comentan experiencia.
Lugar	Actividad virtual
N de asistentes	124
Fecha	08/06/2021
Producción	Equipo Trabajo Programa Vínculos
Monto	\$ 739.625
Financiamiento	Fondos Externos
Lineamiento Estratégico	Actividad grupal de integración

Talleres Apoyo Psicosocial 2021	
Descripción	Reducción de doce a cuatro talleres anuales. Apunta a analizar temáticas relacionadas a su etapa de vida, con la familia, reconocimiento de derechos, condiciones de salud, preparación ante emergencias, integración en la comunidad, actividades de ocupación, emprendimiento y trabajo.
Lugar	Actividad Virtual.
N de asistentes	166
Fecha	29 y 30 de Julio 2021 / 27 y 29 de Octubre de 2021.
Producción	Equipo Trabajo Programa Vínculos.
Monto	\$ 443.200
Financiamiento	Fondos Externos.
Lineamiento Estratégico	Actividad grupal de desarrollo personal e integración





Malón de Despedida 2021	
Descripción	Actividad orientada a despedir y reconocer a los usuarios que egresan del Programa, luego de 2 años de participación.
Lugar	Actividad virtual
N de asistentes	118
Fecha	17/12/2021.
Producción	Equipo Trabajo Programa Vínculos.
Monto	\$1.241.100.-
Financiamiento	Fondos Externos.
Lineamiento Estratégico	Actividad grupal de integración.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

Busca proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos socialmente y/o vulnerados, dentro de un determinado territorio, mediante la implementación de un modelo de intervención administrativo no jurisdiccional.

Nuestros sujetos de atención comprenden a niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, sin discriminación étnica, religiosa o de clase social, que se encuentren en situación de vulneración de derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

El programa OPD Iquique cuenta con 2 ejes transversales:

1. Área Protección de derechos.
2. Área Gestión Intersectorial.

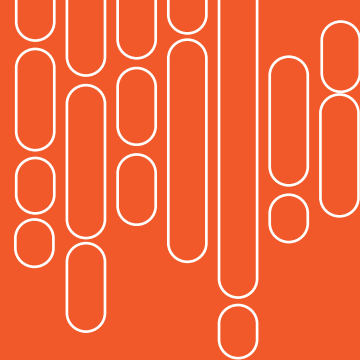
COMPONENTE DE PROTECCIÓN

Técnicamente hablando el área de protección funciona en base a seis fases y en todas se incorporan acciones de participación de la familia y además del niño, niña y/o adolescente.

Actividades	Fecha	Desarrollo	Cobertura				
Componente de protección	Enero a diciembre 2021	Ingresos de NNA según su género	222 Niños Niñas y Adolescentes				
	Enero a diciembre 2021	NNA acompañantes de migrantes visualizados en catastros de OPD. MP: medida de protección.	Número de NNA	Con MP	Sin MP Levantadas por OPD		MP Levantadas por otras instituciones
			147	138	16	55	11
			NNA CON MP	MASCULINO	FEMENINO	POR NA-GER	
139	76	57	6				

NNA: Niñas, niños y adolescentes.





COMPONENTE DE GESTIÓN INTERSECTORIAL

El componente de **Gestión Intersectorial** se ejecuta a través de metodología de intervención comunal será vista desde la estrategia de la amplificación sociocultural. En lo fundamental la intervención comunitaria busca la amplificación (en el sentido de potenciación, actorización y cambio cultural) de los sistemas de conciencia - identidad (sistemas simbólicos en general), por medio de los cuales se da sentido y construye la realidad social, desde la transformación de las relaciones sociales de control social e invasión cultural, por relaciones acciones de diálogo generadoras de reflexividad.

GESTIÓN COMUNITARIA

Gestión intersectorial o comunitaria, en esta área se realizan actividades durante todo el año: Habilidades Parentales : herramientas para la autoprotección, jugarretas, niños ven niños, parejas separadas familias unidas, cambios en la familia y redes de apoyo, sexualidad en el primer ciclo básico, los derechos y deberes, los desobedientes, participación infantil, incidencia política, detección y denuncia.

Oferta talleres OPD Iquique 2021 niños y niñas: derechos de infancia, tolerancia y respeto, solo respira, taller de género con niños y niñas, taller con videos “los derechos de Pocoyó”, pinta tus derechos, sistema local de protección de derechos: la ciudad protectora, los desobedientes, riesgos en internet, sexualidad y derechos de infancia, taller de género para preescolares.

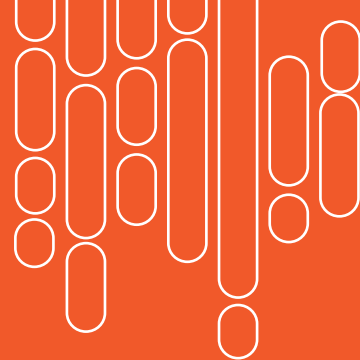


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

TALLER DESPRINCESAMIENTO 2021	
Descripción	Taller dirigido a niñas desde los 9 hasta los 12 años con enfoque de género y enfoque de derechos, con el objetivo de conversar y reflexionar las diferencias sociales que basadas en el las diferencias de sexo.
Lugar	OPD Iquique a decidió continuar con la aplicación del taller con las adaptaciones metodológicas considerando la crisis sanitaria mundial por COVID – 19 y fase 1 del plan nacional “Paso a Paso” en el que se encontraba comuna en ese momento. Las adaptaciones que contempló la aplicación del taller versión 2021 fue la realización de los encuentros vía plataforma virtual con una duración máxima de 2 horas cada jornada, en donde se llevaron a cabo juegos y actividades reflexivas para realizar desde el hogar de cada participante,
Fecha	Enero y febrero
Producción	OPD, Programa Convenio entre Ilustre Municipalidad de Iquique y Servicio Nacional de Menores.
Lineamiento Estratégico	Entendemos que niños y niñas son iguales en derechos, pero existe un contexto de desigualdad género, el cual tiene a la base un prejuicio sobre cómo son las niñas. Creemos que esta idea limita las capacidades, impidiendo el desarrollo de todas sus potencialidades. Este proceso construye una “niña limitada” le llamaremos “princesamiento, asociado a características que nos muestran cuentos y películas respecto a princesas y mujeres. Además, cómo estas características se valoran y destacan en niñas que las poseen o se crían, versus las que no las poseen. Desprincesar es liberar a niñas de concepciones que limitan su identidad, desprincesarse no es solo un momento de reflexión, creemos que se logra desprincesando el mundo que las rodea. El taller busca conversar y reflexionar sobre estas ideas justamente con las actrices principales... las NIÑAS.
Número de asistentes	La totalidad de niñas participantes fueron 15. La totalidad de adultos responsables participando fueron 30.





TALLER PROMOTORES DE DERECHOS	
Descripción	<p>Orientado a niños y niñas con domicilio en Junta Vecinal Por una Nueva Esperanza y Villa Navidad interesados en conocer los derechos de infancia y difundirlos en sus comunidades.</p> <p>Realizar diversas actividades de internalización y promoción de derechos, ideados y organizados por sus propios participantes. En este caso OPD guía tales actividades y dispone de los recursos y/o logística para su concreción. Se puede visualizar Vulneraciones de derechos y desarrollar otros temas según las necesidades de cada participante.</p>
Lugar	<p>Durante el año 2021 los encuentros se realizaron por plataforma virtual Google Meet.</p> <p>Bajo un contexto sin emergencia por crisis sanitaria los encuentros se realizaban en 7 establecimientos educacionales municipalizados durante todo el periodo escolar:</p> <p>Liceo Bicentenario Santa María.</p> <p>Paula Jaraquemada.</p> <p>Escuela España.</p> <p>Escuela Plácido Villarroel.</p> <p>Escuela Almirante Patricio Lynch.</p> <p>Escuela Centenario.</p> <p>Escuela República de Croacia.</p>
Fecha	<p>El taller virtual contempla una metodología de 8 sesiones.</p> <p>El grupo de promotores se reunió 1 vez por semana desde el 26 de mayo hasta el 14 de julio del año 2021.</p>
Producción	<p>Oficina de Protección de Derechos de Infancia, Programa Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y Servicio Nacional de Menores.</p>
Lineamiento Estratégico	<p>Realizar diversas actividades de internalización y promoción de derechos, ideados y organizados por sus propios participantes. En este caso OPD guía tales actividades y dispone de los recursos y/o logística para su concreción. Se puede visualizar Vulneraciones de derechos y desarrollar otros temas según las necesidades de cada establecimiento. Desde esta instancia el proyecto igualmente genera cercanía entre la oficina y la comunidad educativa.</p>
Número de asistentes	<p>38 niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a la junta de vecinos, por una nueva esperanza.</p>

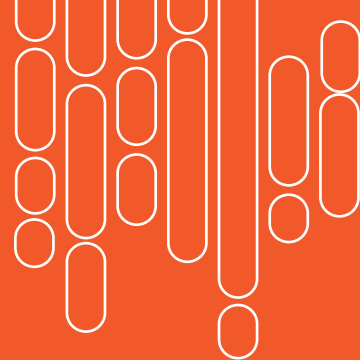
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNDO	
Descripción	Taller dirigido niños, niñas y adolescentes provenientes de otros países que se interesen en conocer la cultura iquiqueña, permitiendo además un intercambio cultural pues igualmente participan niños chilenos.
Lugar	OPD (Gorostiaga 120).
Fecha	El club de niños y niñas del mundo se reúne 1 vez por semana durante todo el año.
Producción	Oficina de Protección de Derechos de Infancia, Programa Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y Servicio Nacional de Menores.
Lineamiento Estratégico	El Club de Niños y Niñas del mundo es una instancia de asociación y respeto mutuo a la identidad de cada participante. Su objetivo es establecer una red de apoyo a niños extranjeros, generar vínculos, promover el sentido de pertenencia e inserción a la cultura chilena. Se realizan talleres, visitas culturales, actividades y juegos típicos.
Número de asistentes	Durante todo el año participan un grupo aproximadamente de 15 a 20 NNA, pertenecientes a la Comuna de Iquique.

CONSEJO COMUNAL DE INFANCIA IQUIQUE	
Descripción	Agrupación de niños, niñas y adolescentes destacados en demás programas de OPD (Promotores de Derechos y Club del Mundo) invitados a participar del Consejo Comunal.
Lugar	Bajo un contexto sin emergencia por crisis sanitaria las reuniones se realizaban en OPD y en terreno: visita a la municipalidad, encuentros de los consejos de infancia Comunales de la región, Cerro Dragón, volantada en la playa, etc. Durante el año 2020 y 2021 los encuentros se realizaron por plataforma virtual ZOOM.
Fecha	Consejo Consultivo de Infancia se reúne mínimo 2 veces al mes durante todo el año.
Producción	Oficina de Protección de Derechos de Infancia, Programa Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y Servicio Mejor Niñez.
Lineamiento Estratégico	La conformación de los Consejos Consultivos tiene como objetivo generar mecanismos efectivos de participación infantojuvenil como también, potenciar líderes y promotores de sus derechos e instaurar espacios en donde sus participantes expresen sus ideas, opiniones e incidan en temáticas que sean de su interés. El Consejo consultivo tiene que estar enmarcado en los enfoques y principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Por esta razón, se propone integrar enfoques asociados a los siguientes aspectos: Enfoque de Derechos; Desarrollo Integral; Sobre Condición etaria; Equidad; Interculturalidad, Igualdad de Género.
Número de asistentes	Durante todo el año se reúnen una vez por semana 20 niños, niñas y jóvenes.





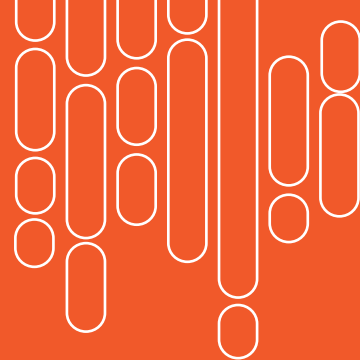
MESA COMUNAL DE INFANCIA	
Descripción	Agentes participantes de la red de infancia, con énfasis en la ex red SENAME actual Servicio Mejor Niñez, educación y salud.
Lugar	Durante el año 2021 los encuentros se realizaron por plataforma virtual ZOOM.
Fecha	Marzo a Diciembre de 2021.
Producción	Oficina de Protección de Derechos de Infancia, Programa Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y Servicio mejor Niñez.
Lineamiento Estratégico	La Mesa de Infancia tiene por objetivo generar instancias de coordinación entre la red comunal de infancia para favorecer y facilitar la labor intersectorial para la co-construcción de una política comunal de infancia. El objetivo general: fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes; entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan cambiar información, desarrollar intervenciones complementarias considerando la sensibilización con objeto de crear e implementar una política local de infancia y generar mecanismos eficaces de derivación y retroalimentación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
Número de asistentes	Durante todo el año asisten aproximadamente 60 participantes.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN





PROGRAMA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, fue creado por decreto ley n°20.595. Está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida. Este componente se refiere a los procesos de intervención de las familias y personas participantes, y considera la acción de tres programas de acompañamiento:

- **Acompañamiento a la trayectoria eje**
- **Acompañamiento psicossocial**
- **Acompañamiento sociolaboral**

Todos estos acompañamientos en un conjunto, es con el fin de fortalecer las habilidades, desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desarrollo autónomo de los y las participantes del programa, con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Actividades 2020	Desarrollo	Cobertura
<p>Actualmente se realiza un acompañamiento a familias ingresadas en los años:</p> <p>2018 – 2019- 2020</p>	<p>El año 2020 recibimos un aporte de Fosis para la ejecución del programa familias, seguridades y oportunidades de: acompañamientos psicossocial, y sociolaboral integral la suma de \$65.125.200.-</p> <p>Entre ambos programas.</p> <p>Estos acompañamientos psicossocial y sociolaboral, se realizan de manera individual, grupal y comunitario.</p> <p>Este acompañamiento se realiza por un período de dos años, a excepción del año 2020 que debido a la pandemia covid-19 se realizó acompañamiento por el período de un año.</p> <p>El acompañamiento es realizado por un apoyo familiar integral, el cual aborda 5 dimensiones: trabajo y seguridad social, ingresos, salud, educación, vivienda y entorno.</p> <p>Finalmente cumpliendo estas dimensiones se genera un egreso en el período de dos años; siempre y cuando cumplan con las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>algunas de estas normas técnicas son:</p> <p>Asistencia a sesiones, grupales y comunitarias, ya que las sesiones individuales son realizadas en sus domicilios particulares, cumplimiento de tareas asignadas, ubicabilidad entre otros cumplimientos propios del programa.</p>	<p>El año 2018 ingresaron un total de 66 familias.</p> <p>Actualmente permanecen en el programa 16.</p> <p>08 familias no cumplen las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>42 familias egresaron satisfactoriamente del programa</p> <p>El año 2019 ingresaron un total de 383 familias.</p> <p>Actualmente permanecen en el programa 349 familias, ya que 34 no cumplen con las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>El año 2020 ingresaron un total de 259 familias.</p> <p>Actualmente permanecen en el programa 246 familias, ya que 13 no cumplen con las normas técnicas requeridas por el programa.</p> <p>En la actualidad contamos con un total de 611 familias en intervención.</p>

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

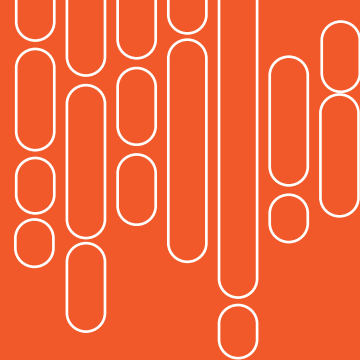
OFICINA SENDA PREVIENE IQUIQUE

Área Educación Universal / Componente 1 y 2

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Talleres y Capacitaciones de Prevención Universal	Periodo Marzo – Noviembre	Se ejecutan talleres y capacitaciones a diferentes estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna de Iquique	60 establecimientos educacionales municipalizados, subvencionados y particulares.
Programa Continuo Preventivo	Periodo Marzo - Noviembre	Herramienta de prevención del consumo de drogas y alcohol gratuita para todo el ciclo escolar y apoderados cuya finalidad es promover el autocuidado y ejercicio de una vida saludable para evitar y retardar el consumo de sustancias.	60 establecimientos educacionales municipalizados, subvencionados y particulares.

Talleres y Capacitaciones	
Descripción	Material preventivo para la totalidad del ciclo escolar.
Lugar	60 establecimientos educacionales.
N de asistentes	36.236 estudiantes que reciben el material de pre escolar a 4° medio.
Fecha	Marzo – noviembre.
Producción	SENDA previene Iquique - Equipo Educación.
Financiamiento	APORTE MUNICIPAL / APOORTE SENDA.
Lineamiento Estratégico	Prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios educativos.





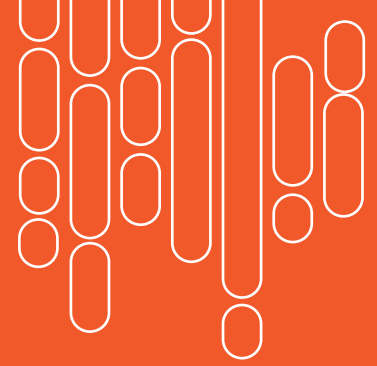
Mesas de trabajo intersectoriales / Articulación con centros de Salud Familiar	
Descripción	<p>Los CESFAM tienen 3 instancias de articulación intersectorial, pero es importante destacar que bajo el contexto de crisis sanitaria los CESFAM con mayor actividad participativa fueron CESFAM Aguirre, CESFAM Videla y CESFAM Sur, la modalidad de los encuentros fue principalmente desde la virtualidad:</p> <p>Comisión Mixta de Educación y Salud (COMSE): Reunión con representantes de establecimiento educacionales: orientadores y/o duplas psicosociales, instituciones como OPD y coordinadores de los sectores del CESFAM que convoca. Se sesiona 1 vez al mes.</p> <p>COMSITO: mantiene el mismo objetivo que los COMSE, pero en reemplazo de los establecimientos educacionales participan los jardines infantiles, la cual sesiona 1 vez al mes.</p> <p>Consejo Consultivo: reunión del Consejo Consultivo del CESFAM junto a representantes de la comunidad local (juntas de vecinos, club de adulto mayor, usuarios y organizaciones). Reunión mensual.</p> <p>Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Videla. Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Aguirre. Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Guzmán. Comisión Mixta de salud y educación CESFAM Sur. COMSITO CESFAM Videla. COMSITO CESFAM Aguirre. COMSITO CESFAM Guzmán. COMSITO CESFAM Sur. Consejo Consultivo CESFAM Videla. Consejo Consultivo CESFAM Aguirre. Consejo Consultivo CESFAM Guzmán. Consejo Consultivo CESFAM Sur.</p> <p>Comité Regional por la Erradicación del Trabajo Infantil: convocada por el Ministerio del Trabajo, su objetivo es difundir la ilegalidad del trabajo infantil y promoción de los derechos de infancia en reemplazo de esta práctica como es el trabajo infantil, realizando actividades de difusión, sesiones 1 vez al mes.</p> <p>Mesa intersectorial de prevención en VCM: convocada por Programa de prevención en VCM. Su objetivo es la prevención de violencia de género y planificación logística de actividades de difusión y prevención.</p> <p>Mesa Prog. Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo: Dirigida a toda la red integrante de Chile Crece Contigo. Articular Red en beneficio de usuarios y usuarias de Chile Crece</p> <p>Mesa de prevención SENDA Previene: convocada mensualmente con el objetivo de articular y fortalecer el trabajo en red hacia la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, jóvenes y adultos.</p> <p>Mesa de trabajo programa Barrios Prioritarios: Programa ejecutado en convenio entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Coordinación de intervención en Junta Vecinal Por una nueva Esperanza, sector norte de Iquique.</p>
Lugar	Comuna de Iquique – plataforma virtual
Fecha	Enero a Diciembre de 2021
Producción	Oficina Protección Derechos Infancia, Programa Convenio IMI y Servicio Mejor Niñez
Lineamiento Estratégico	Considerando estrategias de intervención y las actividades ingresadas a SENAINFO durante 2021. OPD alcanzó 20.550 usuarios y se logró con redes sociales. Desde 2020 se incorporó la “difusión”, en las paramétricas y alcances estadísticos que se generan en las redes sociales de OPD.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

Número de asistentes	Meses 2021	Niñas	Niños	Adulto Femenino	Adulto Masculino	Total de asistentes/ Total de alcance usuarios
	Enero	100	16	2.472	1.538	4.126
	Febrero	103	14	2.360	1.266	3.743
	Marzo	74	16	927	485	1.502
	Abril	138	29	856	410	1.433
	Mayo	108	38	502	218	866
	Junio	193	121	1.482	817	2.613
	Julio	102	43	139	72	356
	Agosto	436	298	891	577	2.202
	Septiembre	121	67	229	115	532
	Octubre	322	218	450	289	1.279
	Noviembre	228	202	328	237	995
	Diciembre	217	181	286	219	903
Total Anual	2.142	1.243	10.922	6.243	20.550	





BREVE ANÁLISIS

Participación y género:

Según los datos expuestos en la tabla “Cuadro resumen” se puede evidenciar que, el total de niños, niñas y jóvenes participantes asciende a 3385, siendo en su mayoría, al igual que en el año 2021, niñas y jóvenes de género femenino con un total de 2142, mientras que se muestra menor participación en niños y jóvenes de género masculino tendiendo un alcance de 1243 participantes.

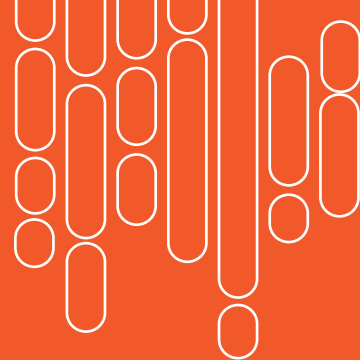
Intervenciones comunitarias y sus respectivos alcances				
Tipo de Evento – Paramétricas de Plataforma SENAINFO.	Nº Total de Tipos de Eventos	Niñas	Niños	
AUTOGESTIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DESDE LOS PROPIOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES - “Participación en MI VOZ CUENTA, consejo de la Defensoría de la niñez Macro zona norte”	14	82	17	
CAPACITACIÓN	2	0	0	
CHARLAS INFORMATIVAS	2	0	0	
CONSEJOS COMUNALES DE INFANCIA	202	585	86	
CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y PLAN LOCAL DE INFANCIA - “Mesa comunal de infancia de Iquique”	13	13	1	
DIFUSIÓN - “Estrategia comunicacional considerando alcance en redes sociales OPD”	102	1.063	935	
REUNIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES	8	0	0	
REUNIÓN CON ORGANISMOS DE LA RED SENAME	54	0	0	
REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O BASE	7	0	0	
REUNIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS -”Salud y Educación”	32	0	0	
SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA	1	0	0	
TALLER DE FORMACIÓN EN DERECHOS - “Promotores de derechos”	22	37	16	
TALLERES CON LA FAMILIA	25	0	4	
TALLERES CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES - “Club de niños y niñas del mundo” - “Desprincesamiento y otros talleres”	210	362	184	
Total general	694	2.142	1.243	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

Mujeres Adultas	Hombres Adultos	Nº Total Asistentes Total de alcance por usuario/as
84	2	185
37	31	68
23	7	30
112	17	800
201	48	263
8.876	5.623	16.497
67	27	94
256	19	275
72	32	104
378	111	489
9	4	13
4	9	66
87	5	96
716	308	1.570
10.922	6.243	20.550





ÁREA DE EDUCACIÓN COMPONENTE 3 Y 4

La Oficina Municipal SENDA previene Iquique, implementa el Programa Componente 3 y 4, el cual aborda una estrategia preventiva que se encuentra focalizada en 4 Establecimientos Educativos Municipalizados, 1 Establecimiento particular, y 1 Establecimiento perteneciente a Fundación de la comuna de Iquique, brindando acompañamiento psicosocial a estudiantes que cursan de 5° Básico a 4° Medio, el cual tiene por objetivo fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de los estudiantes con el fin de evitar, retardar o suspender el consumo de drogas y/o alcohol, y reducir el riesgo y daños asociados a este.

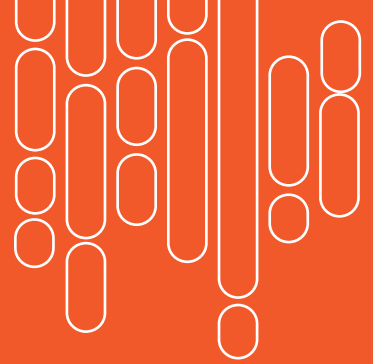
Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Intervenciones individuales y grupales con estudiantes pertenecientes al Programa Componente 3 y 4	Marzo – Diciembre	Se ejecutan de manera presencial y a través de plataformas online para el abordaje de temáticas preventivas contempladas en Planes de Trabajo Individual en los 6 Establecimientos Educativos.	49 Estudiantes participantes.
Reuniones de sensibilización con directores/as de establecimiento educacionales	Marzo -Diciembre	El Programa se ratifica, firmando 6 cartas de Compromiso para la implementación del Programa Componente 3 y 4.	Cuerpo directivo de diferentes Establecimientos Educativos: 54 personas.
Sensibilización a comunidad educativa en temáticas de prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes.	Marzo-Diciembre	Se realiza de forma presencial y por medio de plataformas online debido a emergencia sanitaria.	Representantes de la Comunidad Educativa: 205 personas sensibilizadas.
Capacitación para docentes, equipos de convivencia, y/o Directivos.	Marzo-Diciembre	Las temáticas de la capacitación son sobre Detección Temprana y Pautas de Identificación de Factores Protectores y Factores de Riesgo, y se ejecutan por medio de plataformas online.	Capacitación para docentes, equipo de convivencia y/o directivos: 162 participantes.
Reuniones con Corporación Municipal de Desarrollo Social CORMUDES, área de Educación.	Marzo-Diciembre	Se informa sobre los procesos de intervención para gestionar acciones en conjunto, para la implementación del programa Componente 3 y 4 en los establecimientos educacionales.	Reuniones de coordinación: 10 participantes de Cormudesi, Área Educación.
Reuniones con equipos de convivencia y/o duplas psicosociales de los seis Establecimientos Educativos.	Marzo-Diciembre	Se coordinan estas acciones con el objetivo de triangular información, conllevando un abordaje técnico para los estudiantes pertenecientes al Programa Componente 3 y 4, realizándose de manera presencial y posteriormente por plataformas online debido a emergencia sanitaria.	Participantes en reuniones de coordinación: 43 asistentes.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

REUNIONES, SENSIBILIZACIONES, TALLERES Y CAPACITACIONES	
Descripción	Realizar intervenciones con niños, niñas y adolescentes a nivel individual, grupal y familiar, favoreciendo el bienestar integral de los mismos y facilitando el reconocimiento tanto de sus recursos personales y colectivos como la identificación de áreas de interés personal y disposición al cambio.
Lugar	Seis establecimientos educacionales de la Comuna de Iquique.
N° de asistentes	523 asistentes.
Fecha	Marzo - Diciembre.
Producción	SENDA Previene Iquique – Duplas psicosociales Componente 3 y 4.
Financiamiento	APORTE MUNICIPAL / APORTE SENDA.
Lineamiento Estratégico	Prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios educativos.





ÁREA COMUNITARIA

Actividades 2021	Fecha	Desarrollo	Cobertura
Reuniones, Capacitaciones, talleres preventivos y actividades comunitarias.	ABRIL - DICIEMBRE	Se ejecutan reuniones, talleres, capacitaciones y actividades en 1 sector focalizado de la comuna de Iquique.	01 sector focalizado (Barrio Transitorio de emergencia El Mirador Iquique)

REUNIONES, CAPACITACIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS 2021	
Descripción	Generar iniciativas preventivas en los territorios a través de la participación e involucramiento comunitario en torno a la organización, planificación y ejecución.
Lugar	Barrio Transitorio de Emergencia El Mirador Iquique.
N de asistentes	200.
Fecha	Abril - Diciembre
Producción	SENDA Previene Iquique – Equipo Comunitario.
Financiamiento	Aporte Municipal / Aporte SENDA.
Lineamiento Estratégico	Prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios comunitarios.

	SENDA PREVIENE EVSD	COMPONENTE 3 Y 4	PARENTALIDAD
APORTE SENDA	\$31.453.704	\$ 49.500.000	\$ 12.999.452
APORTE MUNICIPAL	\$62.180.000	\$ 5.880.000	--
TOTAL PROGRAMA	\$ 93.633.704	\$ 55.380.000	\$ 12.999.452

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIDAD O SECCIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y UNIDAD O SECCIÓN SUBSIDIOS MUNICIPALES

El Depto. de Protección Social, de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de Funcionamiento interno del Municipio, depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Del presente departamento dependen las siguientes unidades: Unidad o Sección Registro Social de Hogares y Unidad o Sección Subsidios Municipales.

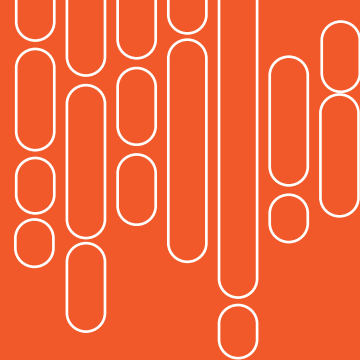
1. UNIDAD REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

a) Estadística Registro Social de Hogares Enero - Diciembre 2021

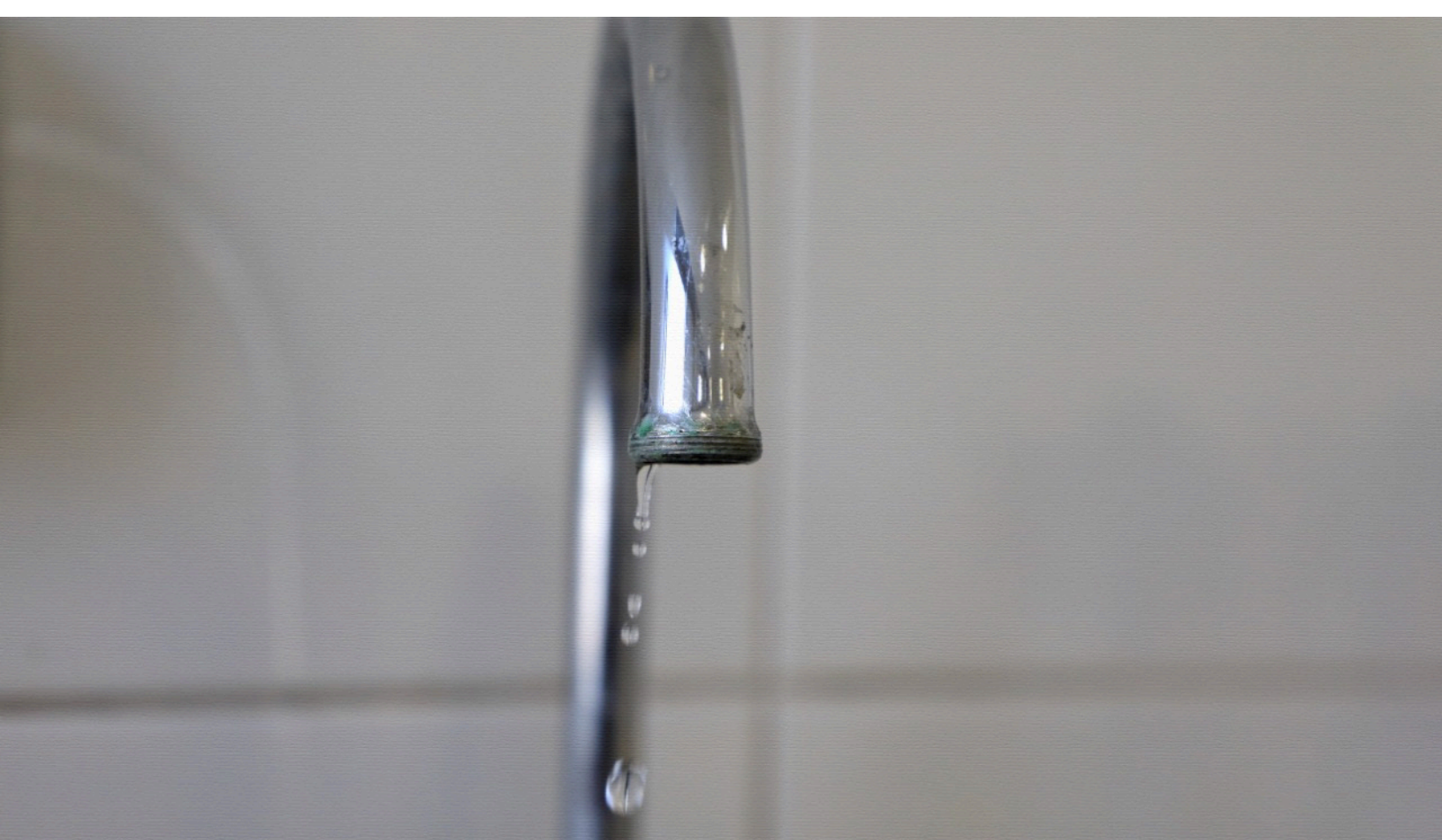
Actividades 2021	Desarrollo	Cobertura
	Atención de público en oficina, Gestión de solicitudes vía web, aplicación de encuestas vía telefónica, tramitación interna administrativa del proceso de cada ficha.	Comuna de Iquique y caletas costeras.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2021	
Descripción	El Registro Social de Hogares contiene en su base de datos información de las personas y los hogares que han solicitado su incorporación, y está compuesto por antecedentes aportados tanto por las familias como por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares de la comuna.
Lugar	EDIFICIO CONSISTORIAL, 3ER. PISO.
N de asistentes	40 a 50 personas diarias.
Fecha	TODO EL AÑO
Producción, canales:	Clave Única: 40938
Clave única	Municipal: 5677
Municipal	Chile Atiende: 278
Chile Atiende	Clave Run 20.963.-
Clave Run	FUNFA: 3
FUNFA	TOTAL 67.859.-
Monto	\$ 56.637.300
Financiamiento	Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social y Familia.
Lineamiento Estratégico	Calidad de Vida.





SUBSIDIO AGUA POTABLE	
Descripción	<p>A través de este subsidio, otorgado y administrado por las municipalidades, el Estado financia entre un 25% y un 85% de los primeros 15 metros cúbicos de agua potable, y servicio de alcantarillado y aguas servidas, debiendo el beneficiario pagar la diferencia.</p> <p>El porcentaje se determina a partir de las tarifas de cada localidad y el nivel socioeconómico de los beneficiarios. Quienes pertenezcan a Chile Solidario o al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades podrán acceder al 100% del subsidio para los primeros 15 metros cúbicos mensuales.</p> <p>Los beneficiarios ven rebajada su cuenta mensual de agua potable, ya sea en un porcentaje del 79% o del 50% de hasta 15 M3, siempre y cuando se encuentren al día en los pagos.</p>
Lugar	Edificio Consistorial, 3er. piso.
N de asistentes	70 a 100 personas diarias.
Fecha	Todo el año.
Producción	3.837 -Subsidios otorgados.
Monto	\$ 1.832.927.919 (URBANO) 11.952.311.- (RURAL)
Financiamiento	Ministerio de Hacienda.
Lineamiento Estratégico	Calidad de Vida.



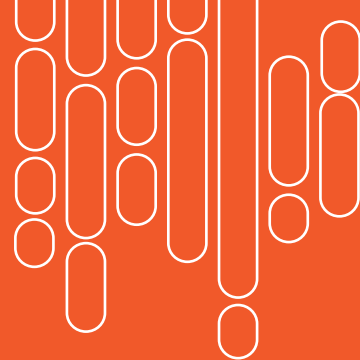
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

Actividades 2021	Desarrollo	Cobertura
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	Atención de público en oficina, correo electrónico, pagina web IMI y teléfono.	Comuna de Iquique y caletas costeras.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL 2021	
Descripción	Apoyo monetario a menores con discapacidad mental, pertenecientes a familias vulnerables y consiste en el pago de \$73.282.- mensuales, que da derecho a atención médica gratuita en Consultorios y Hospitales del Fondo Nacional de Salud.
Lugar	Edificio Consistorial, 3er. piso
Fecha	Todo el año.
Producción	22 Subsidios otorgados.
Monto	\$ 19.346.448.-
Financiamiento	Superintendencia de Seguridad Social.
Lineamiento Estratégico	Calidad de Vida.





Se invirtieron más de 120 millones de pesos provenientes de recursos de la Subsecretaría del Interior

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE IQUIQUE AUTORIZA LA COMPRA DE 8.000 VALES DE GAS PARA APOYO SOCIAL

Como una manera concreta de continuar apoyando a los sectores de la comunidad más afectados socialmente por la pandemia del Covid 19, es que la administración del Alcalde Mauricio Soria Macchiavello presentó ante el Concejo Municipal de Iquique la propuesta de adquirir 8.000 vales de gas, iniciativa que de forma unánime aprobaron los ediles.

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria hasta la fecha, la Municipalidad de Iquique tanto con recursos propios como los enviados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ha entregado 13.970 tickets de gas licuado y 34.481 cajas de alimentos y artículos esenciales a todas aquellas familias que lo han requerido.





Durante nueve días se entregaron miles de obsequios en el Estadio Tierra de y caletas del corde costero

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE ENTREGÓ MÁS DE 14 MIL REGALOS POR NAVIDAD

Un total de 14.669 obsequios para los más pequeños entregó gratuitamente la Municipalidad de Iquique en el marco de la celebración de Navidad.

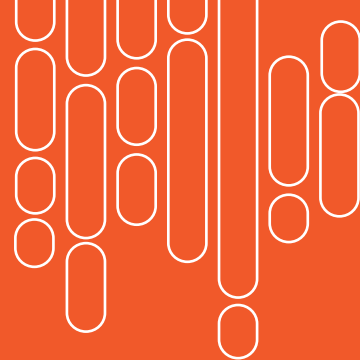
Durante nueve días de intenso trabajo por parte de funcionarios municipales se logró distribuir estos regalos para las niñas y niños de entre 0 y 10 años de edad, a lo que se sumó la entrega realizada en terreno en las distintas caletas del litoral sur de la comuna.

Para concretar esta iniciativa, la Municipalidad de Iquique invirtió 199 millones 170 mil 300 pesos.



DIDECO

INFORME GESTIÓN



Son cerca de 42 millones de pesos que financiarán proyectos de 23 juntas vecinales

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME GESTIÓN

MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE ENTREGÓ RECURSOS FONDEVE 2021

Con la ceremonia de entrega de los respectivos cheques a los dirigentes territoriales, la Municipalidad de Iquique concretó el traspaso de recursos correspondientes al Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondevé 2021, instancia concursable que busca apoyar las iniciativas que surgen de las propias comunidades, a través de sus juntas de vecinos, y que ayudan a mejorar las condiciones en que realizan sus actividades.

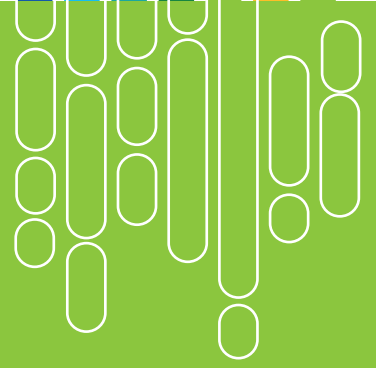
Fueron 23 juntas de vecinos de toda la comuna de Iquique las que, finalmente, obtuvieron dineros de Fondevé para materializar proyectos por un total de 41 millones 981 mil 519 pesos, en 3 líneas de financiamiento: Equipamiento Comunitario, Indumentaria Deportiva e Infraestructura Comunitaria.







Dirección de Aseo y Ornato



DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

De acuerdo a la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 3o, literal f) corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, la función privativa del aseo y ornato de la comuna.

En el artículo 25 de la misma ley, se establece que a la unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato, le corresponderá velar por:

- A) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- B) El servicio de extracción de basura.
- C) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

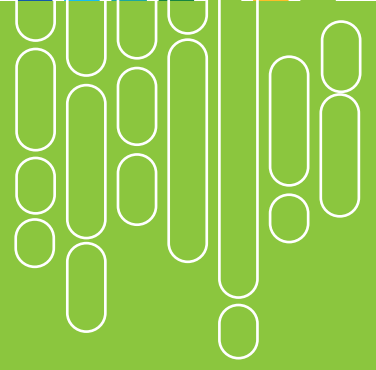
La misión de esta dirección es hacer de nuestra comuna el mejor lugar para vivir para todas y todos los habitantes de la ciudad con un enfoque territorial sin discriminaciones ni exclusiones a la hora de llevar la limpieza y el hermoseamiento; para ello cuenta con un grupo humano heterogeneo y con amplia experiencia en el manejo y recolección de residuos, las áreas verdes, el cuidado y la mantención del mobiliario, así como también como el cuidado de las obras y lugares de uso público.

Más de 900 personas trabajan día a día en las diferentes áreas que cubre la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique, realizando una labor clave para la salud, la estética y el resguardo de los espacios que todas las iquiqueñas e iquiqueños usan a diario.

MANTENCIÓN ÁREAS VERDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

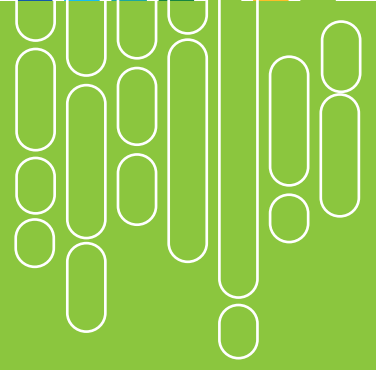




MANTENCIÓN DE ESPACIOS

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO





Durante el periodo 2021 se realizaron diferentes trabajos de reparación de las Juntas Vecinales y Multicanchas de la comuna, de quienes solicitaron trabajos mediante coordinación territorial.

Las reparaciones consistieron en trabajos de mantención de áreas comunes, remplazo de techumbres, trabajos de pintura entre otras. Las juntas vecinales intervenidas son las siguientes:

- **Junta Vecinal 18 de Septiembre.**
- **Club de Adulto Mayor Gómez Carreño.**
- **Junta Vecinal Altos del Mar I.**
- **Junta Vecinal Arturo Prat.**
- **Junta Vecinal Camanchaca II.**
- **Junta Vecinal Cariquima.**
- **Junta Vecinal Carol Urzúa.**
- **Junta Vecinal Las Dunas II.**
- **Junta Vecinal Ferronor.**
- **Junta Vecinal Nueva América.**
- **Junta Vecinal Orden y Patria.**
- **Junta Vecinal Pedro Prado I.**
- **Junta Vecinal Playa Brava.**
- **Junta Vecinal por Una Nueva Esperanza.**
- **Junta Vecinal Progreso.**
- **Junta Vecinal Pare Hurtado.**
- **Junta Vecinal Teniente Ibáñez.**
- **Junta Vecinal Villa Dínamo.**
- **Junta Vecinal Villa Las Rosas.**
- **Junta Vecinal Villa Vista Hermosa.**

MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

JJ.VV. 18 DE SEPTIEMBRE

ARREGLO DE SEDES



JJ.VV. 18 DE SEPTIEMBRE
ARREGLO DE SEDES



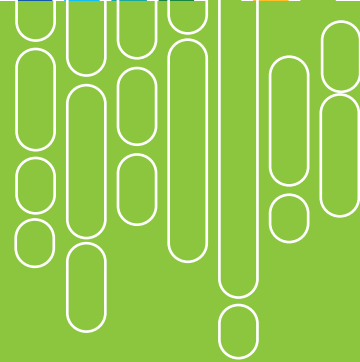


JJ.VV. 18 DE SEPTIEMBRE
ARREGLO DE SEDES



MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

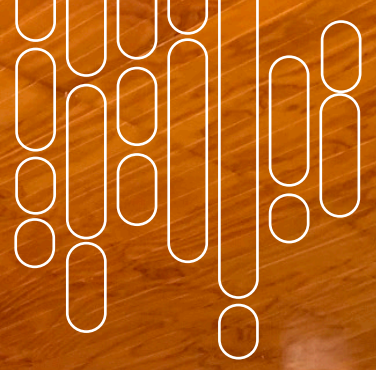


JJ.VV. AMPLIACIÓN NUEVA VICTORIA
ARREGLO DE SEDES



JJ.VV. AMPLIACIÓN NUEVA VICTORIA
ARREGLO DE SEDES





JJ.VV. CÁROL URZÚA
ARREGLO DE SEDES

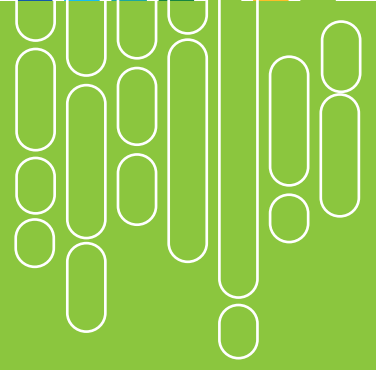


MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

JJ.VV. CÁROL URZÚA
ARREGLO DE SEDES





JJ.VV. FERRONOR
ARREGLO DE SEDES



MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

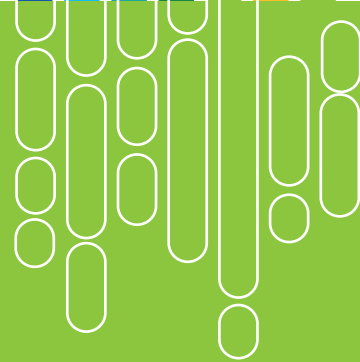


JJ.VV. FERRONOR
ARREGLO DE SEDES



MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



JJ.VV. GÓMEZ CARREÑO

ARREGLO DE SEDES





JJ.VV. GÓMEZ CARREÑO
ARREGLO DE SEDES



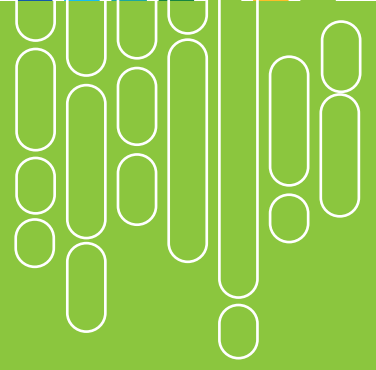
MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



JJ.VV. VILLA LAS ROSAS
ARREGLO DE SEDES





JJ.VV. PROGRESO
ARREGLO DE SEDES



MANTENCIÓN SEDES

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



JJ.VV. PROGRESO
ARREGLO DE SEDES

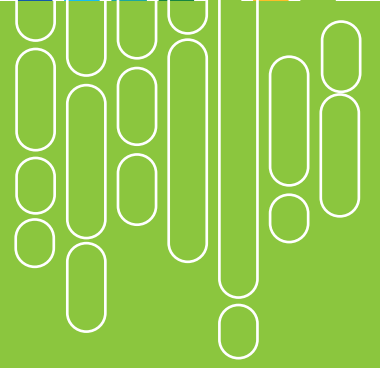
JJ.VV. TENIENTE IBÁÑEZ
ARREGLO DE SEDES



JJ.VV. TENIENTE IBÁÑEZ

ARREGLO DE SEDES



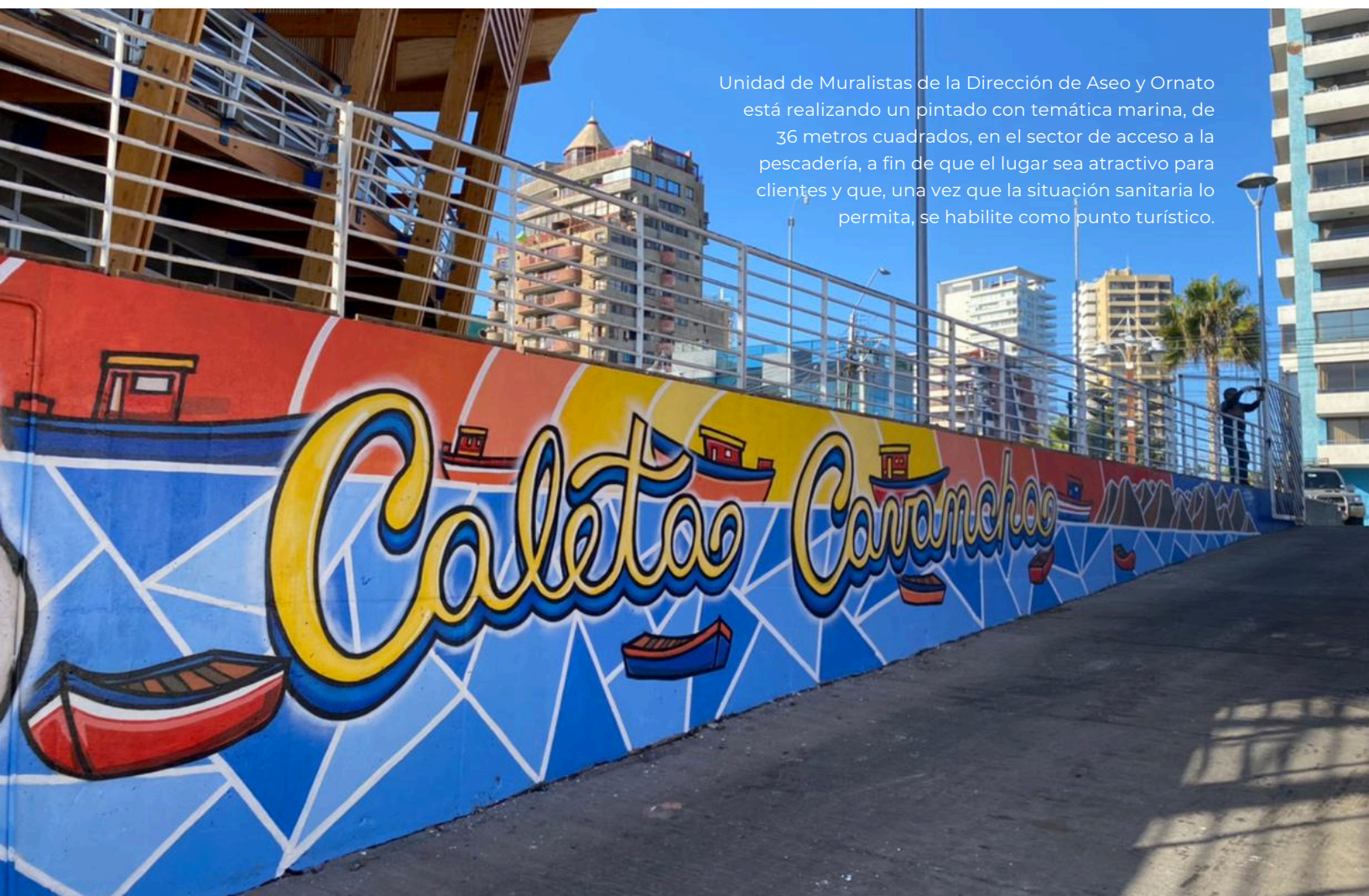


UNIDAD DE MURALISTAS

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

De diciembre de 2020 a la fecha, la Unidad de Muralistas de la Dirección de Aseo y Ornato ha colaborado y realizado intervenciones en la rotonda “El Pampino”, Caleta Cavancho, en las juntas de vecinos “Teniente Ibáñez”, “Coliseo”, “Héroes de La Concepción”, “Nueva Esperanza”, “Tamarugal III”; así como en el mirador ubicado en Avenida La Tirana con calle Primeras Piedras, en el pasaje Alessandri, en el mural en homenaje al 8 de Marzo y en barrio El Morro.

Durante el año 2021, la unidad de muralistas de Iquique realizó 28 murales los cuales equivalen a 2.181 mt2 de superficie intervenidos. Para solicitar operativos de la Unidad de Muralistas es necesario que la junta de vecinos respectiva lo coordine enviando una carta dirigida al alcalde, a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Iquique, la que funciona de manera presencial de lunes a viernes, desde las 8:30 a las 13:30 horas.



Unidad de Muralistas de la Dirección de Aseo y Ornato está realizando un pintado con temática marina, de 36 metros cuadrados, en el sector de acceso a la pescadería, a fin de que el lugar sea atractivo para clientes y que, una vez que la situación sanitaria lo permita, se habilite como punto turístico.

CANIL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

El Canil Municipal se encarga de retirar caninos provenientes de la Ciudad de Iquique y caletas aledañas de la vía pública por motivos tales como agresividad, accidentes, enfermedades y abandono; o son llevados por sus propietarios o denunciantes.

El Canil municipal se encuentra ubicado en Alto los Verdes en la Caleta los Verdes.

A cada canino que ingresó al Canil se le realiza una ficha, tanto al entrar al canil como a la salida de éste, Todas las fichas son archivadas, además se lleva un control

de todos los caninos fallecidos por muerte natural y los caninos retirados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, para el control de la enfermedad de la Rabia.

A estas fichas se les adjuntan las denuncias realizadas por las juntas de vecinos o por los contribuyentes, además se incluye la foto de cada uno de los caninos ingresados.

N°	GESTION 2021 CANIL	TOTAL
1	CIRUGIAS CANIL	2.721
2	CIRUGIAS FINANCIAMIENTO SUBDERE	2.247
3	VACUNA ANTIRRABICAS A PERROS	425
4	VACUNA OCTUPLES	73
5	ADOPCIONES DE MASCOTAS	15
	TOTAL	5.481

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato



Fuente: Dirección de Aseo y Ornato



DEPARTAMENTO ELÉCTRICO

Este departamento tiene como función la mantención del alumbrado público, durante 2021, se recambiaron las siguientes luminarias:

N°	INFORME DE GESTIÓN ELÉCTRICOS	TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO	TOTAL INVERSIÓN
1	CAMBIO LUMINARIAS 400W	586	\$ 4.395.000
2	CAMBIO LUMINARIAS 250W	350	\$ 2.625.000
3	CAMBIO LUMINARIAS 150W	418	\$ 3.135.000
4	CAMBIO LUMINARIAS 100W	46	\$ 1.081.000
5	CAMBIO LUMINARIAS LED	59	\$ 15.592.874
6	CAMBIO BALLAT 400W	245	\$ 7.012.500
7	CAMBIO BALLAT 250W	166	\$ 3.783.500
8	CAMBIO BALLAT 150W	149	\$ 4.255.440
9	CAMBIO BALLAT 100W	5	\$ 117.500
10	CAMBIO BALLAT 70W	26	\$ 611.000
11	CAMBIO IGNITORES	238	\$ 2.255.500
12	OTROS (luminaria 1500W)	130	\$ 159.500
	TOTAL	2.418	\$ 44.906.314

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

MANTENCIÓN ÁREAS VERDES

N°	INFORME DE GESTION 2021	CANTIDAD M3
1	Mantenciones de áreas verdes	5.950 mt3
2	Implementación en plazas, parques, bandejones.	670 mt3
3	Implementación de otras áreas verdes	3.401 mt3
4	Plantación de árboles, arbustos	2.609 mt3
5	Plantación de palmeras	44 mt3
6	Podas ejecutadas	2.214 mt3
7	Corte y orillado de césped	2.095.900 mt3
8	Implementación de riego tecnificado	12.277 mt3

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato



OPERATIVOS ASEO

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



N°	ASEO CIUDAD	CANTIDAD M3
1	OPERATIVO POBLACIONAL	10.030 mt3
2	BARRIDOS DIARIOS	4.160 mt3
3	RETIRO TIERRA AVENIDAS	3.570 mt3
4	RETIRO VOLUMINOSO	97.300 mt3
5	LIMPIEZA PLAYAS	36.230 mt3
TOTAL		153.790

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato



N°	UNIDAD DE LAVADOS	CANTIDAD DE ACCIONES
1	REPARACION, CAMBIO Y LIMPIEZA JUEGOS Y MAQUINAS DE EJERCICIOS	665 Reparaciones, cambio y limpieza
2	LAVADOS Y SANITIZACIÓN PISOS Y VEREDAS (VUELTAS EN CUADRANTES)	1.770 Lavados, sanitizaciones de veredas y pisos

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato



GESTIÓN

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



Gastos realizados en servicios básicos y cantidad de acciones del departamento de mantención directamente en la comunidad.

CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	
ENERO	\$ 128.737.475
FEBRERO	\$ 103.390.614
MARZO	\$ 95.434.184
ABRIL	\$ 106.335.692
MAYO	\$ 111.512.796
JUNIO	\$ 106.374.207
JULIO	\$ 116.318.394
AGOSTO	\$ 118.437.190
SEPTIEMBRE	\$ 105.464.730
OCTUBRE	\$ 138.692.525
NOVIEMBRE	\$ 114.420.327
DICIEMBRE	\$ 102.556.365
TOTAL	\$ 1.347.674.499

CONSUMO AGUA	
ENERO	\$30.259.962
FEBRERO	\$69.084.504
MARZO	\$121.955.978
ABRIL	\$133.506.776
MAYO	\$123.690.742
JUNIO	\$90.429.965
JULIO	\$94.726.704
AGOSTO	\$89.189.385
SEPTIEMBRE	\$86.331.167
OCTUBRE	\$94.582.061
NOVIEMBRE	\$83.233.973
DICIEMBRE	\$96.249.821
TOTAL	\$1.113.241.039

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

SALVAVIDAS

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO





El Cuerpo Municipal de Salvavidas, realiza de forma permanente acciones destinadas a la prevención y educación para evitar muertes por ahogamiento, salvaguardar la flora, fauna marina del borde costero y el apoyo a la comunidad en actividades deportivas, recreacionales y el acceso a la playa inclusiva para personas en situación de discapacidad y adultos mayores.

Dichas acciones se realizan durante todo el año en el borde costero de Iquique, con una dotación de dieciocho salvavidas, los cuales se dividen en las siguientes secciones:

- **4 Supervisores**
- **4 Operadores náuticos**
- **2 Paramédicos**
- **8 Salvavidas en torres**

La jornada de atención es de once horas a la semana y el funcionamiento del equipo se distribuye en Grupo A y Grupo B.

SALVAVIDAS

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

TIPOS DE SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
ATENCIÓN A USUARIOS SECTOR INCLUSIVO	1.033
RESCATE Y APOYO A BAÑISTAS POR CANSANCIO EN MAR	30
PREVENCIÓN A PERSONAS EN CORRIENTES Y LUGARES PELIGROSOS	756
MUERTES POR INMERSIÓN	1
NIÑOS PERDIDOS	55
PREVENCIÓN A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	60
ATENCIÓNES POR LUXACION, ESGUINCE Y CONTUSIONES	09
ATENCIÓNES POR HERIDAS (PUNZANTE, CORTANTE, CONTUSA, ABRASIVA, EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO Y MORDEDURAS)	63
ATENCIÓNES POR MORBILIDAD (EPILEPSIA, DESCOMPENSACION, HIPOTERMIA, INSOLACION Y SIGNOS VITALES)	15
ATENCIÓNES POR EPISTAXIS	04
ATENCIÓNES POR REANIMACION CARDIO PULMONAR, MANIOBRA DE HEIMLICH	0
ATENCIÓNES POR PICADURA DE MEDUSAS	140

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

TOTAL DE ACCIONES	
VIAJES APOYO A LA COMUNIDAD	09
TRABAJOS CON MAQUINARIA EN APOYO A LA COMUNIDAD	245

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

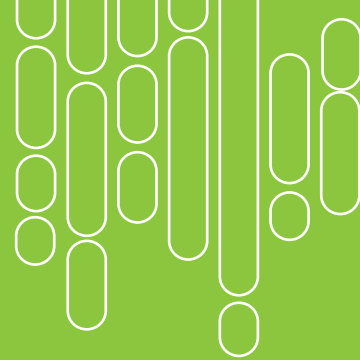






Dirección
de Medio
Ambiente

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



Declaración de humedal Urbano Sector Playa blanca

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Certificación SCAM fase III, 16 de abril del 2021 se notificó al municipio del logro alcanzado en las auditorías realizadas quedando la última para abril del 2022 en el sistema de certificación ambiental municipal SCAM, quedando certificados por todo el trabajo logrado en la fase 2 a la cual se postuló en el año 2019.

Comisión técnica PRC, participación activa en diversas reuniones en calidad de miembros del comité técnico municipal para la elaboración del Plan Regulador Comunal.

Humedal urbano Playa Blanca, se logra decretar por primera vez en Chile un Humedal Urbano costero marino, en la ceremonia de nombramiento viaja a Iquique el Subsecretario de Medio Ambiente para recorrer junto al alcalde la extensión del nuevo humedal urbano de Playa Blanca.

Plan Recoge (golondrina de mar negra), Participación de la dirección de Medio Ambiente en el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de especies (recoge) de la golondrina de mar negra, especie en peligro de extinción endémica de la región, se entregan .2500 parasoles a la comunidad en distintos eventos.

Se continua con la implementación del Plan de Manejo Santuario de la Naturaleza Cerro Dragón.

Se entregaron más de 500 permisos de transporte de residuos, a distintas empresas y particulares dedicados al rubro de la recolección y transporte de residuos, generándose un catastro de cada vehículo, tipo de residuo, origen y responsable de los traslados, disminuyendo significativamente los vertederos clandestinos

Se logra un convenio de colaboración con la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización del contaminante ruido

Campañas de educación ambiental online, se realiza junto a la dirección de Relaciones Públicas una serie de publicaciones en redes sociales sobre tenencia responsable de mascotas, manejo de residuos, ocupación de las playas, buenas prácticas ambientales. Además, se grabaron semanalmente entrevistas por un módulo educativo online de CORMUDESÍ de educación ambiental para la enseñanza media de los colegios municipales. Un programa de entrevistas llamado Desafíos Cormudesí en la cual la dirección de Medio Ambiente tuvo gran participación

Se realizaron continuamente desratizaciones, fumigaciones y sanitizaciones durante todo el periodo 2020 en espacios públicos de la comuna.





HUMEDAL URBANO PLAYA BLANCA



RESUMEN DE SERVICIOS

PP N°19 / 2018, según contrato de suministro de servicio de desratización, fumigación y sanitización, en espacios públicos de la comuna de Iquique, dependencias municipales y otros



	SERVICIO	LUGAR
ENERO	DR	SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR POR UNA NUEVA ESPERANZA
	FM	
	DS	ESTANQUE DE AGUA VERTEDERO EL BORO
	DS	TALLER CARPINTERIA EX BALLENERA
	DS	EX ESTADIO CAVANCHA (SECTOR PERGOLA)
	DR	INSTALACIÓN DE FAENA UBICADA EN EL SECTOR DE PILETA SUDAMERICANA Y EN SECTOR DE ESTACIONAMIENTO EN PLAYA BRAVA
	DR	PILÓN DE AGUA ESTACIÓN DE REGADIO DEPENDENCIAS CERRO DRAGÓN
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE, ETC.)
	DR	CHOZA CAVANCHA
	SERVICIO	LUGAR
FEBRERO	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	HG	DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ASEO Y ORNATO)
	HG	TERMINAL RODOVIARIO
	DR	CANIL MUNICIPAL
	SERVICIO	LUGAR
MARZO	DS	COMEDOR TERMINAL RODOVIARIO
	DS	CANIL MUNICIPAL
	DS	CANCHA ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE, ETC.)
	DR	BODEGA ESTADIO TIERRA CAMPEONES
	DR	CHOZA CAVANCHA
	SERVICIO	LUGAR
ABRIL	DS	TERMINAL RODOVIARIO
	DR	BASE SOTOMAYOR
	DS	
	SN	
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	DR	BASE BALLENERA CARPINTERIA
	DS	
	SN	

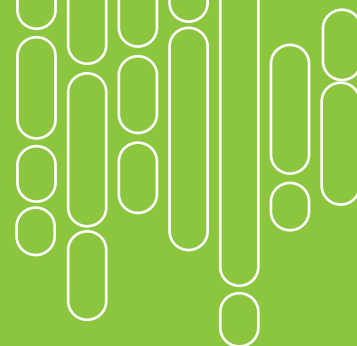
CONTROL E HIGIENE AMBIENTAL

	SERVICIO	LUGAR
MAYO	DR	VERTEDERO EL BORO (CORDON SANITARIO)
	SN	VERTEDERO EL BORO
	DS	DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ASEO Y ORNATO)
	DS	EDIFICIO CONSISTORIAL (1ER PISO TORRE MAR Y CERRO)
	DS	VERTEDERO EL BORO (OFICINAS ADM. COMEDOR Y BAÑOS)
	SERVICIO	LUGAR
JUNIO	DS	VERTEDERO EL BORO
	DR	
	SN	
	DR	CANIL MUNICIPAL
	SN	
	DR	CHOZA CAVANCHA
	DR	MANGO'S
	SERVICIO	LUGAR
JULIO	DR	DEPENDENCIAS PLAYA BRAVA (COSTADO SKATE PARK)
	SN	
	DS	VERTEDERO EL BORO
	DR	
	SN	
	DR	CHOZA CAVANCHA
	SN	
	DR	BASE SOTOMAYOR
	DS	
	SN	
	DR	BASE BALLENERA
	DS	
	SN	
	DR	BASE PEDRO PRADO
	SN	
DR	MANGO'S	



RESUMEN DE SERVICIOS

CONTROL E HIGIENE AMBIENTAL



	SERVICIO	LUGAR
AGOSTO	DS	VERTEDERO EL BORO
	DR	
	SN	
	DR	CHOZA CAVANCHA
	DR	PLAYA CAVANCHA Y PARQUE YACARE
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	DR	CANIL MUNICIPAL
	DS	GALPÓN EX ESTADIO CAVANCHA
	DS	
	SERVICIO	LUGAR
SEPTIEMBRE	DS	VERTEDERO EL BORO
	DR	
	SN	
	DR	CHOZA CAVANCHA
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	DR	CANIL MUNICIPAL
	DS	
	DR	MANGO'S
	DR	DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ASEO Y ORNATO)
	DS	SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL NUEVA VICTORIA
	SERVICIO	LUGAR
OCTUBRE	DS	VERTEDERO EL BORO
	DR	
	SN	
	DR	CHOZA CAVANCHA
	DR	CANIL MUNICIPAL
	DS	
	DR	MANGO'S
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	DR	BASE SOTOMAYOR
	DS	
	SN	



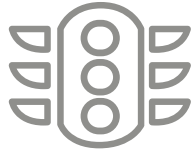
	SERVICIO	LUGAR
NOVIEMBRE	DR	PLAYA INCLUSIVA
	DR	BASE SOTOMAYOR
	DR	BASE BALLENERA
	DS	
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	DR	BASE PEDRO PRADO
	SERVICIO	LUGAR
DICIEMBRE	DR	PLAYA CAVANCHA (EXTENSION CAMINO PEATONAL)
	DR	LITORAL COSTERO (PLAYA CAVANCHA, PLAYA BRAVA, HUAYQUIQUE)
	DS	VERTEDERO EL BORO
	DR	
	SN	







Dirección
de Tránsito
y Transporte
Público



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de Tránsito y Transporte Público debe velar por el cumplimiento de las normas legales reguladoras del tránsito y transporte público, así también como por el mejoramiento de los sistemas de tránsito de la comuna.

Funciones

Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos y permisos de circulación.

Determinar el sentido de circulación de las vías, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competente.

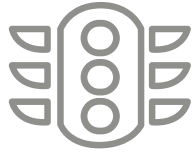
Señalizar adecuadamente las vías públicas.

Aplicar las normas generales sobre el tránsito y transporte público en la comuna.

Formular y coordinar los proyectos conducentes al mejoramiento de las señalizaciones de tránsito, vías de circulación, etc. teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Comunal, sometiénolos a estudio y evaluación de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.

Proponer al alcalde normas sobre circulación, detención estacionamiento de vehículos, paraderos de taxis de locomoción colectiva, semaforización, señalización vertical y horizontal, tránsito peatonal y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.





TRABAJOS REALIZADOS

TALLER SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	CANTIDAD
SEÑALES DE TRÁNSITO CONFECCIONADAS	240 UNIDADES
INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS	281 UNIDADES
DEMARCACIONES VIALES: CRUCES PEATONALES, CRUCES SEMAFORIZADOS	170 UNIDADES
DEMARCACIONES VIALES: CEDA EL PASO, PARE.	50 UNIDADES
DEMARCACIONES VIALES: ZONA ESCUELA, ACHURADO	95 UNIDADES
DEMARCACIÓN ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS, AMBULANCIA, VEHÍCULOS EMERGENCIA.	57 UNIDADES
DEMARCACIÓN ESTACIONAMIENTOS DISCAPACITADOS	40 UNIDADES
PINTADO SOLERAS	17.680 METROS
INSTALACIÓN HITOS	637 UNIDADES
INSTALACIÓN REDUCTORES (LOMOS DE TORO)	233 UNIDADES

INFORME GESTIÓN
DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO





DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



AUTORIZACIONES CURSADAS

AUTORIZACIONES	CANTIDAD
AUTORIZACIONES DE CIERRE DE CALLES PARA TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA	615 AUTORIZACIONES
AUTORIZACIONES PARA CIERRE DE CALLES POR ACTIVIDADES (RELIGIOSOS, DEPORTIVOS, JUNTAS DE VECINOS)	16 AUTORIZACIONES
USO DE CALZADA PARA CARGA Y DESCARGA	98 AUTORIZACIONES
ENTREGA DE ACTAS PARA RETIRO DE VEHÍCULOS EN CORRALES LOS VERDES	144 AUTORIZACIONES
CONTROL BIMESTRAL DE PERMISOS FLETEROS	187 AUTORIZACIONES
CONTROL SEMESTRAL PARA LIMPIADORES DE VEHÍCULOS	81 AUTORIZACIONES
PERMISO DE CALZO DE USO EXCLUSIVO	9 AUTORIZACIONES





DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO



TRABAJOS EN ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN:

Redemarcación de zonas de espera en 35 establecimientos escolares para las votaciones generales de Alcalde, Concejales, Core y Constituyentes

CICLOVÍAS:

- Reinstalación de 400 hitos abatibles en ciclovías del Paseo Cavancha.

PROYECTOS RELEVANTES

“Mejoramiento de visibilidad en interacciones de alto riesgo de accidentabilidad”

- Calle Vicente Zegers con Obispo Labbé
- Calle José Fco. Vergara con Manuel Jesús Silva
- Calle Arturo Fernández con General Fuenzalida
- Calle Manuel Bulnes con Amunategui
- Calle Zegers con pasaje Pueblo Nuevo

SEMAFORIZACIÓN

- Av. Héroes de la Concepción con Calle Libertad
- Calle Playa el Águila con Av. Salvador Allende Gossens
- Calle Av. Progreso con Av. Elías Lafertte







Dirección
de Turismo
Sustentable
y Fomento
Productivo
Local



DIRECCIÓN DE TURISMO SUSTENTABLE Y FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL

Esta dirección, se creó bajo el Decreto Alcaldicio N° 001 de año 2008, en el Artículo 72 se describen sus funciones como sigue:

A) Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos relacionados con el desarrollo y fomento del turismo en la comuna.

B) Mantener una oficina de información y orientación turística.

C) Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos para el fomento de la cultura en la comuna.

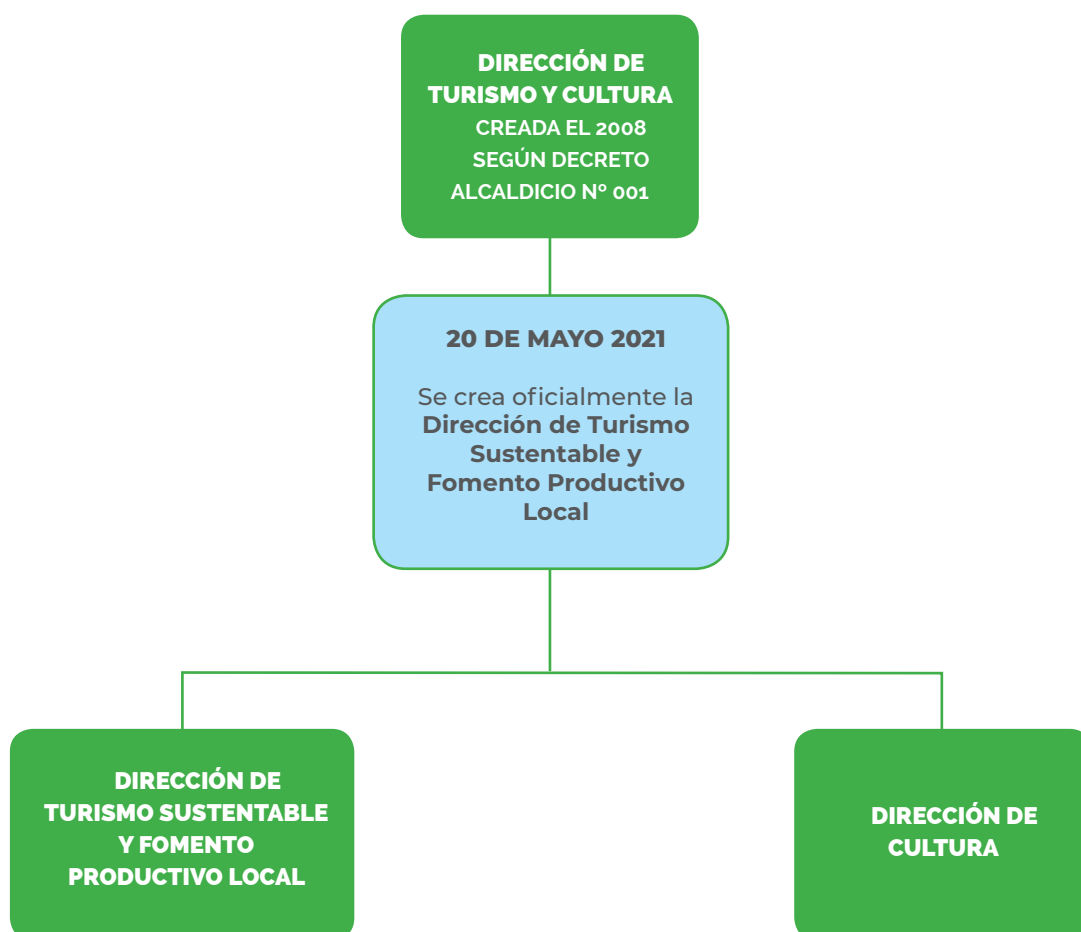
La misión de este departamento es hacer del turismo una industria competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional a través de un proceso articulado de planeación, organización y coordinación entre públicos y privados que permita contar con variados productos y servicios turísticos de calidad, la formación y capacitación de los trabajadores del sector, la promoción de nuestro destino en eventos de carácter nacional e internacional, que se traduzcan en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar para toda la comunidad local y regional.

Buscando profesionalizar, adaptarse al nuevo contexto mundial, como también al escenario descentralizador en Chile, es que el Alcalde de Iquique, Mauricio Soria Macchiavello, crea oficialmente el 20 de mayo de 2021, la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo Local.

La naciente institucionalidad municipal que da vida a la nueva dirección, otrora Turismo y Cultura, refleja la preocupación de la máxima autoridad por entregarle un rol determinante a esta actividad clave en la economía regional.

Dentro de las tareas principales que tiene esta nueva dirección, es la de **generar planes y programas que busquen dinamizar, apoyar y fomentar el turismo sustentable y la economía local, a través de la inversión pública y privada, consolidando el desarrollo económico y productivo comunal.**

ORGANIGRAMA HISTÓRICO





IQUIQUE AVANZA: REACTIVANDO LOS EMPRENDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE TURISMO SUSTENTABLE Y FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL



ACTIVIDADES ANIVERSARIO DE IQUIQUE

Avanza Iquique: Reactivando los emprendimientos en lugares de interés turístico local	
Descripción	Esta considera la instalación de una feria con la participación coordinada con diversas agrupaciones de emprendedores tales como foodtruck, industrias creativas y artesanos de la región.
Lugar	Plaza Prat, Parque Playa Brava (Buque Varado) y Plaza Costa verde (costado Sodimac)
N° asistentes	200.000
Fecha	01 marzo al 31 Diciembre
Producción	Propia
Patrocinio y colaboración	14 agrupaciones de emprendedores más 100 emprendedores independientes y 02 agrupaciones de Foodtruck

En el marco de la conmemoración del 142 aniversario de la fundación de la Ilustre Municipalidad de Iquique, la dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo realizó durante cuatro días una gran actividad de reactivación comercial y artística que congregó a miles de personas, tanto en Cavancha como Playa Brava.

La acción que se realizó entre el 25 y 28 de noviembre, comenzó en Playa Cavancha con una gran feria de emprendedores, participando más de cien emprendedores, cinco foodtruck, disponiéndose además de un escenario que tuvo durante los dos días a bandas locales.

Esta instancia se trasladó hasta Playa Brava, donde también contó con emprendedores, bandas musicales, foodtrack, además de presentaciones deportivas que hicieron participar a todos los asistentes.

ACTIVIDADES REALIZADAS





Shol

tiendita.shol





Ilustre Municipalidad de Iquique



Territorio, Artes y Compañía



TERRITORIO, ARTE Y COMPAÑÍA	
Descripción	<p>1. La Dirección de Turismo y Cultura buscando activar espacios que permitan a las y los artistas iquiqueños, sobrellevar todas las vicisitudes económicas que ha traído como consecuencia la pandemia, es que busca proponer una intervención comunitaria que incorpore el desarrollo poético, musical y audiovisual en diez barrios tradicionales de la ciudad.</p> <p>2. La iniciativa que busca conmemorar el Día del Patrimonio, es decir el 25 de mayo, está enmarcada dentro de los cuatro ejes centrales del Plan Municipal de Cultura, es decir contemplar con recitales poéticos de artistas de la comuna en distintos barrios de Iquique, que serán documentados por audiovisualistas locales y musicalizados también por artistas locales, la Promoción de la Identidad e Interculturalidad, considerando nuestro Patrimonio material e inmaterial, a través del Arte y la Creación, promoviendo en los barrios la Cultura Comunitaria.</p>
Lugar	RRSS MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE RETRANSMISION RTC TV.
Asistencia vía	Transmisión Online.
Fecha	Mayo, junio y julio 2021.
Producción	Propia.
Patrocinio y colaboración	EMT- ACTAE - AUDIOVISUALISTAS TARAPACA - POETAS.

Con la presentación de diez Cápsulas audiovisuales sobre los barrios de la comuna, el Municipio conmemoró el Día del Patrimonio; Diez poetas, igual número de audiovisualistas, alrededor de veinte músicos y técnicos, dieron vida entre mayo y agosto al proyecto “Territorio, Artes y Compañía”, cuyo objetivo fue, poner en valor toda la riqueza cultural e identitaria que tienen nuestros barrios.

Estas diez cápsulas audiovisuales que pusieron al artista como un observador del territorio y generador de cultura, a través de la construcción de un proceso creativo colectivo, donde audiovisuales, músicos y poetas, daban su visión sobre diez puntos tradicionales de Iquique.

La instancia que se realizó en plena pandemia, buscaba además reactivar económicamente la escena artística-cultural, apoyando el trabajo de alrededor de cincuenta personas.

ACTIVIDADES

Plaza pa'l bolsillo



PLAZA PA'L BOLSILLO	
Descripción	Consiste de una muestra artística con distintas disciplinas en barrios con espacios públicos que permitan realizar actividades al aire libre en la cual se invita a emprendedores del sector para comercializar sus productos, en esta oportunidad
Lugar	Plaza de los niños, playa Brava
N° asistentes	4.000
Fecha	14 de agosto
Producción	Propia
Patrocinio y colaboración	Agrupación Vegana de Tarapacá

Más de dos mil personas participaron en la feria de emprendimiento y reactivación artística denominada “Plaza pa'l Bolsillo” que organizó el 14 de agosto, la dirección de Turismo y Cultura en la Plaza Elena Caffarena, al costado de la Iglesia Campanario en el histórico sector de Playa Brava.

La instancia permitió que la comunidad iquiqueña tras un largo período de restricciones de movilidad debido a la crisis sanitaria que desatara la pandemia del covid-19, se reencontrara en este evento, en donde más de una veintena de emprendedores y emprendedoras veganas expusieron productos alimenticios y cosméticos, todo eso, acompañado de un show artístico totalmente en vivo, pensado para toda la familia.





ACTIVIDADES

Fonda Móvil

FONDA MÓVIL 2021	
Descripción	Para celebrar las tradicionales Fiestas Patrias y a razón de las restricciones producto de SARS COVID-19, se realizó una fonda móvil que recorrió distintos puntos de la comuna de Iquique con un total de 24 presentaciones de música y bailes folclóricos tradicionales.
Lugar	Diferentes juntas vecinales
N° asistentes	5.000
Fecha	18 y 19 de septiembre
Producción	Propia
Patrocinio y colaboración	

Una singular actividad de celebración de nuestras patrias tuvieron miles de iquiqueños e iquiqueñas durante el año pasado, luego que la dirección de Cultura adaptándose al contexto sanitario, organizó la Primera “Fonda Móvil”, que recorrió durante dos días, veinticuatro puntos de nuestra ciudad acercando nuestras tradiciones folclóricas a la comunidad.

La celebración se realizó entre los días 18 y 19 de septiembre, a través de un transporte adaptado como escenario para una fonda móvil que llevó bailes y nuestra música folclórica, a las puertas y calles de Iquique, de esta novedosa actividad participaron los conjuntos Savia Nueva, Kahuirá y La Otra Mano.





ACTIVIDADES

Boulevard Playa Brava

BOULEVARD PLAYA BRAVA	
Descripción	Consiste en la instalación de una feria de emprendedores en playa brava entre el sector Buque Varado y la Pileta Sudamericana con la participación de 100 emprendedores además de cinco foodtrucks, un escenario para la presentación de artistas locales e intervenciones deportivas, culturales y recreativas.
Lugar	Playa Brava entre Buque Varado y la nueva Pileta Sudamericana
N° asistentes	20.000
Fecha	27 y 28 de noviembre
Producción	Propia
Patrocinio y colaboración	

Cavancha Celebra a Iquique

CAVANCHA CELEBRA A IQUIQUE	
Descripción	Consiste en la celebración de 142° aniversario de la Municipalidad de Iquique instalando una feria de emprendedores distribuida en el paseo de peatonal interior de Playa Cavancha (ex ciclovía) entre el casino y la choza con la participación aproximada de 100 emprendedores además de 05 foodtruck, un escenario con la presentación de artistas locales e intervenciones deportivas culturales y recreativas.
Lugar	Playa Cavancha
N° asistentes	15.000
Fecha	25 y 26 noviembre
Producción	Propia
Patrocinio y colaboración	Ilustre municipalidad de Iquique

En el marco de la conmemoración del 142 aniversario de la fundación de la Ilustre Municipalidad de Iquique, la dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo realizó durante cuatro días una gran actividad de reactivación comercial y artística que congregó a miles de personas, tanto en Cavancha como Playa Brava.

La acción que se realizó entre el 25 y 28 de noviembre, comenzó en Playa Cavancha con una gran feria de emprendedores, participando más de cien emprendedores, cinco foodtruck, disponiéndose además de un escenario que tuvo durante los dos días a bandas locales.

Esta instancia se trasladó hasta Playa Brava, donde también contó con emprendedores, bandas musicales, foodtrack, además de presentaciones deportivas que hicieron participar a todos los asistentes.





ACTIVIDADES

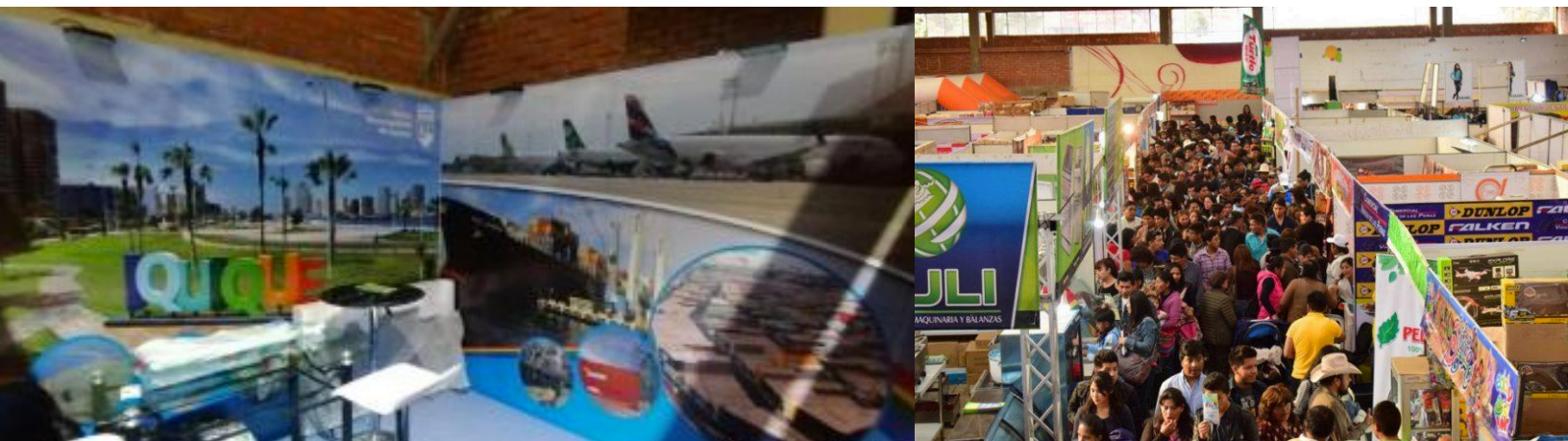
Feria Expoteco Oruro

FERIA EXPOTECO 2021	
Descripción	Instalación de stand de promoción turística en el marco de la Feria Expoteco en la Ciudad de Oruro (Bolivia)
Lugar	Recinto Ferial Oruro
N° asistentes	10.000
Fecha	11 al 21 de noviembre
Producción	Propia
Patrocinio y colaboración	Asociación Campo Ferial 3 de Julio.

Promover turísticamente a la ciudad fue el objetivo de la participación que tuvo la dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo de la Municipalidad de Iquique en la feria Expoteco Oruro, realizada entre el 11 y el 21 de noviembre.

La iniciativa que reunió a representantes del mundo turístico y comercial de todo Bolivia permitió que Iquique participará por primera vez en este certamen, luego de ser invitados por la asociación organizadora Campo Ferial 3 de Julio.

Fueron más de diez mil las personas que asistieron al atractivo stand dispuesto por el municipio, interesándose por los múltiples turísticos y todas las ventajas comerciales que entrega nuestro sistema franco.



Stand de la Ilustre Municipalidad de Iquique presente en Expoteco Oruro / Bolivia







Dirección
de
Relaciones
Públicas



DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

La **Dirección de Relaciones Públicas** de la Ilustre Municipalidad de Iquique se encarga de la construcción e implementación de la estrategia de comunicaciones del Gobierno Comunal.

A partir de ello, crea y produce contenidos plasmados y reproducidos en productos visuales, audiovisuales y radiales.

Esta dirección genera las acciones comunicacionales que correspondan, en coordinación con otras direcciones y unidades, siempre respondiendo a los intereses de la comunidad y los lineamientos planteados por la administración municipal.

Asimismo, asesora al Alcalde sobre la forma, método y canales de comunicación adecuados que permitan una interacción fluida y provechosa con la ciudadanía, incluyendo la representación de la misma ante instancias y foros de comunicación y desarrollo a nivel regional nacional e internacional.

MUNICIPIO EN DIARIOS REGIONALES

- **Apariciones** : 515.-
- **Comunicados** : 158.-

REDES SOCIALES EN CIFRAS

- **Cuentas alcanzadas** : 22.062.994.-
- **Seguidores totales** : 153.644.-
- **Publicaciones** : 10.260.-
- **Promedio publicaciones** : 28.18.-

Tanto **Facebook, Instagram y Twitter** son las redes sociales donde la Municipalidad de Iquique tiene cuentas oficiales.

En ellas se comparte contenido creado de manera exclusiva para sus públicos y que guardan relación con temas de información general, cívicos y sobre la crisis sanitaria del COVID-19.

TRANSMISIONES ESPECIALES:

- **La Tirana en Casa.**
- **Iquique Máximo.**
- **Lucete con \$30.000.-**





L. Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

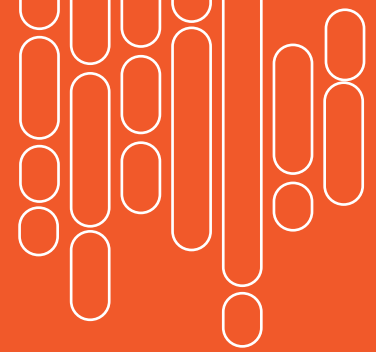




Dirección de Obras Municipales

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

INFORME GESTIÓN



De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 24.- A la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción,
y

4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva;

f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros,

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

INFORME GESTIÓN

Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.

A continuación, se detallan Las gestiones realizadas durante el año 2021:

Permisos de Edificación y otros.

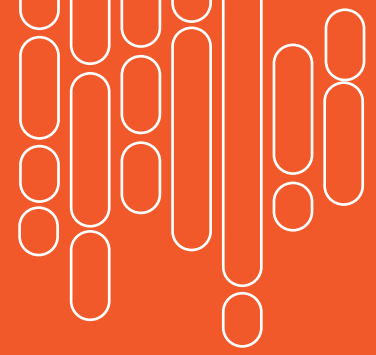
Durante el periodo 2021 se registró un ingreso de solicitudes de:

- **Permisos de Edificación (SE).**
- **Copropiedad inmobiliaria (COP).**
- **Subdivisiones, Fusiones, Loteos y otros (APR).**
- **Obras Preliminares (OP).**
- **Instalación de Faenas (OM).**
- **Regularizaciones por Catástrofe, revisión y recepción (SEC).**
- **Ley 20.898 (RT1) y (RT2).**
- **Permiso de demolición por Catástrofe (SCR).**
- **Otros.**

Figura 108: Proceso de Solicitud de Permisos de Edificación y Otros.

Fuente: Dirección de Obras Municipales.





LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO (N°20.958)

Ley que entro en vigencia el 18 de noviembre del año 2018, que incorpora modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Los principales principios de esta ley es la Universalidad: todos los proyectos públicos y privados deberán mitigar y/o aportar conforme a las reglas que establece la ley. Proporcionalidad; las mitigaciones deberán ser equivalentes a las externalidades generadas por el proyecto y no se harán cargo de los déficits históricos de infraestructura, y la predictibilidad; las mitigaciones y aportes se calcularán según métodos objetivos y en base a procedimientos y plazos predefinidos.

Los propósitos de esta ley es que los proyectos públicos y privados mitiguen los impactos urbanos que generan en su entorno directo lo hagan a través de acciones directas, con dicho propósito se reemplazan los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por el nuevo Informe de Mitigación de impacto Vial (IMIV), que son exigibles desde noviembre de 2021. Por otra parte, esta ley establece que todo proyecto que genere crecimiento urbano por densificación deben cumplir con la obligación establecida en el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de ceder terrenos a través de un mecanismo alternativo o también como aporte al espacio público, que es un aporte en dinero equivalente al avalúo fiscal del porcentaje del terreno a ceder y según una formula aplicable a cada proyecto.

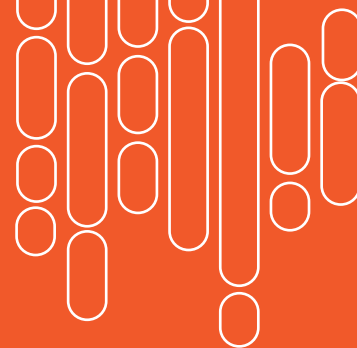
En relación a estos aportes en dinero al espacio público, los montos que se han percibido desde su entrada en vigencia son los siguientes:

AÑO	MONTO (EN PESOS)
2021	\$738.839
2022	\$24.972.521

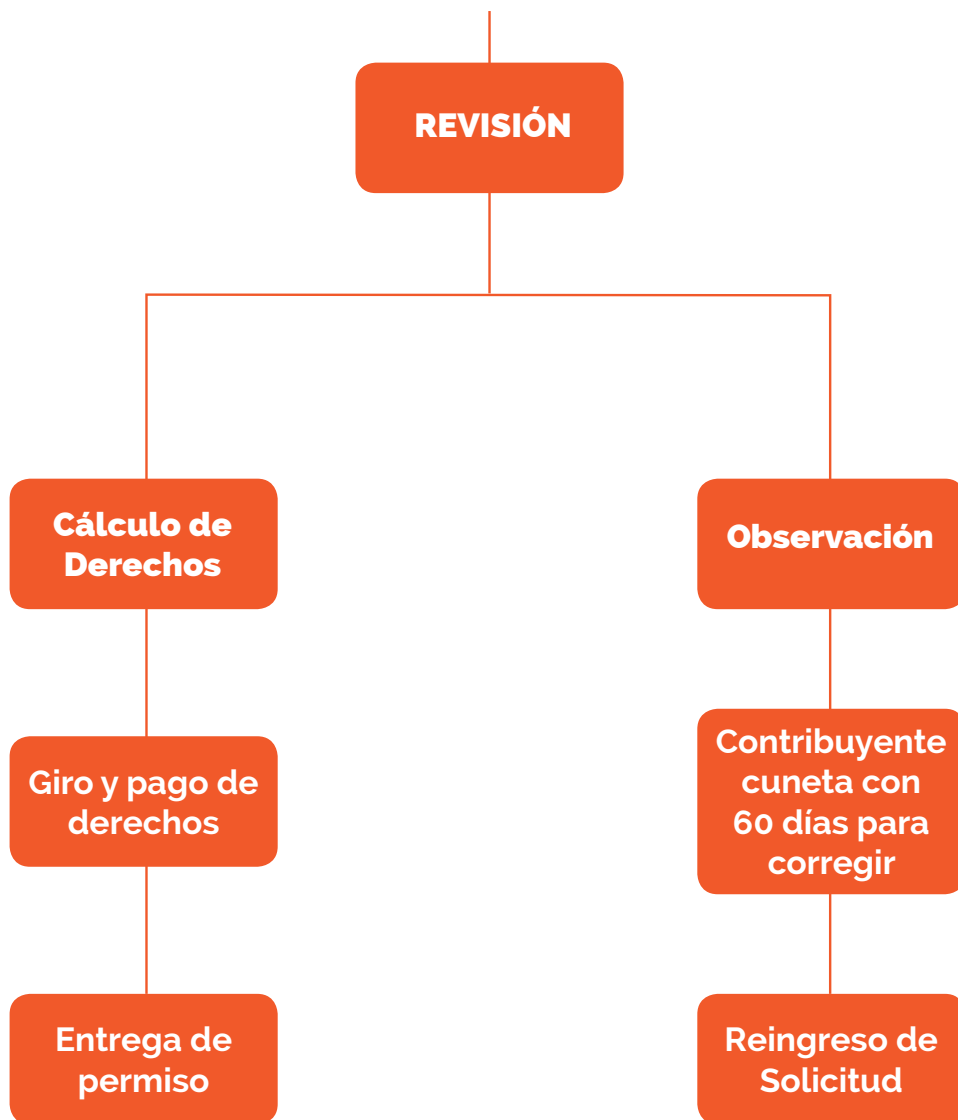
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

INFORME GESTIÓN





INGRESO SOLICITUD DE PERMISO



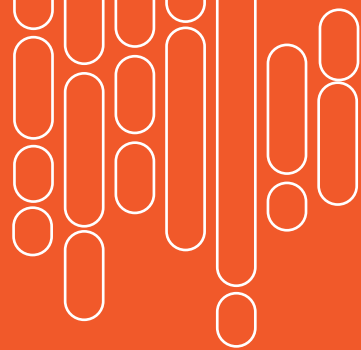
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

INFORME GESTIÓN

Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de construcción y edificaciones en el territorio comunal y colaborar en la promoción del desarrollo urbano de la comuna de Iquique.

MATERIA	CANTIDAD	VALOR PAGADO
Certificado de No Expropiación	2.325	\$ 3.859.217
Informe Previo Patentes	2.271	\$ 3.774.411
Informe Previos Construcción	1.461	\$ 2.357.177
Certificado de Número	2.195	\$ 3.619.346
Certificado Recepción Final	1.578	\$ 2.627.208
Aporte Espacio Publico por Edificación	-	\$25.711.360
Ocupación Espacio Público	-	\$155.441.791
Publicidad	-	\$ 1.808.108
Fusión, Subdivisión, Modificación Deslindes	26	\$100.345.343
Regularización Edificaciones Antiguas	1	\$214.129
Anteproyecto de Edificación	14	\$26.074.423
Modificación Proyecto Edificación	35	\$35.401.583
Modificación Proyecto Edif. Urbanización	2	\$860.627
Cambio Destino	6	\$1.861.098
Copropiedad	8	\$1.618.030
Demolición	34	\$6.576.446
Obra Menor	94	\$10.018.245
Obra Preliminar	26	\$9.967.111
Regularización Edif. Por Catástrofe	4	\$14.020
Recepción Definitiva Permiso Edificación	69	\$241.845
Recepción Definitiva Obra Menor	65	\$227.825
Recepción Definitiva de Urbanización	2	\$7.010
Regularización de Vivienda Ley 20.898	98	\$18.675.014
Permiso de Edificación	88	\$461.901.631
Permiso Edificación por Catástrofe	3	\$1.410.150
TOTAL INGRESOS	10.505	\$874.613.148





CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE BALMACEDA

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE BALMACEDA
MONTO	\$ 56.964.538
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
ESTADO	EN EJECUCIÓN 6%



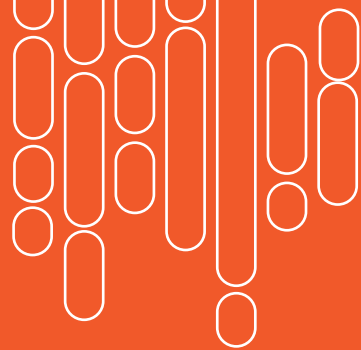
INSPECCION TÉCNICA DE OBRAS

OBRAS EJECUTADAS E INICIADAS CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$750.236.972.

CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE PLAYA BRAVA

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DEPORTIVA PARQUE PLAYA BRAVA
MONTO	\$ 56.676.261
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
ESTADO	EN EJECUCIÓN 27%





CONSTRUCCIÓN SEDE HUANTAJAYA I Y MEJORAMIENTO ENTORNO - CODIGO BIP: 40016356

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SEDE HUANTAJAYA I Y MEJORAMIENTO ENTORNO
MONTO	\$190.886.622
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN EJECUCIÓN – 8%



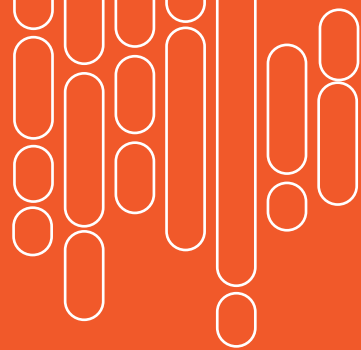
INSPECCION TÉCNICA DE OBRAS

OBRAS EJECUTADAS E INICIADAS CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$750.236.972.

CONSTRUCCIÓN PLAZA JUNTA DE VECINOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN – CODIGO BIP: 40016365

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA JUNTA DE VECINOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN
MONTO	\$176.738.648
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN EJECUCIÓN – 2%





REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN – CODIGO BIP: 40014608

NOMBRE DEL PROYECTO	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CAUPOLICÁN
MONTO	\$188.008.275
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EN LICITACIÓN



INSPECCION TÉCNICA DE OBRAS

OBRAS EJECUTADAS E INICIADAS CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$750.236.972.

CONSTRUCCIÓN PLAZA CAMANCHACA I - CODIGO BIP: 304 47722-0

NOMBRE DEL PROYECTO	CAMANCHACA I
MONTO	\$80.968.628
FINANCIAMIENTO	FRIL
ESTADO	EJECUTADO







ANEXOS



DESCRIPCIÓN DE LA IDENTIDAD

Nombre del municipio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
RUT	69.010.300-1
Región	TARAPACÁ
Corporaciones Municipales	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique RUT 70.938.800-2 Corporación Municipal de Deportes de Iquique RUT 65.039.239-6

La Ilustre Municipalidad de Iquique es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual le corresponde la administración de la comuna de Iquique, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Su actividad no es lucrativa ya que se orienta a la prestación de servicios a la comunidad a título gratuito o semigratuito.

Sus principales fuentes de financiamiento, prevista en su presupuesto, las constituyen sus ingresos propios, transferencias de otras entidades públicas y la participación del fondo Común Municipal.

Sus gastos están sujetos a un presupuesto anual, limitativo y vinculante, en conjunto con las normas que regulan la ejecución de dicho presupuesto. Por ello, puede percibir y hacer uso de recursos, adquirir o gestionar activos e incurrir en pasivos.

Su régimen jurídico le confiere facultades y limitaciones propias de su ámbito de actuación, por encontrarse sometida al principio de legalidad, regulando diversos aspectos, entre ellos, su funcionamiento, gestión de servicios, su administración de personal, la contratación de bienes y servicios y su actividad económica, incluyendo el control financiero.

La Constitución Política, en su capítulo XIV, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, establece en su artículo 118, “que la Administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad, la que estará constituida por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el concejo”.

La Ley Orgánica Constitucional N°18.695, de Municipalidades, es el cuerpo legal básico que regula la administración comunal, sin perjuicio de la existencia de otras normas que también tienen incidencia en lo comunal-municipal.

“Además de la Constitución Política y Ley Orgánica de Municipalidades, las normas que regulan el accionar de los municipios son variadas, señalándose algunas de ellas a continuación:

- Decreto N° 458, que aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto Ley N°830, Código del Trabajo.
- Decreto Ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- Ley N° 15.231, sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local.
- Ley N°17.235, Sobre Impuesto Territorial.
- Ley N° 18.290, Ley de Tránsito.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Ley N°19.880, Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Compras Públicas).
- Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses”.

La Municipalidad de Iquique, esta constituida por su Alcalde Sr. Mauricio Soria Macchiavello y el Concejo Municipal.

Visión de Futuro: “Iquique ciudad abierta al mundo: El mejor lugar para vivir, visitar y emprender en el Norte de Chile”.

Misión: Implementar la Visión de Futuro de Iquique, mediante una gestión, moderna, eficiente, participativa y amigable, que entregue servicios de calidad para elevar el nivel de vida de todos sus habitantes. “Iquique para Todos”, resume el pensamiento y acción que mueve al municipio para brindar a todos los habitantes de la comuna una mejor calidad de vida mediante un compromiso permanente con sus necesidades.



RESUMEN DE NOTAS CONTABLES

Esta nota deberá precisar los aspectos siguientes:

a) El período contable cubierto por los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros incluidas sus notas, han sido emitidos por el período 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021. En esta oportunidad, no se presentan en forma comparativa con el período contable anterior, año 2020, según instrucciones de C.G.R. en Oficio N°E129.737 13.08.2021.

Lo señalado precedentemente, dado que el año 2020 los hechos económicos se registraban según la normativa contable contenida en el Oficio circular N°60.820, de 2005 y, por lo tanto, no se pueden comparar con los registros contables establecidos en la resolución N°3, de 2020.

Los presentes Estados Financieros comprenden:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado Situación Presupuestaria
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Notas a los Estados Financieros
- Balance General de Apertura

b) Bases de preparación, con una referencia explícita a las normas y procedimientos contables utilizados para el registro de los hechos económicos y para la preparación de los Estados Financieros en aquellos casos en que se hayan utilizado procedimientos especiales.

Los Estados Financieros y sus notas correspondientes han sido preparados en base a la normativa, procedimientos contables e instrucciones impartidos por Contraloría General de la República, a través de los siguientes documentos:

- Oficio N°20.101 Imparte instrucciones al Sector Municipal Sobre Presupuesto Inicial, Modificaciones y Ejecución Presupuestaria, de 2016
- Resolución N°3 Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP - CGR - Sector Municipal, de 2020.
- Oficio N°E11.061 Aprueba Plan de Cuentas del Sector Municipal en base a la nueva Normativa aprobada mediante Resolución N° 3, de 2020.
- Oficio N°E12.203 Imparte instrucciones a las Municipalidades para la Primera Adopción de la Normativa Contable aprobada en la Resolución N°3, de 2020.

- Oficio N° E36.796 Imparte instrucciones al Sector Municipal sobre saldos iniciales y ajuste de primera adopción para el ejercicio contable año 2021, de 2020.
- Oficio N°E59.541 Complementa el Plan de Cuentas del Sector Municipal, de 2020.
Oficio N°E59.549 Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, de 2020.
- Oficio N°E64.327 Imparte Instrucciones al Sector Municipal sobre el Ejercicio Contable año 2021, de 2020.
- Oficio N°E101.166 Complementa instrucciones sobre ajustes de Errores y Primera Adopción, de 2021.
- Oficio N°E129.737 Imparte instrucciones a las municipalidades sobre la preparación y presentación de los estados financieros municipales, al término del ejercicio contable año 2021, de 2021.
- Oficio N°E166.852 Imparte Instrucciones al Sector Municipal, sobre Cierre del Ejercicio Contable año 2021, de 2021.

c) Criterio empleado en la conversión de Activos y Pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, para el período vigente, si procede.

La moneda de presentación en los estados financieros es el peso chileno (moneda funcional).

Las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida distinta a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Esta Municipalidad tiene los siguientes Activos y Pasivos en dólar y Unidades de Fomento, las que fueron reajustadas al valor de dichas monedas al 30 y 31 de Diciembre 2021.

Cuenta Carta de Crédito (Dólares)

11407 Carta de Crédito

(US10.396,54 y US38.035,32 a \$850,25 valor dólar observado al 30.12.21 = M\$41.179)

Cuentas Inversiones en Aportes Financieros Reembolsables (UF):

12102 Documentos por Cobrar (Intereses 1.253,17913 UF AL 31.12.20 \$29.070,33 = M\$36.430)***

1220399 Otros Activos Financieros a Largo Plazo

(Capital 1.513,62244 UF AL 31.12.20 \$29.070,33 = M\$44.001)

*** Según Oficio CGR N°E165558 SOBRE SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES MEDIANTE PAGARÉS ENDOSABLES, del 15.12.2021, los intereses deben contabilizarse en la cuenta 12205 INTERESES DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS. Se solicitó a Contraloría Regional de Tarapaca, ajuste a la apertura 2021 a contabilizar en el mes de Diciembre 2021, el que no fue tramitado de acuerdo a lo señalado en el punto 10 del Oficio CGR N°E166852, de 2021, que imparte instrucciones al sector municipal, sobre cierre del ejercicio contable año 2021, y específicamente en lo que refiere sobre fecha de presentación de los informes de diciembre y cierre año 2021, según Oficio N°E172752 del 07.01.2022.- Por lo mismo, es que los valores se encuentran registrados al valor de la UF del 31.12.2020.-





CUENTAS ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS:

De los dos Estacionamientos Concesionados (M\$12.116.403)

Plaza Prat (95.529 UF al 31.12.21 \$30.991,74 = M\$2.960.610)

Plaza Condell (M\$9.155.793)

Solo el contrato de concesión Plaza Prat está en UF y sus cuentas de registro son:

- 14707 Estacionamientos Concesionados
- 14917 Depreciación Acumulada Estacionamiento Concesionados
- 22209 Pasivos por concesion de derechos a corto plazo
- 22210 Pasivos por concesión de derechos a largo plazo

d) Naturaleza y método de valorización de los anticipos de fondos y depósitos de terceros.

Anticipos de Fondos: Son fondos entregados en calidad de anticipos para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos funcionarios y otros adelantos análogos que no afecten el presupuesto al momento de su ocurrencia, porque dichos gastos no se encuentran devengados, deben contabilizarse como Anticipos de Fondos.

Los anticipos de fondos se reconocen (registran) a valor nominal y corresponden a:

	M\$
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 14.952
11407 Cartas de Crédito	\$ 41.179
11408 Otros Deudores Financieros, Incluye contabilizaciones por cargos bancarios por M\$280.869 y por Abono Honorarios 2021 M\$65.217	\$ 346.086
11409 Tarjetas de Crédito	\$ 2.334
Total	\$ 404.551

Depósitos de Terceros: Comprenden recursos que implican un aumento de los fondos sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia, por lo que dichos ingresos no se encuentran devengados.

Los depósitos de terceros se reconocen a valor nominal y registran las obligaciones por concepto de recursos recibidos por cuenta de terceros o retenciones efectuadas, que deben ser rendidos, devueltos o enterados a otras entidades, y corresponden a los siguientes:

	M\$
21405 Administración de Fondos	\$ 1.316.737
11405 Aplicación de Fondos en Administración	\$ 196.675
21407 Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	- \$ 80
21409 Otras Obligaciones Financieras	-\$ 1.700.788
21411 Retenciones Tributarias	\$ 11.703
Total	\$ 2.832.473

e) Naturaleza de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están compuestas por cuentas por cobrar sin contraprestación, conformadas por deudas originadas por tributos, derechos y permisos que la ley permite aplicar, comprendiendo dentro de ellos Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes, Derechos Aseo Patentes, Derechos Propaganda Patentes, Derecho Bienes Nacionales de Uso Público Patentes, Derecho Aseo Domiciliario y Permisos de Circulación.

Las operaciones se registran a valor nominal a la fecha de la transacción en las cuentas 1150301 Patentes y Tasas por Derechos, 1150302 Permisos y Licencias y pasan al otro año a la cuenta 1151210 Ingresos por Percibir (Años Anteriores)

Cuentas por cobrar:

	M\$
Patentes Municipales	\$ 40.294.158
Derechos Aseo en Patentes Municipales	\$ 1.400.210
Derechos Propaganda en Patentes Municipales	\$ 528.080
Derechos uso Bienes Nacionales de uso Publico en Patentes M.	\$ 33.080
Derechos Aseo Domiciliario	\$ 6.578.025
Permisos Circulación	\$ 1.179.589
Total	\$ 50.013.142





f) Naturaleza de las inversiones financieras y criterios de valorización.

Está conformada por fondos mutuos , financiados con acciones que fueron cedidas por Eliqsa, empresa eléctrica, posterior a su privatización y que están bajo la administración de LarrainVial, las cuales fueron ajustadas según cambio valor cartera informado por Larrainvial a Septiembre 2020.

	M\$
1220103 Cuentas de Fondos Mutuos a Corto Plazo	\$ 60.788

g) Naturaleza de los préstamos.

Esta entidad no ha otorgado préstamos, el monto registrado corresponde a saldo de años anteriores a 1996 y del cual no se tiene antecedente:

	M\$
12306 Prestamos a Contratistas a Corto Plazo	\$ 60.096

Los bienes de uso muebles han sido reconocidos cuando su costo unitario de adquisición ha sido mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Aquellos bienes inferiores a este monto han sido considerados gastos del ejercicio.

	M\$	M\$
14101 Edificaciones		\$ 19.393.927
14102 Maquinaria y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	\$ 4.234.162	
14104 Maquinarias y Equipos de Oficina	\$ 35.944	
1410501 Vehiculos Terrestres	\$ 1.455.084	
1410502 Vehiculos Maritimos	\$ 68.597	
14106 Muebles y Enseres	\$ 1.775.046	
14107 Herramientas	\$ 53.960	
14108 Equipos Computacionales y Perifericos	\$ 587.385	
14109 Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	\$ 11.596	
14112 Otras Maquinas y Equipos	\$ 62.283	
14113 Bienes de Uso Depreciables en Comodato	\$ 1.398.735	
Total Otros Bienes de Uso	\$ 9.682.792	\$ 9.682.792
142 Terrenos		\$ 6.106.706
143 Infraestructura Pública		\$ 295.593
147 Bienes Concesionados		\$ 12.116.403





Esta Municipalidad no aplica política contable de grupos homogéneos.

Esta Municipalidad por diversos motivos se ha visto imposibilitada de finalizar el proceso de regularización del activo fijo, dicho proceso se realizara el año 2022, aplicando para ello la norma de Errores de la Resolución N° 3, de 2020 y las instrucciones señaladas en los oficios CGR N° E101.166, de 2020.

i) Método de cálculo de depreciación de los bienes de uso.

Los Bienes de uso Depreciables han sido depreciados utilizando para el cálculo de la misma, el método lineal y la tabla de vida útil propuesta por Contraloría General de la República. El registro contable de depreciación es indirecto, en cuentas de Depreciación Acumulada.

	M\$
149 Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	\$ 13.249.734

Esta Municipalidad por diversos motivos se ha visto imposibilitada de finalizar el proceso de regularización del activo fijo, dicho proceso se realizara el año 2022, aplicando para ello la norma de Errores de la Resolución N° 3, de 2020 y las instrucciones señaladas en los oficios CGR N° E101.166, de 2020.

j) Criterios de reconocimiento de las existencias , método de valorización inicial y posterior.
Esta entidad no ha reconocido el registro de existencias, el monto registrado M\$2.523.684, corresponde a saldo de años anteriores al año 2000 por:

13105 Productos Terminados para la Venta M\$ 975.686

Saldo sin Información años anteriores a 1996

13105 Productos Terminados para la Venta M\$1.547.998

Devengado de estados de pagos por construcción de casetas sanitarias que antes del año 2008 estaban contabilizados en la cuenta 42178 ACUMULACION COSTOS INF. EST. SANIT., según procedimiento A-03 Oficio C.G.R. N°5647 de 1993, Procedimientos Contables para el Sector Municipal, Y por instrucciones de la Contraloría General de la República con el cambio del plan de cuentas 2008 se transfirieron a la cuenta 13105.

k) Criterios de reconocimiento y medición de los contratos de arriendos financieros (bienes de uso en leasing) y su método de depreciación.

La Municipalidad no registra contratos de arriendo financiero vigentes. En el periodo vigente se ejerció la opción de compra del Contrato de arrendamiento con opción de compra, de fecha 13 de Octubre de 2011, suscrito entre la I.M.I. y el Banco Estado Chile, por el financiamiento del Diseño y Construcción del Edificio Consistorial de la I.M.I., relativo a Propuesta Pública N°39/2011 denominada “Financiamiento del Diseño y Construcción Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Iquique”, con una duración de ciento veinte meses contados desde la suscripción del contrato, y por un monto de M\$7.000.000. Tasa de interés anual 3,8895. Autorizado con Ord. N°914 del 06.09.2010 por el Ministerio de Hacienda.

l) Criterio de reconocimiento y método de valorización de Activos Intangibles, vidas útiles y método de amortización. Indicar si el municipio aplica política de grupo homogéneo, de ser así indicar para que activos intangibles.

Los bienes intangibles que han sido incorporados hasta el año 2020 corresponden a aquellos cuyo costo es mayor o igual a tres unidades tributarias mensuales y han sido registrados a valor de costo adquisición y fueron actualizados anualmente hasta el año 2020 de acuerdo con el índice de actualización entregado por la Contraloría General. El intangible que la municipalidad posee corresponde a sistemas de información. Su vida útil es de 5 años. El método de amortización es lineal.

	M\$
15201 Sistemas de Información	\$ 24.610
15202 Amortización Acumulada Sistemas de Información	\$ 12.931

Con Ord. N°548 28.09.2021 se solicitó a Contraloría ampliación de plazo hasta el año 2023, para el reconocimiento de los activos intangibles generados internamente.

Esta Municipalidad no aplica política contable de grupos homogéneos.

m) Descripción de los deudores por rendiciones de cuentas.

Los deudores por rendiciones de cuenta, corresponden a transferencias corrientes entregados como subvenciones a voluntariado, organizaciones sociales, culturales, deportivas de la comuna, asistencia social a personas naturales, fondos a rendir a funcionarios municipales y transferencias a CORMUDESÍ por programas de reforzamiento atención primaria de salud.

	M\$
12106 Deudores por Transferencias Reintegrables	\$ 5.484.887





n) Descripción de los costos de proyectos.

Comprende las acumulaciones de los costos incurridos en el seguimiento de la ejecución de proyectos de inversión que se encuentran en desarrollo. Al término del presente ejercicio permanece en ejecución los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	M\$	
CONST.SEDE CLUB DEP.SOC.LIVINGSTONE 2010	\$ 4.480	F.A.I.
MEJ.ENTORNO LAS DUNAS I IQQ., 2011 IMI-PMU	\$ 68.325	F.B.N.U.P.
MEJ.LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ	\$ 32.198	F.A.I.
MANT.Y REPOSIC.CIERRE PERIMETRAL SKATE DIRTBIKE PARK IQQ.	\$ 38.126	F.B.N.U.P.
CONST.SEDE SOCIAL SANTA ROSA DE HUARA, FGM-2012	\$ 50.244	F.A.I.
MEJ.P.PLAYA BRAVA 2017	\$ 897.952	F.B.N.U.P.
MEJ.P.PLAYA BRAVA 2018	\$ 717.852	F.B.N.U.P.
MEJ. E IMPLEMENT.P.BALNEARIO CAVANCHA	\$ 226.665	F.B.N.U.P.
MEJ. ESPACIOS PUBLICOS	\$ 32.972	F.B.N.U.P.
CONSOLIDACION E IMPL. P. PLAYA BRAVA 2019	\$ 1.506.797	F.B.N.U.P.
CONST. MULTICANCHAS 2019	\$ 495.762	F.A.I.
CONST. PLAZAS 2019	\$ 112.515	F.B.N.U.P.
CONST. ESCALERA SANTA HELENA, 2019	\$ 58.179	F.B.N.U.P.
CONSTRUCCION ESTADIO TIERRA DE CAMPEONES	\$ 176.020	F.A.I.
CONST. PLAZA LASTARRIA 2019	\$ 175.239	F.B.N.U.P.
CONSTRUCCION DE MULTICANCHAS (ADM. DIRECTA) 2020	\$ 249.126	F.A.I.
CONSTRUCCION PLAZAS (ADM. DIRECTA) 2020	\$ 34.832	F.B.N.U.P.
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SEDES SOCIALES, 2020	\$ 43.434	F.A.I.
MEJORAMIENTO BORDE COSTERO, 2020	\$ 370.020	F.B.N.U.P.
CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL	\$ 160.171	F.A.I.
URBANIZACION 2021	\$ 13.050	F.B.N.U.P.
OTROS PROYECTOS 2021	\$ 161.859	F.B.N.U.P.
CONST. MULTICANCHA J.V.TAMARUGAL 3 2021	\$ 91.048	F.A.I.
MEJ. SEDE SOCIAL PUQUIOS I, 201	\$ 98.535	F.A.I.
MEJ. BORDE COSTERO AÑO 2021	\$ 147.386	F.B.N.U.P.
CONST. SEDE SOCIAL J.V. LAS DUNAS 3, 2021	\$ 21.247	F.A.I.
Total	\$ 5.984.034	

F.B.N.U.P.: Formación de Bienes Nacionales de uso Público. / F.A.I.: Formación Activo Institucional

o) Naturaleza de las cuentas por pagar.

Cuentas por Pagar con Contraprestación: Son pasivos provenientes de obligaciones adquiridas producto de gastos en:

	M\$
21522 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 257.677
21529 Adquisición de activos no Financieros	\$ 2.299
2153407 Deuda Flotante (Bs. Y Ss. De Consumo M\$ 79.040 + Iniciativas de Inversión M\$241.603)	\$ 320.643
Total	\$ 580.619

Cuentas por Pagar sin Contraprestación:

Son pasivos provenientes de obligaciones adquiridas productos de gastos en:

	M\$
2152401 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 31.330
2153407 Deuda Flotante (Al Sector Privado M\$5.306 + a Otras Entidades Publicas M\$819)	\$ 6.125
Total	\$ 37.455

p) Descripción de la deuda, método de valorización inicial y al cierre del ejercicio.

No se registra pasivo asociado a deuda, no se tiene deuda por Leaseback, Leasing, ni empréstitos de Subdere.

Si alguna materia no es aplicable, la entidad deberá señalar que no registra el activo o pasivo asociado, según el caso.





DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL

Indicar los saldos vigentes de las cuentas del subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional, nivel 1 del plan de cuentas. (oficio N° E11.061, de 2020 de la Contraloría General)

CUENTA		Saldo total al 31/12/2021	Cantidad Cuentas Corrientes
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
11101	Caja	\$ 267.377	
11102	Banco Estado		
11103	Bancos del Sistema Financiero	\$ 23.773.394	6
11108	Fondos por enterar al Fondo Común Municipal	\$ 40.602	
TOTAL		\$ 24.081.373	

ANTICIPOS DE FONDOS Y DEPÓSITOS DE TERCEROS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de los subgrupos 114 Anticipos y Aplicación de Fondos y 214 Depósitos de Terceros, nivel 1 del plan de cuentas. (oficio N° E11.061, de 2020 de la Contraloría General), separándolos de acuerdo a su antigüedad. Asimismo, indicar el detalle por acreedor, de los fondos recibidos en administración pendientes de aplicación y/o rendición al cierre del ejercicio, separándolos de acuerdo a su procedencia.

A. Anticipos de Fondos

CUENTA		Distribución del saldo total, según antigüedad		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo total al 31/12/2021	Saldo originado en el año 2021	Saldos originados en años anteriores al 2021
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	-
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 14.952	-\$ 155	\$ 15.107
11404	Garantías Otorgadas	\$ -	\$ -	\$ -
11406	Anticipos Previsionales	\$ -	-\$ 8	\$ 8
11407	Cartas de Créditos	\$ 41.179	\$ 6.731	\$ 34.448
11408	Otros Deudores Financieros	\$ 346.086	\$ 100.494	\$ 245.592
11409	Tarjetas de Crédito	\$ 2.334	\$ 3.485	-\$ 1.151
11604	Fluctuación de Cambios - Deudor	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 404.551	\$ 110.547	\$ 294.004

B. Anticipos de Fondos

			Distribución del saldo total, según antigüedad	
CUENTA		Saldo total al 31/12/2021	Saldo originado en el año 2021	Saldos originados en años anteriores al 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-
21405	Administración de Fondos	\$ 1.316.737	-\$ 554.361	\$1.871.098
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-\$ 196.675	-\$ 42.739	-\$ 153.936
21406	Depósitos Previsionales			
21407	Recaudación Sistema Financiero Pendiente Aplicación	-\$ 80	-\$ 21	-\$ 59
21409	Otras Obligaciones Financieras	\$ 1.700.788	\$ 618.989	\$1.081.799
21410	Retenciones Previsionales			
21411	Retenciones Tributarias	\$ 11.703	\$ 6.321	\$ 5.382
21412	Retenciones Voluntarias	\$ -	-\$ 3.475	\$ 3.475
21413	Retenciones Judiciales y Similares	\$ -	-\$ 53.947	\$ 53.947
21414	Recaudación de Terceros Pendiente de Aplicación	\$ -	\$ -	\$ -
21604	Fluctuación de Cambios - Acreedor	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 2.832.473	-\$ 29.233	\$2.861.706





C. Administración de Fondos

Indicar los 10 mayores acreedores ordenados de forma decreciente y el total del resto de los acreedores en una línea adicional

DETALLE POR ACREEDOR			Saldo al inicio del ejercicio	Administ. Fondos 21405 (1)	Aplicación Fondos 11405 (2)	Fondos rendidos en el ejercicio	Fondos devueltos en el ejercicio	Saldo al término del ejercicio
N°	Nombre	Rut						
1	SUBS. PREVENCION DELITO	61.980.140-7	\$ 176.676	\$ 87.529	\$ 21.771	\$ 22.314	--	\$ 242.434
2	SUBS. DEL INTERIOR	60.501.000-8	\$ 922.692	\$ 538.808	\$ 780.074	\$ 786.382	\$ 513.655	\$ 167.771
3	GOBIERNO REGIONAL TARAPACA (GORE)	72.223.100-7	\$ 67.421	\$ 317.120	\$ 230.760	\$ 241.289	\$ 1.740	\$ 152.041
4	SEC. REG. MINIST. PLANIFICACION Y COORD. I REGION (SRMPYC I REGION)	60.103.002-0	\$ 55.968	\$ 232.680	\$ 138.772	\$ 129.721	\$ 7.299	\$ 142.577
5	SERVICIO NACIONAL MENORES (SENAME) SERVICIO NACIONAL PROTECCIÓN ESPECIALIZADA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (MEJOR NIÑEZ)	61.008.000-6	\$ 75.718	\$ 114.335	\$ 103.446	\$ 100.605	--	\$ 86.607
		62.000.890-7						
6	INSTITUTO NACIONAL DEPORTES DE CHILE (IND)	61.107.000-4	\$ 95.679	--	\$ 13.645	\$ 11.180	--	\$ 82.034
7	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO I REGION (SRMIN-VU)	61.802.001-0	\$ 69.777	\$ 4.120	--	--	\$ 19.416	\$ 54.481
8	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG)	60.107.000-6	\$ 5.105	\$ 113.484	\$ 65.058	\$ 47.058	\$ 1	\$ 53.530
9	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)	60.109.000-7	\$ 7.229	\$ 81.995	\$ 50.962	\$ 36.678	\$ 6.927	\$ 31.335
10	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE MTT)	60.515.000-4	\$ 29.862	--	--	--	--	\$ 29.862
TOTAL RESTO DE ACREEDORES			\$ 211.035	\$ 1.814.065	\$ 1.942.502	--	\$ 5.208	\$ 77.390
TOTAL			\$ 1.717.162	\$ 3.304.136	\$ 3.346.990	--	\$ 554.246	--

(1) Fondos en Administración recibidos en el ejercicio

(2) Fondos aplicados (gastados) en el ejercicio

INVERSIONES FINANCIERAS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas del subgrupo 122 Inversiones Financieras, a nivel 1 o 2, según corresponda, del plan de cuentas y los criterios de valorización en cada caso.

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1220101	Depósitos a Plazo a Corto Plazo	
1220103	Cuotas de Fondos Mutuos a Corto Plazo	\$ 60.788
1220199	Otros Activos Financieros a Corto Plazo	
12202	Acciones y Participaciones de Capital	
12205	Intereses Devengados y no Percibidos por inversiones Financieras	
SUBTOTAL A CORTO PLAZO		\$ 60.788
1220399	Otros Activos Financieros a Largo Plazo	\$ 44.001
12208	Inversiones en Empresas Relacionadas	
SUBTOTAL A LARGO PLAZO		\$ 44.001
TOTAL		\$ 104.789

CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN

Indicar saldo vigente y antigüedad de cada cuenta de Deudor Presupuestario con contraprestación a nivel 1, salvo la cuenta 1151210 Ingresos por Percibir, que debe presentar a nivel 2, según el siguiente formato:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades				-
11506	C x C Rentas de la Propiedad				
.....					
1151210	Ingresos por Percibir				-
TOTAL			-	-	-





CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN

Indicar saldo vigente y antigüedad de cada cuenta de Deudor Presupuesatario con contraprestación a nivel 1, salvo la cuenta 1151210 Ingresos por Percibir, que debe presentar a nivel 2, según el siguiente formato

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
11505	C x C Transferencias Corrientes	--	\$ 7.269.922	--	\$ 7.269.922
11513	C x C Transferencias Gastos Capital	--	--	--	--
1151210	Ingresos por Percibir	--	--	\$ 42.743.220	\$ 42.743.220
TOTAL		--	\$ 7.269.922	\$ 42.743.220	\$ 50.013.142

PRESTAMOS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas del subgrupo 123 Préstamos, nivel 1 del plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	\$ 60.096
12309	Préstamos por Ventas a Corto Plazo	
12321	Intereses por Préstamos Devengados y no Percibidos	
SUBTOTAL A CORTO PLAZO		\$ 60.096
12318	Préstamos a Contratistas a Largo Plazo	
12320	Préstamos por Ventas a Largo Plazo	
SUBTOTAL A LARGO PLAZO		-
TOTAL		\$ 60.096

DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN

Indicar los saldos vigentes de las Cuentas del Subgrupo 124 Deudores de Incierta Recuperación, a nivel 1 del plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020), separándolos de acuerdo a su antigüedad.

CUENTA		Saldo al 31/12/2021	Distribución del saldo total, según antigüedad	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Saldo originado en el año 2021	Saldos originados en años anteriores al 2021
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	\$ 1.217.213	\$ 891.375	\$ 825.838
12402	Deudores en Cobranza Judicial	-	-	-
TOTAL		\$ 1.217.213	\$ 891.375	\$ 825.838

DEUDORES VARIOS

Indicar los saldos vigentes de las Cuentas por Cobrar nivel 1 del plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
11601	Documentos Protestados	\$ 136.866
12101	Deudores	\$ -
12102	Documentos por Cobrar	\$ 36.430
12103	IVA – Crédito Fiscal	\$ -
12105	Pagos Provisionales Mensuales	\$ -
TOTAL		\$ 173.296





DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FINANCIEROS

Indicar saldos vigentes de cuentas Subgrupo 126 Deterioro Acumulado de Bienes Financieros, nivel 1 de acuerdo A plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
12604	Deterioro Acumulado de Deudores de Incierta Recuperación	\$ 407.207
TOTAL		\$ 407.207

EXISTENCIAS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas del subgrupo 131 Existencias, a nivel 1 o nivel 2, según corresponda de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
13105	Productos Terminados para la Venta	\$ 2.523.684
TOTAL		\$ 2.523.684

EXISTENCIAS EN TRÁNSITO

Indicar los saldos vigentes de las cuentas del subgrupo 132 Existencias en Tránsito, a nivel 1 de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
TOTAL		

PRODUCTOS EN PROCESO

Indicar el saldo vigente de la cuenta 13301 Productos en Proceso.

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
TOTAL		

GASTOS ANTICIPADOS

Indicar los saldos vigentes de las Cuentas de Gastos Anticipados, a nivel 1 o 2 según corresponda, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
TOTAL		

DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Deudores por Transferencias Reintegrables, nivel 2 del plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020),separandolos de acuerdo a su antigüedad.

CUENTA			Distribución saldo total, según antigüedad	
CÓDIGO	DEUDORES	Saldo al 31/12/2021	Saldo originado en el año 2021	Saldos originados en años anteriores al 2021
			1210601	Por Transferencias Corrientes Sector Privado
1210602	por Transferencias Capital Sector Privado			
1210603	por Transferencias Corrientes Otras Entidades Públicas			
1210604	por Transferencias Capital Otras Entidades Públicas			
1210699	Otros por Transferencias Reintegrables			
TOTAL		\$ 5.484.887	\$ 2.505.979	\$ 2.978.908

OTROS ACTIVOS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Utilidad/Pérdida Venta Asociada a Leaseback según corresponda, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	()
18105	Pérdida Diferida Venta Asociada a Leaseback	
TOTAL		





BIENES DE USO

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de bienes a nivel 1 o nivel 2 según corresponda, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

A. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso Depreciables

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas ***	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
14101	Edificaciones	\$10.635.999		\$ 8.757.928			\$ 19.393.927
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	\$ 4.327.573		\$ 1.786		\$ 95.197	\$ 4.234.162
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 52.536				\$ 16.592	\$ 35.944
1410501	Vehículos Terrestres	\$ 1.485.405				\$ 30.321	\$ 1.455.084
1410502	Vehículos Aéreos						
1410503	Vehículos Marítimos	\$ 80.390				\$ 11.793	\$ 68.597
14106	Muebles y Enseres	\$ 1.791.765		\$ 4.354		\$ 21.073	\$ 1.775.046
14107	Herramientas	\$ 46.814		\$ 7.145			\$ 53.959
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 749.971		\$ 19.319		\$ 181.904	\$ 587.386
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 11.146		\$ 450			\$ 11.596
14110	Activos Vivos						
14112	Otras Máquinas y Equipos			\$ 62.283			\$ 62.283
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	\$ 1.398.735					\$ 1.398.735
14114	Estructuras Móviles						
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables						
TOTAL		\$ 20.580.334	\$ -	\$ 8.853.265	\$ -	\$ 356.880	\$ 29.076.719

La cuenta 14101 Edificaciones considera la incorporación del Edificio Consistorial adquirido vía Leasing por M\$ 8.504.549 e incorporación por término de proyectos de inversión por M\$253.379

*** AJ. POR TERMINO VIDA UTIL DE BIENES DE USO S/INST.CGR, El 1 de enero del año 2021 comenzó la implementación de la resolución N° 3, de 2020, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile – Sector Municipal, sin embargo, esta Municipalidad por diversos motivos se ha visto imposibilitada de finalizar el proceso de regularización del activo fijo, dicho proceso se realizara el año 2022, aplicando para ello la norma de Errores de la Resolución N° 3, de 2020 y las instrucciones señaladas en los oficios CGR N° E101.166, de 2020, considerando para ello la entrada en vigencia de la nueva norma.

Detalle de los saldos de las cuentas de Depreciación Acumulada

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Depreciación Acumulada del Periodo ***	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DEPRECIACIÓN				
14901	Acumulada Edificaciones	\$ 3.527.606		\$ 1.275.770	\$ 4.803.376
14902	Acumulada Maquinarias y Equipos Producción o Prestaciones de Servicios	\$ 3.183.213		\$ 505.740	\$ 3.688.953
14904	Acumulada Máquinas y Equipos Oficina	\$ 30.893		-\$ 11.166	\$ 19.727
1490501	Acumulado Vehículos Terrestres	\$ 953.217		\$ 177.548	\$ 1.130.765
1490502	Acumulada Vehículos Aéreos				
1490503	Acumulada Vehículos Marítimos	\$ 47.482		-\$ 4.934	\$ 42.548
14906	Acumulada Muebles y Enseres	\$ 985.752		\$ 218.668	\$ 1.204.420
14907	Acumulada Herramientas	\$ 10.331		\$ 8.157	\$ 18.488
14908	Acumulada Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 431.055		-\$ 96.942	\$ 334.113
14909	Acumulada Equipos Comunicaciones Redes Informáticas	\$ 4.497		\$ 1.739	\$ 6.236
14910	Acumulada Activos Vivos				
14912	Acumulada Otras Máquinas y Equipos			\$ 2.897	\$ 2.897
14913	Acumulada Bienes Uso Depreciables Comodato	\$ 223.893		\$ 41.146	\$ 265.039
14918	Acumulada Estructuras Móviles				
14999	Acumulada Otros Bienes de Uso				
	TOTAL	\$ 9.397.939	\$ -	\$ 2.118.623	\$ 11.516.562

La cuenta 14901 Depreciación Acumulada de Edificaciones considera la incorporación de la Depreciación Acumulada Edificio Consistorial adquirido vía Leasing por M\$ 921.326

***Considera ,AJUSTES POR TERMINO VIDA UTIL DE BIENES DE USO S/INST.CGR

El 1 de enero del año 2021 comenzó la implementación de la resolución N° 3, de 2020, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile – Sector Municipal, sin embargo, esta Municipalidad por diversos motivos se ha visto imposibilitada de finalizar el proceso de regularización del activo fijo, dicho proceso se realizara el año 2022, aplicando para ello la norma de Errores de la Resolución N° 3, de 2020 y las instrucciones señaladas en los oficios CGR N° E101.166, de 2020, considerando para ello la entrada en vigencia de la nueva norma.





Detalle de los saldos de las cuentas de Deterioro Acumulado

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Deterioro Acumulado del Periodo	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DETERIORO				
14801	Acumulado de Edificaciones				
14802	Acumulado de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestación de Servicios				
14803	Acumulado de Máquinas y Equipos de Oficina				
14804	Acumulado de Otras Máquinas y Equipos				
1480501	Acumulado de Vehículos Terrestres				
1480502	Acumulado de Vehículos Aéreos				
1480503	Acumulado de Vehículos Marítimos				
14806	Acumulado de Muebles y Enseres				
14807	Acumulado de Herramientas				
14808	Acumulado de Equipos Computacionales y Periféricos				
14809	Acumulado de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				
14810	Acumulado de Activos Vivos				
14814	Acumulado de Bienes de Uso Depreciables en Comodato				
14817	Acumulado de Estructuras Móviles				
14899	Acumulado de Otros Bienes de Uso Depreciables				
	TOTAL				

Determinación del Valor Neto de los Bienes de Uso Depreciables

CUENTA		Bienes de Uso Depreciables Saldo Final 31/12/2021	Deterioro Acumulado Saldo Final a 31/12/2021	Depreciación Acumulada Saldo Final a 31/12/2021	Bienes de Uso Depreciables-Neto
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
14101	Edificaciones	\$ 19.393.927		\$ 4.803.376	\$ 14.590.551
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	\$ 4.234.162		\$ 3.688.953	\$ 545.209
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 35.944		\$ 19.727	\$ 16.217
1410501	Vehículos Terrestres	\$ 1.455.084		\$ 1.130.765	\$ 324.319
1410502	Vehículos Aéreos				
1410503	Vehículos Marítimos	\$ 68.597		\$ 42.548	\$ 26.049
14106	Muebles y Enseres	\$ 1.775.046		\$ 1.204.420	\$ 570.626
14107	Herramientas	\$ 53.959		\$ 18.488	\$ 35.471
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 587.386		\$ 334.113	\$ 253.273
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 11.596		\$ 6.236	\$ 5.360
14110	Activos Vivos				
14112	Otras Máquinas y Equipos	\$ 62.283		\$ 2.897	\$ 59.386
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	\$ 1.398.735		\$ 265.039	\$ 1.133.696
14114	Estructuras Móviles				
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables				
	TOTAL	\$ 29.076.719		\$ 11.516.562	\$ 17.560.157





B. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso No Depreciables

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Adquisiciones	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
14201	Terrenos	\$ 4.618.787		\$ 1.487.919	\$ 6.106.706
14204	Terrenos en Comodato				
SUBTOTAL		\$ 4.618.787		\$ 1.487.919	\$ 6.106.706
14811	Deterioro Acumulado de Terrenos	()	()		()
TOTAL		\$ 4.618.787		\$ 1.487.919	\$ 6.106.706

La cuenta 14201 Terrenos considera la incorporación de los terrenos en donde está construido el Edificio Consistorial adquirido vía Leasing y Leaseback por M\$ 1.487.919

C. Detalle de los saldos de las cuentas de Infraestructura Pública

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14303	Obras Viales			
14304	Aeropuertos o Aeródromos			
14306	Obras Hidráulicas			
14399	Otros Bienes de Infraestructura Pública		\$ 295.593	\$ 295.593
SUBTOTAL			\$ 295.593	\$ 295.593
14812	Deterioro Acumulado de Infraestructura Pública	()	()	()
14916	Depreciación Acumulada de Infraestructura Pública	()	()	()
TOTAL			\$ 295.593	\$ 295.593

La cuenta 14399 Otros Bienes de Infraestructura Pública considera M\$295.593 correspondiente al reconocimiento de bienes al término del proyecto. Traspaso de los costos acumulados de los proyectos clasificándolo en la cuenta de bienes de uso correspondiente.

D. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso en Leasing

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14401	Edificaciones en Leasing	\$ 8.504.549	\$ 8.504.549	-
14402	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios en Leasing			
14403	Vehículos en Leasing			
14404	Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing			
14405	Terrenos en Leasing	\$ 1.487.919	\$ 1.487.919	-
14450	Bienes de Uso en Construcción en Leasing			
SUBTOTAL		\$ 9.992.468	\$ 9.992.468	-
1481601	Deterioro Acumulado de Edificaciones en Leasing	()	()	()
1481602	Deterioro Acumulado de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios en Leasing	()	()	()
1481603	Deterioro Acumulado de Vehículos en Leasing	()	()	()
1481604	Deterioro Acumulado de Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing	()	()	()
1481605	Deterioro Acumulado de Terrenos en Leasing	()	()	()
1491401	Depreciación Acumulada de Edificaciones en Leasing	-\$ 850.455	-\$ 850.455	-
1491402	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios en Leasing	()	()	()
1491403	Depreciación Acumulada de Vehículos en Leasing	()	()	()
1491404	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos en Leasing	()	()	()
TOTAL		\$ 9.142.013	\$ 9.142.013	-

La Municipalidad al 31 de Diciembre 2021 no registra contratos de arriendo financiero vigentes. En el periodo vigente se ejerció la opción de compra del Contrato de arrendamiento con opción de compra, de fecha 13 de Octubre de 2011, suscrito entre la I.M.I. y el Banco Estado Chile, por el financiamiento del Diseño y Construcción del Edificio Consistorial de la I.M.I., relativo a Propuesta Pública N°39/2011 denominada "Financiamiento del Diseño y Construcción Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Iquique", con una duración de ciento veinte meses contados desde la suscripción del contrato, y por un monto de M\$7.000.000. Tasa de interés anual 3,8895. Autorizado con Ord. N°914 del 06.09.2010 por el Ministerio de Hacienda.





E. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes de Uso por Incorporar

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
14503	Bienes de Uso Importados en Tránsito	
14504	Bienes de Uso Nacionales en Tránsito	
TOTAL		

F. Detalle saldos cuentas de Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14601	Inmuebles Patrimoniales Históricos, Científicos y/o Culturales			
14602	Reservas Ecológicas			
14603	Piezas, Obras Históricas, Arqueológicas o de Colección			
14699	Otros Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural			
SUBTOTAL				
14815	Deterioro Acumulado de Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	()	()	()
TOTAL				

G. Detalle de los saldos de las cuentas de Bienes Concesionados

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
14707	Estacionamientos Concesionados	\$ 11.932.853	\$ 183.550	\$ 12.116.403
14799	Otros Bienes en Concesión			
SUBTOTAL		\$ 11.932.853	\$ 183.550	\$ 12.116.403
14813	Deterioro Acumulado de Bienes en Concesión	()	()	()
14917	Depreciación Acumulada de Bienes Concesionados	-\$ 1.575.131	-\$ 158.041	-\$ 1.733.172
TOTAL		\$ 10.357.722	\$ 25.509	\$ 10.383.231

La cuenta 14707 Estacionamientos Concesionados y 14917 Depreciación Acumulada de Bienes Concesionados registran M\$183.550 y M\$158.041 respectivamente, correspondiente al reajuste por variación UF al 31/12/2021.-

H. Saldo cuentas, Deterioro y Depreciación Acumulada Mobiliario de Uso Público

CUENTA		Reconocimiento del bien en el periodo contable	Ajustes a los saldos iniciales por primera adopción	Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
18103	Mobiliario de Uso Público			
SUBTOTAL				
14818	Deterioro Acumulado de Mobiliario de Uso Público	()	()	()
14919	Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público	()	()	()
TOTAL				

ACTIVOS INTANGIBLES

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de los subgrupos, 151 Activos Intangibles; 152 Amortización Acumulada de Activos Intangibles y 153 Deterioro Acumulado de Activos Intangibles, a nivel 1, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
15101	Programas y Licencias Computacionales						
15102	Sistemas de Información	\$ 24.610					\$ 24.610
15103	Páginas Web						
15104	Patentes y Derechos de Autor						
15105	Derechos de Aprovechamiento de Aguas						
15199	Otros Activos Intangibles						
TOTAL		\$ 24.610	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.610





Detalle de los saldos de las cuentas de Amortización Acumulada

Cuenta		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Amortización Acumulada del Periodo	Saldo Final 2021
Código	Denominación				
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales				
15202	Amortización Acumulada de Sistemas de Información	\$ 6.247		\$ 6.144	\$ 12.391
15203	Amortización Acumulada de Páginas Web				
15299	Amortización Acumulada de Otros Activos Intangibles				
TOTAL		\$ 6.247	\$ -	\$ 6.144	\$ 12.391

Detalle de los saldos de las cuentas de Deterioro Acumulado

Cuenta		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Deterioro Acumulado del Periodo	Saldo Final 2021
Código	Denominación				
15305	Deterioro Acumulado de Páginas Web				
15306	Deterioro Acumulado de Patentes y Derechos de Autor				
15307	Deterioro Acumulado de Programas y Licencias Computacionales				
15308	Deterioro Acumulado de Sistemas de Información				
15399	Deterioro Acumulado de Derechos de Aprovechamiento de Aguas				
15399	Deterioro Acumulado de Otros Activos Intangibles				
TOTAL					

Determinación del Valor Neto de los Activos Intangibles

CUENTA		Activos Intangibles Saldo Final 31/12/2021	Deterioro Acumulado Saldo Final a 31/12/2021	Amortización Acumulada Saldo Final a 31/12/2021	Activos Intangibles - Neto
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15101	Programas y Licencias Computacionales				
15102	Sistemas de Información	\$ 24.610		\$ 12.391	\$ 12.219
15103	Páginas Web				
15104	Patentes y Derechos de Autor				
15105	Derechos de Aprovechamiento de Aguas				
15199	Otros Activos Intangibles				
TOTAL		\$ 24.610	\$ -	\$ 12.391	\$ 12.219

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Indicar los saldos vigentes del subgrupo 154 Propiedades de Inversión a nivel 1, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Adquisiciones	Bajas	Variación Valor Razonable 2021	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
15401	Edificaciones de Inversión						
15402	Terrenos de Inversión						
15403	Edificaciones de Inversión en Leasing						
15404	Terrenos de Inversión en Leasing						
TOTAL							

En la columna de variación valor razonable 2021, corresponde indicar la variación entre el valor inicial y su valorización al 31 de diciembre, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 11 de la norma Propiedades de Inversión.





ACTIVOS BIOLÓGICOS

Indicar los saldos vigentes de los subgrupos 157 Activos Biológicos, 158 Depreciación Acumulada de Activos Biológicos y 159 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos a nivel 1, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

A. Detalle de los saldos de las cuentas de Activos Biológicos

A.1 Activos Biológicos a Valor Razonable

En la columna de variación valor razonable 2021, corresponde indicar la variación entre el valor inicial y su valorización al 31 de diciembre, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 9 de la norma de Agricultura

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Variaciones del período		Variación Valor Razonable 2021	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			Aumen- tos	Disminucio- nes		
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques						
15702	Animales						
TOTAL							

A.2 Activos Biológicos al costo

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Variaciones del período		Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			Aumentos	Disminuciones	
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques					
15702	Animales					
TOTAL						

A.2.1 Detalle de los Saldos de las cuentas de Depreciación Acumulada de Activos Biológicos

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Depreciación Acumulada del período	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15801	Depreciación Acumulada de Plantas, Árboles y/o Bosques				
15802	Depreciación Acumulada de Animales				
TOTAL					

A.2.2 Detalle Saldos de las cuentas de Deterioro Acumulado de Activos Biológicos

CUENTA		Saldo Inicial 2021 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Deterioro Acumulado del período	Saldo Final 2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15901	Deterioro Acumulado de Plantas, Árboles y/o Bosques				
15902	Deterioro Acumulado de Animales				
TOTAL					

A.2.3 Determinación del Valor Neto de los Activos Biológicos

CUENTA		Activos Biológicos Saldo Final 31/12/2021	Deterioro Acumulado Saldo Final a 31/12/2021	Depreciación Acumulada Saldo Final a 31/12/2021	Activos Biológicos - Neto
CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
15701	Plantas, Árboles y/o Bosques				
15702	Animales				
TOTAL					





COSTOS DE PROYECTOS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas del subgrupo 161 correspondientes a costos acumulados y la cuenta 16201 Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos, que permita reflejar los costos de los estudios y proyectos realizados durante el ejercicio. Además indicar el saldo de la cuenta Aplicación a Gastos de Estudios Básicos.

A. Estudios y proyectos realizados

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos	
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	\$ 5.984.034
SUBTOTAL		\$ 5.984.034
16201	Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	()
TOTAL		\$ 5.984.034

B. Aplicación a Gastos Patrimoniales

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1619901	Aplicación a Gastos de Estudios Básicos	
TOTAL		

DEUDA PÚBLICA INTERNA

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Deuda Pública Interna, subgrupo 231, nivel 1 o 2, según corresponda, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2310201	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Corto Plazo	
2310202	Otros Empréstitos Internos a Corto Plazo	
23103	Créditos de Proveedores Nacionales a Corto Plazo	
2311202	Intereses Devengados y no Pagados por Deuda Interna por Empréstitos	
2311203	Intereses Devengados y no Pagados por Deuda Interna por Créditos de Proveedores Nacionales	
SUBTOTAL CORTO PLAZO		
2311401	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Largo Plazo	
2311402	Otros Empréstitos Internos a Largo Plazo	
23115	Créditos de Proveedores Nacionales a Largo Plazo	
SUBTOTAL LARGO PLAZO		
TOTAL		





CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN

Indicar saldo vigente y antigüedad de cada cuenta de Acreedor Presupuestario, con contraprestación a nivel 1, salvo la cuenta 2153407 Deuda Flotante la que debe ser presentada a nivel 2, según el siguiente formato

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
21521	C x P Gastos en Personal				
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 194.598	\$ 63.079		\$ 257.677
21529	Adquisición de Activos No Financieros	\$ 1.690	\$ 609		\$ 2.299
....					
2153407	Deuda Flotante			\$ 320.643	\$ 320.643
TOTAL		\$ 196.288	\$ 63.688	\$ 320.643	\$ 580.619

CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN

Indicarsaldo vigente y antigüedad de cada cuenta de Acreedor Presupuestario, sin contraprestación a nivel 1, salvo la cuenta 2153407 Deuda Flotante la que debe ser presentada a nivel 2, según el siguiente formato

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021, en M\$ (miles de pesos)			
		Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	Subtotales
21524	C x P Tranferencias Corrientes	\$ 31.330			\$ 31.330
21533	C x P Tranferencias de Capital				
....					
2153407	Deuda Flotante			\$ 6.125	\$ 6.125
TOTAL		\$ 31.330	\$ -	\$ 6.125	\$ 37.455

PROVISIONES

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Provisiones, subgrupo 224, nivel 1, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
22404	Provisión por Impuesto a la Renta	
22405	Provisiones por Juicios a Corto Plazo	
22406	Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación a Corto Plazo	
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	
SUBTOTAL CORTO PLAZO		
22408	Provisiones por Juicios a Largo Plazo	
22409	Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación a Largo Plazo	
22410	Otras Provisiones a Largo Plazo	
SUBTOTAL LARGO PLAZO		
TOTAL		





OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Indicar saldos vigentes de cuentas de Provisiones Beneficios a Empleados, subgrupo 226, nivel 1 o nivel 2, según corresponda, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020).

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
22603	Provisión por Desahucio a Corto Plazo	
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	
22605	Provisión por Retiro Anticipado a Corto Plazo	
2260601	Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados de Cargo Fiscal a Corto Plazo	
2260602	Otras Provisiones por Vacaciones Reguladas por Código del Trabajo	
2260699	Otras Provisiones a los Empleados a Corto Plazo	
SUBTOTAL CORTO PLAZO		
22607	Provisión por Desahucio a Largo Plazo	
22608	Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	
SUBTOTAL LARGO PLAZO		
TOTAL		

PASIVOS POR LEASING

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Pasivos por Leasing, subgrupo 231, nivel 1 o nivel 2, según corresponda, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo	
23109	Acreedores por Leasing - Intereses	
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	
SUBTOTAL CORTO PLAZO		
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo	
SUBTOTAL LARGO PLAZO		
TOTAL		

PASIVOS POR CONCESIONES

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Pasivos por Concesiones, subgrupo 222, nivel 1, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
22202	Obligaciones de Pago Diferido por Concesiones a Corto Plazo	
22203	Gastos Diferidos por Concesiones a Corto Plazo	
22209	Pasivos por Concesión de Derechos a Corto Plazo	\$ 384.953
SUBTOTAL CORTO PLAZO		\$ 384.953
22205	Obligaciones de Pago Diferido por Concesiones a Largo Plazo	
22206	Gastos Diferidos por Concesiones a Largo Plazo	
22210	Pasivos por Concesión de Derechos a Largo Plazo	\$ 6.524.976
SUBTOTAL LARGO PLAZO		\$ 6.524.976
TOTAL		\$ 6.909.929

ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Acreedores por Transferencias Reintegrables, nivel 2 del plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020), separandolos de acuerdo a su antigüedad.

CUENTA			Distribución del saldo total, según antigüedad	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo al 31/12/2021	Saldo originado en el año 2021	Saldos originados en años anteriores al 2021
221102	Acreedores por Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	\$ 173.589	\$ 173.589	-
TOTAL		\$ 4.674.501	\$ 4.674.501	-





INGRESOS ANTICIPADOS

Indicar los saldos vigentes de las cuentas de Ingresos Anticipados, a nivel 1, de acuerdo al plan de cuentas. (oficio CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2021	Indicar monto reconocido como ingreso patrimonial en el periodo contable
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
22501	Arriendo de Inmuebles		
22599	Otros Ingresos Anticipados		
TOTAL			

OTROS PASIVOS

Indicar saldos vigentes cuentas Otros Pasivos nivel 1, plan cuentas. (of. CGR N° E11.061, de 2020)

CUENTA		Saldo al 31/12/2020
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
21601	Documentos Caducados	\$ 213.136
22101	Acreedores	\$ 57.068
22102	Fondos de Terceros	\$ 5.251
22103	IVA - Débito Fiscal (*)	
22104	Obligaciones con el Fondo Común Municipal por Anticipos Obtenidos	
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	\$ 763.337
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	\$ 24.564
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	\$ 16.010
22110	Obligaciones Varias por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	
22121	Convenios por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	
TOTAL		\$ 1.079.366

(*) Indique los hechos gravados que dieron origen a las variaciones y saldos de esta cuenta en el año 2021

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

En esta nota se deberá informar las diferencias que se producen entre el presupuesto actualizado y su ejecución en base devengada, explicando aquellas que sean significativas a nivel de subtítulo.

INGRESOS		Presupuesto Actualizado M\$	Ejecución Devengada M\$	Diferencia M\$
SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN			
03	TRIBUTOS SOBRE USO BIENES Y REALIZACIÓN ACTIVIDADES	\$ 31.501.000	\$ 40.402.169	-\$ 8.901.169
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 31.982.840	\$ 31.811.729	\$ 171.111
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 3.205	\$ 2.537	\$ 668
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 6	\$ 6	-\$ 10
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.608.921	\$ 7.443.073	\$ 165.848
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 510.398	\$ 43.265.798	-\$ 42.755.400
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.211.059	\$ 1.134.546	\$ 76.513
TOTAL		\$ 72.817.429	\$124.059.868	-\$ 51.242.439

El Subtítulo 03 muestra una diferencia entre el Presupuesto Actualizado y la Ejecución Devengada la cual obedece a que se proyectó el presupuesto en base al percibido del año 2020 por concepto de Patentes CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes), sin embargo hubieron mayores ingresos a los proyectados, específicamente en el ítem de Patentes Comerciales e Impuesto Territorial, este último explicado debido a que los contribuyentes que habían postergado su pago, lo hicieron efectivos en el cuarto trimestre 2021

El Subtítulo 12 muestra una diferencia entre el Presupuesto Actualizado y la Ejecución Devengada la cual obedece a cuentas por cobrar, tanto de Patentes CIPA, Derecho Aseo Domiciliario y Permisos de Circulación. Cabe hacer mención que el monto devengado es de arrastre por lo cual se hace necesario hacer el análisis de saldo respectivo a fin de depurar dicha cuenta y realizar los procedimientos contables y administrativos procedentes.





GASTOS		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	M\$	M\$	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 17.113.057	\$ 15.794.601	\$ 1.318.456
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 19.564.374	\$ 12.115.936	\$ 7.448.438
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 61.609	\$ 61.608	\$ 1
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 39.629.773	\$ 35.465.182	\$ 4.164.591
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.467.814	\$ 814.347	\$ 653.467
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.298.474	\$ 432.512	\$ 865.962
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 6.925.691	\$ 1.655.404	\$ 5.270.287
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 76.805		\$ 76.805
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.589.185	\$ 1.588.764	\$ 421
	TOTAL	\$ 87.726.782	\$ 67.928.354	\$ 19.798.428

El Subtitulo 22 la diferencia entre el Presupuesto Actualizado y la Ejecución Devengada se explica que parte del gasto quedo a nivel de obligado, vale decir con su respectiva emisión de Orden de Compra o propuestas adjudicadas que no fueron facturadas al 31 de Diciembre 2021.

El Subtitulo 24 El menor gasto ejecutado se explica principalmente por las partidas de Fondos de Emergencia , Transferencias (Subvenciones) a Entidades Privadas y Fondos Extraordinario de Salud .

El Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión: Muestra un Presupuesto Actualizado de M\$ 6.925.691 y una Ejecución Devengada de M\$ 1.655.404 produciendo un saldo en dicho subtitulo de M\$ 5.270.287, lo cual se explica que al 31 de Diciembre del 2021 proyectos que se pensaban ejecutar en el año presupuestario, aún estaban en etapa de diseño y especialidades para ser licitados y ejecutados. Monto que se provisionara en el próximo ejercicio presupuestario.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

En esta nota se deberá informar el análisis de las diferencias significativas entre los montos de los patrimonios, inicial y final.

		Patrimonio Institucional Cuenta 31101 M\$	Resultados Acumulados Cuenta 31102 M\$	Resultados del Ejercicio Cuenta 31103 M\$	Ajustes Primera Adopción Cuenta 31105 M\$	Total M\$
	Saldo Final al 31.12.2020	\$ 48.485.091	\$ 58.556.039	-\$ 10.851.804	\$ -	--
Movimientos registrados en Apertura 2021	Aumentos		\$ 48.540			\$ 48.540
	Disminuciones		\$ 683.483		\$ 407.207	--
	Saldo Inicial al 01.01.2021	\$ 48.485.091	\$ 57.921.096	-\$ 10.851.804	-\$ 407.207	--
Movimientos directos en Patrimonio durante el 2021	Aumentos			\$ 10.851.804		--
				\$ 13.499.316		--
	Disminuciones		\$ 10.851.804			--
			\$ 738.492			\$ 738.492
	Saldo Final Patrimonio 31.12.2021	\$ 48.485.091	\$ 46.330.800	\$ 13.499.316	-\$ 407.207	--





ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS

Aumento Patrimonial por M\$11.718.674 (M\$96.189.326 - M\$107.908.000), se debe a lo siguiente:

	M\$
Resultados del Ejercicio 2021	\$ 13.499.316
Aumento por ajustes a la apertura 2021	\$ 48.540
Disminución por ajustes a la apertura 2021	\$ 683.483
Disminución por ajuste erroneo directo en Patrimonio, debio ser ajuste Primera Adopción	\$ 738.492
Disminución por ajustes Primera Adopción a la apertura 2021	\$ 407.207
TOTAL	\$ 11.718.674

INFORMACION FINANCIERA CORPORACIONES MUNICIPALES

En esta nota se deberá informar la situación financiera del Ejercicio Contable 2021 de cada una de las Corporaciones Municipales que esa entidad haya constituido o en las que participe. Se entenderá, en esta oportunidad, que la información de la situación financiera quedará representada, a lo menos, por el Balance General al 31 de diciembre de 2021 y el Estado de Resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, emitidos por cada Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de otros estados que se estime pertinente añadir para explicar la correspondiente situación financiera. La información, en cualquier caso, deberá incluir un desglose de las cuentas por pagar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27, letra c) de la ley N° 18.695. La información requerida en esta nota corresponderá prepararse en base a las operaciones registradas durante la ejecución del ejercicio contable año 2021 y comparativos respecto del ejercicio anterior.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta nota se deberá informar las contingencias surgidas en el municipio, es decir, recursos u obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia y exigibilidad han de ser confirmadas por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

CLASE DE ACTIVO CONTINGENTE	Estimación AI 31-12-2021 M\$
TOTAL	

Para cada clase de activos contingentes identificados anteriormente, presentar una breve descripción de su naturaleza.

B. Pasivos Contingentes: Indicar los montos estimados vigentes, según el siguiente formato

CLASE DE PASIVO CONTINGENTE	Estimación AI 31-12-2021 M\$
TOTAL	

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

NATURALEZA DEL EVENTO	AI 31-12-2021 M\$ (miles de pesos)
-----------------------	------------------------------------

La fecha de autorización, es la fecha en que los Estados Financieros reciben la aprobación de la autoridad del servicio para su emisión.



Ilustre
Municipalidad
de Iquique



Cuenta
Pública 20
21

